BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

8 de enero de 1998

Núm. 231

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/012534 Autor: Almeida Castro, María Cristina.
Seropositivos existentes en España, así como factores de infección durante los últimos tres años (núm. reg. 37978) 41

184/012835 Autor: Navas Amores, José.
Circunstancias y condiciones del apoyo público concedido al contrato-pedido para que ABB de Reinosa fabrique motores para el metro de Sao Paulo (núm. reg. 39150) 41

184/012836 Autor: Comisión de Infraestructuras.
Destino dado a los stokcs de hemoderivados que no reunían las garantías recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) (núm. reg. 39152) 41

184/012837 Autor: Maestro Martín, María Ángeles.
Opinión del Gobierno sobre las medidas sanitarias tomadas en relación con los enfermos hemofílicos contagiados del virus del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) (núm. reg. 39153) 41

184/012838 Autor: Maestro Martín, María Ángeles.
Conocimiento del Gobierno y control de la Administración de la situación laboral de los trabajadores de la Unidad de Genética Molecular del Hospital Ramón y Cajal de Madrid, dependiente del Servicio de Microbiología (núm. reg. 39154) 42

184/012839 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Conveniencia de promover la cobertura social plena como trabajadores por cuenta ajena de todos los socios trabajadores de las sociedades laborales (núm. reg. 39157) 42

184/012840 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Causas del cese de la Directora del Instituto Nacional de Meteorología, doña María Jesús Prieto Laffargue (núm. reg. 39158) 42

184/012841 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Pago por la Confederación Hidrográfica del Júcar de la segunda fase de expropiación con motivo de la remodelación de la desembocadura del río Magro en el río Júcar (núm. reg. 39159) 42

Páginas

184/012842 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Dotaciones presupuestarias para las ciudades españolas que ostentan el título de Patrimonio de la Humanidad otorgado por la UNESCO, con el objeto de que éstas puedan atender las obligaciones que comporta aquel título (núm. reg. 39160) 43

184/012843 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Dotaciones presupuestarias destinadas al Plan de Remodelación del cauce del río Guadalquivir (núm. reg. 39161) 43

184/012844 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Previsiones para la rehabilitación de la Ronda del Marrubial en Córdoba (núm. reg. 39162) 43

184/012845 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Previsiones para la rehabilitación de la carretera Avenida del Aeropuerto en Córdoba (núm. reg. 39163) 43

184/012846 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Previsiones en relación con el Hospital Militar de Córdoba, así como con los locales y terrenos de la Zona de Reclutamiento y el Gobierno Militar ubicados en dicha ciudad (núm. reg. 39164) 43

184/012847 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Posible reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en lo relativo a la regulación del procedimiento de resolución de la recusación (núm. reg.39165) 43

184/012848 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Medidas para compensar los daños causados por el último temporal acaecido en playa de L'Almadrava, en Denia (Alicante) (núm. reg. 39166) 44

184/012849 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Previsión de inversiones para la mejora de la Real Acequia de Moncada (Valencia) (núm. reg. 39167) 44

184/012850 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Previsiones en relación con el destino de la actual cárcel de Córdoba, una vez que quede sin uso penitenciario (núm. reg. 39168) 44

184/012851 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Estado del proyecto de la variante oeste de Córdoba, y previsiones para su ejecución (núm. 39169) 44

184/012852 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Realización de una investigación sobre las circunstancias que han rodeado la no reincorporación a la cárcel de Picassent (Valencia) del recluso Pablo Campos Maya (núm. reg. 39170) 44

184/012853 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Medidas disciplinarias en relación con los cuatro funcionarios de la Seguridad Social en Alicante que han aceptado condenas penales por su implicación en una red que utilizaba ilegalmente los datos de la Seguridad Social (núm. reg. 39171) 45

184/012854 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Respuesta de Iberia a la petición de la Generalidad Valenciana para que se revise la sustitución de los aviones reactores por aviones de hélice llevada a cabo en los vuelos nacionales entre Valencia y destinos distintos a Madrid o, en su caso, se rebajen las tarifas (núm. reg. 39172) 45

184/012855 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Planes en orden a la mejora de las comunicaciones aéreas de Córdoba (núm. reg. 39173) 45

184/012856 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Medidas para corregir los niveles de contaminación por plomo en las zonas húmedas españolas, así como previsiones de ratificación del Acuerdo sobre Aves Acuáticas de África y Euroasia (AEWA) suscrito en 1995 (núm. 39174) 45

184/012857 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Estado de las negociaciones para decidir el futuro de las antiguas cárceles radicadas en la ciudad de Valencia (núm. 39175) 45

Páginas

184/012858 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Idoneidad de la ubicación del Tribunal de Marcas en Alicante (núm. reg. 39176) 45

184/012860 Autor: Rahola i Martínez, Pilar.
Posición del Gobierno ante las actuaciones del Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional, respecto a la investigación judicial de la desaparición de varios centenares de españoles durante las dictaduras argentinas y chilenas (núm. reg. 39180)..... 46

184/012861 Autor: Rahola i Martínez, Pilar.
Medidas en relación con los contagios producidos por el medicamento «American Pulmonate» (núm. reg. 39181) 46

184/012862 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Situación del proyecto de modificación de la carretera N-550 a su paso por O Milladoiro (Ayuntamiento de Ames, A Coruña) (núm. reg. 39185)..... 46

184/012863 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Realización del proyecto de construcción de paseo marítimo de Noia (A Coruña), contemplado en el plan quinquenal de 1993 (núm. reg. 39186)..... 47

184/012864 Autor: Chiquillo Barber, José María.
Causas de la paralización de las tareas de regeneración del litoral en la playa de Pinedo (Valencia) (núm. reg. 39232) 47

184/012866 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Personas en la provincia de Huelva afectadas en la campaña contra el fraude y la morosidad desde el 06/05/96 (núm. reg. 39257)..... 47

184/012867 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Previsiones del Gobierno en inversión y localización para la renovación, mejora y modernización durante el año 1997 en los establecimientos turísticos de la provincia de Huelva (núm. reg. 39258)..... 48

184/012868 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Ayudas recibidas por el sector olivarero de la provincia de Huelva entre los años 1993 y 1996 (núm. reg. 39259) 48

184/012869 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Previsiones acerca de la implantación del Programa de Bolsa de Vivienda Joven en alquiler en la ciudad de Huelva (núm. reg. 39260)..... 48

184/012870 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Obras proyectadas en las costas de la Comunidad Autónoma de Andalucía para los años 1997 y 1998, especialmente en la provincia de Huelva (núm. reg. 39261) 48

184/012871 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Previsiones acerca del incremento o disminución de las plantillas de la Guardia Civil en los cuarteles de la provincia de Huelva (núm. reg. 39262)..... 49

184/012872 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Previsiones acerca del incremento o disminución de las plantillas de la Policía Nacional en la provincia de Huelva (núm. reg. 39263)..... 49

184/012873 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Previsiones sobre la supresión de barreras arquitectónicas durante el año 1997 en la provincia de Huelva (núm. reg. 39264)..... 49

184/012874 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Previsiones en relación con las actuaciones concretas para 1998 destinadas a instituciones culturales de titularidad estatal en la provincia de Huelva (núm. reg. 39265)..... 49

184/012875 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Cantidades abonadas entre los años 1991 y 1996 por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la provincia de Huelva en concepto de prestación y subsidio por desempleo, así como previsiones para el año 1997 (núm. reg. 39266)..... 50

184/012876 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Actuaciones previstas en paseos marítimos en la provincia de Huelva (núm. reg. 39267) 50

184/012877 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Aprobación del padrón municipal de habitantes para calcular las definitivas cuantificaciones de los Ayuntamientos en los tributos del Estado, así como censo de los municipios de la provincia de Huelva (núm. reg. 39268)..... 50

Páginas

184/012878 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Actuaciones previstas para la contratación indefinida en la provincia de Huelva, especialmente dirigidas a los jóvenes menores de 25 años en el año 1998 (núm. reg. 39269) 50

184/012879 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Actuaciones e inversión que ha realizado el Gobierno en políticas activas de empleo en la provincia de Huelva durante el año 1997 (núm. reg. 39270)..... 51

184/012880 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Actuaciones e inversiones para apoyar proyectos de creación de nuevas empresas, así como de modernización de las existentes en la provincia de Huelva (núm. reg. 39271) 51

184/012881 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Huelva (núm. reg. 39272) 51

184/012882 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Industria y Energía en la provincia de Huelva (núm. reg. 39273) 52

184/012883 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Huelva (núm. reg. 39274) 52

184/012884 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Interior en la provincia de Huelva (núm. reg. 39275) 52

184/012885 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Huelva (núm. reg. 39276) 52

184/012886 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Huelva (núm. reg. 39277)..... 52

184/012887 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Huelva (núm. reg. 39278)..... 53

184/012888 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Fomento en la provincia de Huelva (núm. reg. 39279)..... 53

184/012889 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Cantidades abonadas a los Ayuntamientos de la provincia de Huelva en concepto de compensaciones económicas por atención y mantenimiento de los gastos corrientes en los Juzgados de Paz locales durante los años 1992 a 1996 (núm. reg. 39280)..... 53

184/012890 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Inversiones realizadas por la Dirección General de Carreteras en la provincia de Huelva, durante los años 1996 y 1997 (núm. reg. 39281)..... 53

184/012891 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Jornales proporcionados por los fondos del Plan de Empleo Rural (PER) a trabajadores desempleados agrícolas en la provincia de Huelva durante los años 1996 y 1997 (núm. reg. 39282) 54

184/012892 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Accidentes de tráfico y víctimas producidas en la provincia de Huelva en el año 1997 (núm. reg. 39283)..... 54

184/012893 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Incautación de droga en la provincia de Huelva (núm. reg. 39284) 54

Páginas

184/012894 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Planes de formación, así como número de trabajadores que se beneficiarán de los mismos en la provincia de Huelva, especialmente dirigidos a jóvenes menores de 25 años (núm. reg. 39285) 54

184/012895 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Actuaciones e inversiones en relación con la mejora de la red de cuarteles en la provincia de Huelva (núm. reg. 39286)..... 54

184/012896 Autor: Marón Beltrán, Carmen.
Futuro de la factoría de Tabacalera en La Coruña (núm. reg. 39287)..... 55

184/012897 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Reducción de la fiscalidad a las empresas turísticas (núm. reg. 39288) 55

184/012898 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Compromisos contraídos en el Congreso Nacional de Turismo celebrado el mes de noviembre de 1997 (núm. reg. 39289)..... 55

184/012899 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Actuaciones y recursos económicos previstos para el Plan para la Desestacionalización Turística en el año 1998 (núm. reg. 39290) 55

184/012900 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Financiación de la sanidad pública en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (núm. reg. 39291)..... 56

184/012901 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Inversiones del Instituto Nacional de la Salud (Insalud) previstas para el año 1998 en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (núm. reg. 39292) 56

184/012902 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Participación del Ministerio de Educación y Cultura en el consorcio del Centro de Investigación y Tecnologías Turísticas de las Islas Baleares (núm. reg. 39293)..... 56

184/012903 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Actuaciones y recursos económicos previstos para el desarrollo del Plan de Turismo Sostenible en el año 1998 (núm. reg. 39294)..... 57

184/012904 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Inspección de la estructura del Instituto Joan Ramis y Ramis de Mahón (Menorca) (núm. reg. 39295)..... 57

184/012905 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa.
Conservación del firme de la autovía N-II, variante de Tárrega (Lérida) (núm. reg. 39297) 57

184/012906 Autor: Pliego Cubero, José.
Construcción de un paso elevado sobre la autovía Bailén (Jaén)-Motril (Granada) a la altura de Noalejo (Jaén) (núm. reg. 39298) 57

184/012907 Autor: Salinas García, María Isabel.
Medidas en relación con los problemas que se presentan como consecuencia de trastornos en la alimentación (núm. reg. 39299)..... 58

184/012908 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Diferencias existentes entre el anterior cargo de Gobernador Civil de Pontevedra y el actual de Subdelegado del Gobierno (núm. reg. 39300) 58

184/012909 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Cumplimiento de la Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales (núm. reg. 39301) 58

184/012910 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Prevención y represión del tráfico ilegal de drogas de la provincia de Pontevedra (núm. reg. 39302) 59

184/012911 Autor: Alberdi Alonso, Cristina, y 1 Diputado.
Paro femenino existente en la provincia de Málaga (núm. reg. 39303)..... 59

184/012912 Autor: Alberdi Alonso, Cristina, y 1 Diputado.
Inversiones en el núcleo de trenes de cercanías de la provincia de Málaga (núm. reg. 39304) 59

Páginas

184/012913 Autor: Heredia Díaz, Miguel Angel.
Número de alumnos matriculados en las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía en los cursos 1992/1993 a 1996/1997, así como número de alumnos que han recibido beca (núm. reg. 39305) 60

184/012914 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Número de alumnos matriculados en la Universidad de Málaga en los cursos 1992/1993 a 1996/1997, así como número de alumnos que han recibido beca (núm. reg. 39306) 60

184/012915 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Inversión realizada durante el año 1995 a través del Plan de Empleo Rural (PER) en la provincia de Málaga (núm. reg. 39307) 61

184/012916 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Inversión realizada durante el año 1996 a través del Plan de Empleo Rural (PER) en la provincia de Málaga (núm. reg. 39308) 61

184/012917 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Inversión realizada durante el año 1997 a través del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria (AEPSA) en la provincia de Málaga (núm. reg. 39309) 61

184/012918 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Situación de la objeción de conciencia en la provincia de Málaga (núm. reg. 39310) 61

184/012919 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Prolongación de la Ronda Este entre su tramo final, así como accidentes y víctimas producidas en el tramo de la carretera N-340, comprendido entre la ronda Este y la localidad de La Cala del Moral (Málaga) en el año 1997 (núm. reg. 39311) 62

184/012920 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Situación e inversiones en la prisión de Alhaurín de la Torre (Málaga) (núm. reg. 39312) 63

184/012921 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Reducción del número de parados en el año 1997 en la provincia de Málaga (núm. reg. 39313) 63

184/012922 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Contratos producidos en la provincia de Málaga en el año 1997 (núm. reg. 39314)..... 63

184/012923 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Reducción del número de contratos temporales indefinidos, así como contratos a tiempo parcial producidos en la provincia de Málaga en el año 1997 (núm. reg. 39315) 64

184/012924 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Subvenciones para la contratación de trabajadores en obras y servicios de interés general y social en la provincia de Málaga durante el año 1997 (núm. reg. 39316) 64

184/012925 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Actuaciones previstas en paseos marítimos en la provincia de Málaga en el año 1998 (núm. reg. 39317) 65

184/012926 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Tráfico aéreo en el año 1997, especialmente en la provincia de Málaga (núm. reg. 39318) 65

184/012927 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Incremento del número de accidentes de tráfico mortales en la provincia de Málaga durante el año 1997 (núm. reg. 39319) 66

184/012928 Autor: Riera Madurell, María Teresa.
Composición y funcionamiento de la Comisión Nacional de Bioseguridad (núm. reg. 39320) 66

184/012929 Autor: Boix Pastor, Alfred.
Situación de los precios de los cítricos valencianos (núm. reg. 39321)..... 67

184/012930 Autor: Boix Pastor, Alfred.
Inversión prevista durante el año 1998 en relación con el Plan de defensa contra las avenidas en la comarca de la Safor (núm. reg. 39322) 67

184/012931 Autor: Boix Pastor, Alfred.
Aparición de la «aonidiella aurantii» en los cítricos españoles (núm. reg. 39323)..... 67

Páginas

184/012932 Autor: Arnau Navarro, Francisco.
Ejecución de la partida presupuestaria 96/17/38/0240, consignada en el Anexo de Inversiones para 1997 correspondiente al Ministerio de Fomento, bajo la denominación «Variante de Castellón (2E Fase) Almassora-Villarreal». (núm. reg. 39324) 67

184/012933 Autor: Arnau Navarro, Francisco.
Ejecución de la partida presupuestaria 89/16/07/0225, consignada en el Anexo de Inversiones para 1997 correspondiente al Ministerio de Interior, bajo la denominación «Obras en Castellón» (núm. reg. 39325) 68

184/012934 Autor: Arnau Navarro, Francisco.
Ejecución de la partida presupuestaria 86/17/04/0395, consignada en el Anexo de Inversiones para 1997 correspondiente al Ministerio de Fomento, bajo la denominación «Red Arterial de Castellón» (núm. reg. 39326)..... 68

184/012935 Autor: Caballero Serrano, José Manuel.
Concesión de escuelas-taller y casas de oficio en la provincia de Ciudad Real en la VI Legislatura (núm. reg. 39327) 68

184/012936 Autor: Blanco García, Jaime.
Folleto titulado «Los campos electromagnéticos en nuestro entorno» (núm. reg. 39328) . 68

184/012937 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Huelva (núm. reg. 39329) 69

184/012938 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 diputados.
Recorte de la ayuda del 0,5% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en Almería (núm. reg. 39330) 69

184/012939 Autor: Sabanés Nadal, Inés.
Actuaciones en favor del colectivo de personas sordas postlocutivas (núm. reg. 39333) .. 69

184/012940 Autor: Navas Amores, José.
Colaboración-cooperación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con las Fuerzas del Orden de Mozambique (núm. reg. 39336)..... 70

184/012941 Autor: Navas Amores, José.
Gestiones realizadas sobre el asesinato de la ciudadana española Inmaculada Vieira Fuentes en Maputo (Mozambique) el 22/11/96 (núm. reg. 39338)..... 70

184/012942 Autor: Urán González, Presentación.
Paralización de las obras de regeneración de la playa de Pinedo (Valencia) (núm. reg. 39340) 70

184/012943 Autor: Lasagabaster Olazábal, Begoña.
Opinión de la Ministra de Justicia acerca del informe elaborado por el Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional sobre la competencia de la Audiencia Nacional para instruir los procesos de desaparición de ciudadanos del Estado español bajo las dictaduras de Argentina y Chile, así como acerca de las argumentaciones esgrimidas (núm. reg. 39405) 70

184/012944 Autor: Vázquez Vázquez, Guillerme.
Mejora de la carretera N-540 entre las localidades de Ourense y Guntín (Lugo) (núm. reg. 39406) 71

184/012946 Autor: Vázquez Vázquez, Guillerme.
Incidencia en el sector pesquero español de la posible aprobación por el Senado argentino de una nueva Ley de Pesca (núm. reg. 39412)..... 71

184/012947 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Modificación de los planes de estudio universitarios de contenido filológico por el Real Decreto 1561/1197 (núm. reg. 39413) 71

184/012948 Autor: Chiquillo Barber, José María.
Hacinamiento y condiciones infrahumanas que sufre la población reclusa en el centro penitenciario de Fontcalent (Alicante) (núm. reg. 39417)..... 72

184/012949 Autor: Novoa Carcacia, María del Pilar.
Posición del Gobierno en el Consejo Europeo de Ministros de Sanidad ante la aprobación de una directiva relativa a la publicidad de los productos del tabaco (núm. reg. 39421) ... 72

Páginas

184/012950 Autor: González Revenga, Adolfo.
Gasto farmacéutico realizado durante los años 1996 y 1997 por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Toledo (núm. reg. 39422) 73

184/012951 Autor: Ballesteros Belinchón, María Ángeles.
Gasto farmacéutico realizado durante los años 1996 y 1997 por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Cuenca (núm. reg. 39423) 73

184/012952 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Medidas en relación con el profesorado en el curso escolar 1997-1998, así como características de la implantación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) y de la nueva Formación Profesional (FP) en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 39424) 73

184/012953 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Disminución de las inversiones reales en la Comunidad de Extremadura (núm. reg. 39425) 73

184/012954 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Actuaciones para mejorar la carretera N-110 a su paso por el Valle del Jerte (núm. reg. 39426) 74

184/012955 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Escuelas-taller y casas de oficio de nueva creación iniciados en la Comunidad Autónoma de Extremadura en el año 1997 (núm. reg. 39427) 74

184/012956 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Becas solicitadas y concedidas durante los cursos 1996-1997 y 1997-1998 (núm. reg. 39428) 74

184/012957 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Reducción del número de personas en paro que no han recibido ningún tipo de subvención de desempleo en los años 1997 y 1998 (núm. reg. 39429) 74

184/012958 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Accidentes de tráfico y víctimas producidas en los tres últimos años (núm. reg. 39430) .. 74

184/012959 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Becas postdoctorales de investigación y de reincorporación concedidas durante el año 1997 en la Universidad de Extremadura (núm. reg. 39431) 75

184/012960 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Cantidades abonadas entre los años 1991 y 1996 por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en las provincias de Cáceres y Badajoz, en concepto de prestación y subsidio por desempleo, así como previsiones para el año 1997 (núm. reg. 39432)..... 75

184/012961 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Medidas en relación al paro secundado por el cuerpo de Inspectores de Educación (núm. reg. 39433) 75

184/012962 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Programas que se realizarán en Extremadura para mantener la población en los medios rurales, así como para mantener la población femenina en los medios rurales (núm. reg. 39434) 75

184/012963 Autor: Arnau Navarro, Francisco.
Contenido del proyecto presentado por el Ayuntamiento de Castellón a la convocatoria correspondiente a la iniciativa URBAN (núm. reg. 39435)..... 75

184/012964 Autor: Arnau Navarro, Francisco.
Fecha prevista para la finalización de la denominada presa de Azuebar (núm. reg. 39436) 76

184/012965 Autor: Arnau Navarro, Francisco.
Ejecución de la partida presupuestaria 95/17/15/7112, consignada en el Anexo de Inversiones para 1997 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, bajo la denominación «12 - Protección Ambiental Terrenas Mar» (núm. reg. 39437) 76

184/012966 Autor: Arnau Navarro, Francisco.
Ejecución de la partida presupuestaria 95/17/15/5112, consignada en el Anexo de Inversiones para 1997 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, bajo la denominación «12 - Regeneración Borde Litoral Peñíscola» (núm. reg. 39438)..... 76

Páginas

184/012967 Autor: Arnau Navarro, Francisco.
Ejecución de la partida presupuestaria 94/17/15/0212, consignada en el Anexo de Inversiones para 1997 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, bajo la denominación «Rehabilitación Borde Marítimo Castellón» (núm. reg. 39439)..... 76

184/012968 Autor: Arnau Navarro, Francisco.
Ejecución de la partida presupuestaria 94/17/15/0112, consignada en el Anexo de Inversiones para 1997 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, bajo la denominación «Regeneración Borde Litoral Castellón» (núm. reg. 39440) 76

184/012969 Autor: Arnau Navarro, Francisco.
Ejecución de la partida presupuestaria 86/17/06/0235, consignada en el Anexo de Inversiones para 1997 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, bajo la denominación «Embalse de Arenós» (núm. reg. 39441)..... 76

184/012970 Autor: Arnau Navarro, Francisco.
Ejecución de la partida presupuestaria 86/17/06/1465, consignada en el Anexo de Inversiones para 1997 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, bajo la denominación «Canal Alto Río Mijares» (núm. reg. 39442)..... 77

184/012971 Autor: Arnau Navarro, Francisco.
Ejecución de la partida presupuestaria 89/17/06/0005, consignada en el Anexo de Inversiones para 1997 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, bajo la denominación «Presa de Azuebar» (núm. reg. 39443) 77

184/012972 Autor: Arnau Navarro, Francisco.
Ejecución de la partida presupuestaria 93/19/01/0045, consignada en el Anexo de Inversiones para 1997 correspondiente al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, bajo la denominación «Acondicionamiento P.S.A. Castellón» (núm. reg. 39444) 77

184/012973 Autor: Arnau Navarro, Francisco.
Ejecución de la partida presupuestaria 95/19/01/0010, consignada en el Anexo de Inversiones para 1997 correspondiente al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, bajo la denominación «Acondicionamiento D. Provincial Castellón» (núm. reg. 39445) 77

184/012974 Autor: Arnau Navarro, Francisco.
Ejecución de la partida presupuestaria 97/18/13/0071, consignada en el Anexo de Inversiones para 1997 correspondiente al Ministerio de Educación y Cultura, bajo la denominación «Restauración de las Murallas de Peñíscola» (núm. reg. 39446)..... 77

184/012975 Autor: Arnau Navarro, Francisco.
Ejecución de la partida presupuestaria 97/18/14/0014, consignada en el Anexo de Inversiones para 1997 correspondiente al Ministerio de Educación y Cultura, bajo la denominación «Informatización de la Biblioteca Pública del Estado de Castellón» (núm. reg. 39447) 78

184/012976 Autor: Arnau Navarro, Francisco.
Ejecución de la partida presupuestaria 92/17/39/0015, consignada en el Anexo de Inversiones para 1997 correspondiente al Ministerio de Fomento, bajo la denominación «Valencia-Tarragona: Castellón-Oropesa» (núm. reg. 39448)..... 78

184/012977 Autor: Arnau Navarro, Francisco.
Ejecución de la partida presupuestaria 97/17/38/3045, consignada en el Anexo de Inversiones para 1997 correspondiente al Ministerio de Fomento, bajo la denominación «N-232. Puerto del Queron (Venta del Aire-Morella)» (núm. reg. 39449)..... 78

184/012978 Autor: Arnau Navarro, Francisco.
Ejecución de la partida presupuestaria 96/17/38/3000, consignada en el Anexo de Inversiones para 1997 correspondiente al Ministerio de Fomento, bajo la denominación «N-340. Variante de Nules» (núm. reg. 39450)..... 78

184/012979 Autor: Arnau Navarro, Francisco.
Ejecución de la partida presupuestaria 93/17/38/2560, consignada en el Anexo de Inversiones para 1997 correspondiente al Ministerio de Fomento, bajo la denominación «N-230. Morella Sur-L.P. Teruel» (núm. reg. 39451) 78

184/012980 Autor: Arnau Navarro, Francisco.
Ejecución de la partida presupuestaria 92/17/38/2160, consignada en el Anexo de Inversiones para 1997 correspondiente al Ministerio de Fomento, bajo la denominación «N-232. Vinaroz-Cruce de Chert» (núm. reg. 39452)..... 78

Páginas

184/012981 Autor: Arnau Navarro, Francisco.
Ejecución de la partida presupuestaria 96/17/38/4200, consignada en el Anexo de Inversiones para 1997 correspondiente al Ministerio de Fomento, bajo la denominación «Acceso al Puerto de Castellón» (núm. reg. 39453) 79

184/012982 Autor: Pérez Solano, Antonio.
Gasto farmacéutico realizado durante los años 1996 y 1997 por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Valladolid (núm. reg. 39454)..... 79

184/012983 Autor: Martínez Laseca, José María.
Gasto farmacéutico realizado durante los años 1996 y 1997 por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Soria (núm. reg. 39455)..... 79

184/012984 Autor: Cuevas Delgado, Antonio.
Iniciativas comunitarias Youthstart realizadas durante el año 1997 y previstas para el año 1998 en la provincia de Sevilla (núm. reg. 39456) 79

184/012985 Autor: Cuevas Delgado, Antonio.
Iniciativas financiadas durante el año 1997 en aplicación del Plan Operativo Local (POL) en la provincia de Sevilla (núm. reg. 39457) 79

184/012986 Autor: Cuevas Delgado, Antonio.
Iniciativas comunitarias Horizon realizadas durante el año 1997 y previstas para el año 1998 en la provincia de Sevilla (núm. reg. 39458) 80

184/012987 Autor: Cuevas Delgado, Antonio.
Iniciativas comunitarias Now realizadas durante el año 1997 y previstas para el año 1998 en la provincia de Sevilla (núm. reg. 39459) 80

184/012988 Autor: Cuevas Delgado, Antonio.
Iniciativas comunitarias Adapt realizadas durante el año 1997 y previstas para el año 1998 en la provincia de Sevilla (núm. reg. 39460) 80

184/012989 Autor: Cuevas Delgado, Antonio.
Cantidad prevista para transferir a los ayuntamientos de la provincia de Sevilla una vez modificado el reparto de fondos como resultado del padrón de población realizado en el año 1996 (núm. reg. 39461) 80

184/012990 Autor: Rueda Espinar, Ramón.
Actuaciones e inversión del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) en la provincia de Sevilla durante el año 1997 (núm. reg. 39462) 80

184/012991 Autor: Pliego Cubero, José.
Pago de las indemnizaciones correspondientes a los afectados por inundaciones en La Ropera de Andújar (Jaén) (núm. reg. 39463)..... 81

184/012992 Autor: Pliego Cubero, José.
Cantidad prevista para transferir a los ayuntamientos de la provincia de Jaén una vez modificado el reparto de fondos como resultado del padrón de población realizado en el año 1996 (núm. reg. 39464)..... 81

184/012993 Autor: Pliego Cubero, José.
Actuaciones e inversión del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) en la provincia de Jaén durante el año 1997 (núm. reg. 39465) 81

184/012994 Autor: Pliego Cubero, José.
Financiación del programa de protección de la cubierta vegetal prevista para el año 1998 (núm. reg. 39466)..... 81

184/012995 Autor: García Linares, Rosario.
Gasto farmacéutico realizado durante el año 1996 por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 39467) 82

184/012996 Autor: Frías Navarrete, Milagros.
Inversión y actuaciones realizadas durante el año 1997, así como previstas para el año 1998 en las oficinas de Correos y Telégrafos de la provincia de Sevilla (núm. reg. 39468) 82

184/012997 Autor: Frías Navarrete, Milagros.
Creación de empresas en la provincia de Sevilla en el año 1997 (núm. reg. 39469)..... 82

Páginas

184/012998 Autor: Frías Navarrete, Milagros.
Centros privados seleccionados por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) para impartir cursos de formación profesional ocupacional entre los años 1994 y 1997 en la provincia de Sevilla (núm. reg. 39470) 82

184/012999 Autor: Frías Navarrete, Milagros.
Inversiones previstas para el año 1998 en la provincia de Sevilla para la realización de la Prestación Social Sustitutoria (PSS) (núm. reg. 39471) 83

184/013000 Autor: Frías Navarrete, Milagros.
Denuncias por malos tratos presentadas en la provincia de Sevilla en el año 1997 (núm. reg. 39472) 83

184/013001 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Centros privados seleccionados por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) para impartir cursos de formación profesional ocupacional durante 1997 en la provincia de Huelva (núm. reg. 39473) 83

184/013002 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Creación de empresas en la provincia de Huelva en el año 1997 (núm. reg. 39474) 83

184/013003 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Actuaciones e inversiones que estaba previsto llevar a cabo en las costas y en el litoral de la provincia de Huelva con fondos europeos durante el año 1 997 (núm. reg. 39475) 84

184/013004 Autor: Frías Navarrete, Milagros.
Denuncias por malos tratos presentadas en la provincia de Huelva en el año 1997 (núm. reg. 39476) 84

184/013005 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Inversión y actuaciones realizadas durante el año 1997, así como previstas para el año 1998 en las oficinas de Correos y Telégrafos de la provincia de Huelva (núm. reg. 39477) 84

184/013006 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Inversiones previstas para el año 1998 en la provincia de Huelva para la realización de la Prestación Social Sustitutoria (PSS) (núm. reg. 39478) 84

184/013007 Autor: Pliego Cubero, José.
Fecha prevista para el comienzo de las obras de la N-322 a su paso por la localidad de Torreperogil (Jaén) (núm. reg. 39479) 84

184/013008 Autor: Cánovas Montalbán, María Sacramento.
Previsiones acerca de la prisión de San Antón, de Cartagena (Murcia) (núm. reg. 39480) 85

184/013009 Autor: Martinón Cejas, Antonio.
Personas e instituciones a las que se les ha concedido la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas (núm. reg. 39481) 85

184/013010 Autor: Martinón Cejas, Antonio.
Incidencia en la provincia de Coruña de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» (núm. reg. 39482) 85

184/013011 Autor: Martinón Cejas, Antonio.
Incidencia en la provincia de Pontevedra de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» (núm. reg. 39483) 86

184/013012 Autor: Martinón Cejas, Antonio.
Incidencia en la provincia de Zaragoza de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» (núm. reg. 39484) 86

184/013013 Autor: Martinón Cejas, Antonio.
Incidencia en la provincia de Madrid de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» (núm. reg. 39485) 86

184/013014 Autor: Martinón Cejas, Antonio.
Incidencia en la provincia de Barcelona de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» (núm. reg. 39486) 87

184/013015 Autor: Martinón Cejas, Antonio.
Incidencia en la provincia de Baleares de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» (núm. reg. 39487) 87

Páginas

184/013016 Autor: Martinón Cejas, Antonio.
Incidencia en la provincia de Valencia de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» (núm. reg. 39488) 87

184/013017 Autor: Martinón Cejas, Antonio.
Incidencia en la provincia de Alicante de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» (núm. reg. 39489) 88

184/013018 Autor: Martinón Cejas, Antonio.
Incidencia en la provincia de Murcia de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» (núm. reg. 39490) 88

184/013019 Autor: Martinón Cejas, Antonio.
Incidencia en la provincia de Almería de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» (núm. reg. 39491) 89

184/013020 Autor: Martinón Cejas, Antonio.
Incidencia en la provincia de Granada de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» (núm. reg. 39492) 89

184/013021 Autor: Martinón Cejas, Antonio.
Incidencia en la provincia de Sevilla de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» (núm. reg. 39493) 89

184/013022 Autor: Martinón Cejas, Antonio.
Incidencia en la provincia de Málaga de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» (núm. reg. 39494) 90

184/013023 Autor: Martinón Cejas, Antonio.
Incidencia en la provincia de Cádiz de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» (núm. reg. 39495) 90

184/013024 Autor: Martinón Cejas, Antonio.
Incidencia en la provincia de Santa Cruz de Tenerife de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» (núm. reg. 39496)..... 90

184/013025 Autor: Martinón Cejas, Antonio.
Incidencia en la provincia de Las Palmas de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» (núm. reg. 39497) 91

184/013026 Autor: Martinón Cejas, Antonio.
Incidencia en la provincia de Lugo de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» (núm. reg. 39498) 91

184/013027 Autor: Martinón Cejas, Antonio.
Incidencia en la provincia de Orense de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» (núm. reg. 39499) 91

184/013028 Autor: Martinón Cejas, Antonio.
Incidencia en la provincia de Girona de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» (núm. reg. 39500) 92

184/013029 Autor: Martinón Cejas, Antonio.
Incidencia en la provincia de Lérida de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» (núm. reg. 39501) 92

184/013030 Autor: Martinón Cejas, Antonio.
Incidencia en la provincia de Tarragona de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» (núm. reg. 39502)..... 92

184/013031 Autor: Cortajarena Iturrioz, Elvira.
Actuaciones en los paradores nacionales de la provincia de Guipúzcoa (núm. reg. 39503) 93

184/013032 Autor: Cortajarena Iturrioz, Elvira.
Actuaciones en la provincia de Guipúzcoa como resultado de la inversión en el patrimonio del 1% cultural durante el año 1997 (núm. reg. 39504)..... 93

184/013033 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Programación de cursos para profesores de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) sobre «Cultura de Defensa» y «Defensa, Paz y Seguridad» (núm. reg. 39506)..... 93

Páginas

184/013034 Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.
Ampliación del puerto de Bilbao (núm. reg. 39507) 93

184/013035 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Controles y seguimiento de la aplicación del Régimen Específico de Abastecimiento (REA) (núm. reg. 39508) 94

184/013036 Autor: Fernández Sánchez, Julián.
Opinión del Gobierno acerca de la retención por el Departamento del Tesoro de los Estado Unidos de Norteamérica de 8.703,67 dólares que el Gobierno de Navarra destinó para la cooperación y desarrollo con Cuba (núm. reg. 39509) 94

184/013037 Autor: Fernández Sánchez, Julián.
Actuaciones para recuperar el dinero retenido indebidamente por el Gobierno de los Estado Unidos de Norteamérica a una Organización no Gubernamental (ONG) de Navarra con destina a la Cooperación Internacional con Cuba (núm. reg. 39510) 95

184/013038 Autor: Urán González, Presentación.
Posición del Gobierno ante la construcción de una Residencia Oficial para Altos Cargos en Cabo Pinar (Baleares) (núm. reg. 39511) 95

184/013039 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Deficiencias detectadas en la cimentación de la barriada de Averroes de la ciudad de Melilla (núm. reg. 39514) 95

184/013040 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Opinión del Gobierno acerca del referéndum en Hungría sobre su incorporación a la Organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN) (núm. reg. 39515) 95

184/013041 Autor: Aramburu del Río, María Jesús.
Medidas para paliar los daños originados a consecuencia de las lluvias torrenciales caídas en Sevilla el día 17/12/97 (núm. reg. 39519) 96

184/013042 Autor: Aramburu del Río, María Jesús.
Medidas para que las mujeres víctimas de malos tratos puedan denunciar los hechos sin poner en juego su integridad física (núm. reg. 39520) 96

184/013043 Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.
Error en la sanción impuesta al Hogar del Pensionista de Villargordo (Jaén) por no declarar la adquisición de muebles suministrados por una empresa italiana (núm. reg. 39521). 96

184/013044 Autor: Sabanés Nadal, Inés.
Futuro del albergue juvenil Santa María del Buen Aire, situado en San Lorenzo del Escorial (Madrid) (núm. reg. 39522) 96

184/013045 Autor: Sabanés Nadal, Inés.
Cantidad derivada del 1% cultural procedente de grandes obras o infraestructuras correspondiente al año 1997 (núm. reg. 39523) 97

184/013046 Autor: Vaquero del Pozo, Pedro.
Previsiones acerca de la compra del llamado Carmen de San Antonio de Granada para ampliar el Parador Nacional de San Francisco (núm. reg. 39524) 97

184/013047 Autor: Vaquero del Pozo, Pedro.
Viaje efectuado a Arabia Saudita por don Gabriel Díaz Berbel en relación con una posible operación de compraventa de aviones fabricados por Construcciones Aeronáuticas, S. A. (CASA) (núm. reg. 39525) 97

184/013048 Autor: Fernández Sánchez, Julián.
Previsiones acerca de la remodelación y ampliación del puerto de Ibiza (núm. reg. 39530) 97

184/013049 Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.
Gestiones y actuaciones para conseguir la liberalización de los miembros del MAIB detenidos el día 06/11/97 en Guinea Ecuatorial por motivos políticos, así como para aclarar la desaparición del señor Silebó (núm. reg. 39532) 97

184/013050 Autor: Amorós i Sans, María Mercé.
Grado de accesibilidad que ofrecen las estaciones o apeaderos de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) en el recorrido Portbou-Figueres-Girona-Barcelona para las personas con discapacidades físicas o sensoriales (núm. reg. 39533) 98

Páginas

184/013051 Autor: Amorós i Sans, María Mercé.
Grado de accesibilidad que ofrecen las estaciones o apeaderos de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) en el recorrido Flix-Morá la Nova-Reus-Tarragona-Barcelona para las personas con discapacidades físicas o sensoriales (núm. reg. 39534) 98

184/013052 Autor: Amorós i Sans, María Mercé.
Grado de accesibilidad que ofrecen las estaciones o apeaderos de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) en el recorrido Lleida-La Plana-Picamoixons-Lleida para las personas con discapacidades físicas o sensoriales (núm. reg. 39535) 98

184/013053 Autor: Amorós i Sans, María Mercé.
Grado de accesibilidad que ofrecen las estaciones o Apeaderos de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) en el recorrido Lleida-Manresa-Barcelona para las personas con discapacidades físicas o sensoriales (núm. reg. 39536) 98

184/013054 Autor: Amorós i Sans, María Mercé.
Grado de accesibilidad que ofrecen las estaciones o apeaderos de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) en el recorrido Puigcerdá-Ribes de Fresser-Ripoll-Barcelona para las personas con discapacidades físicas o sensoriales (núm. reg. 39537) 98

184/013055 Autor: Amorós i Sans, María Mercé.
Grado de accesibilidad que ofrecen las estaciones o apeaderos de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) en el recorrido Barcelona-Salu-Caspe-Zaragoza para las personas con discapacidades físicas o sensoriales (núm. reg. 39538) 99

184/013056 Autor: Amorós i Sans, María Mercé.
Grado de accesibilidad que ofrecen las estaciones o apeaderos de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) en el recorrido Lleida-Balaguer-La Pobla de Segur para las personas con discapacidades físicas o sensoriales (núm. reg. 39539) 99

184/013057 Autor: Amorós i Sans, María Mercé.
Grado de accesibilidad que ofrecen las estaciones o apeaderos de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) en el recorrido Tortosa-Salou-Tarragona-Barcelona para las personas con discapacidades físicas o sensoriales (núm. reg. 39540) 99

184/013058 Autor: Caballero Serrano, José Manuel.
Concesión de agentes de empleo y desarrollo local por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la provincia de Ciudad Real (núm. reg. 39548)..... 99

184/013059 Autor: Caballero Serrano, José Manuel.
Gasto farmacéutico realizado durante los años 1996 y 1997 por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Ciudad Real (núm. reg. 39549) 100

184/013060 Autor: Caballero Serrano, José Manuel.
Gasto farmacéutico realizado durante los años 1996 y 1997 por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 39550)..... 100

184/013061 Autor: Boix Pastor, Alfred.
Acciones para la regeneración de las playas afectadas por el último temporal (núm. reg. 39551) 100

184/013062 Autor: Boix Pastor, Alfred.
Valoración de los daños ocasionados por las lluvias ocurridas en el mes de septiembre de 1996, así como cuantía de las ayudas destinadas a los perjudicados por dichas lluvias (núm. reg. 39552)..... 100

184/013063 Autor: Boix Pastor, Alfred.
Supresión de los pasos a nivel en la provincia de Valencia, así como índice de siniestrabilidad en relación con los mismos (núm. reg. 39553) 101

184/013064 Autor: Boix Pastor, Alfred.
Cantidad y tipo de drogas incautados en la Comunidad Autónoma Valenciana en el año 1997 (núm. reg. 39554)..... 101

184/013065 Autor: Boix Pastor, Alfred.
Acciones y cantidades destinadas por el Instituto de la Juventud (INJUVE) a la resolución del problema de consumo de drogas entre la juventud en los años 1996 y 1997 (núm. reg. 39555) 101

Páginas

184/013066 Autor: Salinas García, María Isabel, y 1 Diputado.
Medidas para propiciar el fomento y creación de canales y redes de información, formación y empleo para las mujeres rurales (núm. reg. 39556) 101

184/013067 Autor: Salinas García, María Isabel, y 1 Diputado.
Recopilación de experiencias de nuevos negocios en el ámbito rural (núm. reg. 39557) .. 102

184/013068 Autor: Salinas García, María Isabel, y 1 Diputado.
Programas de formación y asistencia técnica en las mujeres rurales (núm. reg. 39558) 102

184/013069 Autor: Salinas García, María Isabel.
Cantidad destinada por el Ministerio de Administraciones Públicas durante el año 1997 a medidas que figuran en el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (núm. reg. 39559) 103

184/013070 Autor: Salinas García, María Isabel.
Cantidad destinada por el Ministerio de Asuntos Exteriores durante el año 1997 a medidas que figuran en el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (núm. reg. 39560) 103

184/013071 Autor: Salinas García, María Isabel.
Cantidad destinada por el Ministerio de Sanidad y Consumo durante el año 1997 a medidas que figuran en el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (núm. reg. 39561) 103

184/013072 Autor: Salinas García, María Isabel.
Cantidad destinada por el Ministerio de Educación y Cultura durante el año 1997 a medidas que figuran en el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (núm. reg. 39562) 103

184/013073 Autor: Salinas García, María Isabel.
Cantidad destinada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales durante el año 1997 a medidas que figuran en el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (núm. reg. 39563) 103

184/013074 Autor: Salinas García, María Isabel.
Cantidad destinada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación durante el año 1997 a medidas que figuran en el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (núm. reg. 39564) 104

184/013075 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Situación del inmueble de la antigua Universidad Laboral de Zaragoza, así como destino del mismo (núm. reg. 39565) 104

184/013076 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Valoración patrimonial del edificio y del solar de la antigua Universidad Laboral de Zaragoza (núm. reg. 39566) 104

184/013077 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Inversiones previstas para el año 1998 en la Comunidad Autónoma de Navarra correspondientes a los Programas de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF) de la Sociedad Estatal Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) (núm. reg. 39567)..... 105

184/013078 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Inversiones previstas para el año 1998 en la Comunidad Autónoma de Navarra correspondientes a los Programas de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF) de la Sociedad Estatal Correos y Telecomunicaciones (núm. reg. 39568) 105

184/013079 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Inversiones previstas para el año 1998 en la Comunidad Autónoma de Navarra correspondientes a los Programas de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF) de la Sociedad Estatal Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) (núm. reg. 39569) .. 106

184/013080 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Inversiones previstas para el año 1998 en la Comunidad Autónoma de Navarra correspondientes a los Programas de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF) de la Sociedad Estatal Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) (núm. reg. 39570) 106

184/013081 Autor: García Linares, Rosario.
Gasto farmacéutico realizado durante los años 1996 y 1997 por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Albacete (núm. reg. 39571)..... 106

Páginas

184/013082 Autor: Salinas García, María Isabel.
Medidas para favorecer la participación de las mujeres rurales en los órganos de toma de decisión, así como para reconocer sus aportaciones en los ámbitos económicos y sociales (núm. reg. 39572) 106

184/013083 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel, y 1 Diputado.
Afectación y exigencias que tendrán los segmentos de la Comunidad Autónoma de Andalucía determinados por las dimensiones de eslora menores de 15 metros, entre 15 y 24 metros y mayores de 24 metros (núm. reg. 39573) 106

184/013084 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel, y 1 Diputado.
Afectación y exigencias que tendrán los segmentos de la Comunidad Autónoma del País Vasco determinados por las dimensiones de eslora menores de 15 metros, entre 15 y 24 metros y mayores de 24 metros (núm. reg. 39574) 107

184/013085 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel, y 1 Diputado.
Afectación y exigencias que tendrán los segmentos de la Comunidad Autónoma de Cantabria determinados por las dimensiones de eslora menores de 15 metros, entre 15 y 24 metros y mayores de 24 metros (núm. reg. 39575) 107

184/013086 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel, y 1 Diputado.
Afectación y exigencias que tendrán los segmentos de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias determinados por las dimensiones de eslora menores de 15 metros, entre 15 y 24 metros y mayores de 24 metros (núm. reg. 39576) 107

184/013087 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel, y 1 Diputado.
Afectación y exigencias que tendrán los segmentos de la Comunidad Autónoma de Galicia determinados por las dimensiones de eslora menores de 15 metros, entre 15 y 24 metros y mayores de 24 metros (núm. reg. 39577) 107

184/013088 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel, y 1 Diputado.
Afectación y exigencias que tendrán los segmentos de la Comunidad Autónoma de Cataluña determinados por las dimensiones de eslora menores de 15 metros y 24 metros y mayores de 24 metros (núm. reg. 39578) 108

184/013089 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel, y 1 Diputado.
Afectación y exigencias que tendrán los segmentos de la Comunidad Autónoma Valenciana determinados por las dimensiones de eslora menores de 15 metros y 24 metros y mayores de 24 metros (núm. reg. 39579) 108

184/013090 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel, y 1 Diputado.
Afectación y exigencias que tendrán los segmentos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia determinados por las dimensiones de eslora menores de 15 metros y 24 metros y mayores de 24 metros (núm. reg. 39580) 108

184/013091 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel, y 1 Diputado.
Espacios que serán exonerados como arqueo en GT a aportar como baja para realizar una construcción o modernización en los segmentos de la flota de la Comunidad Autónoma de Andalucía con dimensiones de eslora, menores de 15 metros, entre 15 y 24 metros y mayores de 24 metros (núm. reg. 39581) 109

184/013092 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel, y 1 Diputado.
Espacios que serán exonerados como arqueo en FT a aportar como baja para realizar una construcción o modernización en los segmentos de la flota de la Comunidad Autónoma del País Vasco con dimensiones de eslora, menores de 15 metros, entre 15 y 24 metros y mayores de 24 metros (núm. reg. 39582) 109

184/013093 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel, y 1 Diputado.
Espacios que serán exonerados como arqueo en GT a aportar como baja para realizar una construcción o modernización en los segmentos de la flota de la Comunidad Autónoma de Cantabria con dimensiones de eslora, menores de 15 metros, entre 15 y 24 metros y mayores de 24 metros (núm. reg. 39583) 109

184/013094 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel, y 1 Diputado.
Espacios que serán exonerados como arqueo en GT a aportar como baja para realizar una construcción o modernización en los segmentos de la flota de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias con dimensiones de eslora, menores de 15 metros, entre 15 y 24 metros y mayores de 24 metros (núm. reg. 39584) 109

Páginas

184/013095 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel, y 1 Diputado.
Espacios que serán exonerados como arqueo en GT a aportar como baja para realizar una construcción o modernización en los segmentos de la flota de la Comunidad Autónoma de Galicia con dimensiones de eslora, menores de 15 metros, entre 15 y 24 metros y mayores de 24 metros (núm. reg. 39585)..... 109

184/013096 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel, y 1 Diputado.
Espacios que serán exonerados como arqueo en GT a aportar como baja para realizar una construcción o modernización en los segmentos de la flota de la Comunidad Autónoma de Cataluña con dimensiones de eslora, menores de 15 metros, entre 15 y 24 metros y mayores de 24 metros (núm. reg. 39586)..... 110

184/013097 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel, y 1 Diputado.
Espacios que serán exonerados como arqueo en GT a aportar como baja para realizar una construcción o modernización en los segmentos de la flota de la Comunidad Autónoma Valenciana con dimensiones de eslora, menores de 15 metros, entre 15 y 24 metros y mayores de 24 metros (núm. reg. 39587)..... 110

184/013098 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel, y 1 Diputado.
Espacios que serán exonerados como arqueo en GT a aportar como baja para realizar una construcción o modernización en los segmentos de la flota de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con dimensiones de eslora, menores de 15 metros, entre 15 y 24 metros y mayores de 24 metros (núm. reg. 39588)..... 110

184/013099 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel, y 1 Diputado.
Solución para las actuaciones de construcción y modernización de la flota de la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 39589)..... 111

184/013100 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel, y 1 Diputado.
Solución para las actuaciones de construcción y modernización de la flota de la Comunidad Autónoma del País Vasco (núm. reg. 39590)..... 111

184/013101 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel, y 1 Diputado.
Solución para las actuaciones de construcción y modernización de la flota de la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 39591)..... 111

184/013102 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel, y 1 Diputado.
Solución para las actuaciones de construcción y modernización de la flota de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 39592)..... 111

184/013103 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel, y 1 Diputado.
Solución para las actuaciones de construcción y modernización de la flota de la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 39593)..... 112

184/013104 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel, y 1 Diputado.
Solución para las actuaciones de construcción y modernización de la flota de la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 39594)..... 112

184/013105 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel, y 1 Diputado.
Solución para las actuaciones de construcción y modernización de la flota de la Comunidad Autónoma Valenciana (núm. reg. 39595)..... 112

184/013106 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel, y 1 Diputado.
Solución para las actuaciones de construcción y modernización de la flota de la Comunidad Autónoma de Murcia (núm. reg. 39596)..... 112

184/013107 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel, y 1 Diputado.
Incidencia de la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97 en el proceso de renovación y modernización de la flota de bajura de la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 39597) 113

184/013108 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel, y 1 Diputado.
Incidencia de la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97 en el proceso de renovación y modernización de la flota de bajura de la Comunidad Autónoma del País Vasco (núm. reg. 39598)..... 113

184/013109 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel, y 1 Diputado.
Incidencia de la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97 en el proceso de renovación y modernización de la flota de bajura de la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 39599)..... 113

Páginas

184/013110 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel, y 1 Diputado.
Incidencia de la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97 en el proceso de renovación y modernización de la flota de bajura de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 39600) 113

184/013111 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel, y 1 Diputado.
Incidencia de la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97 en el proceso de renovación y modernización de la flota de bajura de la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 39601) 114

184/013112 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel, y 1 Diputado.
Incidencia de la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97 en el proceso de renovación y modernización de la flota de bajura de la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 39602) 114

184/013113 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel, y 1 Diputado.
Incidencia de la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97 en el proceso de renovación y modernización de la flota de bajura de la Comunidad Autónoma Valenciana (núm. reg. 39603) 114

184/013114 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel, y 1 Diputado.
Incidencia de la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97 en el proceso de renovación y modernización de la flota de bajura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (núm. reg. 39604) 114

184/013115 Autor: López i Chamosa, Isabel.
Elaboración del Plan para la optimización del grado de utilización de los inmuebles adscritos al departamento en la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 39606) 115

184/013116 Autor: López i Chamosa, Isabel.
Situación, usos y dotaciones del Parque Móvil Ministerial de la provincia de Barcelona (núm. reg. 39607) 115

184/013117 Autor: Lasagabaster Olazábal, Begoña.
Expulsiones de ciudadanos argelinos en el año 1997, así como solicitud de asilo por los mismos (núm. reg. 39620) 115

184/013118 Autor: Lasagabaster Olazábal, Begoña.
Implantación del uso de las lenguas oficiales propias de las distintas Comunidades Autónomas en la Administración de Justicia (núm. reg. 39621) 116

184/013120 Autor: Sabanés Nadal, Inés.
Intervención administrativa existente en la toma de control de la empresa CITRESA por el grupo multinacional CADBUY-SCHWEPES (núm. reg. 39631) 117

185/000224 Autor: López de Lerma i López, Josep.
Gestiones para que Televisión Española (TVE) sea captada en los municipios de Albanya y Sant Llorenc de la Muga, en la comarca del Alt Empordá, provincia de Girona (núm. reg. 39545) 117

Contestaciones

184/009542 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre opinión de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de los planes del Ministerio de Medio Ambiente sobre la privatización encubierta del uso del agua para regadíos** (núm. reg. 39342) 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 105, de 24 de febrero de 1997, con el número de expediente 181/000418.)

184/010249 Autor: Gobierno.
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P) **sobre previsiones acerca de la transferencia del Colegio «Virgen del Mar», sito en el municipio de Narón (La Coruña) a dicho Ayuntamiento** (núm. reg. 39343) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010272 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre práctica del tenis de mesa** (núm. reg. 39634) 118

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010273 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre práctica del piragüismo** (núm. reg. 39634)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010274 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. s) **sobre práctica de la petanca** (núm. reg. 39634)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010275 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre práctica la natación** (núm. reg. 39634)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010276 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre práctica del motociclismo** (núm. reg. 39634)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010277 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre práctica del montañismo** (núm. reg. 39634)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010278 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre práctica de lucha** (núm. reg. 39634) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010279 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre práctica del Karate** (núm. reg. 39634)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010280 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre práctica de Judo** (núm. reg. 39634) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010281 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre práctica de la hípica** (núm. reg. 39634)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010282 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre práctica del handball** (núm. reg. 39634)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010283 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre práctica de la halterofilia** (núm. reg. 39634)..... 118

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010284 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre práctica del golf** (núm. reg. 39634) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010285 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre práctica de la gimnasia** (núm. reg. 39634)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010286 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre práctica del fútbol** (núm. reg. 39634)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010287 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre práctica del fútbol sala** (núm. reg. 39634)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010288 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre práctica de columbofilia** (núm. reg. 39634)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010339 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre práctica de la vela** (núm. reg. 39634)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010340 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre práctica del tiro con honda** (núm. reg. 39634) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010341 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre práctica del tenis** (núm. reg. 39634) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010350 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre presupuestos asignados en la provincia de Zamora para educación de adultos en los cursos 1995-1996 y 1996-1997** (núm. reg. 39101)..... 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010399 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre práctica del voleibol** (núm. reg. 39634)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

Páginas

184/010400 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre práctica del patinaje** (núm. reg. 39634) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010401 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre práctica del squash** (núm. reg. 39634) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010404 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre práctica de actividades subacuáticas** (núm. reg. 39634) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010405 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre práctica del atletismo** (núm. reg. 39634) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010406 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre práctica del automovilismo** (núm. reg. 39634) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010407 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre práctica del basket** (núm. reg. 39634) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010408 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre práctica del badminton** (núm. reg. 39634) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010409 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre práctica del ciclismo** (núm. reg. 39634) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010410 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre práctica de columbicultura** (núm. reg. 39634) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010419 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre respaldo a los actos programados para la celebración del año 1998 como Any de la Valldigna** (núm. reg. 39102) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010507 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia (G. S) **sobre inversiones realizadas por la Dirección General de Carreteras en la provincia de Málaga** (núm. reg. 39187) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

Páginas

184/010733 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre programas para el diagnóstico prenatal para prevenir en el embarazo malformaciones congénitas, en la provincia de Zamora** (núm. reg. 39103) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 6 de octubre de 1997.)

184/010734 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre medidas en la asistencia sanitaria en la provincia de Zamora, para sensibilizar a los profesionales de la salud sobre la necesidad de incorporar el punto de vista de las mujeres** (núm. reg. 39635)..... 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010752 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Manuel Pérez Corgos (G. P) **sobre regulación de la titulación o condiciones de pericia que han de reunir las empresas y monitores de los denominados deportes de riesgo o de aventura** (núm. reg. 39104)..... 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010933 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre alumnos matriculados en Universidades públicas en los cursos 1991-1992 a 1996-1997, así como que han recibido beca y cuantía de las mismas** (núm. reg. 39344) 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/011047 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (G. P) **sobre política acerca de la educación infantil sobre la igualdad mujer-hombre** (núm. reg. 39188) 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 195, de 28 de octubre de 1997.)

184/011061 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (G. S) **sobre coste de los servicios educativos en Castilla y León entre los años 1993 y 1997** (núm. reg. 39189)..... 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 195, de 28 de octubre de 1997.)

184/011092 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S) **sobre ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Ceuta** (núm. reg. 39105) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 195, de 28 de octubre de 1997.)

184/011113 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre ejecución de un paso subterráneo en la ciudad de Soria** (núm. reg. 39345) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 195, de 28 de octubre de 1997.)

184/011147 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mariano César Santiso del Valle (G. IU) **sobre realización del proyecto del Acceso Ferroviario Noroeste de la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 39346) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 199, de 6 de noviembre de 1997.)

184/011173 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre inversiones ferroviarias previstas, así como destinadas a la provincia de Málaga para el año 1998** (núm. reg. 39347) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 199, de 6 de noviembre de 1997.)

Páginas

184/011267 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) **sobre opinión de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) de la propuesta del Ayuntamiento de Figueres (Girona) para suprimir los pasos a nivel existentes en dicho municipios** (núm. reg. 39348) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 201, de 10 de noviembre de 1997.)

184/011275 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre posición del Gobierno acerca del informe científico en relación con la peligrosidad de los productos transgénicos** (núm. reg. 39636) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 201, de 10 de noviembre de 1997.)

184/011305 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre contenido del proyecto denominado «Rehabilitación de teatros según convenio», de los Presupuestos Generales del Estado para 1998** (núm. reg. 39349) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 201, de 10 de noviembre de 1997.)

184/011325 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre actuaciones ante el ametrallamiento del pesquero almeriense «Nuevo Rojas»** (núm. reg. 39350) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 201, de 10 de noviembre de 1997.)

184/011327 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre competencias delegadas por la Delegación del Gobierno en Castilla y León a la Subdelegación del Gobierno en Soria** (núm. reg. 39637) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 201, de 10 de noviembre de 1997.)

184/011335 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre estaciones de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) fuera de uso existentes en la provincia de Zamora** (núm. reg. 39351) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 201, de 10 de noviembre de 1997.)

184/011338 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre subvenciones destinadas a la contratación de agentes de empleo en la provincia de Zamora** (núm. reg. 39638) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 201, de 10 de noviembre de 1997.)

184/011366 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Montes Contreras (G. S) **sobre actuaciones e inversiones en políticas activas de empleo en la provincia de Córdoba durante el año 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 39190) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 201, de 10 de noviembre de 1997.)

184/011373 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre inversión en la provincia de Málaga en la lucha contra la desertización** (núm. reg. 39352) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 201, de 10 de noviembre de 1997.)

184/011380 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre inversiones para la integración social de inmigrantes en la Comunidad Autónoma andaluza y, concretamente, para la provincia de Málaga, durante 1997, así como previsiones para 1998** (se acompaña anejo) (núm. reg. 39353) 131

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 201, de 10 de noviembre de 1997.)

184/011382 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre inversiones en relación con el reciclado de agua residual y con las plantas desaladoras en la provincia de Málaga, en los próximos cinco años** (núm. reg. 39191)..... 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 201, de 10 de noviembre de 1997.)

184/011409 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y a los organismos autónomos, administrativos y comerciales de él dependientes, en relación con el programa 126.F, Publicaciones** (núm. reg. 39192).. 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 201, de 10 de noviembre de 1997.)

184/011410 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y a los organismos autónomos, administrativos y comerciales de él dependientes, en relación con el subprograma 531.A1, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural** (núm. reg. 39639) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 201, de 10 de noviembre de 1997.)

184/011411 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y a los organismos autónomos, administrativos y comerciales de él dependientes, en relación con el subprograma 531.A1, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural, en concreto en actuación en «Tecnología Agraria»** (núm. reg. 39354)..... 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 201, de 10 de noviembre de 1997.)

184/011415 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y a los organismos autónomos, administrativo y comerciales de él dependientes, en relación con el subprograma 531.A5, Formación para el desarrollo rural** (núm. reg. 39355)..... 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 201, de 10 de noviembre de 1997.)

184/011418 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y a los organismos autónomos, administrativos y comerciales de él dependientes, en relación con el subprograma 542.K, Investigación y experimentación pesquera** (núm. reg. 39356)..... 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 201, de 10 de noviembre de 1997.)

184/011419 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Romero López (G. S) **sobre fecha, lugar y compromisos de la Comisión de explotación del trasvase Guadiaro-Majaceite** (núm. reg. 39357) ... 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 201, de 10 de noviembre de 1997.)

184/011420 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Romero López (G. S) **sobre sistemas de control de las aguas previstos para el trasvase del Guadairo-Majaceite y modo de instalación** (núm. reg. 39357)..... 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 201, de 10 de noviembre de 1997.)

Páginas

184/011426 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU) **sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para elevar la dotación de la plantilla de bomberos del aeropuerto de El Altet** (núm. reg. 39106) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 201, de 10 de noviembre de 1997.)

184/011427 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU) **sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno en el caso de que aeronaves de más de 49 metros utilicen el aeropuerto de El Altet sin que éste alcance la preceptiva calificación de 8** (núm. reg. 39107) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 201, de 10 de noviembre de 1997.)

184/011435 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Blanco García (G. S) **sobre paralización de las obras del encauzamiento del río Saja en el tramo comprendido entre los puentes de Virgen de la Peña y de Santa Lucía** (núm. reg. 39193) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011437 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (G. IU) **sobre mejora y modernización de la vía de ferrocarril Córdoba-Málaga** (núm. reg. 39640) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011438 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU) **sobre estudio y evaluación del índice de subida del nivel del mar durante las últimas décadas** (núm. reg. 39358) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011439 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU) **sobre procedimiento de infracción contra España iniciado por la Comisión Europea por irregularidades en la planificación de residuos** (núm. reg. 39359) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011454 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (G. Mx) **sobre cambios previstos por la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima acerca de la actual ubicación de las unidades de salvamento con sede en puertos de la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 39360) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011459 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Bartolomé Núñez (G. S) **sobre ejecución del Subprograma 531.A5, Formación para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 39361) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011462 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Bartolomé Núñez (G. S) **sobre ejecución del Subprograma 531.A2, Utilización y ahorro del agua en la agricultura, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 39362) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

Páginas

184/011463 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Bartolomé Núñez (G. S) **sobre actividades desarrolladas por el CENTER en materia de tecnología agraria correspondiente al Subprograma 531.A1, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 39363) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011464 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Bartolomé Núñez (G. S) **sobre ejecución del Subprograma 531.A1, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 39641) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011467 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Segura Clavell (G. S) **sobre actividades desarrolladas por el CENTER en materia de tecnología agraria correspondientes al Subprograma 531.A1, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 39364) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011468 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Segura Clavell (G. S) **sobre ejecución del Subprograma 531.A2, Utilización y ahorro del agua en la agricultura, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 39365) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011471 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Segura Clavell (G. S) **sobre ejecución del Subprograma 531.A5, Formación para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 39642) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011476 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López (G. S) **sobre actuaciones para acelerar la construcción del túnel ferroviario conocido como la «Variante del Guadarrama»** (núm. reg. 39194) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011477 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre conversión del tramo Zaragoza-El Burgo de Ebro (Zaragoza) de la carretera N-232 en autovía** (núm. reg. 39195) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011478 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre unidades concertadas de enseñanza infantil en centros privados** (núm. reg. 39643) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011482 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sergio Moreno Monrove (G. S) **sobre ejecución del Subprograma 531.A1, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 39644) 141

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 19971.)

184/011483 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sergio Moreno Monrove (G. S) **sobre actividades desarrolladas por el CENTER en materia de tecnología agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 39366) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011484 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sergio Moreno Monrove (G. S) **sobre ejecución del Subprograma 531.A2, Utilización y ahorro del agua en la agricultura, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 39367) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011487 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sergio Moreno Monrove (G. S) **sobre ejecución del subprograma 531.A5, Formación para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 39368) 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011495 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (G. S) **sobre ejecución del Subprograma 531.A5, formación para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 39196) 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011499 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (G. S) **sobre actividades desarrolladas por el CENTER en materia de tecnología agraria, correspondiente al Subprograma 531.A, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 39369) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011500 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (G. S) **sobre ejecución del Subprograma 531.A1, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97** (núm. reg. 39645)..... 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011504 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (G. S) **sobre actividades desarrolladas por el CENTER en materia de tecnología agraria, correspondiente al Subprograma 531.A1, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares** (núm. reg. 39197)..... 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011508 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (G. S) **sobre ejecución del Subprograma 531.A5, Formación para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad autónoma de las Islas Baleares** (núm. reg. 39370) 145

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011509 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (G. S) **sobre ejecución del Subprograma 531.A6, Coordinación, organización y apoyo de la mejora de la infraestructura agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares** (núm. reg. 39646) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011513 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre actividades desarrolladas por el CENTER en materia de tecnología agraria, correspondiente al Subprograma 531.A1, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 39198)..... 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011516 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre ejecución del Subprograma 531.A5, Formación para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 39371)..... 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011517 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre ejecución del Subprograma 531.A6, Coordinación, organización y apoyo de la mejora de la infraestructura agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 39647) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011524 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre ejecución del Subprograma 531.A5, Formación para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 3/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 39372) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011525 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre ejecución del Subprograma 531.A6, Coordinación, organización y apoyo de la mejora de la infraestructura agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 39648)..... 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011529 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre actividades desarrolladas por el CENTER en materia de tecnología agraria, correspondiente al Subprograma 531.A1, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 39199)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011530 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre ejecución del Subprograma 531.A2, Utilización y ahorro del agua en la agricultura, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 39200) 148

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011532 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Romero López (G. S) **sobre operación «Bahía de Cádiz»** (núm. reg. 39373)..... 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011548 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre actividades desarrolladas por el CENTER en materia de tecnología agraria, correspondiente al Subprograma 531.A1, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 39201) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011551 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre ejecución del Subprograma 531.A5, Formación para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 39202) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011552 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre ejecución del Subprograma 531.A6, Coordinación, organización y apoyo de la mejora de la infraestructura agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 39649)..... 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011558 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Blanco García (G. S) **sobre actividades desarrolladas por el CENTER en materia de tecnología agraria correspondiente al Subprograma 531.A1, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 39203)..... 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011562 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Blanco García (G. S) **sobre ejecución del Subprograma 531.A5, Formación para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 39204) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011563 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Blanco García (G. S) **sobre ejecución del Subprograma 531.A6, Coordinación, organización y apoyo de la mejora de la infraestructura agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 39650)..... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011568 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Amarillo Doblado (G. S) **sobre actividades desarrolladas por el CENTER en materia de tecnología agraria correspondiente al Subprograma 531.A1, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 39205)..... 152

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011574 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Amarillo Doblado (G. S) **sobre ejecución del Subprograma 531.A6, Coordinación, organización y apoyo de la mejora de la infraestructura agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 39651) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011575 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Amarillo Doblado (G. S) **sobre ejecución del Subprograma 531.A5, Formación para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 39206)..... 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011581 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López (G. S) **sobre ejecución del Subprograma 531.A6, Coordinación, organización y apoyo de la mejora de la infraestructura agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 39652) ... 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011582 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López (G. S) **sobre ejecución del Subprograma 531.A5, Formación para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 39207)..... 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011586 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López (G. S) **sobre actividades desarrolladas por el CENTER en materia de tecnología agraria correspondiente al Subprograma 531.A1, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 39208) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011599 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López (G. S) **sobre empresas creadas y cerradas en los tres últimos años en la Comunidad Autónoma de Galicia, así como aportaciones del Instituto de Crédito Oficial (ICO)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 39374)..... 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011604 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López (G. S) **sobre inversiones realizadas por la Dirección General de Costas en la Comunidad Autónoma de Galicia durante los años 1996 y 1997** (núm. reg. 39209)..... 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011605 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre ejecución del Subprograma 531.A1, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 39653)..... 155

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011609 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Diez (G. S) **sobre ejecución del Subprograma 531.A5, Formación para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 39210)..... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011610 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre ejecución del Subprograma 531.A6, Coordinación, organización y apoyo de la mejora de la infraestructura agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 39654) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011613 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre actividades desarrolladas por el CENTER en materia de tecnología agraria correspondiente al Subprograma 531.A1, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 39211)..... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011620 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU) **sobre medios utilizados para cubrir la seguridad en el aeropuerto de Sondica (Vizcaya)** (núm. reg. 39375)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011622 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (G. Mx) **sobre actuaciones para recuperar las Salinas de Paredes, pertenecientes al municipio de Vilaboa (Pontevedra)** (núm. reg. 39376)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011623 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre medidas frente al bloqueo de carreteras de Francia, así como garantías de libre circulación por las mismas con motivo de la huelga de camioneros** (núm. reg. 39655) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011624 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Pilar Rahola i Martínez (G. Mx) **sobre irregularidades existentes en el caso Orto** (núm. reg. 39377) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011626 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre rebaja producida en la A-7 a cambio de una prórroga en la concesión a la empresa Autopistas del Mediterráneo (AUMAR)** (núm. reg. 39378)..... 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011628 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre decisión del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) de bajar su nivel de seguridad en el mes de noviembre** (núm. reg. 39212)..... 159

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011631 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre soterramiento de las vías de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) en Villena (Alicante)** (núm. reg. 39213) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011633 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre gestión de la terminal de carga del aeropuerto de El Altet (Alicante)** (núm. reg. 39379)..... 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011635 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre medidas para paliar los efectos de la huelga de transportes en Francia sobre los transportistas españoles** (núm. reg. 39214) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011657 Autor: Gobierno.
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (G. S) **sobre consecuencias de no haber llevado a cabo la transposición de la Directiva 95/21 CE del Consejo de 19/06/95 sobre el cumplimiento de normas internacionales de seguridad marítima** (núm. reg. 39380) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011666 Autor: Gobierno.
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (G. S) **sobre estado de operatividad de la torre de salvamento de Santurce** (núm. reg. 39215)..... 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011667 Autor: Gobierno.
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (G. S) **sobre incidentes en el buque Antonio Machado el día 07/07/97** (núm. reg. 39381) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011674 Autor: Gobierno.
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (G. S) **sobre censo de los barcos deportivos y de recreo** (núm. reg. 39382) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011680 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Ángeles Ballesteros Belinchón (G. S) **sobre actividades desarrolladas por el CENTER en materia de tecnología agraria correspondiente al Subprograma 531.A1, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 39216)..... 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011683 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Ángeles Ballesteros Belinchón (G. S) **sobre ejecución del Subprograma 531.A2, Utilización y ahorro del agua en la agricultura, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 39217) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

Páginas

184/011686 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Ángeles Ballesteros Belinchón (G. S) **sobre ejecución del Subprograma 531.A6, Coordinación, organización y apoyo de la mejora de la infraestructura agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 39656) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011687 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Ángeles Ballesteros Belinchón (G. S) **sobre ejecución del Subprograma 531.A5, Formación para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 39218) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011698 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre previsiones acerca de la emisión por Vía Digital de un Canal temático de contenidos relacionados con las Fuerzas Armadas** (núm. reg. 39657) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011703 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (G. P) **sobre previsiones acerca del cierre de la Policlínica Militar del Ejército del Aire de Zaragoza** (núm. reg. 39219) .. 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011704 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) **sobre medidas para garantizar la seguridad de la flota de barcos pesqueros que faenan en las aguas limítrofes a Isla de Alborán en el caso de temporales u otros eventos** (núm. reg. 39220) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011712 Autor: Gobierno.
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU) **sobre gestiones ante el Gobierno de Chile para suspender en sus funciones al Coronel Héctor Barrientos, agregado aéreo en la Embajada de dicho país en Madrid** (núm. reg. 39658) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011718 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre dotación del personal que presta sus servicios en la Oficina de Extranjeros de Alicante** (núm. reg. 39659) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011719 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre inexistencia del servicio de intérprete en la Oficina de Extranjeros de Alicante fuera de los meses de verano** (núm. reg. 39660) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011720 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre datos acerca de las instalaciones de la Oficina de Extranjeros de Alicante** (núm. reg. 39661)..... 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011721 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre intérpretes e idiomas en que prestan habitualmente sus servicios en las Comisarías de Policía o Cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Alicante** (núm. reg. 39662) 166

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011725 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre medidas para evitar accidentes en las gradas y escaleras del muelle turístico del puerto de Alicante** (núm. reg. 39663)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011726 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre nuevo organigrama de los servicios periféricos del Estado en la provincia de Alicante** (núm. reg. 39221)... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011762 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (G. S) **sobre actuaciones e inversiones en relación con la mejora de la red de cuarteles en la provincia de Palencia** (núm. reg. 39664) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011765 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (G. S) **sobre personas en la provincia de Palencia afectadas en la campaña contra el fraude y la morosidad desde el 06/05/96** (núm. reg. 39108)..... 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011766 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (G. S) **sobre índices de siniestralidad laboral en la provincia de Palencia, correspondientes a los años 1996 y 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 39383)..... 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011767 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (G. S) **sobre traslado del remolcador «Alonso de Chaves» con sede en el puerto de La Coruña al puerto de Gijón (Asturias)** (núm. reg. 39665) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011768 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (GS) **sobre retraso en la realización de la conexión de la N-550/N-VI y el puerto de La Coruña** (núm. reg. 39384)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011769 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (G. S) **sobre irregularidades laborales en el Hospital Naval de El Ferrol (La Coruña)** (núm. reg. 39666)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011771 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (G. S) **sobre previsiones acerca del regreso de la flota a El Ferrol (La Coruña)** (núm. reg. 39385)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011776 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López (G. S) **sobre desvío de los recursos inicialmente previstos para el sector lácteo para la peste porcina** (núm. reg. 39386)..... 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

Páginas

184/011785 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López (G. S) **sobre ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado en la Comunidad Autónoma de Galicia por el Ministerio de Sanidad y Consumo** (se acompaña anejo) (núm. reg. 39667) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011786 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López (G. S) **sobre ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado en la Comunidad Autónoma de Galicia por el Ministerio de Administraciones Públicas** (se acompaña anejo) (núm. reg. 39668) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011789 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López (G. S) **sobre ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado en la Comunidad Autónoma de Galicia por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** (núm. reg. 39387)..... 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011794 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López (G. S) **sobre inversiones realizadas por la Dirección General de Costas en la Comunidad Autónoma de Galicia durante los años 1996 y 1997** (núm. reg. 39209)..... 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011795 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López (G. S) **sobre inversiones realizadas por la Dirección General del Ferrocarril y Transporte por Carretera en la Comunidad de Galicia durante los años 1996 y 1997** (núm. reg. 39669)..... 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011798 Autor: Gobierno.
Contestación a don Adolfo González Revenga (G. S) **sobre construcción del tren de alta velocidad (AVE) Madrid-Valencia** (núm. reg. 39670)..... 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011802 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU) **sobre realojamiento de los ciudadanos afectados por las obras de ampliación del aeropuerto de Bilbao en los municipios en los que están censados** (núm. reg. 39671)..... 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011808 Autor: Gobierno.
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU) **sobre explicación de lo que se entiende por munición de consumo inmediato, munición que se almacenará en el polvorín del campo de tiro de la Sierra del Retín, así como control sobre el armamento que usan y consumen durante los ejercicios y maniobras militares las Fuerzas Armadas españolas o extranjeras** (núm. reg. 39222)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011824 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre diferencias entre el anterior cargo de Gobernador Civil de Málaga y el actual de Subdelegado del Gobierno en dicha provincia** (núm. reg. 39672) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

Páginas

184/011825 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre actuaciones e inversiones realizadas durante el año 1997 en la provincia de Málaga dentro del programa europeo de empleo «Integra»** (núm. reg. 39388) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011826 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre inversiones en el Centro Eurolatinoamericano de la Juventud (CEULAJ)** (núm. reg. 39673) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011827 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre objetores de conciencia que han realizado la Prestación Social Sustitutoria (PSS) entre los meses de julio de 1996 y octubre de 1997 y que no han recibido la prestación por vestuario, así como aquellos que han recibido dicha prestación** (se acompaña anejo) (núm. reg. 39674) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011835 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre ayuntamientos de la provincia de Málaga que han solicitado escuelas-taller y casas de oficio, así como inversión destinada a las mismas en dicha provincia en el año 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 39675) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011836 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre contenido del programa de reforestación para 1997 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 39389) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011837 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre organizaciones no gubernamentales (ONGs) en las que puede realizarse la prestación social sustitutoria en la provincia de Málaga** (núm. reg. 39676) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011844 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre previsiones acerca de la llegada de la línea ferroviaria Euromed hasta Murcia y Almería** (núm. reg. 39677) .. 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011849 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Pliego Cubero (G. S) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Jaén** (se acompaña anejo) (núm. reg. 39390) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011852 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Pliego Cubero (G. S) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Jaén** (núm. reg. 39678) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011855 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Pliego Cubero (G. S) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Jaén** (núm. reg. 39679) 182

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011861 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre pago de indemnizaciones a los transportistas españoles afectados por la huelga de camioneros franceses del mes de noviembre de 1996, especialmente en la provincia de Almería** (núm. reg. 39680) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011875 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre pensiones de la Seguridad Social en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 39681)..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011876 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre mejora de las pensiones de viudedad en la Comunidad Foral de Navarra** (se acompaña anejo) (núm. reg. 39682) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011877 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre mejora de las pensiones de orfandad en la Comunidad Foral de Navarra** (se acompaña anejo) (núm. reg. 39683).... 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011934 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bonifacio Borreiros Fernández (G. S) **sobre previsiones acerca de la ejecución de la autopista del Cantábrico a su paso por Galicia** (núm. reg. 39391)..... 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011938 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercè Rivadulla Gracia (G. Mx) **sobre actitud del Gobierno ante los recursos que se interpongan frente a las irregularidades del sorteo para determinar los excedentes de reemplazo, celebrado el día 13/11/97** (núm. reg. 39223) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011956 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Romero López (G. S) **sobre desafectación de bienes inmuebles del Ministerio de Defensa en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 39392) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011958 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Enrique Moratalla Molina (G. S) **sobre ayuntamientos de la provincia de Granada que han solicitado escuelas taller y casas de oficio, así como inversión destinada a las mismas en dicha provincia en el año 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 39684)..... 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011994 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre iniciativas financiadas en aplicación del Plan Operativo Local en la provincia de Soria** (núm. reg. 39685) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011995 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre acceso de los jóvenes a la vivienda en Soria** (núm. reg. 39393) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

Páginas

184/012002 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de Navarra con cargo al Fondo Social Europeo (FSE)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 39686) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/012003 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre inversiones realizadas en el territorio histórico de Vizcaya con cargo al Fondo Social Europeo (FSE)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 39687) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/012004 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (GV-PNV) **sobre inversiones realizadas en el territorio histórico de Guipúzcoa con cargo al Fondo Social Europeo (FSE)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 39687) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/012005 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre inversiones realizadas en el territorio histórico de Álava con cargo al Fondo Social Europeo (FSE)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 39687) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/012015 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López (G. S) **sobre accidentes de tráfico en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 39109) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/012024 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López (G. S) **sobre construcción de un nuevo edificio para albergar las instalaciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) en Lugo** (núm. reg. 39688) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/012028 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Pozuelo Meño (G. S), **sobre afiliación de los estudiantes a la Seguridad Social** (núm. reg. 39689) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/012036 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre situación del Convenio de «ventanilla única» con el Ayuntamiento de Benavente (Zamora), así como de las entidades locales de Castilla y León** (núm. reg. 39224) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/012121 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre valoración de la reducción del 10,5% en la constitución de cooperativas, así como incidencia de la misma en el fomento del empleo de los jóvenes menores de 25 años** (núm. reg. 39690) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/012145 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (G. Mx) **sobre documento firmado por los Presidentes de Parlamentos Autonómicos y de diversas Cámaras regionales europeas** (núm. reg. 39110) 190

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/012160 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre mejora de la carretera Jerez-Cartagena a su paso por la provincia de Málaga** (núm. reg. 39691)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/012174 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre proyectos acerca del antiguo campamento Benítez de la ciudad de Málaga** (núm. reg. 39394) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/012218 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) **sobre medidas para incrementar los solicitantes que deben formar parte del nuevo modelo de las Fuerzas Armadas** (núm. reg. 39225)..... 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/012240 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (G. P) **sobre medida para mejorar la atención a los afiliados a Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS)** (núm. reg. 39395) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/012241 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Eva María Amador Guillén (G. P) **sobre acciones desarrolladas por el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) con cargo al «Programa de tercera edad»** (núm. reg. 39396)..... 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/012242 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (G. P) **sobre incidencia del creciente grado de profesionalización de las Fuerzas Armadas (FAS) en los Planes de Estudio de la Enseñanza Militar de Formación** (núm. reg. 39226) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/012247 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) **sobre dificultades para acogerse a las ayudas económicas para la adquisición de vivienda que concede el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) a sus afiliados** (núm. reg. 39227) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/012248 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (G. P) **sobre previsiones acerca de la sustitución de los grupos electrógenos instalados en el destacamento militar español en el aeropuerto de Mostar** (núm. reg. 39397) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/012274 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (G. P) **sobre valoración del ejercicio de defensa aérea «Sirio 97»** (núm. reg. 39228)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/012283 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (G. P) **sobre evolución de la contratación indefinida de jóvenes a partir de la entrada en vigor de la reforma laboral** (se acompaña anejo) (núm. reg. 39692) 194

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 217, de 11 de diciembre de 1997.)

184/012292 Autor: Gobierno.
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P) **sobre valoración de la intervención española en el Plan de Seguridad en el proceso electoral realizado en la República Srpska y en la Federación Croato-Musulmana** (núm. reg. 39693) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 217, de 11 de diciembre de 1997.)

184/012316 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre actuaciones para dar la necesaria publicidad de las órdenes circulantes internas sobre apoyo del servicio consular a ciudadanos españoles presos en el extranjero** (núm. reg. 39694) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 217, de 11 de diciembre de 1997.)

184/012337 Autor: Gobierno.
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU) **sobre motivos de la supresión de los carteros de reparto que prestan sus servicios en los barrios de la Viña, barriada la Paz, Trille y barriada España, de Cádiz** (núm. reg. 39695) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 100, de 11 de febrero de 1997, con el número de expediente 181/000326.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Preguntas

184/012534

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Diputada Cristina Almeida Castro, adscrita al Grupo Mixto, Partido Democrático de la Nueva Izquierda, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuántos seropositivos hay en España, según los datos de la Delegación del Plan Nacional sobre el SIDA?
¿Cuántos hay en cada Comunidad Autónoma?
¿Cuáles han sido los factores de infección, durante los últimos tres años y en qué porcentaje?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 1997.—**Cristina Almeida Castro.**

184/012835

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La factoría ABB de Reinosa iba a fabricar los motores para el metro de Sao Paulo que posteriormente la Dirección de la multinacional desvió a Alemania.
Posteriormente, parte de ese pedido se ha traído a la fábrica de Reinosa.

Como ese contrato tenía el apoyo financiero del Estado español, solicito se me responda a las siguientes preguntas:

— ¿Cómo se gestó el apoyo público a este contrato-pedido?
— ¿En qué consiste dicha ayuda y en qué condiciones se prestó?
— En caso de no fabricarse todo el pedido en ABB Reinosa, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1997.—**José Navas Amores,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012836

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

España fue el último país entre los de la Comunidad Europea en adoptar medidas preventivas para evitar el contagio con el virus del SIDA, a partir de hemoderivados a los enfermos hemofílicos. Posteriormente a la aprobación de las garantías preventivas recomendadas por la OMS, se decidió desechar la utilización para los enfermos de nuestro país de los hemoderivados almacenados que no reunían las citadas garantías

¿Qué destino se dio a los stocks de hemoderivados que no reunían las garantías recomendadas por la OMS?
¿Se produjo en algún caso la salida de alguna partida de estos stocks fuera de nuestras fronteras y de ser así hacia qué países y con qué finalidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1997.—**Ángeles Maestro Martín,** Diputada del Grupo Parlamentaria Federal IU.

184/012837

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Nuestro país fue el último entre los de la Comunidad Europea en adoptar medidas preventivas para evitar el contagio a partir de hemoderivados con el virus del SIDA a los enfermos hemofílicos, lo que ocasionó el porcentaje más alto de contagios dentro de los países de nuestro entorno a este tipo de enfermos.

En la actualidad siguen produciéndose fallecimientos entre los hemofílicos que recibieron en aquellas fechas los hemoderivados contaminados, y un total de más de 1.300 contagiados.

¿Considera el Gobierno que se han adoptado en tiempo y forma todas las medidas sanitarias necesarias para evitar que se llegue a esta situación?

De no ser así, ¿considera el Gobierno que puede deducirse algún tipo de responsabilidad epidemiológica por parte de las autoridades sanitarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1997.—**Ángeles Maestro Martín,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012838

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En la Unidad de Genética Molecular del Hospital Ramón y Cajal de Madrid, dependiente del Servicio de Microbiología, vienen desarrollándose proyectos de investigación financiados por el Fondo de Investigaciones Sanitarias, EUROGEM, CYCIT, y diversos organismos de la Unión Europea. En la citada Unidad existen al menos 8 personas que realizan un trabajo en los proyectos comentados, además de la labor asistencial correspondiente a la Unidad, no perteneciendo a la plantilla orgánica del Hospital ni figurando como becarios en la relación de proyectos aprobados. Estas personas disponen de diferente grado de titulación y reciben pagos periódicos librados por el Jefe de Sección de la Unidad de Genética Molecular, desconociéndose a cargo de qué fondos se libran los cheques y si se efectúan dentro del respeto a la legalidad laboral y fiscal.

¿Conoce el Gobierno que en la Unidad de Genética Molecular del Hospital Ramón y Cajal dependiente del Insalud viene produciéndose la situación descrita?

¿Controla la Administración el correcto empleo de los fondos para investigación adjudicados a la citada Unidad de Genética Molecular?

¿Considera el Gobierno que se están respetando los derechos laborales de las personas que colaboran en estos proyectos de investigación?

¿Ha autorizado la Administración sanitaria la adscripción de personas distintas de las de plantilla orgánica a esta Unidad de Genética Molecular, con motivo de proyectos de investigación, docencia o de otro tipo?

¿Va a adoptar el Gobierno medidas para restablecer la legalidad y depurar las responsabilidades que se pudieran deducir con motivo de estos hechos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1997.—**Ángeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012839

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Considera el Gobierno conveniente promover la cobertura social plena como trabajadores por cuenta ajena de todos los socios trabajadores de las sociedades laborales?

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/012840

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuáles son las razones del cese de la Directora del Instituto Nacional de Meteorología doña María Jesús Prieto Laffargue?

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/012841

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuándo se prevé pagar por la Confederación Hidrográfica del Júcar la segunda fase de expropiación que tuvo lugar en Algemesí (Valencia) con motivo de la remodelación de la desembocadura del río Magro en el río Júcar?

Madrid, 16 de diciembre de 1997—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/012842

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

Ocho ciudades españolas (Ávila, Cáceres, Salamanca, Santiago de Compostela, Segovia, Toledo, Córdoba y Cuenca) ostentan el título de Patrimonio de la Humanidad otorgado por la UNESCO a propuesta de España.

¿Qué dotaciones presupuestarias se contemplan en los Presupuestos de 1998 para cada una de estas ciudades, y con qué finalidad concreta, con el objeto de que estas ciudades puedan atender las obligaciones que comporta aquella atribución de Patrimonio de la Humanidad?

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/012843

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuáles son las dotaciones presupuestarias que la Administración central va a destinar al Plan de Remodelación del cauce del río Guadalquivir?

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/012844

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Fomento para la rehabilitación de la Ronda del Marrubial en Córdoba?

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/012845

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Fomento para la rehabilitación de la Carretera Avenida del Aeropuerto en Córdoba?

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/012846

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuáles son las previsiones de futuro que tiene el Ministerio en relación con el Hospital Militar de Córdoba así como con los locales y terrenos de la Zona de Reclutamiento y el Gobierno Militar ubicados igualmente en dicha ciudad?

¿Considera el Ministerio oportuno iniciar más negociaciones con otras Administraciones Públicas, en concreto el Ayuntamiento, encaminadas a garantizar un futuro uso social de dichas instalaciones?

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/012847

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al

Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene previsto el Gobierno atender la petición formulada por el Consejo General del Poder Judicial de promover la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial en lo relativo a la regulación del procedimiento de resolución de la recusación?

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/012848

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

La paralización del proyecto de regeneración de la playa de L'Almadrava en Denia (Alicante) tiene como una de sus consecuencias negativas los daños que sufren los particulares con motivo de los temporales.

En el último, particularmente fuerte, los daños han sido muy intensos, lo que ha llevado a los vecinos a solicitar la declaración de zona catastrófica.

¿Qué medidas se van a tomar para compensar los daños causados por ese último temporal?

¿Cuándo se va a ejecutar la regeneración de la playa?

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/012849

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación con las necesarias inversiones para la mejora de la Real Acequia de Moncada (Valencia), en especial la construcción de siete balsas de regulación de agua y la reparación del canal principal del conducto?

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/012850

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

¿Qué previsiones tiene el Ministerio en relación con el destino futuro de la actual cárcel de Córdoba una vez que quede sin uso penitenciario por la terminación y entrada en funcionamiento del nuevo centro penitenciario?

¿Es voluntad del Ministerio negociar su destino futuro con el Ayuntamiento de la ciudad?

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/012851

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el estado del proyecto de la Variante Oeste de Córdoba y qué previsiones tiene el Ministerio de Fomento para su ejecución?

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/012852

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Se ha abierto una investigación sobre las circunstancias que han rodeado la no reincorporación a la cárcel de Picassent (Valencia) del recluso Pablo Campos Maya, y cuáles son sus conclusiones, en su caso?

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/012853

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Se han adoptado medidas disciplinarias en relación con los cuatro funcionarios de la Seguridad Social en Alicante que han aceptado condenas penales por su implicación en una red que utilizaba ilegalmente los datos de la Seguridad Social?

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/012854

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es la respuesta de Iberia Líneas Aéreas de España, S. A., a la petición de la Generalitat Valenciana para que se revise la sustitución de los aviones reactores por aviones de hélice llevada a cabo en los vuelos nacionales entre Valencia y destinos distintos a Madrid o, en su caso, y en atención al mayor tiempo empleado en el vuelo por los aviones de hélice, se rebajen las tarifas?

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/012855

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

Es opinión unánime en Córdoba la de la necesidad de mejorar sus comunicaciones aéreas y se discute si ello debe conseguirse por la vía de ampliar el actual aeropuerto o construir uno nuevo.

¿Cuáles son los planes del Ministerio en orden a la mejora de las comunicaciones aéreas de Córdoba y, en concreto, tiene prevista la construcción de un nuevo aeropuerto?

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/012856

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

Según publica la revista británica Environment Pollution los niveles de contaminación por plomo en algunas de las zonas húmedas españolas más emblemáticas, como La Albufera de Valencia, se sitúan entre los más elevados del mundo, contaminación que intoxica cada año en España a más de 100.000 aves acuáticas y que parece estar directamente relacionada con el uso de perdigones de plomo por los cazadores.

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para corregir esta situación?

¿Tiene previsto el Gobierno español ratificar el Acuerdo sobre Aves Acuáticas de África y Euroasia (AEWA) suscrito en 1995?

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/012857

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el estado de las negociaciones iniciadas por el Ministerio para decidir el futuro de las antiguas cárceles radicadas en la ciudad de Valencia?

¿Piensa el Gobierno instalar en alguna de ellas el previsto Centro de Estudios e Investigaciones Penitenciarias?

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/012858

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al

Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Considera el Gobierno que la sede idónea para el Tribunal de Marcas es la ciudad de Alicante, donde ya se halla radicada la Oficina de Armonización del Mercado Interior?

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/012860

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada del Grupo Mixto (PI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 de la Cámara, presenta las siguientes preguntas por escrito.

Carlos Castresana, portavoz de la Unión Progresista de Fiscales (UPF), aseguró el pasado domingo 14 de diciembre, en la Cadena Ser, que la Fiscalía General del Estado ocultó varios informes favorables a que la justicia española investigara la desaparición de varios centenares de españoles durante las dictaduras argentinas y chilenas. Según el portavoz de la UPF, únicamente se aportó a la reunión de la Junta de Fiscales, el informe sin firma atribuido a Eduardo Fungairiño y otro informe de la secretaría técnica contrario a la competencia de la jurisdicción española. Sobre el polémico informe de Fungairiño, el portavoz de los fiscales progresistas dijo que fue redactado un 2 de octubre con una «curiosa coincidencia», la visita a Madrid del fiscal auditor militar del Ejército chileno. Una persona influyente y muy cercana a Augusto Pinochet.

— ¿No cree el Gobierno que se está autodestruyendo ante la opinión pública, al ofrecer una imagen parcial sobre el caso Fungairiño?
— ¿Es consciente el Gobierno que debe responsabilizarse de las actuaciones del fiscal jefe de la Audiencia Nacional?
— ¿Prevé el Gobierno una investigación exhaustiva sobre la posible reunión de Fungairiño y del fiscal auditor militar del Ejército chileno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Pilar Rahola i Martínez.**

184/012861

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada del Grupo Mixto (PI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 de la Cámara, presenta las siguientes preguntas por escrito.

Un medicamento elaborado con un derivado sanguíneo, contaminado con el factor infeccioso de la versión humana de la enfermedad de las vacas locas, alarmó al averiguar que se ha vendido en 40 países, entre ellos España. En España, según el Ministerio de Sanidad, podrían haber resultado afectadas entre 500 y 600 personas que se han sometido a gammagrafías pulmonares en 26 hospitales. Entre ellos figuran centros de Madrid y Barcelona. Ramón Palop, subdirector general de control farmacéutico del Ministerio declaró: «El medicamento American Pulmonate es muy especial, es de uso hospitalario restringido y sólo para diagnósticos de urgencia». En este momento explicó que los lotes sospechosos ya han sido retirados. El largo período de incubación de la variante humana de la enfermedad de las vacas locas (hasta 15 años) hace imposible calcular cuántas personas habrán contraído el mal, y, por tanto, cuántas habrán donado sangre.

— ¿Prevé el Ministerio de Sanidad una investigación profunda, sobre los posibles casos de contagio, para así informar del modo más sensible y amable a los receptores del American Pulmonate?
— ¿Existe algún control, que prevenga los casos de contagio sobre los sueros inyectables?
— ¿Conoce el Ministerio el número exacto de casos de contagio, o alguna idea sobre la cantidad a la que pueden ascender el número de enfermos?
— Ante la gravedad del caso, ¿prevé el Gobierno una revisión del actual Código Penal donde se castigue a los responsables de la compra de plasma infectado?
— ¿Estudiará el Gobierno la posibilidad de prontas indemnizaciones a los afectados por el American Pulmonate?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Pilar Rahola i Martínez.**

184/012862

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas al proyecto de modificación de la N-550 a su paso por O Milladoiro, Ames (A Coruña).

El Proyecto de modificación de la N-550 a su paso por O Milladoiro (Ayuntamiento de Ames, A Coruña) incluye un cuarto carril para vehículos lentos, la separación de los sentidos de circulación por medio de un seto y la habilitación de los ramales en la rotonda de entrada hacia O Milladoiro, uno de ellos dirigido al Polígono Industrial. Sin embargo, los vecinos defienden la apertura de una carretera de circunvalación, medida que acabaría con los numerosos atascos y el ruido del tráfico, y no perjudicaría el entorno urbano actual (aceras, estacionamientos...).

¿En qué situación administrativa se encuentra el Proyecto de modificación de la N-550 a su paso por O Milladoiro? ¿Piensa Fomento aprobar y ejecutar el Proyecto?

¿No considera Fomento que las vías de servicio contempladas son claras urbanizaciones? ¿Conoce Fomento las reivindicaciones vecinales que defienden una circunvalación para preservar precisamente el medio urbano de ruidos y actuaciones que perjudicarían el hábitat actual? ¿Por qué no estudia esta posibilidad como alternativa teniendo en cuenta que es la más beneficiosa desde el punto de vista de hábitat y del medio ambiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/012863

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a estado de tramitación del expediente administrativo referido al paseo marítimo de Noia (A Coruña).

La Demarcación de Costas del Estado anunció en marzo de 1994 su interés en iniciar las obras de construcción del paseo marítimo en Noia (A Coruña), dentro de un proyecto quinquenal anunciado en 1993 por el MOPT de actuaciones en la costa.

El Ayuntamiento estaba interesado en alguna actuación que sirviese para regenerar el litoral, y se mostró dispuesto a la firma del convenio pertinente.

Un sector grande de la población de Noia no comprende que su litoral quede siempre fuera de las actuaciones ministeriales, a pesar de estar tan necesitado de regeneración.

¿Mantiene el Ministerio de Medio Ambiente el proyecto de construcción de paseo marítimo de Noia, contemplado en el plan quinquenal de 1993?

¿En qué situación se encuentra la tramitación del expediente referido a este proyecto? De haber sido abandonado, ¿a qué se debe? ¿Piensa Medio Ambiente proyectar algún plan de regeneración de esta zona costera del municipio de Noia, necesitado de actuaciones de este tipo? ¿Qué proyectos contemplados en el plan quinquenal de 1993 fueron ejecutados y cuáles fueron realizados, en el caso concreto de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/012864

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Chiquillo Barber, Diputado adscrito a Grupo Parlamentario Mixto, Unió Valenciana, desea presentar las siguientes preguntas a la Ministra de Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Durante el pasado verano sin justificación aparente se paralizaron las obras de Regeneración del Litoral en la Playa de Pinedo, sita en el Término Municipal de Valencia.

El Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál fue la causa y/o motivo de la paralización de las tareas de regeneración?

Segunda. ¿Qué actuaciones, plazos de ejecución y costes tiene previstos el Ministerio de Medio Ambiente para la regeneración integral del Litoral y Playa de Pinedo?

Madrid, 7 de diciembre de 1997.—**José María Chiquillo Barber.**

184/012866

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La Seguridad Social reducirá sus gastos este año entre 170 o 180 mil millones de pesetas por la campaña de lucha contra el fraude y la morosidad, según la estimación del Ministerio de Asuntos Sociales que comunicó el 15 de julio el Secretario de Estado.

La política del Gobierno para evitar el fraude a la Seguridad Social se centra en la lucha contra la morosidad, y el control de las prestaciones de carácter sanitario y de aquellas irregularidades que tiene un origen fiscal.

Para reducir el fraude en las prestaciones sanitarias, el Gobierno establecerá un listado de las patologías que conducen a la invalidez y su compatibilidad con los distintos grupos de trabajo, y ya ha firmado convenios con los servicios públicos de salud para controlar las bajas laborales definitivas y la incapacidad temporal.

Además el Gobierno ha eliminado el complemento de mínimos de 65.000 pensiones, el 50 por ciento de las que se revisaron en 1996.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué número de personas en la provincia de Huelva han sido afectadas en la campaña contra el fraude y la morosidad desde el 6 de mayo de 1996, diferenciando la lucha contra la morosidad, el control de las prestaciones de carácter sanitario, la irregularidad de origen fiscal y el complemento de mínimos?

Segunda. ¿Qué cantidad de dinero ha ahorrado el Gobierno desde el 6 de mayo de 1996 en la lucha contra el fraude en la provincia de Huelva, distinguiendo cada uno de los casos anteriores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/012867

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en inversión y localización para la renovación, mejora y modernización durante 1997 en los establecimientos turísticos de la provincia de Huelva?

Segunda. ¿Qué actuaciones se han realizado hasta finales de julio del presente año?

Tercera. ¿Qué actuaciones se realizaron durante 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/012868

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuáles han sido las ayudas recibidas durante 1993, 1994, 1995 y 1996 por el sector olivarero de la provincia de Huelva, con indicación del tipo y la cuantía de las mismas?

Segunda. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno para 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de diciembre de 1997.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/012869

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En relación a una pregunta parlamentaria de fecha 4/6/97 sobre el acceso de los jóvenes a la vivienda en régimen estacional de alquiler, el Gobierno ha respondido manifestando que al objeto de posibilitar la autonomía personal de los y las jóvenes, ya que son mayoría los que retrasan su salida del hogar paterno por no disponer de una vivienda en condiciones accesibles para su economía, el Instituto de la Juventud proyecta realizar unas «acciones piloto» en colaboración con las Entidades Locales para favorecer el acceso de los jóvenes a su primera vivienda, tanto individualmente como en pareja, en régimen de alquiler.

A tal fin, los Ayuntamientos ofertarán viviendas de construcción municipal a jóvenes menores de 30 años de edad, de escasos recursos económicos (niveles de renta inferiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional) u otras clases de viviendas ubicadas en zonas que los municipios quieren reactivar (por ejemplo, casco viejo de las ciudades).

Durante un año y según las condiciones socioeconómicas de los jóvenes, éstos percibirán unas subvenciones entre el diez y el veinte por ciento del precio del alquiler correspondiente.

Asimismo en los Ayuntamientos que se sumen a esta acción piloto, se ofrecerá a los jóvenes como un servicio jurídico de asesoramiento, tanto para el alquiler, como para la adquisición de vivienda.

Esta medida piloto para el acceso de jóvenes a la vivienda en régimen estacional de alquiler está previsto que se implante en Zaragoza, La Línea de la Concepción y Santiago de Compostela, en una primera fase.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Tiene previsto el Gobierno implantar a corto o medio plazo el Programa de Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler en alguna localidad de la provincia de Huelva, y concretamente en Huelva capital con el objeto de que los jóvenes onubenses con escasos recursos económicos puedan acceder a una vivienda?

Segunda. En caso afirmativo, ¿en qué fecha, con qué presupuesto contaría y qué número de jóvenes onubenses podrían beneficiarse de estas viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/012870

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué obras proyectadas para 1997 y 1998 en las costas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y concretamente en la provincia de Huelva se provisionan en todo o en parte, con fondos europeos, con especificación, localización y cuantía de procedencia de Fondos Europeos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/012871

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación al incremento o disminución de las plantillas de la Guardia Civil en todos y cada uno de los Cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Huelva para 1997?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/012872

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación al incremento o disminución de las plantillas de la Policía Nacional en todas y cada una de las Comisarías de la provincia de Huelva para 1997?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en el incremento con respecto a 1994, 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/012873

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En relación a una pregunta parlamentaria de fecha 4/6/97 con respecto a la supresión de barreras arquitectónicas en la provincia de Huelva el Gobierno ha respondido manifestando que el pasado 27 de mayo, el titular del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el presidente de la Fundación ONCE suscribieron el Convenio de colaboración que regula la participación de ambas instituciones en el desarrollo de actuaciones dirigidas a la eliminación de barreras arquitectónicas.

Posteriormente con fecha 28 de mayo, se remitió copia de dicho Convenio a las Corporaciones Locales de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia, ofreciendo la posibilidad de que dichas entidades se adhieran al Convenio mediante la presentación de proyectos singulares de actuación en sus ámbitos respectivos.

Según el Gobierno a mediados del mes de julio, la Comisión de Seguimiento del Convenio valorará todas las propuestas y propondrá la suscripción de Convenios singulares con las Corporaciones Locales, cuyos proyectos recibirán una atención prioritaria de acuerdo con los términos del convenio citado, por lo que sería a partir de este mes cuando se podría ofrecer la información solicitada sobre actuaciones concretas en materia de accesibilidad.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué actuaciones concretas en relación a la supresión de barreras arquitectónicas prevé el Gobierno realizar durante 1997 y en qué municipios de la provincia de Huelva?

Segunda. ¿Qué inversión y en qué municipios de la provincia de Huelva prevé el Gobierno llevar a cabo durante 1997, con el objeto de eliminar barreras arquitectónicas?

Tercera. ¿Qué variación existe en cuanto a inversión con respecto a 1994, 1995 y 1996 en la provincia de Huelva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/012874

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Secretario de Estado de Cultura ha manifestado que el Gobierno tiene planteado para 1998 la cifra de 20.000 millones para invertir en protección y restauración del Patrimonio Histórico Artístico, archivos, bibliotecas, museos y demás instituciones culturales de toda España de titularidad estatal.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación a actuaciones concretas para 1998 destinadas a instituciones culturales de titularidad estatal en la provincia de Huelva?

Segunda. ¿Qué inversión de los 20.000 millones tiene previsto el Gobierno llevar a cabo en la provincia de Huelva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/012875

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué cantidades se han abonado desde 1991 hasta 1996 por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la provincia de Huelva en concepto de prestación y subsidio por desempleo?

Segunda. ¿Cuáles son las previsiones para 1997 para esta provincia en concepto de prestación y subsidio por desempleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/012876

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué actuaciones concretas tiene previsto el Gobierno realizar en cuanto a paseos marítimos en la provincia de Huelva?

Segunda. ¿Qué inversión y en qué plazos tiene previsto el Gobierno realizar en cuanto a paseos marítimos en la provincia de Huelva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/012877

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El 1 de mayo de 1996 se renovó el padrón municipal de habitantes de cada municipio español, el cual no ha sido todavía aprobado por el Gobierno, por lo que la participación de los municipios en los tributos del Estado para 1997 no se hará con el último censo de población realizados en los municipios.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno adoptar el último padrón municipal de habitantes para calcular las definitivas cuantificaciones de los Ayuntamientos en los tributos del Estado?

Segunda. ¿Cuál es el censo de cada uno de los municipios de la provincia de Huelva según el último censo de mayo de 1996 y qué variación supone con respecto al censo utilizado para calcular las definitivas cuantificaciones de los Ayuntamientos en los tributos del Estado en 1997?

Tercera. ¿Qué variación supondría en cada uno de los municipios de la provincia de Huelva con relación a la participación de los municipios en los tributos del Estado en 1997 si se hubiese aplicado el último censo y no el anterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/012878

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Vicesecretario provincial del PP de La Coruña manifestó el 22 de septiembre que el Gobierno central destinará 94.000 millones de pesetas a los incentivos a la contratación indefinida el año próximo.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación a actuaciones concretas para 1998 destinadas a la contratación indefinida en la provincia de Huelva, y especialmente las dirigidas a los jóvenes menores de 25 años?

Segunda. ¿Qué inversión de los 94.000 millones destinados a incentivos para la contratación indefinida en 1998 tiene previsto el Gobierno destinar a la provincia de Huelva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/012879

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

España es el país de la Unión Europea que dedica menos recursos a políticas activas para buscar empleo a los parados, según un Documento de Trabajo del Banco de España sobre «El mercado de trabajo y español y la Unión Económica y Monetaria de Europa».

Este documento evidencia que España dedica a políticas activas de empleo (las que no son el mero pago de prestación de desempleo) menos de la tercera parte de la media comunitaria.

Los países que asignan más fondos a este capítulo son Suecia, Alemania, Portugal, Finlandia y Bélgica.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué actuaciones e inversión ha realizado el Gobierno en políticas activas de empleo en la provincia de Huelva durante 1997?

Segunda. ¿Qué previsiones en cuanto a inversión tiene previsto el Gobierno dirigir a estas políticas activas de empleo para 1998 en la provincia de Huelva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/012880

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Gobierno tiene previsto destinar 1.500 millones de pesetas hasta final de año para apoyar proyectos de creación de nuevas empresas, así como de modernización de las existentes ha manifestado el 20 de septiembre el Director General de Política de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué actuaciones concretas e inversión tiene previsto el Gobierno llevar a cabo dirigidas a apoyar proyectos de creación de nuevas empresas así como de modernización de las existentes hasta final de año en la provincia de Huelva?

Segunda. ¿Qué actuaciones concretas e inversión ha realizado durante 1997 el Gobierno dirigidas a apoyar proyectos de creación de nuevas empresas así como de modernización de las existentes en la provincia de Huelva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/012881

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Huelva, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse hasta la fecha?

Segunda. ¿Qué inversión se ha realizado hasta la fecha por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Huelva y qué porcentaje supone con respecto al total previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 para esta provincia y este Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/012882

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 por el Ministerio de Industria y Energía en la provincia de Huelva, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse hasta la fecha?

Segunda. ¿Qué inversión se ha realizado hasta la fecha por el Ministerio de Industria y Energía en la provincia de Huelva y qué porcentaje supone con respecto al total previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 para esta provincia y este Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/012883

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 por el Ministerio de Agricultura , Pesca y Alimentación en la provincia de Huelva, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse hasta la fecha?

Segunda. ¿Qué inversión se ha realizado hasta la fecha por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Huelva y qué porcentaje supone con respecto al total previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 para esta provincia y este Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/012884

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 por el Ministerio del Interior en la provincia de Huelva, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse hasta la fecha?

Segunda. ¿Qué inversión se ha realizado hasta la fecha por el Ministerio del Interior en la provincia de Huelva y qué porcentaje supone con respecto al total previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 para esta provincia y este Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/012885

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 por el Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Huelva, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse hasta la fecha?

Segunda. ¿Qué inversión se ha realizado hasta la fecha por el Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Huelva y qué porcentaje supone con respecto al total previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 para esta provincia y este Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/012886

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Huelva, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse hasta la fecha?

Segunda. ¿Qué inversión se ha realizado hasta la fecha por el Ministerio de Administraciones públicas en la provincia de Huelva y qué porcentaje supone con respecto al total previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 para esta provincia y este Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/012887

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Huelva, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse hasta la fecha?

Segunda. ¿Qué inversión se ha realizado hasta la fecha por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Huelva y qué porcentaje supone con respecto al total previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 para esta provincia y este Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/012888

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 por el Ministerio de Fomento en la provincia de Huelva, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse hasta la fecha?

Segunda. ¿Qué inversión se ha realizado hasta la fecha por el Ministerio de Fomento en la provincia de Huelva y qué porcentaje supone con respecto al total previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 para esta provincia y este Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/012889

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué cantidades han sido abonadas por el Ministerio de Justicia a los Ayuntamientos de la provincia de Huelva en concepto de compensaciones económicas por atención y mantenimiento de los gastos corrientes en los Juzgados de Paz locales durante 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996, con indicación de los municipios de referencia?

Segunda. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno para 1997, con indicación de los municipios de referencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/012890

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué inversión ha realizado la Dirección General de Carreteras en la provincia de Huelva, con indicación de la localización de las actuaciones durante 1996 y el primer semestre de 1997, separando ambos casos?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en inversión con respecto a 1992, 1993, 1994 y 1996 en la provincia de Huelva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/012891

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué número de jornales han sido proporcionados por los fondos del Plan de Empleo Rural a trabajadores desempleados agrícolas en la provincia de Huelva durante 1996 y el primer semestre de 1997, desglosado por municipios?

Segunda. ¿Que variación se ha producido con respecto a 1994 y a 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/012892

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué número de accidentes de tráfico y de víctimas se han producido en la provincia de Huelva en lo que va de año y en qué lugares se han producido estos accidentes?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/012893

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué cantidad y tipo de drogas se han incautado en la provincia de Huelva en lo que va de año y qué lugar ocupa esta provincia en el contexto nacional?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/012894

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Forcem prevé invertir este año 94.000 millones de pesetas en cerca de 4.000 planes de formación según manifestó su presidente el 15 de septiembre, el cual destacó el importante incremento de la inversión registrado en formación continua en los últimos cuatro años.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál es la previsión del Gobierno con relación a planes de formación así como a número de trabajadores que se beneficiarán de éstos en la provincia de Huelva, y concretamente los dirigidos a jóvenes menores de 25 años?

Segunda. ¿Qué inversión tiene previsto el Gobierno realizar en la provincia de Huelva con relación a planes de formación durante este año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/012895

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Director General de la Guardia Civil anunció el 13 de septiembre la elaboración de un «plan de choque» para la mejora de la red de cuarteles, con un presupuesto aproximado de mil millones de pesetas y una ejecución a cuatro o cinco años vista.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué actuaciones concretas tiene el Gobierno previsto realizar a corto y medio plazo con relación a la mejora de la red de cuarteles de la provincia de Huelva?

Segunda. ¿Qué inversión tiene previsto el Gobierno realizar a corto y medio plazo con relación a la mejora de la red de cuarteles de la provincia de Huelva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/012896

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Marón Beltrán, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que sean contestadas por escrito.

Motivación

Recientemente ha transcendido a la opinión pública y sobre todo al comité de Empresa y trabajadores/as de la Fábrica de Tabacos de La Coruña la posible regulación de empleo en dicha factoría, actualmente dedicada a la fabricación de tabaco rubio, con una plantilla de 326 empleados, cuya regulación podría afectar a la mitad de la misma aproximadamente.

En estos momentos tiene excelentes rendimientos siendo la tercera fábrica en productividad de las factorías de España, pero en el caso de que esta regulación de empleo se llevase a cabo, abocaría al cierre de la misma puesto que su operatividad sería relativa.

Por otra parte si se potencia su estructura, se buscan vías de comercialización adecuadas y se abre un plan de rejuvenecimiento de plantilla que incentive la creación de puestos de trabajo, esta fábrica que va unida a la historia de la Ciudad con casi 200 años de existencia podría incrementar su capacidad de competitividad y rentabilidad económica.

Por todo ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno privatizar la empresa Tabacalera, S. A.?
2. ¿Se va a efectuar regulación de empleo en la factoría de La Coruña, caso afirmativo a cuántos trabajadores afectaría y en qué fechas se abordaría tal regulación?
3. ¿Cuál es el objetivo por lo que se aborda dicha regulación?
4. ¿Se van a mantener en un futuro los procesos productivos de la empresa?
5. ¿Se van a facilitar los recursos económicos necesarios para incrementar o mantener la producción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1997.—**Carmen Marón Beltrán.**

184/012897

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre medidas para reducir la fiscalidad a las empresas turísticas

Motivación

Al parecer la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYMEs, tiene previsto reducir la fiscalidad a las empresas turísticas. Quiero saber:

• ¿Cuándo y cómo prevé el Gobierno del estado reducir la fiscalidad a las empresas turísticas?

Palacio del Congreso de los Diputados 17 de diciembre de 1997.—**Alberto Moragues Gomila.**

184/012898

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre compromisos adquiridos en el Congreso Nacional de Turismo

Motivación

El pasado mes de noviembre se celebró en Madrid el Congreso Nacional del Turismo. Quiero saber:

• ¿Cuáles son cada uno de los compromisos contraídos por el Gobierno del estado en el Congreso nacional de Turismo celebrado en noviembre de 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1997.—**Alberto Moragues Gomila.**

184/012899

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre el Plan de Desestacionalización Turística

Motivación

Dada la importancia que tiene para la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares el buen desarrollo del Plan de Desestacionalización Turística, quiero saber:

• ¿Cuáles son las actuaciones y los recursos económicos que tiene previsto el Gobierno del estado destinar en 1998 al Plan para la Desestacionalización Turística?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Alberto Moragues Gomila.**

184/012900

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre financiación de la Sanidad Pública en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

Motivación

Dado que ha habido cambios en la financiación de la sanidad pública, quiero saber:

• ¿Cuáles son los recursos económicos para 1998 que corresponden a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares con el aumento de la financiación para la sanidad pública?
• ¿Cuáles son las aportaciones adicionales que corresponden a las Islas Baleares para la financiación sanitaria durante 1998, desglosadas por objetivos a financiar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1997.—**Alberto Moragues Gomila.**

184/012901

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre inversiones del Insalud en las Islas Baleares durante 1998

Motivación

El INSALUD dispone de un Plan Cuatrienal de actuaciones para el territorio del Estado que aún no tiene las competencias en materia de Sanidad. Quiero saber:

• ¿Cuáles son las inversiones que se iniciarán en 1998 en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y qué gasto esta previsto para el mismo año?

Palacio del Congreso de los Diputado, 15 de diciembre de 1997.—**Alberto Moragues Gomila.**

184/012902

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre el Consorcio del Centro de Investigación y Tecnologías Turísticas de las Islas Baleares

Motivación

Desde la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares se propuso al Gobierno del Estado formar parte del Consorcio del Centro de Investigación y Tecnologías Turísticas de Baleares. Quiero saber:

• ¿Ha aceptado el Ministerio de Educación formar parte del Consorcio del Centro de Investigación y Tecnologías Turísticas de Baleares?
• ¿En qué fecha el Gobierno de las Islas Baleares ha solicitado la participación del Ministerio de Educación para formar parte del citado Consorcio?
• ¿Cuál es la aportación económica que el Ministerio prevé realizar?
• ¿Cuál es el calendario para la ejecución de las aportaciones que el Ministerio de Educación realizará en el citado Consorcio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1997.—**Alberto Moragues Gomila.**

184/012903

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre ejecución del Plan de Turismo Sostenible

Motivación

Conocer las actuaciones que se desarrollarán dentro del Plan de Turismo Sostenible por parte del Gobierno del Estado. Quiero saber:

¿Cuáles son las actuaciones y los recursos económicos que tiene previstos el Gobierno del Estado destinar en 1998 al desarrollo del Plan de Turismo Sostenible?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1997.—**Alberto Moragues Gomila.**

184/012904

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre Informe del Cedex y actuaciones del MEC en el Instituto Joan Ramis y Ramis de Mahón (Menorca)

Motivación

En carta dirigida a la Directora del Instituto Joan Ramis y Ramis de Mahón (Menorca) con fecha 1 de diciembre el Director Provincial del MEC en las Islas Baleares afirma que se ha solicitado al CEDEX que lleve a cabo una inspección detallada de toda la estructura del mencionado centro escolar dada la gravedad de las deficiencias estructurales detectadas en un primer informe encargado por esta Dirección Provincial.

Por esto, quiero saber:

• ¿Cuáles han sido las actuaciones del Ministerio de Educación respecto a este asunto?

• ¿Ha ordenado el MEC al CEDEX que se realice con urgencia la inspección detallada de la estructura del centro mencionado?

• ¿Dispone ya el MEC del informe resultado de esta inspección?

• ¿Qué actuaciones se derivarán del resultado del informe emitido por el CEDEX?

• Dado que las competencias en materia de educación no universitaria han sido transferidas a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, ¿qué administración ejecutará las actuaciones que se deriven del resultado del informe emitido por el CEDEX? ¿Qué presupuesto está previsto para la ejecución de dichas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 997.—**Alberto Moragues Gomila.**

184/012905

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Deficiente conservación en el firme de la Autovía N-II. Variante de Tárrega»

Motivación

La Autovía N-II en su variante de Tárrega y en los puntos kilométricos comprendidos entre el 503 y el 510, presenta una situación en su firme de una muy deficiente conservación, y es por lo que esta Diputada le formula al Gobierno las siguientes:

Preguntas

— ¿Qué trabajos de mantenimiento, conservación y reparación tiene previsto efectuar durante el ejercicio presupuestario de 1998 el Ministerio de Fomento en el tramo de la Autovía N-II que se corresponde a la variante de Tárrega?

— ¿Cuáles se tenía previsto efectuar y cuáles se han efectuado en el ejercicio presupuestario de 1997?

— ¿A cuánto asciende la cantidad que el Gobierno ha destinado para 1997 al mantenimiento, conservación y reparación de dicha Autovía y para el repetido tramo y cuánto piensa destinar en el año 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1997.—**Teresa Cunillera i Mestres**.

184/012906

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vi-

gente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la construcción de un paso elevado sobre la autovía Bailén-Motril a la altura de Noalejo (Jaén)

Motivación

En el municipio de Noalejo (Jaén) existe una gran demanda social sobre un problema de comunicación que tienen planteado la mayoría de los agricultores.

El acceso a sus tierras de cultivo con la maquinaria propia de estas labores agrícolas se ve dificultado, al tener que atravesar la Autovía Bailén-Motril, por la distancia existente hasta el paso más cercano.

La propuesta que han realizado reiteradas veces es la posibilidad de construir un paso agrícola más cercano que les permita dar solución a este problema.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene el Gobierno intención de construir un paso agrícola elevado sobre la Autovía Bailén-Motril en Noalejo (Jaén) a la altura del punto kilométrico 78.326?
2. En caso positivo, ¿en qué plazo de tiempo se realizaría la construcción del mencionado paso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1997.—**José Pliego Cubero.**

184/012907

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los problemas de Anorexia y Bulimia

Motivación

Cada vez son más frecuentes los problemas que se presentan, sobre todo en la población más joven, como consecuencia de trastornos en la alimentación.

La Anorexia y Bulimia se han convertido en enfermedades cada vez más frecuentes alentadas por la publicidad, los estereotipos físicos y de algunas malas informaciones en el mundo del deporte.

Por lo que se pregunta:

1. ¿Qué programas está llevando a cabo el Gobierno específicos sobre estas dos enfermedades?
2. ¿Qué servicios se están prestando desde el Ministerio de Sanidad?
3. ¿Piensa el Gobierno poner en marcha algún tipo de campaña informativa?
4. Actuaciones previstas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1997.—**María Isabel Salinas García**.

184/012908

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las diferencias existentes entre el anterior cargo de Gobernador Civil de Pontevedra y el actual de Subdelegado del Gobierno en dicha provincia, con indicación del número de funcionarios asignados a ambos y del gasto público experimentado con este cambio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1997.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/012909

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Cumplimiento de la Ley de Prevención de Blanqueo de Capitales.

1. Número de comunicaciones procedentes de las sucursales bancarias de la provincia de Pontevedra que han llegado al Servicio Ejecutivo de la Comisión para la Prevención del Blanqueo.
2. Número de comunicaciones procedentes de otros sujetos obligados por la Ley.
3. Número de expedientes abiertos.
4. Número de expedientes de Pontevedra que han ido a la Fiscalía Especial para la represión del Tráfico de Drogas.
5. Número de expedientes de Pontevedra que han ido a la Fiscalía Especial para la represión de los Delitos Económicos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1997.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/012910

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Verificación del cumplimiento de la ley.

1. ¿Qué cantidad del Presupuesto de 1996 y de 1997 se ha destinado a la Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de drogas?
2. ¿Qué destino ha tenido?
3. ¿Qué cantidad ha ido a la Fiscalía Especial para la prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas de la provincia de Pontevedra?
4. ¿Qué destino ha tenido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1997.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/012911

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Cristina Alberdi Alonso y Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

La reducción del paro en la provincia de Málaga en 3.963 personas desde el 31 de diciembre del 96 hasta noviembre de este año se ha concentrado exclusivamente en la población masculina que, con 4.837 desempleados menos, absorbe el descenso en el número de personas que buscan trabajo en la provincia. Mientras, el desempleo femenino ha crecido en 784 mujeres en lo que va de año.

Mientras el desempleo masculino entra a partir de 1993 en una fase claramente descendente en nuestra provincia, el desempleo femenino muestra una clara resistencia a disminuir, y de hecho este año supera en más de 1.500 personas al masculino, algo que no ocurría desde 1991.

Además, sólo uno de cada tres trabajadores contratados en la provincia de Málaga durante 1997 es mujer. Así de las 288.795 contrataciones realizadas en la provincia en los once primeros meses de este año, más del 63 por ciento (182.771) ha correspondido a hombres, mientras que sólo un 36,6 por ciento (106.024) ha recaído en mujeres, a pesar de la existencia de bonificaciones para los contratos realizados a este colectivo.

En octubre de este año el desempleo femenino en la provincia de Málaga, es ya más numeroso que el masculino en todos los grupos de edad por debajo de los 44 años, y la edad de despido en el caso de las trabajadoras tiende a situarse por debajo de los 40 años.

Además en el mes de noviembre, el desempleo femenino vuelve a subir, aunque en esta ocasión el incremento es algo inferior al registrado en el paro masculino. En estos momentos la tasa de actividad de la población masculina supera en casi 27 puntos a la femenina mientras que la tasa de paro en los hombres está unos 12 puntos por debajo de la registrada en las mujeres.

Por ello, formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cómo valora el Gobierno la desigualdad existente en el mundo laboral en la provincia de Málaga, en donde se ha incrementado el paro entre las mujeres?

Segunda. ¿En qué situación se encuentra la provincia de Málaga en cuanto al paro femenino con respecto a la media nacional?

Tercera. ¿Cuál es el salario medio anual en los hombres y en las mujeres de la provincia de Málaga, y qué variación existe en nuestra provincia con respecto a la media nacional, separando ambos sexos?

Cuarta. ¿Qué medidas concretas e inversión ha realizado el Gobierno durante 1997 en relación con el fomento del empleo femenino en la provincia de Málaga?

Quinta. ¿Qué medidas concretas e inversión tiene previsto el Gobierno en relación con el fomento del empleo femenino en la provincia durante 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1997.—**Cristina Alberdi Alonso** y **Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/012912

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Cristina Alberdi Alonso y Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

Con una sustancial ventaja sobre los de Sevilla (menos de cinco millones de pasajeros al año) y Cádiz-Jerez (casi tres millones) el núcleo formado por las líneas C-1

(Málaga-Fuengirola) y C-2 (Málaga-Alora), está con más de siete millones de usuarios anuales en el quinto puesto por este concepto entre los once servicios de cercanías del país.

Los 92 trenes (68 y 24) que ofertan a diario ambas líneas son usados por 16.000 y 1.700 personas, respectivamente. Sin embargo, y por lo que respecta a la C-1, esta cantidad se eleva a 25.000 o 30.000 viajeros/día los meses de verano, a diferencia de otras líneas de cercanías en las que baja el número de usuarios.

Frente a estos datos, el Gobierno cuya inversión sigue siendo mínima en la provincia de Málaga y nula en cuanto a infraestructura ferroviaria, ha propuesto en la comisión técnica de seguimiento del Plan Intermodal de Transportes (PII) de Málaga, la posibilidad de que el desdoblamiento de la línea de cercanías entre Málaga y Fuengirola sea sólo parcial, debido al elevado desembolso al que obligaría la ampliación de todo el trazado un proyecto valorado en 45.000 millones de pesetas.

Este desdoblamiento parcial supondría un ahorro de unos 28.000 millones respecto al presupuesto de la ampliación total prevista inicialmente, ya que evitaría los tramos más complicados y por tanto de mayor coste. No obstante, este cambio de modelo también significará, caso de ser finalmente aceptado por todas las partes representadas en el PIT de Málaga, una merma en la mejora del enlace ferroviario, ya que la frecuencia que se obtendría con doble vía en todo el trazado está cifrada en un tren cada algo más de diez minutos.

La alternativa que se baraja en estos momentos por el Gobierno, y que prevé el desdoblamiento de la vía no cuenta con fondos en los Presupuestos Generales del Estado para su ejecución material durante 1998.

Por ello, formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué situación en cuanto a número de pasajeros ocupa el núcleo de trenes de cercanías de la provincia de Málaga con respecto a todos y cada uno de los once servicios de cercanías del país durante los once primeros meses de 1997?

Segunda. ¿Qué inversión ha realizado el Gobierno en todos y cada uno de los núcleos de cercanías de España durante 1997, y específicamente en la provincia de Málaga?

Tercera. ¿Cuáles son las razones por las cuales el Gobierno sólo prevé un desdoblamiento parcial de la línea de cercanías entre Málaga y Fuengirola?

Cuarta. ¿Qué inversión tiene previsto el Gobierno realizar durante 1998 en trenes de cercanías en todos y cada uno de los núcleos, desglosado por provincias?

Quinta. ¿En qué fecha prevé el Gobierno que comiencen las obras del desdoblamiento de la línea de cercanías entre Málaga y Fuengirola?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1997.—**Cristina Alberdi Alonso** y **Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/012913

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál ha sido el número de alumnos matriculados en las Universidades andaluzas desde el curso 1992/93 hasta el 1996-97 desglosado por Universidad y cursos académicos?

Segunda. ¿Cuál ha sido el número de alumnos que ha recibido beca en las Universidades andaluzas desde el curso 1992/93 hasta el curso 1996/97, desglosado por Universidad y cursos académicos?

Tercera. ¿Cuál ha sido la cuantía total de la becas en las Universidades andaluzas desde el curso 1992/93 hasta el curso 1996/97, desglosado por Universidad y cursos académicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/012914

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En relación a una pregunta parlamentaria de fecha 22/10/97 sobre el número de alumnos matriculados en la Universidad de Málaga y que han recibido beca en los cursos 1991-92 a 1996-97 el Gobierno se ha equivocado en la respuesta puesto que si bien indica el número de alumnos matriculados en la Universidad de Málaga durante estos cursos, los datos que hacen referencia al número de becarios y a la cuantía de las becas los refiere a la Universidad de Córdoba.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál ha sido el número de alumnos matriculados en la Universidad de Málaga desde el curso 1992/93 hasta el 1996/97 desglosado por cursos académicos?

Segunda. ¿Cuál ha sido el número de alumnos que ha recibido beca en la Universidad de Málaga desde el curso 1992/93 hasta el curso 1996/97, desglosado por cursos académicos?

Tercera. ¿Cuál ha sido la cuantía total de la becas en la Universidad de Málaga desde el curso 1992/93 hasta el curso 1996/97, desglosado por cursos académicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/012915

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión realizó el Gobierno durante 1995 a través del PER en la provincia de Málaga, desglosado por municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1997.—**Miguel Angel Heredia Díaz.**

184/012916

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión realizó el Gobierno durante 1996 a través del PER en la provincia de Málaga, desglosado por municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/012917

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha realizado el Gobierno hasta la fecha durante 1997 a través del AEPSA en la provincia de Málaga, desglosado por municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/012918

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El fenómeno de la objeción de Conciencia sigue siendo un quebradero de cabeza para el Gobierno del Partido Popular. Según reconoce el propio Ministerio de Justicia, al final de este habría casi 130.000 nuevos objetores, lo que supone la cifra más alta desde que en 1985 entrase en vigor la Ley de la Objeción y que sitúa a España a la cabeza de la Unión Europea en cuanto al número de personas que opta por realizar la Prestación Social Sustitutoria (PSS) en vez del servicio militar.

En la actualidad aún existe una «bolsa» de 101.000 objetores pendientes de realizar la PSS, de los cuales 40.000 llevan esperando más de un año, según los datos del Ministerio de Justicia.

Hasta el pasado día 9 de diciembre, el Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia (CNOC) reconocía 121.039 solicitudes (con una media de más de 300 al día), casi un 40 por ciento más que en el año pasado (91.204), ejercicio en el que se produjo un aumento del 28 por ciento respecto a 1995 (74.598). Esta cifra cobra toda su importancia si se la compara con los 165.000 jóvenes que finalmente cumplirán el servicio militar en 1997.

Actualmente hay en España 535.561 objetores, de los cuales casi la mitad tienen 20 años o menos. De ellos, 101.645 están aún pendientes de realizar la Prestación Social Sustitutoria, de los cuales 40.000 objetores llevan más de tres años en la lista de espera. Otros quince mil jóvenes (según distintas estimaciones) entrarían en el polémico capítulo de la insumisión.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál ha sido el número de jóvenes que se han declarado objetores de conciencia en la provincia de Málaga hasta la fecha durante 1997, desglosado por meses?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en este número con respecto a 1995 y 1996 en la provincia de Málaga, desglosado asimismo por meses?

Tercera. ¿En qué situación se encuentra la provincia de Málaga en el número de objetores reconocidos durante 1997 con respecto a la media nacional?

Cuarta. ¿Cuál es actualmente la bolsa de objetores de conciencia en la provincia de Málaga?

Quinta. ¿En qué situación se encuentra la provincia de Málaga en cuanto a la bolsa de objetores de conciencia con respecto a la media nacional?

Sexta. ¿Cuál es el número de objetores de conciencia existentes en la provincia de Málaga que llevan más de tres años en lista de espera, y en qué situación se encuentra esta provincia con respecto a la media nacional?

Séptima. ¿Cuál es el número de objetores de conciencia existentes en la provincia de Málaga que llevan más de catorce meses en lista de espera (tiempo barajado para una posible amnistía) y en qué situación se encuentra esta provincia con respecto a la media nacional?

Octava. ¿Cuál es actualmente el número de insumisos en la provincia de Málaga y en qué situación se encuentra la provincia con respecto a la media nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/012919

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Ministerio de Fomento no tiene entre sus planes de inversión a corto plazo la prolongación de la Ronda Este entre su tramo final (próximo al Peñón del Cuervo) y el comienzo de la variante de Rincón de la Victoria.

Esta obra, presupuestada inicialmente en 9.425 millones de pesetas, evitaría el peligroso tramo de la N-340 comprendido entre La Araña y La Cala del Moral (Rincón de la Victoria), que discurre cercano al mar y es uno de los puntos de tráfico de la provincia.

Aunque fuentes del Partido Popular de Málaga habían mostrado su convencimiento en que esta actuación viaria contaría con fondos en los Presupuestos Generales del Estado de 1998, finalmente el Gobierno no contempló ninguna partida, por lo que las obras de esta conexión se demorarán al menos hasta 1999.

Todo ello a pesar de que el Ministerio de Fomento anunció a finales del 96 que este tramo de autovía de 5,8 kilómetros de longitud comenzaría a construirse el año que está a punto de terminar y de que en este año se ha incrementado de forma preocupante la siniestrabilidad en las carreteras de nuestra provincia así como la mortalidad.

Respecto a más causas de la demora en este enlace, todo apunta a que se trata de una cuestión de prioridades inversoras por parte del citado departamento gubernamental, ya que no existe en principio problemas con los propietarios de terrenos que se verán afectados.

En primer lugar porque en la zona más próxima a El Candado no existen grandes zonas urbanizadas, pero sobre todo porque la Sociedad Financiera y Minera (propietaria de la fábrica de cemento de La Araña) no ha puesto impedimentos a la Demarcación de Carreteras de Andalucía Oriental en las negociaciones iniciales sobre esta obra, a pesar de que partirá en dos los terrenos de la citada factoría.

El trazado de apenas dos kilómetros que une la Ronda Este con la variante del Rincón es una zona especialmente conflictiva tanto por el número de accidentes que ocurren en esta zona, como por los atascos que se registran los fines de semana de primavera y verano al confluir los cientos de conductores que proceden de la antigua N-340 desde la zona de El Candado con los que circulan desde la Ronda Este en dirección a la costa de la Axarquía.

Respecto a los accidentes, que si bien han descendido los que se producen en la curva de La Cala en sentido Málaga gracias al sistema de señales luminosas y paneles instalado, cabe reseñar que en la curva en sentido Rincón siguen produciéndose muchos siniestros.

Este proyecto, único tramo de la futura atavía Málaga-Nerja que aún no ha sido licitado aunque si está redactado, requerirá la construcción de dos viaductos: uno de 250 metros sobre el arroyo Gálica, y otro de 275 metros sobre el arroyo Totalán.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuáles han sido los motivos por los cuales el Gobierno a pesar de que el Ministerio de Fomento anunció a finales del 96 que durante el presente año comenzaría a construirse la prolongación de la Ronda Este entre su tramo final y el comienzo de la variante de Rincón de la Victoria, no ha llevado a cabo esta actuación?

Segunda. ¿Por qué motivos no se ha contemplado en los Presupuestos Generales de 1998 los 9.400 millones de este proyecto?

Tercera. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en cuanto a inversión y a fecha de inicio de las obras de este tramo de autovía de 5,8 kilómetros de longitud?

Cuarta. ¿Qué número de accidentes y de víctimas se ha producido en el tramo de la N-340 comprendido entre la ronda Este y la localidad de La Cala del Moral durante los primeros once meses de 1997?

Quinta. ¿Cómo valora el Gobierno el estado actual de la N-340 comprendido entre la ronda Este y la localidad de La Cala del Moral?

Sexta. ¿Qué inversión ha realizado el Gobierno hasta la fecha en carreteras a nivel nacional desglosada por provincias, y concretamente en la provincia de Málaga?

Séptima. ¿Qué inversión tiene previsto el Gobierno realizar durante 1998 a nivel nacional desglosado por provincias y concretamente en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/012920

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La inversión del Gobierno del PP en materia penitenciaria en la provincia de Málaga puede considerarse de «nefasta», puesto que teniendo en cuenta el problema de masificación del Centro Penitenciario de Alhaurín de la Torre, en los presupuestos de 1997 reduce el presupuesto en 34 millones con respecto al de 1995, pero ahí no queda el problema de ineficacia del actual Gobierno, sino que en los once primeros meses de 1997 la inversión no alcanza ni el 50% de lo previsto.

El Centro Penitenciario de Alhaurín de la Torre tiene una capacidad de 1.466 hombres y 132 mujeres, pero en junio de 1997 la ocupación real de esta prisión alcanzaba los 1.682 hombres y las 125 mujeres, aunque ha habido meses durante el Gobierno del PP en los cuales el número de reclusas alcanzaba las 168 como el mes de octubre de 1996.

A este problema de masificación hay que añadir que el presupuesto destinado para la prisión de Alhaurín de la Torre en 1997 se ha reducido con respecto a 1995, concretamente en 32% (unos 34 millones de pesetas). Los motivos que alega el Gobierno es que se debe a ajustes presupuestarios.

Pero de las seis actuaciones previstas para 1997 que eran las siguientes: estudio y control de captación de aguas subterráneas, nueva captación para abastecimiento de agua, instalación del transformador y cuadro eléctrico cocina, revisión y mejora de las instalaciones de seguridad, garitas y servicios exteriores y equipamiento y mobiliario, sólo ha ejecutado parcialmente tres de ellas.

La nueva captación para abastecimiento de agua ha sido ejecutada en un 25% y en un 90% la instalación del transformador y cuadro eléctrico de cocina y el equipamiento y mobiliario.

En las otras tres actuaciones el Gobierno no ha invertido ni una sola peseta, lo cual conduce a que de los 64,6 millones previstos en inversión en esta prisión, sólo se han gastado 26,9 millones a fecha 11 de noviembre de 1997, es decir no se ha llegado al 42%.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál es la situación actual en cuanto al número de reclusos de la prisión de Alhaurín de la Torre (Málaga), desglosado por sexos?

Segunda. ¿Cuáles han sido los motivos por los cuáles el Gobierno no ha invertido más que el 42% de lo previsto en los once primeros meses de 1997 en esta prisión?

Tercera. ¿Cómo valora el Gobierno la situación actual de la prisión de Alhaurin de la Torre?

Cuarta. ¿Cuál era la previsión para 1997 en cuanto a inversión en cada una de las cárceles españolas y qué inversión se ha realizado hasta la fecha en todas y cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/012921

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál ha sido la reducción en el número de parados en los once primeros meses de 1997 en la provincia de Málaga, desglosado por edades?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en este número con respecto al mismo período de 1995 y 1996, desglosado asimismo por edades?

Tercera. ¿En qué situación se encuentra la provincia de Málaga en cuanto a la reducción de la tasa de parados durante los primeros once meses de 1997 con respecto a la media nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/012922

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál ha sido el número de contratos que se han producido en la provincia de Málaga durante los once primeros meses de 1997, desglosado por edades, si son fijos y temporales, si son a tiempo completo o parcial, así como qué variación se ha producido en cada caso con respecto al mismo período de 1996?

Segunda. ¿Cuál es la situación de la provincia de Málaga durante los once primeros meses de 1997 en relación a la contratación, en cuanto al número de contratos y a si éstos son fijos o temporales, a tiempo completo o parcial y a las edades con respecto a la media nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/012923

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En una pregunta parlamentaria sobre el número de contratos a tiempo parcial que se han producido en la provincia de Málaga en los diez primeros meses de 1997, desglosados por edades, si son fijos y temporales, así como su variación que se ha producido con respecto al mismo período de 1995 y 1996 el Gobierno ha respondido que en nuestra provincia que si bien se ha producido un incremento en el número de contratos durante este período de 1997 con respecto a 1996, se reduce el número de contratos de naturaleza indefinida.

Concretamente el número de contratos temporales en la provincia de Málaga en los diez primeros meses de 1997 se incrementa en casi 13.000 contratos con respecto al mismo período de 1996, sin embargo, el porcentaje de contratos indefinidos es sólo del 3,16% frente al 4,3% del año anterior.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuáles son las razones por las cuales se ha producido una reducción en el número de contratos temporales indefinidos en los primeros diez meses de 1997 con respecto al mismo período de 1996?

Segunda. ¿Cuál ha sido el número de contratos a tiempo parcial que se han producido en la provincia de Málaga durante 1997, desglosado por edades, si son fijos y temporales, así como qué variación se ha producido con respecto al mismo período de 1996?

Tercera. ¿Cuál es la situación de la provincia de Málaga durante 1997 en relación a la contratación temporal, en cuanto al número de contratos y a si éstos son fijos o temporales con respecto a la media nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/012924

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En una pregunta parlamentaria sobre actuaciones e inversiones en política de empleo en la provincia de Málaga durante el año 1997 el Gobierno ha manifestado que además de las que ya tienen una cierta tradición en nuestro país como pueden ser las de impulso a la colocación de desempleados (planes de apoyo a la búsqueda de empleo, desarrollo de Servicios Integrados de Empleo, etcétera), apoyo a la contratación y creación de actividad (subvenciones al empleo público institucional, Iniciativas Locales de Empleo y Agentes de Desarrollo Local, apoyo al trabajo autónomo, etcétera) o programas de empleo-formación (Escuelas Taller y Casas de Oficio), existen otras de reciente aprobación, derivadas fundamentalmente de los acuerdos alcanzados por los interlocutores sociales en el proceso de diálogo social mantenido.

Concretamente las partidas presupuestarias previstas para la ejecución de los diferentes programas en 1997 en la provincia de Málaga ha sido las siguientes:

Para subvenciones a Corporaciones Locales y otras instituciones para la contratación de trabajadores en obras y servicios de interés general y social existen en nuestra provincia 1.711,4 millones de pesetas.

Para subvenciones a la contratación indefinida de determinados colectivos existen 462 millones de pesetas.

Para subvenciones a Iniciativas Locales de Empleo aparecen 58,2 millones de pesetas y 37 millones para las subvenciones para la contratación de Agentes de Desarrollo Local.

Para subvenciones a Cuotas de la Seguridad Social para capitalizaciones de prestaciones según el Gobierno existen para la provincia de Málaga 46,8 millones de pesetas durante 1997.

Por último para Escuelas Taller y Casas de Oficio existen 1.830 millones de pesetas para la provincia de Málaga, aunque el Gobierno en lugar de incrementar esta partida presupuestaria en nuestra provincia durante 1997, dada la importancia que poseen estas iniciativas en relación a la formación de los jóvenes, reconoce que se ha producido una reducción de 35 millones con respecto al presupuesto de 1996.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿De los 1.711 millones previstos por el Gobierno durante 1997 en subvenciones a corporaciones locales y otras instituciones para la contratación de trabajadores en obras y servicios de interés general y social en la provincia de Málaga, qué cantidad se ha invertido hasta la fecha, desglosada por municipios?

Segunda. ¿De los 462 millones previstos por la provincia de Málaga durante 1997 en subvenciones a la contratación indefinida de determinados colectivos qué inversión se ha realizado hasta la fecha?

Tercera. ¿De los 58,2 millones previstos para nuestra provincia en subvenciones a Iniciativas Locales de Empleo qué cantidad se ha invertido hasta la fecha, desglosada por municipios?

Cuarta. ¿De los 37 millones previstos para el presente año en subvenciones para la contratación de Agentes de Desarrollo Local en la provincia de Málaga, qué inversión se ha realizado hasta la fecha, desglosada por municipios?

Quinta. ¿De los 46,8 millones previstos en subvenciones a cuotas de la Seguridad Social para capitalizaciones de prestaciones qué inversión se ha realizado hasta la fecha en la provincia de Málaga?

Sexta. ¿De los 1.830 millones previstos para la provincia de Málaga en Escuelas Taller y Casas de Oficio durante 1997 qué inversión se ha realizado hasta la fecha, desglosada por municipios?

Séptima. ¿Cuáles han sido los motivos por los cuáles se ha reducido en 35 millones la inversión prevista en Escuelas Taller y Casas de Oficio en la provincia de Málaga en 1997 con respecto al año anterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/012925

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En una respuesta parlamentaria del mes de diciembre el Gobierno ha manifestado que la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto realizar a corto plazo las siguientes actuaciones en paseos marítimos en la provincia de Málaga.

Paseo Marítimo de La Rada (Estepona), con un presupuesto de ejecución por contrata de 340.263.249 pesetas y un plazo de ejecución de doce meses. En la actualidad se está realizado la tramitación económica.

Paseo Marítimo de Fuengirola, 2.ª fase. Actuación adjudicada por un importe de 333.150.000 pesetas, habiéndose suscrito el correspondiente contrato el 20 de octubre de 1997, con un plazo de ejecución de doce meses.

Paseo Marítimo tramo central Rincón de la Victoria. Anunciada su licitación en el «BOE» de 1 de noviembre de 1997, con un presupuesto base de licitación de 358.786.475 pesetas, y un plazo de ejecución de doce meses.

Igualmente se prevé acometer la Ordenación de la Playa de Poniente de Málaga con un presupuesto de 1.070 millones de pesetas y un plazo de ejecución de 24 meses, cuya contratación durante 1997, bajo la modalidad de abono total del precio fue autorizada en la reunión del Consejo de Ministros de 1 de agosto del presente año. No obstante, el Gobierno reconoce que el proyecto técnico aún no ha sido aprobado a pesar de que en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 figuraba la cantidad de 300 millones de pesetas para llevar a cabo esta actuación.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál era la previsión del Gobierno en cuanto a inversión en paseos marítimos en la provincia de Málaga durante 1997 y qué inversión se ha realizado hasta la fecha, desglosado por actuaciones?

Segunda. ¿Cuál ha sido la inversión realizada en las diferentes provincias en cuanto a paseos marítimos durante 1997, desglosada por provincias?

Tercera. ¿De todas la previsiones del Gobierno en cuanto a paseos marítimos a corto plazo, qué inversión plantea realizar durante 1998 en la provincia de Málaga?

Cuarta. ¿Cuál es la previsión del Gobierno a nivel nacional para actuaciones en paseos marítimos durante 1998, desglosado por provincias?

Quinta. ¿En qué fecha prevé el Gobierno comenzar todas y cada una de las obras de paseos marítimos desglosadas en la motivación?

Sexta. ¿Cuáles han sido los motivos por los cuales no se ha invertido ni una sola pesetas durante 1997 en el Paseo Marítimo de Poniente cuando estaba previsto 300 millones para esta anualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/012926

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El tráfico aéreo acumulado de pasajeros aéreos en España desde enero hasta septiembre, ambos inclusive, asciende a 84,1 millones, lo que supone un aumento en relación con el mismo período del año anterior de un 8,08%, según reflejan los datos estadísticos de la Dirección General de Aviación Civil.

Este porcentaje de aumento, sin embargo, es inferior en más de dos puntos al alcanzado en el aeropuerto de Málaga en el mismo período de tiempo.

En esos mismos meses los aviones que han aterrizado y despegado en los aeropuertos españoles han sido 918.000, un 11,41% más que en 1997. Respecto a las mercancías transportadas por vía aérea la cifra global asciende a 392.526 toneladas con un aumento del 11,92%.

Los pasajeros transportados en vuelos nacionales han sido 35,3 millones (contabilizando entradas más salidas), mientras que en trayectos internacionales la cifra es de 48,7 millones.

Los aeropuertos de mayor tráfico aéreo de pasajeros y aeronaves han sido los de Madrid-Barajas, Palma de Mallorca, Barcelona, Tenerife Sur, Gran Canaria y Málaga.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál ha sido el tráfico aéreo acumulado de pasajeros aéreos en los primeros once meses de 1997, desglosado por aeropuertos, y específicamente en el aeropuerto de Málaga?

Segunda. ¿Cómo valora el Gobierno el hecho de que el aeropuerto de Málaga haya aumentado en más de dos puntos por encima de la media nacional, en relación al tráfico aéreo de pasajeros en los nueve primeros meses de 1997?

Tercera. ¿Cuál ha sido el tráfico aéreo de aeronaves en los once primeros meses de 1997, desglosado por aeropuertos, y específicamente en el aeropuerto de Málaga?

Cuarta. ¿Cuál ha sido el tráfico aéreo de mercancías en los once primeros meses de 1997, desglosado por aeropuertos, y específicamente en el aeropuerto de Málaga?

Quinta. ¿Qué variación se ha producido en el tráfico aéreo de pasajeros, aeronaves y mercancías con respecto al mismo período de 1996, desglosado por aeropuertos y específicamente en el aeropuerto de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/012927

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Málaga va a cerrar 1997 con un fuerte incremento del número de accidentes de tráfico respecto a 1996 y, lo que es peor, con el triste balance de más de un centenar de muertes en la carretera.

En los once primeros meses del año se han registrado en la provincia 1.999 accidentes. Esta cifra, con la suma de los siniestros que se produzcan en el presente mes, significa un fuerte incremento frente a 1996, en el que se contabilizaron 1.716 accidentes.

Estos 1.999 accidentes se saldaron con un total de 3.069 víctimas, con 122 muertos y 2.947 heridos. En este caso también se produce una fuerte subida en relación al año anterior, en el que hubo 2.563 afectados, con 101 muertos y 2.462 heridos.

Este balance en nuestra provincia es enormemente preocupante ya que enciende la luz de alarma sobre la siniestrabilidad en la carretera, pues hasta la fecha hay 21 víctimas mortales más que en 1996 y 27 más que en 1995.

La mayor parte de los accidentes se produjeron en zonas urbanas, con 1.160 siniestros mientras que en las carreteras el número fue de 839, aunque estos últimos fueron de mayor gravedad, ya que se registraron 80 muertos.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cómo valora el Gobierno el fuerte incremento en el número de accidentes de tráfico mortales en la provincia de Málaga durante 1997?

Segunda. ¿Cuáles son según el Gobierno las causas de este incremento de la siniestrabilidad en las carreteras de la provincia de Málaga durante el presente año?

Tercera. ¿Cuál es la relación de «puntos negros» durante 1997 en las carreteras nacionales de la provincia de Málaga, desglosado por el número de accidentes producidos en el presente año?

Cuarta. ¿Qué medidas e inversión ha realizado durante 1997 de cara a reducir el número de accidentes de tráfico en la provincia de Málaga, y concretamente en la mejora de los puntos negros de las carreteras nacionales?

Quinta. ¿Cuál es la previsión del Gobierno para 1998 en cuanto a inversión en la provincia de Málaga en relación con la mejora de «puntos negros» en las carreteras nacionales de la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/012928

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a la Comisión Nacional de Bioseguridad

Preguntas

1. ¿Quiénes son los representantes de los distintos Ministerios en la Comisión Nacional de Bioseguridad y qué cargos ostentan, dichos representantes, en los distintos Ministerios?

2. ¿Cuántas veces se ha reunido la Comisión Nacional de Bioseguridad a lo largo de 1996 y 1997? ¿Qué temas se han tratado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1997.—**María Teresa Riera Madurell.**

184/012929

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Boix Pastor, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La actual temporada citrícola atraviesa una situación que podríamos calificar de profunda depresión. Tanto las cooperativas como los exportadores privados atribuyen esta situación al exceso de oferta citrícola existente, producto de una falta de planificación adecuada por parte del comercio que permita realizar los envíos de una forma sensata y acorde con las necesidades reales del mercado europeo. Las últimas acciones de los camioneros franceses bloqueando las principales carreteras de este país, han conseguido bloquear más de 60.000 toneladas de cítricos valencianos, que una vez solucionado al conflicto, inundaron de golpe el mercado europeo, provocando posteriormente una regresión importantísima en la demanda de estos productos.

Por todo lo anteriormente expuesto formulo las siguientes preguntas:

— ¿Conoce el Gobierno el estado en el que se encuentran los precios de los cítricos valencianos, en relación con los registrados en años anteriores?

— ¿Pretende el Gobierno desarrollar alguna acción que favorezca la situación actual de este sector?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1997.—**Alfred Boix Pastor.**

184/012930

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Boix Pastor, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El Plan de Defensa contra las avenidas abarca diversas obras de carácter estrictamente estructural como embalses de laminación, encauzamientos y diversas obras de defensa, con el objetivo de prevenir los riesgos que produzcan las lluvias de gran intensidad que se producen durante los meses finales de verano y en otoño.

Dichas obras requieren tanto de la inversión de las diferentes administraciones.

Es por lo que formulo la siguiente pregunta:

¿Qué inversión detallada prevé realizar el Gobierno durante el año 1998 en relación a dicho Plan en la comarca de la Safor?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1997.—**Alfred Boix Pastor.**

184/012931

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Boix Pastor, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La aparición de la Aonidiella aurantii está afectando la producción de cítricos. Este nuevo azote que sufren los agrios consiste en una cochinilla que se adhiere a la piel de la naranja, formando unas corazas donde se protege este insecto, mientras se alimenta de los líquidos de la epidermis del fruto. Si bien su acción devastadora no llega afectar la pulpa de la naranja, los efectos sobre la piel inutilizan el precio comercial de este fruto.

La presencia de este parásito, también conocido como «piojo rojo de California», se está extendiendo por las comarcas valencianas concretamente por la Ribera Alta, la Safor y en otros lugares, con el consiguiente peligro para la producción en la zona.

Por todo lo anteriormente expuesto formulo las siguientes preguntas:

— ¿Conoce el Ministerio de Agricultura la situación de peligro creada por la aparición de este parásito para la producción de cítricos?

— ¿Pretende el Ministerio desarrollar alguna acción coordinada con la Generalitat Valenciana para frenar el avance de este parásito?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1997.—**Alfred Boix Pastor.**

184/012932

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria consignada en el Anexo de Inversiones para 1997, correspondiente al Ministerio de Fomento, bajo la denominación «Variante de Castellón (2E Fase) Almassora-Villarreal» e identificada con el Código 96/17/38/0240?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1997.—**Francisco Arnau Navarro.**

184/012933

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria consignada en el Anexo de Inversiones para 1997 correspondiente al Ministerio del Interior, bajo la denominación «Obras en Castellón» e identificada con el Código 89/16/07/0225?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1997.—**Francisco Arnau Navarro.**

184/012934

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria consignada en el Anexo de Inversiones para 1997, correspondiente al Ministerio de Fomento, bajo la denominación «Red Arterial de Castellón» e identificada con el Código 86/17/04/0395?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1997.—**Francisco Arnau Navarro.**

184/012935

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Caballero Serrano, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El programa de Escuelas Taller es un programa específicamente destinado a jóvenes menores de 25 años, donde se combina la formación con la inserción profesional.

Así junto con el objetivo de la formación y la inserción laboral, fundamentalmente de los jóvenes con mayores necesidades socioeconómicas, el programa de Escuelas taller ha tenido también un efecto muy positivo en lo que se refiere a la recuperación de oficios artesanales, recuperación del patrimonio histórico y conservación del medio natural.

Desde la puesta en marcha de este programa en el año 1985, por el anterior Gobierno, se han puesto en funcionamiento más de 3700 Escuelas Taller y Casas de Oficio, se han formado más de 180.000 alumnos trabajadores y se han realizado contratos de personal docente y directivo a más de 30.000 personas.

Por todo esto, y con objeto de conocer las previsiones de los actuales responsables del programa de Escuelas Taller y Casas de Oficio, es por lo que formulo las siguientes preguntas al Gobierno.

1. ¿Cuál es la relación de Ayuntamientos de la provincia de Ciudad Real que han solicitado Escuelas Taller o Casas de Oficio desde el comienzo de la actual legislatura y hasta día de hoy?
2. ¿Cuál es la relación de Ayuntamientos de la provincia de Ciudad Real a los que se les ha concedido Escuelas Taller o Casas de Oficio desde el comienzo de la actual legislatura y hasta el día de hoy? ¿Cuál es el importe de cada uno de estos proyectos?
3. ¿Qué criterios ha seguido el Gobierno para conceder o denegar cada una de las solicitudes cursadas por los Ayuntamientos de la provincia de Ciudad Real desde el comienzo de la actual legislatura y hasta el día de hoy?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1997.—**José Manuel Caballero Serrano.**

184/012936

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaime Blanco García, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguien-

tes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «Folleto titulado Los Campos electromagnéticos en nuestro entorno»

Motivación

En el mes de noviembre, los Diputados del Congreso, hemos recibido una memoria con datos estadísticos del sector eléctrico, enviado por UNESA.

Junto con esos datos se enviaba un folleto explicativo titulado «Los campos electromagnéticos en nuestro entorno». Con él se intenta documentar que los trabajos científicos no demuestren la relación entre una mayor incidencia de tumores y la exposición a los campos eléctricos.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Considera el Gobierno si dicho folleto puede encuadrarse dentro de la «publicidad engañosa»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1997.—**Jaime Blanco García**.

184/012937

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del estado de 1997 por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Huelva, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse hasta la fecha?

Segunda. ¿Qué inversión se ha realizado hasta la fecha por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Huelva y qué porcentaje supone con respecto al total previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 para esta provincia y este Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/012938

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al recorte de subvención con el 0,5% del IRPF

Motivación

La Administración Central ha recortado notablemente la financiación que estaba llegando a Almería procedente del 0,5% del IRPF y que se utilizaba entre otras cosas para programas de apoyo a más de 400 alumnos Inmigrantes.

No se entiende como se puede, por ejemplo, adjudicar la misma ayuda a Huelva, donde hay 2.000 emigrantes, como para Almería donde existen unas 12 o 14 mil personas.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. Motivos del recorte de la ayuda del 0,5% del IRPF en Almería.
2. Cantidades recibidas en los años 1995, 1996 y 1997 por dicho concepto.
3. Criterios seguidos a la hora de la adjudicación en las provincias de Andalucía.
4. Cantidad percibida por dicho concepto en las ocho provincias andaluzas en los años 1996 y 1997.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/012939

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El 11 de diciembre de 1996, la Comisión de Política Social y Empleo aprobó la Proposición no de Ley número de expediente 161/000247, que instaba al Gobierno a que se actuase en favor del colectivo de personas sordas postlocutivas.

¿Qué medidas ha desarrollado el Gobierno para eliminar las barreras de comunicación que impiden la integración de las personas con pérdida de audición?

¿Qué medidas ha desarrollado el Gobierno para reconocer la específica problemática de las personas discapacitadas auditivas postlocutivas? ¿Se han desarrollado medidas tendentes a ofrecer tratamiento psicológico a las personas que sufren un proceso de pérdida progresiva de su capacidad auditiva?

¿Qué medidas ha desarrollado el Gobierno para avanzar en el reconocimiento y la regulación del ejercicio de la profesión de protesistas auditivos? ¿En qué estado se encuentra el proyecto de Real Decreto que está siendo elaborado por el Ministerio de Educación y Cultura en el que se establece el título de Formación Profesional de Técnico Superior en Audioprótesis?

¿Qué medidas ha desarrollado el Gobierno para establecer subvenciones para la instalación de ayudas técnicas especiales en los hogares y puestos de trabajo donde haya personas con discapacidad auditiva? ¿En qué estado se encuentran los trabajos desarrollados por el Grupo de Trabajo encargado por el Ministerio de Sanidad y Consumo de evaluar los audífonos en el programa de priorización de evaluación de tecnologías sanitarias?

¿Qué medidas ha desarrollado el Gobierno para facilitar la estenotipia informática y, en su caso intérpretes de la Lengua de Signos, para las personas con deficiencia auditiva en las dependencias de las Administraciones Públicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Inés Sabanés Nadal**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012940

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿En qué consiste la colaboración-cooperación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con las Fuerzas del Orden de Mozambique? ¿Cuál es el coste, duración, objetivos, etcétera...?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012941

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuáles son las gestiones realizadas por el Gobierno sobre el asesinato de la ciudadana española Inmaculada Vieira Fuentes en Maputo (Mozambique) el 22 de noviembre de 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012942

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Las obras de regeneración de la playa de Pinedo (Valencia) están paralizadas desde hace algún tiempo.

— ¿Cuáles son los motivos que han llevado a la paralización de las citadas obras?

— ¿Cuándo tiene previsto el Ministerio concluir las obras aludidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/012943

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (EA), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Recientemente, en un documento atribuido al Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional, don Eduardo Fungairiño, sobre la competencia de la Audiencia Nacional para instruir los procesos de desaparición de ciudadanos del Estado español bajo las dictaduras de Argentina y Chile, se indicaba que las Juntas Militares de aquellos países pretendieron «una sustitución temporal del orden constitucional» hasta «subsanar las insuficiencias de que ese orden constitucional adolecía para mantener la paz».

Posteriormente, algunas informaciones apuntaban la posibilidad de que el propio Fiscal General del Estado, don Jesús Cardenal, hubiera ocultado informes a favor de que la justicia española investigara las citadas desapariciones y violación de derechos humanos durante las citadas dictaduras.

Tras la polémica surgida por estos hechos, el Fiscal General de Estado, en una carta remitida a algunos representantes del Congreso de los Diputados, explica las argumentaciones dadas por el Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional indicando que en el párrafo del informe emitido por don Eduardo Fungairiño, que ha sido objeto de controversia, «nada hay que permita deducir un apoyo a la

ulterior actuación de la Junta Militar». Prosigue el señor Cardenal indicando que «Existe, simplemente, la constatación de que, en un determinado momento, se adoptaron en Argentina medidas excepcionales de "sustitución temporal del orden constitucional establecido" justificadas por la necesidad de "subsanar las deficiencias de que ese orden constitucional adolecía para mantener la opinión pública" y que en ese marco, la presidenta de la República encomendó a las Fuerzas Armadas "suprimir las actividades" de un grupo terrorista». Para el Fiscal General del Estado «Nada de esto es, en sí mismo, fascista ni antidemocrático, ni contrario a los derechos humanos».

¿Qué opinión le merece a la Ministra de Justicia el informe elaborado por el Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional y las argumentaciones esgrimidas?

¿Qué valoración efectúa sobre la actuación del Fiscal General de Estado al respecto y sobre las explicaciones proporcionadas al respecto mediante carta a algunos diputados del Congreso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**.

184/012944

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillerme Vázquez Vázquez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Desde hace varios años se vienen realizando obras de mejora de la carretera N-540 entre Ourense y Lugo. La situación actual del tramo de esta carretera entre las localidades de Ourense y Guntín (Lugo), es alarmante: alguna circunvalación realizada y que no se abre al tráfico, tramos nuevos que se continúan con tramos antiguos más estrechos y que ya han ocasionado algún accidente de circulación y tramos por tanto, sobre los que no se acometió reforma alguna, desde que se iniciaron las obras.

¿Tiene el Ministerio de Fomento, algún proyecto global para mejorar la carretera N-540 entre las localidades de Ourense y Guntín (Lugo)

¿Cuáles son las características básicas de las obras a acometer?

¿En qué año prevé el Ministerio que concluyan las obras de reforma de esta carretera? ¿Qué causas explican que estas obras aún no se finalizasen?

¿Existe consignación presupuestaria para el año 1998, destinada a mejorar en la N-540? ¿Qué tramos se realizarían?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Guillerme Vázquez Vázquez.**

184/012946

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillerme Vázquez Vázquez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Recientemente aparecieron en diversos medios, informaciones relativas a la aprobación por el Senado Argentino de una nueva Ley de Pesca; que entre otras cuestiones, obligaría a los barcos extranjeros que faenan en sus aguas a contar con un 75% de tripulantes argentinos, frente al 50% actual; lo que conllevaría, de aplicarse, la pérdida de 700 puestos de trabajo de pescadores, en su inmensa mayoría, de la provincia de Pontevedra.

¿Conoce el Gobierno español si la República Argentina prevé la puesta en vigor de una nueva Ley de Pesca?

¿Podría afectar, esta nueva Ley, a trabajadores españoles que faenan en la actualidad, en barcos de capital español?

¿Cómo valora el Gobierno esa posibilidad?

¿Prevé el Gobierno adoptar alguna iniciativa, destinada a evitar que se pierdan esos puestos de trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Guillerme Vázquez Vázquez.**

184/012947

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a modificación de planes de estudio universitarios de contenido filológico por el Real Decreto 1561/1997.

El Pleno del Consejo de Universidades, en sesión del 17 de diciembre de 1996, propuso la modificación de Reales Decretos que aprobaron las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos, debido a la revisión del Catálogo de áreas de conocimiento. Consecuentemente, el Ministerio de Educación y Cultura elaboró un Real Decreto 1561/1997, de 10 de octubre, de modificación parcial de Reales Decretos por los que se establecen títulos universitarios oficiales. Curiosamente, 23 artículos, de un total de 41, están orientados a situar a la lengua y la literatura española como materias troncales en todas las Filologías y otras licenciaturas conexas con el tema lingüístico.

¿Corresponde esta modificación a una petición explícita del Consejo de Universidades? Si es así, ¿en qué se

justifica? De no ser así, ¿como lo justifica el Ministerio? ¿No cree el Ministerio que otras lenguas y literaturas del mundo, y de forma particular las europeas, en unos casos, las asiáticas, americanas o africanas en otros, serían más apropiadas y necesarias para la troncalidad de la Filología en cuestión? ¿No le parece al Ministerio que actúa de forma restrictiva, excluyente e intencionada contra todo criterio académico o científico?

¿No le parece que a estudiantes universitarios españoles de carreras de Filología habría que darles otras posibilidades al estudiar una segunda lengua y una segunda literatura?

¿No cree que la Disposición Adicional Única no es suficiente garantía de que no se vaya a generalizar, como segunda lengua y su literatura, la lengua y literatura española?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/012948

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Chiquillo Barber, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Mixto (Unió Valenciana), por el presente y en virtud de lo establecido en los artículos 185, siguientes y concordantes del actual Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Ministro de Interior las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

Resulta conocido el hecho de hacinamiento y condiciones infrahumanas que sufre la población reclusa en el Estado Español, derivadas de la masificación y falta de medidas de seguridad, siendo el Centro de Fontcalent (Alicante), uno de los más afectados incumpliendo lo dispuesto en la LOGP y RP.

En su virtud, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál es la capacidad máxima de internos del citado centro, siguiendo las medidas dispuestas en la LOGP y RP, y cuántos internos la ocupan en la actualidad?

Segunda. ¿Ha sido aumentada la dotación de funcionarios adscritos a este centro, en la misma medida que ha aumentado la población interna?

Tercera. ¿Existe algún proyecto de construcción de otro centro penitenciario en la provincia de Alicante?, y si así fuera, ¿Qué dotación presupuestaria se tiene prevista para los próximos 5 años?

Cuarta. ¿Es conocedor su Ministerio de la grave falta de seguridad del citado recinto de Fontcalent, motivada por el hecho de que una parte del vallado del recinto exterior se encuentra en el suelo y por la falta de dotación del cuerpo de guardia que no puede cubrir todas las garitas del recinto? ¿Qué medidas piensa adoptar su Ministerio al objeto de subsanar estas deficiencias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1997.—**José María Chiquillo Barber.**

184/012949

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Novoa Carcacia, Diputada por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la posición mantenida por el Gobierno español en el Consejo Europeo de Ministros de Sanidad, en el que se ha aprobado una directiva relativa a la publicidad de los productos del tabaco.

Motivación

La salud de las personas y de la población está en gran parte relacionada con los comportamientos saludables o antisaludables. Entre estos comportamientos antisaludables hay que citar el hábito de fumar.

El hábito de fumar es, actualmente, la mayor causa aislada conocida de mortalidad. Su eliminación tendrá por sí sola mayor efecto positivo que cualquier otra medida de salud pública. Para conocer el alcance del impacto del tabaquismo en la salud de los ciudadanos basta citar algunos datos. El tabaco causa al año en España 46.000 muertes, cifra que se eleva la medio millón en la Comunidad Europea.

La magnitud del problema ha hecho que tanto la Comunidad Europea como sus Estados miembros hayan venido desempeñando cometidos en la promoción de estrategias anti-tabaco. No obstante, existe un problema de fondo que no es otro, que la tolerancia en favor de la publicidad del tabaco y por tanto, de la promoción de su consumo. Esta tolerancia publicitaria es contradictoria con las medidas y los esfuerzos que se dirigen a la población con el objetivo de reducir la prevalencia del tabaquismo.

Esta contradicción junto con las divergencias existentes entre las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de publicidad de los productos del tabaco, es lo que ha motivado la elaboración de una propuesta de Directiva que ha sido debatida y aprobada el pasado día 4 de diciembre en Consejo Europeo de Ministros de Sanidad.

En este Consejo, el Gobierno español, de forma sorpresiva, cambió la posición que los Gobierno Socialistas venían manteniendo desde 1989, favorable a la aprobación de la Directiva.

La diputada que suscribe formuló un pregunta oral al Gobierno en el Pleno celebrado el 26 de noviembre,

preocupada por las noticias aparecidas en medios de comunicación europeos y nacionales que se hacían eco de la existencia de presiones de las grandes corporaciones tabaqueras sobre el Gobierno español para que se opusiera a la aprobación de la Directiva una vez que el Gobierno Laborista del Reino Unido, país contrario en el pasado a tal aprobación, hubiera decidido aprobarla.

En la respuesta a esta pregunta, efectuada por la señora Ministra de Agricultura, nada preveía anticipar que la posición final del Gobierno español fuera a ser la mantenida, es decir la abstención rompiendo la mayoría necesaria para poder ser aprobada la referida Directiva.

Por otra parte las explicaciones justificativas que el señor Ministro de Sanidad ofreció sobre esta posición del Gobierno español parecen cuanto menos pueriles, la necesidad de no dejar en minoría a Alemania,

Por todo ello formulo las siguientes preguntas,

— ¿Tenía el Gobierno español, el 26 de noviembre, decidida la posición de abstención que iba a mantener en la Cumbre Europea de Ministros de Sanidad, celebrada recientemente?

— ¿Qué razones de fondo indujeron al Gobierno español a abstenerse?

— ¿Existía algún fundamento para los temores existentes en el ámbito de la Comisión Europea, en relación a las previsiones de los lobbies tabaqueros sobre el Gobierno español?

— ¿Significa esta abstención que el Gobierno otorga más importancia a los intereses económicos que rodean a la industria del tabaco que al problema de salud pública que genera su consumo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1997.—**Pilar Novoa Carcacia.**

184/012950

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo González Revenga, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a gasto farmacéutico realizado durante 1996 y 1997 por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Toledo

Motivación

¿Cuál ha sido el gasto farmacéutico del Ministerio de Sanidad y Consumo durante 1996 y 1997, y su comparación con el año 1995 en la provincia de Toledo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Adolfo González Revenga**.

184/012951

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María de los Ángeles Ballesteros Belinchón, Diputada por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a gasto farmacéutico realizado durante 1996 y 1997 por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Cuenca

Motivación

¿Cuál ha sido el gasto farmacéutico del Ministerio de Sanidad y Consumo durante 1996 y 1997, y su comparación con el año 1995 en la provincia de Cuenca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**María de los Ángeles Ballesteros Belinchón**.

184/012952

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. Medidas que el Ministerio de Educación y Cultura está llevando a cabo en relación a plantillas del profesorado, itinerancias, adscripción y formación de los docentes de Infantil, Primaria, Secundaria y Formación Profesional en este curso escolar.
2. Características de la implantación de la ESO y de la nueva Formación Profesional en la Comunidad de Extremadura.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**María del Carmen Heras Pablo.**

184/012953

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al

amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Las inversiones reales del Estado bajaron en el pasado año en nueve comunidades autónomas con respecto a 1995. Extremadura, en concreto, vio disminuir en un 20,6% las inversiones efectivas del Estado.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. Partidas en las que se produjeron las reducciones.
2. Causas por las que han disminuido las inversiones reales en la Comunidad de Extremadura.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**María del Carmen Heras Pablo.**

184/012954

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios del Valle del Jerte ha solicitado al Ministerio de Fomento, al igual que han hecho otras instituciones de la zona, el arreglo inmediato de la N-110 a su paso por allí al considerar que el mal trazado y las malas condiciones del firme de la principal vía de comunicación que recorre el valle, impiden que se potencien fuentes de ingreso tales como el turismo y el comercio.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las actuaciones del Ministerio de Fomento en esta carretera?
2. ¿En que plazos se realizarán?
3. Inversión prevista.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**María del Carmen Heras Pablo.**

184/012955

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. Número de Escuelas Taller y Casas de Oficio de nueva creación que se han iniciado durante los doce meses de 1997 desglosado por municipios en la Comunidad de Extremadura.
2. Inversión en cada uno de ellos.
3. Variación sufrida en relación a las inversiones hechas (centros, cantidad en pesetas) por este mismo concepto en los años 1995 y 1996.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**María del Carmen Heras Pablo.**

184/012956

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Número de becas solicitadas y concedidas durante los cursos 96-97 y 97-98

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**María del Carmen Heras Pablo.**

184/012957

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Reducción del número de personas que estando en paro no han recibido ningún tipo de subvención de desempleo en los años 1997 y 1998 en las distintas Comunidades Autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**María del Carmen Heras Pablo.**

184/012958

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al ampa-

ro de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Accidentes de tráfico y víctimas producidas en los tres últimos años

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**María del Carmen Heras Pablo.**

184/012959

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Becas postdoctorales de investigación y de reincorporación concedidas durante el año 1997 en la Universidad de Extremadura.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**María del Carmen Heras Pablo.**

184/012960

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Cantidades abonadas entre los años 1991 y 1996 por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en las provincias de Cáceres y Badajoz, en concepto de prestación y subsidio por desempleo, así como previsiones para el año 1997.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**María del Carmen Heras Pablo.**

184/012961

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas tiene previsto tomar el Gobierno en relación al paro secundado por el cuerpo de Inspectores de Educación en todo el territorio MEC?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**María del Carmen Heras Pablo.**

184/012962

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El desarrollo de las zonas rurales es una de las apuestas de futuro de la Unión Europea en el siglo XXI. En España, el Gobierno se ha comprometido a poner en marcha una política específica para defender el medio ambiente e incrementar la formación profesional.

Por ello formula las siguientes preguntas:

1. Programas concretos que se realizarán en Extremadura para mantener la población en los medios rurales.
2. Programas concretos que se pondrán en marcha en Extremadura para mantener la población femenina en los medios rurales

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**María del Carmen Heras Pablo.**

184/012963

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación con el proyecto presentado por el Ayuntamiento de Castellón a la convocatoria correspondiente a la iniciativa URBAN, ¿qué tipo de actuaciones contiene?

¿qué fases de ejecución se han previsto? ¿cuál es la inversión total del proyecto y el desglose de aportaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Francisco Arnau Navarro**.

184/012964

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la fecha contractual de finalización de la denominada, según los Anexos de Inversiones, presa de Azuebar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Francisco Arnau Navarro**.

184/012965

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria consignada en el Anexo de Inversiones para 1997, correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, bajo la denominación «12 - Protección Ambiental Terrenas Mar» e identificada con el Código 95/17/15/7112?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Francisco Arnau Navarro**.

184/012966

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria consignada en el Anexo de Inversiones para 1997, correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, bajo la denominación «12 - Regeneración Borde Litoral Peñíscola» e identificada con el Código 95/17/15/5112?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Francisco Arnau Navarro**.

184/012967

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria consignada en el Anexo de Inversiones para 1997, correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, bajo la denominación «Rehabilitación Borde Marítimo Castellón» e identificada con el Código 94/17/15/0212?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Francisco Arnau Navarro**.

184/012968

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria consignada en el Anexo de Inversiones para 1997, correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, bajo la denominación «Regeneración Borde Litoral Castellón» e identificada con el Código 94/17/15/0112?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Francisco Arnau Navarro**.

184/012969

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y si-

guientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria consignada en el Anexo de Inversiones para 1997, correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, bajo la denominación «Embalse de Arenós» e identificada con el Código 86/17/06/0235?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Francisco Arnau Navarro**.

184/012970

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria consignada en el Anexo de Inversiones para 1997, correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, bajo la denominación «Canal Alto Río Mijares» e identificada con el Código 86/17/06/1465?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Francisco Arnau Navarro**.

184/012971

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria consignada en el Anexo de Inversiones para 1997, correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, bajo la denominación «Presa de Azuebar» e identificada con el Código 89/17/06/0005?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Francisco Arnau Navarro**.

184/012972

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria consignada en el Anexo de Inversiones para 1997, correspondiente al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, bajo la denominación «Acondicionamiento PSA Castellón» e identificada con el Código 93/19/01/0045?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Francisco Arnau Navarro**.

184/012973

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria consignada en el Anexo de Inversiones para 1997, correspondiente al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, bajo la denominación «Acondicionamiento D. Provincial Castellón» e identificada con el Código 95/19/01/0010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Francisco Arnau Navarro**.

184/012974

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria consignada en el Anexo de Inversiones para 1997, correspondiente al Ministerio de Educación y Cultura, bajo la denominación «Restauración de las Murallas de Peñíscola» e identificada con el Código 97/18/13/0071?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Francisco Arnau Navarro**.

184/012975

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria consignada en el Anexo de Inversiones para 1997, correspondiente al Ministerio de Educación y Cultura, bajo la denominación «Informatización de la Biblioteca Pública del Estado de Castellón» e identificada con el Código 97/18/14/0014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Francisco Arnau Navarro**.

184/012976

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria consignada en el Anexo de Inversiones para 1997, correspondiente al Ministerio de Fomento, bajo la denominación «Valencia-Tarragona: Castellón-Oropesa» e identificada con el Código 92/17/39/0015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Francisco Arnau Navarro**.

184/012977

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria consignada en el Anexo de Inversiones para 1997, correspondiente al Ministerio de Fomento, bajo la denominación «N-232. Puerto del Querol (Venta del Aire-Morella)» e identificada con el Código 97/17/38/3045?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Francisco Arnau Navarro**.

184/012978

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria consignada en el Anexo de Inversiones para 1997, correspondiente al Ministerio de Fomento, bajo la denominación «N-340. Variante de Nules» e identificada con el Código 96/17/38/3000?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Francisco Arnau Navarro**.

184/012979

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria consignada en el Anexo de Inversiones para 1997, correspondiente al Ministerio de Fomento, bajo la denominación «N-230. Morella Sur-L.P. Teruel» e identificada con el Código 93/17/38/2560?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Francisco Arnau Navarro**.

184/012980

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Di-

putados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria consignada en el Anexo de Inversiones para 1997, correspondiente al Ministerio de Fomento, bajo la denominación «N-232. Vinaroz-Cruce de Chert» e identificada con el Código 92/17/38/2160?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Francisco Arnau Navarro**.

184/012981

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria consignada en el Anexo de Inversiones para 1997, correspondiente al Ministerio de Fomento, bajo la denominación «Acceso al Puerto de Castellón» e identificada con el Código 96/17/38/4200?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Francisco Arnau Navarro**.

184/012982

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Pérez Solano, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a gasto farmacéutico realizado durante 1996 y 1997 por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Valladolid

¿Cuál ha sido el gasto farmacéutico del Ministerio de Sanidad y Consumo durante 1996 y 1997, y su comparación con el año 1995 en la provincia de Valladolid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1997.—**Antonio Pérez Solano**.

184/012983

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a gasto farmacéutico realizado durante 1996 y 1997 por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Soria

¿Cuál ha sido el gasto farmacéutico del Ministerio de Sanidad y Consumo durante 1996 y 1997, y su comparación con el año 1995 en la provincia de Soria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1997.—**José María Martínez Laseca**.

184/012984

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Cuevas Delgado, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué iniciativas comunitarias Youthstart se han realizado en la provincia de Sevilla durante 1997 y qué municipios se verán afectados por estas iniciativas?

Segunda. ¿Qué inversión se realizará en cada iniciativa por las distintas Administraciones?

Tercera. ¿Qué variación en el número de proyectos y en la inversión existe en el citado programa respecto a 1994, 1995 y 1996?

Cuarta. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación a iniciativas comunitarias Youthstart para 1998 en la provincia de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Antonio Cuevas Delgado**.

184/012985

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Cuevas Delgado, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los

Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el número de iniciativas financiadas durante 1997 en la provincia de Sevilla en aplicación del Plan Operativo Local (POL), con indicación de los municipios beneficiarios y las cantidades invertidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Antonio Cuevas Delgado**.

184/012986

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Cuevas Delgado, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué iniciativas comunitarias Horizon se han realizado en la provincia de Sevilla durante 1997 y qué municipios se verán afectados por estas iniciativas?
Segunda. ¿Qué inversión se realizará en cada iniciativa por las distintas Administraciones?
Tercera. ¿Qué variación en el número de proyectos y en la inversión existe en el citado programa respecto a 1994, 1995 y 1996?
Cuarta. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación a iniciativas comunitarias Horizon para 1998 en la provincia de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Antonio Cuevas Delgado**.

184/012987

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Cuevas Delgado, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué iniciativas comunitarias Now se han realizado en la provincia de Sevilla durante 1997 y qué municipios se verán afectados por estas iniciativas?
Segunda. ¿Qué inversión se realizará en cada iniciativa por las distintas Administraciones?
Tercera. ¿Qué variación en el número de proyectos y en la inversión existe en el citado programa respecto a 1994, 1995 y 1996?
Cuarta. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación a iniciativas comunitarias Now para 1998 en la provincia de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Antonio Cuevas Delgado**.

184/012988

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Cuevas Delgado, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué iniciativas comunitarias Adapt se han realizado en la provincia de Sevilla durante 1997 y qué municipios se verán afectados por estas iniciativas?
Segunda. ¿Qué inversión se realizará en cada iniciativa por las distintas Administraciones?
Tercera. ¿Qué variación en el número de proyectos y en la inversión existe en el citado programa respecto a 1994, 1995 y 1996?
Cuarta. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación a iniciativas comunitarias Adapt para 1998 en la provincia de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Antonio Cuevas Delgado**.

184/012989

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Cuevas Delgado, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad piensa transferir el Gobierno a cada uno de los Ayuntamientos de la provincia de Sevilla una vez modificado el reparto de fondos como resultado del padrón de población realizado en 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Antonio Cuevas Delgado**.

184/012990

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Rueda Espinar, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al

amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1.ª) ¿Qué actuaciones e inversión estaba previsto llevar a cabo por parte del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) en la provincia de Sevilla durante 1997, desglosado por municipios?
2.ª) ¿Qué inversión se ha realizado hasta la fecha en cada uno de los proyectos en la provincia de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Ramón Rueda Espinar**.

184/012991

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pago indemnizaciones a afectados por inundaciones en «La Ropera» de Andújar (Jaén)

Motivación

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir llegó a unas bases de acuerdo con los afectados por las inundaciones de La Ropera en las que se veían afectadas unas 150 Has. con una valoración de 799 millones de pesetas, incluyendo los daños por inundaciones.
La forma de pago prevista era de 135 millones en marzo del 1997 y los 664 restantes «según mecanismos de Ley de Expropiación» a una razón de 4.425.000 ptas/Ha.
Los afectados son pequeños propietarios cuyas rentas dependen de estos terrenos que no pueden trabajar.
Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Cuál es el compromiso del Gobierno, en lo que a fechas concretas se refiere, para que estos agricultores afectados reciban la totalidad del dinero que les corresponde en base al acuerdo existente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**José Pliego Cubero.**

184/012992

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad piensa transferir el Gobierno a cada uno de los Ayuntamientos de la provincia de Jaén una vez modificado el reparto de fondos como resultado del padrón de población realizado en 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**José Pliego Cubero.**

184/012993

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué actuaciones e inversión estaba previsto llevar a cabo por parte del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) en la provincia de Jaén durante 1997, desglosado por municipios?
2. ¿Qué inversión se ha realizado hasta la fecha en cada uno de los proyectos en la provincia de Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**José Pliego Cubero.**

184/012994

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la financiación del Programa de protección de la cuberta vegetal para la anualidad de 1998

Motivación

En enero de 1997 el Ministerio de Economía y Hacienda establece varios criterios a los que deben someterse los proyectos del Fondo de Cohesión para las anualidades de 1997, 1998 y 1999.

Se plantea como novedad que los proyectos del Programa de Protección de la cuberta vegetal, aun manteniendo su prioridad general, no serán presentados al Fondo de Cohesión, adquirido el Estado el compromiso de dotación con cargo al Feoga-Orientación submarco plurirregional.

Esto plantea algunos problemas que han creado incertidumbre y el terror de que este trasvase de fondos, no justificado hasta ahora, ponga en serio riesgo las actuaciones forestales de ellos derivadas y los miles de jornales que, en zonas deprimidas socioeconómicamente, se generan.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Va a cumplir íntegramente el Gobierno los compromisos económicos, previstos en el programa de protección de la Cuberta Vegetal?
2. ¿En qué marco se van a contemplar estos compromisos y con cargo a qué programas?
3. ¿Qué Ministerio va a ser el responsable de las mismas?
4. ¿Qué cuantías están previstas para la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el ejercicio de 1998?
5. Si el Ministerio de Economía y Hacienda ha optado por cargar estas dotaciones al Feoga-Orientación:

a) ¿Supondrá esto una alteración de los cuadros financieros?
b) Si es así, ¿en que cuantía afectaría a la Comunidad Autónoma Andaluza?
c) ¿Asumirá el Gobierno central la diferencia entre la aportación del Fondo de Cohesión (15%) a la del Feoga-Orientación (27,5%)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**José Pliego Cubero.**

184/012995

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rosario García Linares, Diputada por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a gasto farmacéutico realizado durante 1996 por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

¿Cuál ha sido el gasto farmacéutico del Ministerio de Sanidad y Consumo durante 1996 y 1997 y su comparación con el año 1995 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Rosario García Linares.**

184/012996

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Milagros Frías Navarrete, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué inversión y actuaciones tenía previsto el Ministerio de Fomento realizar durante 1997 en las Oficinas de Correos y Telégrafos en la provincia de Sevilla, desglosada por municipios?
2. ¿Qué inversión se ha realizado hasta la fecha en la provincia de Sevilla en este tipo de actuaciones, desglosada por Municipios?
3. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno para 1998 en la provincia de Sevilla en actuaciones e inversión destinadas a Oficinas de Correos y Telégrafos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Milagros Frías Navarrete.**

184/012997

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Milagros Frías Navarrete, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué número de empresas se han creado en la provincia de Sevilla desde comienzos de 1997 hasta la fecha?
2. ¿Qué variación se ha producido en esta provincia con respecto al mismo período de 1995 y 1996?
3. ¿En qué situación se encuentra la provincia de Sevilla actualmente en cuanto a creación de empresas con respecto a la media nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Milagros Frías Navarrete.**

184/012998

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Milagros Frías Navarrete, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputa-

dos, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuál es la relación de centros privados seleccionados por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la provincia de Sevilla para impartir cursos de formación profesional ocupacional durante 1997?

¿Cuál es la relación de estos centros privados que fueron seleccionados por el INEM en la provincia de Sevilla para impartir cursos de formación profesional ocupacional durante los años 1994, 1995 y 1996, desglosados por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Milagros Frías Navarrete.**

184/012999

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Milagros Frías Navarrete, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Ministerio de Justicia prevé un aumento de 26.000 plazas nuevas de objetores para dotar de actividad a un total de 120.000 solicitantes. Concretamente en el capítulo de presupuestos correspondiente a la Prestación Social Sustitutoria de objetores de conciencia se fija en 3.768 millones de pesetas.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

1. ¿Qué número de plazas tiene previsto el Ministerio de Justicia crear en la provincia de Sevilla durante 1998 para realizar la Prestación Social Sustitutoria?
2. ¿De los 3.768 millones destinados a nivel nacional en el apartado de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 de Prestación Social Sustitutoria qué inversión prevé el Gobierno realizar en la provincia de Sevilla y para qué actuaciones concretas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Milagros Frías Navarrete.**

184/013000

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Milagros Frías Navarrete, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál ha sido el número de denuncias por malos tratos presentadas en la provincia de Sevilla desde comienzos de 1997 hasta la fecha?
2. ¿Qué variación se ha producido con respecto al mismo período de 1995 y 1996?
3. ¿Cuál es la situación en la que se encuentra la provincia de Sevilla en relación a este problema con respecto a la media nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Milagros Frías Navarrete.**

184/013001

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es la relación de centros privados seleccionados por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la provincia de Huelva para impartir cursos de formación profesional ocupacional durante 1997?
2. ¿Cuál es la relación de estos centros privados que fueron seleccionados por el INEM en la provincia de Huelva para impartir cursos de formación profesional ocupacional durante los años 1994, 1995 y 1996, desglosados por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/013002

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué número de empresas se han creado en la provincia de Huelva desde comienzos de 1997 hasta la fecha?
2. ¿Qué variación se ha producido en esta provincia con respecto al mismo período de 1995 y 1996?

3. ¿En qué situación se encuentra la provincia de Huelva actualmente en cuanto a creación de empresas con respecto a la media nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/013003

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué actuaciones e inversión estaba previsto llevar a cabo en las costas y en el litoral de la provincia de Huelva con fondos europeos durante 1997, desglosado por municipios?
2. ¿Qué inversión se ha realizado hasta la fecha en cada uno de estos proyectos en la provincia de Huelva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/013004

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál ha sido el número de denuncias por malos tratos presentadas en la provincia de Huelva desde comienzos de 1997 hasta la fecha?
2. ¿Qué variación se ha producido con respecto al mismo período de 1995 y 1996?
3. ¿Cuál es la situación en la que se encuentra la provincia de Huelva en relación a este problema con respecto a la media nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/013005

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué inversión y actuaciones tenía previsto el Ministerio de Fomento realizar durante 1997 en las Oficinas de Correos y Telégrafos en la provincia de Huelva, desglosada por municipios?
2. ¿Qué inversión se ha realizado hasta la fecha en la provincia de Huelva en este tipo de actuaciones, desglosada por Municipios?
3. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno para 1998 en la provincia de Huelva en actuaciones e inversión destinadas a Oficinas de Correos y Telégrafos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/013006

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Ministerio de Justicia prevé un aumento de 26.000 plazas nuevas de objetores para dotar de actividad a un total de 120.000 solicitantes. Concretamente en el capítulo de presupuestos correspondiente a la Prestación Social Sustitutoria de objetores de conciencia se fija en 3.768 millones de pesetas.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

1. ¿Qué número de plazas tiene previsto el Ministerio de Justicia crear en la provincia de Huelva durante 1998 para realizar la Prestación Social Sustitutoria?
2. ¿De los 3.768 millones destinados a nivel nacional en el apartado de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 de Prestación Social Sustitutoria qué inversión prevé el Gobierno realizar en la provincia de Huelva y para qué actuaciones concretas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/013007

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al ampa-

ro de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la realización urgente del Proyecto obra carretera N-322 en la travesía de Torreperogil (Jaén)

¿Cuándo va el Gobierno a comenzar las obras de la N-322 a su paso por la localidad de Torreperogil para evitar el peligro que para los ciudadanos supone el tráfico en esta travesía en las condiciones actuales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**José Pliego Cubero.**

184/013008

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Sacramento Cánovas Montalbán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas en relación con la prisión de Cartagena (Murcia)

Motivación

En la cárcel de Cartagena, que acoge actualmente a 110 internos, y sobre cuyo destino se viene especulando en los últimos meses, trabajan 86 funcionarios que se han visto sorprendidos al saber que por primera vez en muchos años el «BOE» no ha publicado plazas vacantes para las prisiones de Cartagena y Sangomera. El cierre de esta prisión afectaría asimismo a los 50 guardias civiles que prestan sus servicios en San Antón, y supondría la creación de un depósito carcelario con un coste superior a los 200 millones anuales para el Ayuntamiento. Ante la incertidumbre que este hecho supone para funcionarios, reclusos y ciudadanos interesados en que Cartagena no pierda de nuevo prestaciones y puestos de trabajo al trasladar posiblemente este servicio de su ciudad a 50 Km. (Sangomera) en primera fase y 250 Km. (Villena) en dos años, al construirse allí una nueva prisión, esta diputada formula al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, respecto de la cárcel de San Antón en Cartagena (Murcia)?

¿Cerrará la cárcel en 1998?

Si esto sucediera:

¿Qué ocurriría con los funcionarios?

¿A dónde irán los reclusos internos?

¿Qué consecuencias se derivarán para los reclusos en 3.er grado?

¿Cómo afectará a los guardias civiles que prestan sus servicios en ella?

¿Qué uso se dará al edificio en la prisión?

¿Se piensa en trasladar la cárcel a la Prisión Naval?

¿Se plantea convertir la prisión en un centro de inserción?

¿Es necesario crear un depósito carcelario?

En este último supuesto, ¿colaboraría económicamente el Ministerio del Interior, con el Ayuntamiento?, a fin de no gravar de nuevo a los cartageneros por el traslado de unos servicios que viene desempeñando el Estado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**María Sacramento Cánovas Montalbán.**

184/013009

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Martinón Cejas, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas

Se pregunta al Gobierno:

¿Cuáles han sido las personas e instituciones a las que se les ha concedido la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas, con indicación de la correspondiente categoría?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Antonio Martinón Cejas**.

184/013010

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Martinón Cejas, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la repercusión en la provincia de Coruña de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas»

En el denominado «Plan de lucha contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluyen ciertas medidas de carácter policial: creación e implantación de la policía de proximidad, desarrollo de un nuevo modelo de organización de las unidades especiales y la creación de las unidades de droga y crimen organizado.

Por ello se pregunta al Gobierno:

En relación a la provincia de Coruña,

1) ¿Cómo han repercutido las medidas de carácter policial incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» en la situación de los problemas asociados al consumo de drogas?
2) ¿Cuántos policías están adscritos a la Policía de proximidad y en qué localidades prestan su servicio?
3) En relación con las Unidades especiales, ¿cuántos policías están adscritos a las unidades locales, y en qué localidades, y cuántos a la provincial/regional?
4) En relación con las Unidades de droga y crimen organizado, ¿cuántos policías están adscritos?
5) ¿En cuántos policías ha aumentado la dotación provincial y cuál es su procedencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Antonio Martinón Cejas**.

184/013011

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Martinón Cejas, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la repercusión en la provincia de Pontevedra de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas»

En el denominado «Plan de lucha contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluyen ciertas medidas de carácter policial: creación e implantación de la policía de proximidad, desarrollo de un nuevo modelo de organización de las unidades especiales y la creación de las unidades de droga y crimen organizado.

Por ello se pregunta al Gobierno:

En relación a la provincia de Pontevedra,

1) ¿Cómo han repercutido las medidas de carácter policial incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» en la situación de los problemas asociados al consumo de drogas?
2) ¿Cuántos policías están adscritos a la Policía de proximidad y en qué localidades prestan su servicio?
3) En relación con las Unidades especiales, ¿cuántos policías están adscritos a las unidades locales, y en qué localidades, y cuántos a la provincial/regional?
4) En relación con las Unidades de droga y crimen organizado, ¿cuántos policías están adscritos?
5) ¿En cuántos policías ha aumentado la dotación provincial y cuál es su procedencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Antonio Martinón Cejas**.

184/013012

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Martinón Cejas, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la repercusión en la provincia de Zaragoza de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas»

En el denominado «Plan de lucha contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluyen ciertas medidas de carácter policial: creación e implantación de la policía de proximidad, desarrollo de un nuevo modelo de organización de las unidades especiales y la creación de las unidades de droga y crimen organizado.

Por ello se pregunta al Gobierno:

En relación a la provincia de Zaragoza,

1) ¿Cómo han repercutido las medidas de carácter policial incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» en la situación de los problemas asociados al consumo de drogas?
2) ¿Cuántos policías están adscritos a la Policía de proximidad y en qué localidades prestan su servicio?
3) ¿En cuántos policías ha aumentado la dotación provincial y cuál es su procedencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Antonio Martinón Cejas**.

184/013013

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Martinón Cejas, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista

del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la repercusión en la provincia de Madrid de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas»

En el denominado «Plan de lucha contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluyen ciertas medidas de carácter policial: creación e implantación de la policía de proximidad, desarrollo de un nuevo modelo de organización de las unidades especiales y la creación de las unidades de droga y crimen organizado.

Por ello se pregunta al Gobierno:

En relación a la provincia de Madrid,

1) ¿Cómo han repercutido las medidas de carácter policial incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» en la situación de los problemas asociados al consumo de drogas?
2) ¿Cuántos policías están adscritos a la Policía de proximidad y en qué localidades prestan su servicio?
3) En relación con las Unidades de droga y crimen organizado, ¿cuántos policías están adscritos?
4) ¿En cuántos policías ha aumentado la dotación provincial y cuál es su procedencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Antonio Martinón Cejas**.

184/013014

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Martinón Cejas, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la repercusión en la provincia de Barcelona de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas»

En el denominado «Plan de lucha contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluyen ciertas medidas de carácter policial: creación e implantación de la policía de proximidad, desarrollo de un nuevo modelo de organización de las unidades especiales y la creación de las unidades de droga y crimen organizado.

Por ello se pregunta al Gobierno:

En relación a la provincia de Barcelona,

1) ¿Cómo han repercutido las medidas de carácter policial incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» en la situación de los problemas asociados al consumo de drogas?
2) ¿Cuántos policías están adscritos a la Policía de proximidad y en qué localidades prestan su servicio?
3) En relación con las Unidades de droga y crimen organizado, ¿cuántos policías están adscritos?
4) ¿En cuántos policías ha aumentado la dotación provincial y cuál es su procedencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Antonio Martinón Cejas**.

184/013015

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Martinón Cejas, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la repercusión en la provincia de Baleares de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas»

En el denominado «Plan de lucha contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluyen ciertas medidas de carácter policial: creación e implantación de la policía de proximidad, desarrollo de un nuevo modelo de organización de las unidades especiales y la creación de las unidades de droga y crimen organizado.

Por ello se pregunta al Gobierno:

En relación a la provincia de Baleares,

1) ¿Cómo han repercutido las medidas de carácter policial incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» en la situación de los problemas asociados al consumo de drogas?
2) ¿Cuántos policías están adscritos a la Policía de proximidad y en qué localidades prestan su servicio?
3) ¿En cuántos policías ha aumentado la dotación provincial y cuál es su procedencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Antonio Martinón Cejas**.

184/013016

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Martinón Cejas, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista

del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la repercusión en la provincia de Valencia de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas»

En el denominado «Plan de lucha contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluyen ciertas medidas de carácter policial: creación e implantación de la policía de proximidad, desarrollo de un nuevo modelo de organización de las unidades especiales y la creación de las unidades de droga y crimen organizado.

Por ello se pregunta al Gobierno:

En relación a la provincia de Valencia,

1) ¿Cómo han repercutido las medidas de carácter policial incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» en la situación de los problemas asociados al consumo de drogas?
2) ¿Cuántos policías están adscritos a la Policía de proximidad y en qué localidades prestan su servicio?
3) En relación con las Unidades especiales, ¿cuántos policías están adscritos a las unidades locales, y en qué localidades, y cuántos a la provincial/regional?
4) En relación con las Unidades de droga y crimen organizado, ¿cuántos policías están adscritos?
5) ¿En cuántos policías ha aumentado la dotación provincial y cuál es su procedencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Antonio Martinón Cejas**.

184/013017

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Martinón Cejas, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la repercusión en la provincia de Alicante de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas»

En el denominado «Plan de lucha contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluyen ciertas medidas de carácter policial: creación e implantación de la policía de proximidad, desarrollo de un nuevo modelo de organización de las unidades especiales y la creación de las unidades de droga y crimen organizado.

Por ello se pregunta al Gobierno:

En relación a la provincia de Alicante,

1) ¿Cómo han repercutido las medidas de carácter policial incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» en la situación de los problemas asociados al consumo de drogas?
2) ¿Cuántos policías están adscritos a la Policía de proximidad y en qué localidades prestan su servicio?
3) En relación con las Unidades especiales, ¿cuántos policías están adscritos a las unidades locales, y en qué localidades, y cuántos a la provincial/regional?
4) En relación con las Unidades de droga y crimen organizado, ¿cuántos policías están adscritos?
5) ¿En cuántos policías ha aumentado la dotación provincial y cuál es su procedencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Antonio Martinón Cejas**.

184/013018

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Martinón Cejas, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la repercusión en la provincia de Murcia de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas»

En el denominado «Plan de lucha contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluyen ciertas medidas de carácter policial: creación e implantación de la policía de proximidad, desarrollo de un nuevo modelo de organización de las unidades especiales y la creación de las unidades de droga y crimen organizado.

Por ello se pregunta al Gobierno:

En relación a la provincia de Murcia,

1) ¿Cómo han repercutido las medidas de carácter policial incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» en la situación de los problemas asociados al consumo de drogas?
2) ¿Cuántos policías están adscritos a la Policía de proximidad y en qué localidades prestan su servicio?
3) ¿En cuántos policías ha aumentado la dotación provincial y cuál es su procedencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Antonio Martinón Cejas**.

184/013019

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Martinón Cejas, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la repercusión en la provincia de Almería de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas»

En el denominado «Plan de lucha contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluyen ciertas medidas de carácter policial: creación e implantación de la policía de proximidad, desarrollo de un nuevo modelo de organización de las unidades especiales y la creación de las unidades de droga y crimen organizado.

Por ello se pregunta al Gobierno:

En relación a la provincia de Almería,

1) ¿Cómo han repercutido las medidas de carácter policial incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» en la situación de los problemas asociados al consumo de drogas?

2) ¿Cuántos policías están adscritos a la Policía de proximidad y en qué localidades prestan su servicio?

3) ¿En cuántos policías ha aumentado la dotación provincial y cuál es su procedencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Antonio Martinón Cejas**.

184/013020

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Martinón Cejas, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la repercusión en la provincia de Granada de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas»

En el denominado «Plan de lucha contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluyen ciertas medidas de carácter policial: creación e implantación de la policía de proximidad, desarrollo de un nuevo modelo de organización de las unidades especiales y la creación de las unidades de droga y crimen organizado.

Por ello se pregunta al Gobierno:

En relación a la provincia de Granada,

1) ¿Cómo han repercutido las medidas de carácter policial incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» en la situación de los problemas asociados al consumo de drogas?

2) ¿Cuántos policías están adscritos a la Policía de proximidad y en qué localidades prestan su servicio?

3) ¿En cuántos policías ha aumentado la dotación provincial y cuál es su procedencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Antonio Martinón Cejas**.

184/013021

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Martinón Cejas, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la repercusión en la provincia de Sevilla de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas»

En el denominado «Plan de lucha contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluyen ciertas medidas de carácter policial: creación e implantación de la policía de proximidad, desarrollo de un nuevo modelo de organización de las unidades especiales y la creación de las unidades de droga y crimen organizado.

Por ello se pregunta al Gobierno:

En relación a la provincia de Sevilla,

1) ¿Cómo han repercutido las medidas de carácter policial incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» en la situación de los problemas asociados al consumo de drogas?

2) ¿Cuántos policías están adscritos a la Policía de proximidad y en qué localidades prestan su servicio?

3) ¿En cuántos policías ha aumentado la dotación provincial y cuál es su procedencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Antonio Martinón Cejas**.

184/013022

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Martinón Cejas, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la repercusión en la provincia de Málaga de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas»

En el denominado «Plan de lucha contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluyen ciertas medidas de carácter policial: creación e implantación de la policía de proximidad, desarrollo de un nuevo modelo de organización de las unidades especiales y la creación de las unidades de droga y crimen organizado.

Por ello se pregunta al Gobierno:

En relación a la provincia de Málaga,

1) ¿Cómo han repercutido las medidas de carácter policial incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» en la situación de los problemas asociados al consumo de drogas?
2) ¿Cuántos policías están adscritos a la Policía de proximidad y en qué localidades prestan su servicio?
3) En relación con las Unidades especiales, ¿cuántos policías están adscritos a las unidades locales, y en qué localidades, y cuántos a la provincial/regional?
4) En relación con las Unidades de droga y crimen organizado, ¿cuántos policías están adscritos?
5) ¿En cuántos policías ha aumentado la dotación provincial y cuál es su procedencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Antonio Martinón Cejas**.

184/013023

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Martinón Cejas, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la repercusión en la provincia de Cádiz de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas»

En el denominado «Plan de lucha contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluyen ciertas medidas de carácter policial: creación e implantación de la policía de proximidad, desarrollo de un nuevo modelo de organización de las unidades especiales y la creación de las unidades de droga y crimen organizado.

Por ello se pregunta al Gobierno:

En relación a la provincia de Cádiz,

1) ¿Cómo han repercutido las medidas de carácter policial incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» en la situación de los problemas asociados al consumo de drogas?
2) ¿Cuántos policías están adscritos a la Policía de proximidad y en qué localidades prestan su servicio?
3) En relación con las Unidades especiales, ¿cuántos policías están adscritos a las unidades locales, y en qué localidades, y cuántos a la provincial/regional?
4) En relación con las Unidades de droga y crimen organizado, ¿cuántos policías están adscritos?
5) ¿En cuántos policías ha aumentado la dotación provincial y cuál es su procedencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Antonio Martinón Cejas**.

184/013024

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Martinón Cejas, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la repercusión en la provincia de Santa Cruz de Tenerife de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas»

En el denominado «Plan de lucha contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluyen ciertas medidas de carácter policial: creación e implantación de la policía de proximidad, desarrollo de un nuevo modelo de organización de las unidades especiales y la creación de las unidades de droga y crimen organizado.

Por ello se pregunta al Gobierno:

En relación a la provincia de Santa Cruz de Tenerife,

1) ¿Cómo han repercutido las medidas de carácter policial incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» en la situación de los problemas asociados al consumo de drogas?
2) ¿Cuántos policías están adscritos a la Policía de proximidad y en qué localidades prestan su servicio?
3) En relación con las Unidades especiales, ¿cuántos policías están adscritos a las unidades locales, y en qué localidades, y cuántos a la provincial/regional?

4) En relación con las Unidades de droga y crimen organizado, ¿cuántos policías están adscritos?
5) ¿En cuántos policías ha aumentado la dotación provincial y cuál es su procedencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Antonio Martinón Cejas**.

184/013025

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Martinón Cejas, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la repercusión en la provincia de Las Palmas de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas»

En el denominado «Plan de lucha contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluyen ciertas medidas de carácter policial: creación e implantación de la policía de proximidad, desarrollo de un nuevo modelo de organización de las unidades especiales y la creación de las unidades de droga y crimen organizado.
Por ello se pregunta al Gobierno:

En relación a la provincia de Las Palmas,

1) ¿Cómo han repercutido las medidas de carácter policial incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» en la situación de los problemas asociados al consumo de drogas?
2) ¿Cuántos policías están adscritos a la Policía de proximidad y en qué localidades prestan su servicio?
3) En relación con las Unidades especiales, ¿cuántos policías están adscritos a las unidades locales, y en qué localidades, y cuántos a la provincial/regional?
4) En relación con las Unidades de droga y crimen organizado, ¿cuántos policías están adscritos?
5) ¿En cuántos policías ha aumentado la dotación provincial y cuál es su procedencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Antonio Martinón Cejas**.

184/013026

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Martinón Cejas, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la repercusión en la provincia de Lugo de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas»

En el denominado «Plan de lucha contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluyen ciertas medidas de carácter policial: creación e implantación de la policía de proximidad, desarrollo de un nuevo modelo de organización de las unidades especiales y la creación de las unidades de droga y crimen organizado.
Por ello se pregunta al Gobierno:

En relación a la provincia de Lugo,

1) ¿Cómo han repercutido las medidas de carácter policial incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» en la situación de los problemas asociados al consumo de drogas?
2) En relación con las Unidades de droga y crimen organizado, ¿cuántos policías están adscritos?
3) ¿En cuántos policías ha aumentado la dotación provincial y cuál es su procedencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Antonio Martinón Cejas**.

184/013027

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Martinón Cejas, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la repercusión en la provincia de Orense de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas»

En el denominado «Plan de lucha contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluyen ciertas medidas de carácter policial: creación e implantación de la policía de proximidad, desarrollo de un nuevo modelo de organización de las unidades especiales y la creación de las unidades de droga y crimen organizado.
Por ello se pregunta al Gobierno:

En relación a la provincia de Orense,

1) ¿Cómo han repercutido las medidas de carácter policial incluidas en el denominado «Plan de lucha con-

tra las drogas» en la situación de los problemas asociados al consumo de drogas?

2) En relación con las Unidades de droga y crimen organizado, ¿cuántos policías están adscritos?

3) ¿En cuántos policías ha aumentado la dotación provincial y cuál es su procedencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Antonio Martinón Cejas**.

184/013028

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Martinón Cejas, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la repercusión en la provincia de Girona de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas»

En el denominado «Plan de lucha contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluyen ciertas medidas de carácter policial: creación e implantación de la policía de proximidad, desarrollo de un nuevo modelo de organización de las unidades especiales y la creación de las unidades de droga y crimen organizado.

Por ello se pregunta al Gobierno:

En relación a la provincia de Girona,

1) ¿Cómo han repercutido las medidas de carácter policial incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» en la situación de los problemas asociados al consumo de drogas?

2) En relación con las Unidades de droga y crimen organizado, ¿cuántos policías están adscritos?

3) ¿En cuántos policías ha aumentado la dotación provincial y cuál es su procedencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Antonio Martinón Cejas**.

184/013029

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Martinón Cejas, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la repercusión en la provincia de Lérida de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas»

En el denominado «Plan de lucha contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluyen ciertas medidas de carácter policial: creación e implantación de la policía de proximidad, desarrollo de un nuevo modelo de organización de las unidades especiales y la creación de las unidades de droga y crimen organizado.

Por ello se pregunta al Gobierno:

En relación a la provincia de Lérida,

1) ¿Cómo han repercutido las medidas de carácter policial incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» en la situación de los problemas asociados al consumo de drogas?

2) En relación con las Unidades de droga y crimen organizado, ¿cuántos policías están adscritos?

3) ¿En cuántos policías ha aumentado la dotación provincial y cuál es su procedencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Antonio Martinón Cejas**.

184/013030

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Martinón Cejas, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la repercusión en la provincia de Tarragona de las medidas policiales incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas»

En el denominado «Plan de lucha contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluyen ciertas medidas de carácter policial: creación e implantación de la policía de proximidad, desarrollo de un nuevo modelo de organización de las unidades especiales y la creación de las unidades de droga y crimen organizado.

Por ello se pregunta al Gobierno:

En relación a la provincia de Tarragona,

1) ¿Cómo han repercutido las medidas de carácter policial incluidas en el denominado «Plan de lucha contra las drogas» en la situación de los problemas asociados al consumo de drogas?

2) En relación con las Unidades de droga y crimen organizado, ¿cuántos policías están adscritos?

3) ¿En cuántos policías ha aumentado la dotación provincial y cuál es su procedencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Antonio Martinón Cejas**.

184/013031

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elvira Cortajarena Iturrioz, Diputada por Guipúzcoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre las actuaciones que ha llevado a efecto el Gobierno en los Paradores Nacionales de la provincia de Guipúzcoa

Motivación

Se desea conocer la situación de los mismos.

Por esta razón se formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.º ¿En qué situación se encuentran los Paradores Nacionales radicados en la provincia de Guipúzcoa? ¿Qué tiene previsto hacer el Gobierno con los mismos.

2.º Qué obras de rehabilitación y mejora se han realizado en el año 1995, 1996, 1997 en los que tiene en funcionamiento y cuáles se tienen previstas para el año 1998?

3.º ¿Qué número de trabajadores presta sus servicios en los mismos?

Descripción del personal por categorías laborales. Incidencias habidas durante 1997.

4.º ¿Qué servicios se tienen contratados con el exterior, con qué empresas?

Previsiones en esta materia para el año 1998.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1997.—**Elvira Cortajarena Iturrioz**.

184/013032

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elvira Cortajarena Iturrioz, Diputada por Guipúzcoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre las actuaciones que ha llevado a efecto el Gobierno en la provincia de Guipúzcoa, como resultado de la inversión en el Patrimonio del 1% cultural durante 1997

Motivación

Diversos han sido los compromisos asumidos por el Gobierno en la provincia de Guipúzcoa referentes a la aplicación de la inversión en el Patrimonio del 1% cultural para el año 1997.

Por estas razones se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.º ¿Qué actuaciones se han llevado a efecto durante 1997 en la provincia de Guipúzcoa? Se solicita la descripción detallada de los mismas.

2.º ¿Qué temporalidad tiene los proyectos que se han acometido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1997.—**Elvira Cortajarena Iturrioz**.

184/013033

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

En la «Revista Española de Defensa», editada por el Ministerio de Defensa, correspondiente al mes de noviembre de 1997, se dice en su página número 8 que hay contactos entre dichos Ministerios y las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas que tienen competencias en la materia para la programación de curso para profesores de ESO sobre «Cultura de Defensa» y «Defensa, Paz y Seguridad», indicando luego que «está muy avanzado un proyecto para la realización de cursos» en «las tres provincias de la Comunidad Valenciana».

¿Confirma el Gobierno estos contactos?
¿Cuál es el nivel de acuerdo?
¿Qué características tendrán los cursos?
¿Cuál es la aportación de la Generalitat Valenciana?

Madrid, 18 de diciembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/013034

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al am-

paro de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las inversiones en las obras de ampliación del Puerto de Bilbao en el Abra Exterior cuentan desde 1989 con una coofinanciación de fondos europeos a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

En los programas operativos 1989-91, 1992-93, 1994-96, y dentro de las inversiones responsabilidad de la Administración Central del Estado en el País Vasco, las obras del puerto aparecían reflejadas como Objetivo 2/Eje 4 - Infraestructuras, habiendo totalizado subvenciones por importe de 5.474 millones de pesetas.

El programa operativo 1997-99 elaborado por la Administración Central no recogió la obra de Ampliación del Puerto, habiendo podido gozar de 3,55 MECUS procedentes de la indexación de 1997, tras intensísimas gestiones llevadas a cabo ante la Administración Autónómica, Central y Europea.

Dado el criterio empleado de excluir aquellas actuaciones intensivas en «cemento», las gestiones efectuadas en Bruselas avalaron la inclusión del proyecto del puerto dentro del Eje 2 - Medio Ambiente, dado que:

Favorecía la cesión de antiguos terrenos industriales a favor de la colectividad-municipio.

Cumplía la política comunitaria de apoyar el traslado del transporte por carretera a la vía marítima.

Permite la disposición de nuevos espacios industriales, garantizando por un lado un proceso de renovación tecnológica, y por otro, alejando este tipo de actividades de los centros urbanos.

Si la indexación de 1997 fue cedida por el Gobierno Vasco, a quien correspondía fijar su destino en base a un acuerdo de carácter anual y alternativo, la indexación correspondiente a 1999 ha sido destinada por la Administración Central a proyectos liderados por IDAE - 2,346 MECUS; cuando Gobierno Vasco, Autoridad Portuaria y oficina FEDER —Ministerio de Economía— entendíamos que las indexaciones del programa operativo 1997/99 tendría por destino la obra del puerto de Bilbao.

Ante esta situación, la única esperanza del puerto de Bilbao se basa en la reducción presupuestaria derivada de los criterios de convergencia europea, que puede determinar una falta de elegible —inversión subvencionable— en los proyectos recogidos tanto por la Administración Central, como por el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales, pudiendo en este caso —siempre presuponiendo la buena voluntad de los sujetos activos— gozar de ayudas a inversión que viene efectuando la propia Autoridad Portuaria (más de 8.000 millones de pesetas, según la previsión para 1997).

¿Cuál es la política del Gobierno al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

184/013035

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El Régimen Específico de Abastecimiento (REA) es un sistema asistencial que permite a Canarias comprar en el mercado europeo alimentos de primera necesidad a precios internacionales, con el fin de controlar los precios en esta comunidad y entró en vigor el 1 de julio de 1992. Su mecanismo de cálculo para el pago de las ayudas está incluido en la política de restituciones para los operadores comunitarios que comercian con terceros Países.

En el Diario Oficial de las Comunidades Europeas de 18 de diciembre de 1997 se publicó un informe del Tribunal de Cuentas Europeo en el que éste realiza un análisis crítico sobre el REA, en relación a la carne de vacuno, como medida del POSEICÁN tendente al beneficio de los consumidores, y en el que se ponían de manifiesto la existencia de una serie de incumplimientos e irregularidades.

— ¿Por qué el Gobierno español está haciendo caso omiso, de forma reiterada, de las recomendaciones que la Comisión Europea le ha planteado para el cumplimiento de los controles y seguimiento de la aplicación del REA?

— ¿Qué motivos han existido para que no se haya evaluado la aplicación del REA en las islas canarias a fecha de 1 de abril de 1997?

— ¿Qué irregularidades en el registro de operadores del REA no se han corregido a día de hoy?

— ¿Cuál es el grado de cumplimiento del Reglamento 386/90, que exige medidas de control para los productos subvencionados?

— En caso de no haber cumplido con lo dictado por este Reglamento, ¿cuáles han sido los motivos que han originado el mismo?

— Para evitar en la medida de lo posible el fraude en estas ayudas, ¿qué motivos existen para que las autoridades aduaneras no realicen los controles de peso e identificación tal y como exigen los controles comunitarios?

— ¿Cuál es el grado de evaluación y organización de los controles necesarios para comprobar la repercusión de la exención en los precios de los consumidores?

— De no existir esta evaluación y organización, ¿qué motivos existen para que esto suceda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1997.—**José Luis Centella**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/013036

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cree el Gobierno que el Departamento del Tesoro de EE UU ha violado el Derecho Internacional al retener 8.703,67 dólares, que el Gobierno de Navarra destinó para la cooperación y desarrollo con Cuba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Julián Fernández Sánchez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/013037

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué ha hecho el Gobierno de la Nación para recuperar el dinero retenido indebidamente por el Gobierno de Estados Unidos, a una ONG navarra con destino a la Cooperación Internacional con Cuba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Julián Fernández Sánchez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/013038

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Ministerio de Defensa ha solicitado al Gobierno Balear la construcción de una Residencia Oficial para Altos Cargos en Cabo Pinar, situado entre las bahías de Pollensa y Alcúdia, en este municipio de la isla de Mallorca. El paraje está declarado Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Área Natural de Especial Interés (ANEI) según la Ley de Espacios Naturales (LEN) promulgada por el Parlamento Balear.

El proyecto prevé un edificio de 500 metros cuadrados, más instalaciones anexas para alojamientos de personal, seguridad, helipuerto,... así como ensanchamientos de las carreteras de acceso. La aprobación del mismo obligaría a modificar la LEN, que clasifica como no urbanizables todas las ANEI lo que supondría un peligroso e injustificable precedente, puesto que se facilitaría la especulación del suelo en vez de la implantación de un modelo turístico sostenible y de calidad.

Cabo Pinar perteneció al Ayuntamiento de Alcúdia hasta que en 1947 fue cedido al Ministerio de Defensa para uso militar. Las propias autoridades militares reconocen que este uso ha perdido vigencia, por lo que han procedido al desmantelamiento de las baterías obsoletas localizadas en él. Diversas organizaciones sociales y políticas defienden la creación de una Reserva Natural marítimo-terrestre en Cabo Pinar, como fórmula idónea para gestionar dicho espacio.

Cuando en 1985, bajo el Gobierno del PSOE, el Ministerio de Defensa planteó por primera vez la solicitud de Residencia Oficial, el Gobierno Balear la denegó argumentando motivos ecológicos y paisajísticos. En cambio ahora, bajo el Gobierno del PP, el Gobierno Balear la apoya, y ha intentado eludir la presentación del proyecto al Consell Insular incluyéndolo directamente en la Ley de Presupuestos para Baleares.

La ubicación de estas instalaciones no puede justificarse por motivos de seguridad, como lo demuestra el hecho de que el Palacio de Marivent, residencia veraniega de los monarcas españoles, se encuentra en una zona urbana.

— ¿Qué posición piensa adoptar el Gobierno en cuanto a la construcción de esta Residencia Oficial para Altos Cargos? y, en caso de apoyarla, ¿cómo justifica su utilidad, sobre todo teniendo en cuenta el impacto ambiental que causará, así como las consecuencias legales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Presentación Urán González,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/013039

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La barriada de Averroes de la ciudad de Melilla presenta serias deficiencias en su cimentación que pueden suponer un riesgo para las personas que habitan en las viviendas.

— ¿Ha realizado la Administración un estudio técnico sobre la situación y el estado de estas viviendas?

— ¿Tiene prevista la Administración alguna inversión en la mejora de las viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Willy Meyer Pleite,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/013040

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Recientemente, se ha producido en la República de Hungría un referéndum entre sus habitantes para conocer su opinión sobre la solicitud de dicho país en entrar en la OTAN. A pesar de que se han empleado cuantiosos medios publicitarios, la participación ha sido escasa. La publicidad institucional ha transmitido la idea de que era previo y requisito fundamental para la entrada de Hungría en la Unión Europea, que se contestase afirmativamente al referéndum sobre la OTAN. Hay que hacer constar, que personas opuestas a la entrada de Hungría en la OTAN no han tenido acceso, por expreso deseo del Gobierno húngaro, a los medios de comunicación pública de su país.

— ¿Cuál es la opinión del Gobierno español sobre los resultados del referéndum en Hungría sobre su incorporación a la OTAN y la distorsión de una publicidad institucional equívoca? ¿Es adecuado mantener lazos militares con un país, cuyo Gobierno manipula y prohíbe a la oposición expresar una opinión contraria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Willy Meyer Pleite,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/013041

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

• ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno, para paliar los daños originados a consecuencia de las lluvias torrenciales caídas en Sevilla, el pasado día 17 de diciembre? ¿En qué plazos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**María Jesús Aramburu del Río,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/013042

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La inseguridad que sufren las mujeres que denuncian los malos tratos a los que son sometidas por sus maridos, desgraciadamente vuelve a ser noticia estos días. Ayer falleció calcinada una mujer, en la localidad granadina de Cullar Vega, después de que su ex marido le rociara de gasolina y le prendiera fuego. Estos casos, atemorizan a las mujeres que son víctimas de violencia en su casa, a la hora de denunciar estas agresiones, sin que por otro lado, se les asegure el respeto a su integridad física.

¿Tiene previsto el Gobierno, tomar medidas más efectivas, para que las mujeres víctimas de malos tratos, encuentren la libertad de denunciar los hechos, sin que pongan en juego su integridad física?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**María Jesús Aramburu del Río,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/013043

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El Hogar del Pensionista de Villargordo (Jaén), ha recibido de la Delegación de Hacienda una comunicación por la cual se le sancionaba por no declarar la adquisición de muebles suministrados por una empresa italiana, de importe cercano a los 12 millones de pesetas. Extremo que no era cierto.

Igualmente tenemos noticia que el mismo tema ha afectado a otros hogares del pensionista de la provincia de Jaén, que tampoco habían adquirido muebles, a pesar de lo asegurado por el Ministerio de Hacienda con respecto al hogar citado.

— ¿Qué tipo de error o irregularidad ha podido producirse?

— ¿Qué otro organismo o particular realizó las operaciones intracomunitarias referidas a la compra de muebles en Italia?

— ¿Conoce el Gobierno este tema o ha decidido investigarlo?

— ¿A quién o quiénes afecta realmente la reclamación de Hacienda correspondiente al ejercicio de 1995?

— ¿Cómo consta en la Delegación de Jaén, y referido al ejercicio citado, este tipo de operaciones intracomunitarias que afectan al IVA?

— ¿Cómo valora el Gobierno lo ocurrido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/013044

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El Albergue juvenil Santa María del Buen Aire, situado en San Lorenzo del Escorial y cedido en contrato de arrendamiento a la Comunidad de Madrid hasta el 31-12-97 es propiedad de Patrimonio Nacional.

Todas las informaciones apuntan a que existen problemas para la continuidad de la cesión a la Comunidad y por tanto para el funcionamiento del citado albergue que presta un servicio público a los ciudadanos y ciudadanas de la CAM, a nivel de posibilidades para ocio y montería dentro del respecto al entorno y protección medioambiental.

— ¿Qué planes tiene el Patrimonio Nacional en relación al citado Albergue juvenil?

— ¿Existen negociaciones entre la CAM y Patrimonio que permitan considerar la continuidad del Albergue juvenil y sus actividades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Inés Sabanés Nadal**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/013045

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿A cuánto ha ascendido en el año 1997 la cantidad derivada del 1% cultural procedente de Grandes Obras o Infraestructuras?

— ¿En qué obras o programas se ha distribuido? ¿Cuál es el desglose por Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Inés Sabanés Nadal**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/013046

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Tiene conocimiento el Gobierno de la conveniencia de comprar el llamado Carmen de San Antonio en la capital de Granada, a los efectos de ampliar el Parador Nacional de San Francisco, de la red de Paradores Nacionales?

— ¿Tiene intención de iniciar las gestiones o de autorizarlas conducentes a lo antedicho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Pedro Vaquero del Pozo**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/013047

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿El Gobierno o algunos de sus departamentos ministeriales o alguien del entorno del Gobierno, con la autoridad delegada del mismo, ha comisionado o autorizado o encargado a don Gabriel Díaz Berbel en su calidad de Alcalde de Granada o de Senador del Reino de España que viaje a Arabia Saudita a fin de servir de intermediario o de entrevistarse para conocer la opinión o las perspectivas futuras que tiene el Gobierno de dicho estado respecto a una posible operación de compraventa de aviones fabricados por Construcciones Aeronáuticas, S. A. (CASA)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Pedro Vaquero del Pozo**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/013048

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuáles son los planes del Ministerio de Fomento en relación a la remodelación y/o ampliación del Puerto de Ibiza?

— ¿Se están realizando o existen estudios para definir los problemas de agitación de las aguas interiores del Puerto de Ibiza?

— ¿Está prevista la construcción de algún vial de gran amplitud, ganando terrenos al mar y destruyendo a la vez playas y acantilados en Ibiza?

— ¿Se tiene previsto modificar o anular el Plan Especial del Puerto de Ibiza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Julián Fernández Sánchez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/013049

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado 6 de noviembre se produjo en Guinea Ecuatorial la detención, por motivos políticos, de los

miembros del MAIB: don Martín Puye Topepe, don Martín Muebake, don Gaspar Betapa Salomón-Opo y don Flaviano Chale Bekari.

Las detenciones se produjeron como represalia por la denuncia realizada, a través de Radio Exterior de España, por miembros del MAIB relativos al intento de cobro, por parte del Delegado del Gobierno en Baney, de una cierta cantidad de dinero a los no asistentes a la manifestación de apoyo convocada por el Gobierno el 12 de octubre.

Dichas personas permanecen detenidas en la cárcel Black Beach, conocida por sus durísimas condiciones de internamiento, y son obligadas a realizar trabajos forzados en la difícil zona residencial de Punta Fernando. Dichos trabajos se realizan, además, sin las adecuadas condiciones de seguridad, originando lesiones importantes a algunos de los detenidos.

Asimismo, entre los días 6 y 7 de noviembre, desapareció de su domicilio durante su proceso de detención el señor Silebó.

Debe destacarse también que, desde hace meses permanecen detenidos por motivos políticos en la cárcel de Black Beach don Silvester Orichi, miembro del Consejo representativo del MAIB y don Antolín Banch.

Por todo ello, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta:

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno y qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo para que se consiga la liberación de dichas personas y aclarar la desaparición del señor Silebó?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Lluís Recoder i Miralles**.

184/013050

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Mercè Amorós i Sans, Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué grado de accesibilidad, para las ciudadanas y ciudadanos con discapacidades físicas o sensoriales, ofrecen las estaciones o apeaderos de Renfe en todo el recorrido Portbou-Figueres-Girona-Barcelona, sea cual sea la categoría de éstos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Mercè Amorós i Sans**.

184/013051

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Mercè Amorós i Sans, Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué grado de accesibilidad, para las ciudadanas y ciudadanos con discapacidades físicas o sensoriales, ofrecen las estaciones o apeaderos de Renfe en todo el recorrido Flix-Morá la Nova-Reus-Tarragona-Barcelona, sea cual sea la categoría de éstos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Mercè Amorós i Sans**.

184/013052

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Mercè Amorós i Sans, Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué grado de accesibilidad, para las ciudadanas y ciudadanos con discapacidades físicas o sensoriales, ofrecen las estaciones o apeaderos de Renfe en todo el recorrido Lleida-La Plana-Picamoixons-Lleida, sea cual sea la categoría de éstos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Mercè Amorós i Sans**.

184/013053

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Mercè Amorós i Sans, Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué grado de accesibilidad, para las ciudadanas y ciudadanos con discapacidades físicas o sensoriales, ofrecen las estaciones o apeaderos de Renfe en todo el recorrido Lleida-Manresa-Barcelona, sea cual sea la categoría de éstos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Mercè Amorós i Sans**.

184/013054

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Mercè Amorós i Sans, Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al amparo de lo pre-

visto en los artículos 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué grado de accesibilidad, para las ciudadanas y ciudadanos con discapacidades físicas o sensoriales, ofrecen las estaciones o apeaderos de Renfe en todo el recorrido Puigcerdà-Ribes de Fresser-Ripoll-Barcelona, sea cual sea la categoría de éstos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Mercè Amorós i Sans**.

184/013055

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Mercè Amorós i Sans, Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué grado de accesibilidad, para las ciudadanas y ciudadanos con discapacidades físicas o sensoriales, ofrecen las estaciones o apeaderos de Renfe en todo el recorrido Barcelona-Salou-Caspe-Zaragoza, sea cual sea la categoría de éstos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Mercè Amorós i Sans**.

184/013056

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Mercè Amorós i Sans, Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué grado de accesibilidad, para las ciudadanas y ciudadanos con discapacidades físicas o sensoriales, ofrecen las estaciones o apeaderos de Renfe en todo el recorrido Lleida-Balaguer-La Pobla de Segur, sea cual sea la categoría de éstos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Mercè Amorós i Sans**.

184/013057

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Mercè Amorós i Sans, Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué grado de accesibilidad, para las ciudadanas y ciudadanos con discapacidades físicas o sensoriales, ofrecen las estaciones o apeaderos de Renfe en todo el recorrido Tortosa-Salou-Tarragona-Barcelona, sea cual sea la categoría de éstos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Mercè Amorós i Sans**.

184/013058

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Caballero Serrano, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la concesión de Agentes de Empleo y Desarrollo Local por el INEM en la provincia de Ciudad Real

Motivación

El desempleo es el problema social más grave con el que se enfrentan los españoles. A pesar de que la situación económica sea buena, el empleo generado es insuficiente para satisfacer los deseos de trabajar de la población.

Los poderes públicos tienen la obligación, no sólo de velar por el mantenimiento de los principios de igualdad y solidaridad en oportunidades y niveles de renta, sino que debe impulsar políticas activas y generar condiciones básicas para ir paliando la situación de desempleo.

Así, el papel de las corporaciones locales, es fundamental en el logro de mayores cotas de eficacia en la lucha contra el desempleo, especialmente en lo que se refiere a organizar y aplicar políticas activas de empleo: ampliación y funcionamiento eficaz de servicios de orientación y seguimiento de las necesidades individuales de cualificación profesional; desarrollo de programas de formación adaptados a los nuevos puestos de trabajo ofertados, extensión de los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficio, programas de desarrollo de nuevos empleos asociados a demandas sociales reales no cubiertas, etcétera.

En este sentido, para muchos Ayuntamientos de la Provincia de Ciudad Real, la posibilidad de contar con fondos provenientes del INEM, para, entre otras muchas acciones, contratar Agentes de Empleo y Desarrollo Local, se convierte en un elemento más, añadido a los programas de promoción de empleo y desarrollo socioeconómico sufragados con fondos propios o de la Administración Regio-

nal, de lo que son el conjunto de iniciativas para luchar contra el desempleo desde el ámbito local.

Por todo esto, y con objeto de conocer las colaboraciones mantenidas por el INEM con las Administraciones Locales de la provincia de Ciudad Real, a la vez que estudiar la elaboración de posibles iniciativas, es por lo que formulo las siguientes preguntas al Gobierno.

1. ¿Qué Ayuntamientos y Entidades de la provincia de Ciudad Real, han solicitado subvenciones para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local durante los ejercicios de 1996 y 1997? ¿Cuál era el importe de las subvenciones solicitadas?
2. ¿Qué Ayuntamientos y Entidades de la provincia de Ciudad Real, han sido beneficiados por el INEM, con subvenciones para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, durante los ejercicios de 1996 y 1997? ¿A qué importe ascienden dichas subvenciones concedidas?
3. ¿Qué presupuesto se ha destinado por el INEM en la provincia de Ciudad Real para subvencionar la contratación, por parte de Ayuntamientos y Entidades, de Agentes de Empleo y Desarrollo Local en los últimos 5 años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**José Manuel Caballero Serrano**.

184/013059

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Caballero Serrano, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a gasto farmacéutico realizado durante 1996 y 1997 por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Ciudad Real

¿Cuál ha sido el gasto farmacéutico del Ministerio de Sanidad y Consumo durante 1996 y 1997, y su comparación con el año 1995 en la provincia de Ciudad Real?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**José Manuel Caballero Serrano**.

184/013060

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a gasto farmacéutico realizado durante 1996 y 1997 por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Guadalajara

¿Cuál ha sido el gasto farmacéutico del Ministerio de Sanidad y Consumo durante 1996 y 1997, y su comparación con el año 1995 en la provincia de Guadalajara?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**José Luis Ros Maorad**.

184/013061

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Boix Pastor, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Las playas de Daimús, Guardamar, Bellreguard, Miramar, Piles y Oliva se han visto afectadas por los últimos temporales. Estas playas necesitan una rápida acción por parte del Gobierno para su regeneración. Este problema supone un grave riesgo económico para estas poblaciones ya que sus economías están muy relacionadas con el turismo.

Es por lo que formulo la siguiente pregunta:

1. ¿Qué acciones prevé realizar el Gobierno para la regeneración de las playas afectadas tras el último temporal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Alfred Boix Pastor**.

184/013062

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Boix Pastor, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Las intensas lluvias caídas en septiembre de 1996 en las comarcas de la Safor-Valldigna y la Ribera, causaron

importantes daños en los diferentes términos municipales de estas comarcas. No obstante la Administración General del Estado, según escrito del Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes a este Diputado, no estimó que se diesen en esta zona los supuestos de excepcionalidad que hubiesen podido aconsejar la adopción de medidas de carácter extraordinario, y emplazaba a los afectados a la aplicación de la Orden del Ministerio del Interior de 30 de julio de 1996 por la que se modifica parcialmente la OM de 18 de marzo de 1993.

Por lo que formulo las siguientes preguntas:

— ¿A cuánto asciende la valoración del Gobierno de los daños ocasionados por las lluvias ocurridas en septiembre de 1996?

— ¿A cuánto ascienden las ayudas destinadas a los perjudicados por estas lluvias, desglosado por sectores afectados y por localidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Alfred Boix Pastor**.

184/013063

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Boix Pastor, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Los pasos a nivel son un problema para la seguridad de las personas y en muchas ocasiones alcanzan altos niveles de siniestrabilidad.

Es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Qué inversión prevé realizar el Gobierno en 1998 para la supresión de los pasos a nivel en la provincia de Valencia?
2. ¿Cuál es el índice de siniestrabilidad en relación con los pasos a nivel en la provincia de Valencia?
3. ¿Cuál es la relación de pasos a nivel en la provincia de Valencia en la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Alfred Boix Pastor**.

184/013064

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Boix Pastor, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En el informe realizado por el Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, se manifiesta el incremento del consumo de las conocidas drogas de síntesis, así como la disminución del consumo de otras drogas.

Es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad y qué tipo de drogas se han incautado en la Comunidad Valenciana, desglosado por comarcas, a lo largo de 1997?
2. ¿Qué variación se ha experimentado a lo largo de 1994, 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Alfred Boix Pastor**.

184/013065

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Boix Pastor, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Las denominadas drogas de síntesis significan una nueva amenaza social. Estos alucinógenos encuentran en la juventud sus principales consumidores con los efectos negativos que tienen éstos para la salud.

Es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Qué acciones ha realizado el INJUVE en relación al consumo de drogas entre la juventud?
2. ¿Qué cantidad presupuestaria le destinó el INJUVE en 1996 a este tema, y qué porcentaje significa en el presupuesto del INJUVE de 1996?
3. ¿Qué presupuesto ha destinado el INJUVE a este tema en 1997 y qué porcentaje significa en relación al presupuesto del INJUVE para 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Alfred Boix Pastor**.

184/013066

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, Diputada por Almería, y Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al am-

paro de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a Mujeres Rurales

Motivación

La medida 9.1.4 del Tercer Plan de Igualdad contempla el propiciar el fomento y creación de canales y redes de información, formación y empleo para las mujeres que favorezcan su participación activa en el desarrollo rural.

En tal fin, no muy concreto, están implicados el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, las Comunidades Autónomas, Organizaciones no Gubernamentales y el Instituto de la Mujer.

Es por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas concretas se han adoptado desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para que se cumpla la medida 9.1.4. del Tercer Plan de la Mujer?
2. ¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Instituto de la Mujer para propiciar el fomento y creación de canales y redes de información, formación y empleo para las mujeres rurales?
3. Actuaciones previstas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**María Isabel Salinas García** y **Ana Leiva Díez.**

184/013067

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, Diputada por Almería, y Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a nuevos negocios en el ámbito rural

Motivación

El Tercer Plan de Igualdad de la Mujer en su área dedicada a las mujeres rurales recoge como medida el recopilar experiencias de nuevos negocios en el ámbito rural y difundirlas con el fin de promover buenas prácticas.

Es por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Se ha iniciado alguna campaña para difundir o explicar estos nuevos negocios en el ámbito rural?
2. ¿Se ha adoptado alguna actuación por parte del Instituto de la Mujer encaminada a tal fin?
3. ¿En qué Comunidades Autónomas se han iniciado estas medidas?
4. Organizaciones no Gubernamentales que están llevando a cabo programas destinados a recopilar experiencias y nuevos negocios en el ámbito rural.
5. Actuaciones previstas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**María Isabel Salinas García** y **Ana Leiva Díez.**

184/013068

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, Diputada por Almería, y Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a Programas de Formación y Asistencia Técnica en las mujeres rurales

Motivación

Una de las dificultades con las que se encuentran las mujeres rurales a la hora de incorporarse al mercado de trabajo es la falta de una formación adecuada.

Es por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué programas concretos para apoyar a las mujeres rurales a través de formación y asistencia técnica se han puesto en marcha desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y desde el Instituto de la Mujer?
2. Lugares donde se han realizado a lo largo de 1996 y 1997.
3. Partida que ha invertido el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en las Mujeres Rurales en 1996 y 1997.
4. Programas específicos puestos en marcha desde el Instituto de la Mujer sobre acceso al mercado laboral, capacitación de empresas, métodos de producción y comercialización destinados a mujeres rurales.
5. Lugares concretos, así como número de mujeres que han participado en cada uno de ellos.
6. Gasto destinado por el Instituto de la Mujer durante 1996 y 1997 a promoción y acceso al empleo en las Mujeres Rurales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**María Isabel Salinas García** y **Ana Leiva Díez.**

184/013069

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El 3.er Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres contempla una serie de medidas en las que figura para su cumplimiento el Ministerio de Administraciones Públicas.

Es por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad económica ha destinado el Ministerio de Administraciones Públicas durante 1997 a medidas que figuran en el 3.er Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres?
2. Gasto desglosado por programas y con cargo a qué medidas concretas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**María Isabel Salinas García**.

184/013070

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El 3.º Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres contempla una serie de medidas en las que figura para su cumplimiento el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad ha destinado el Ministerio de Asuntos Exteriores durante 1997 a medidas que figuran en el 3.er Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres?
2. Gasto desglosado por programas y con cargo a qué medidas concretas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**María Isabel Salinas García**.

184/013071

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El 3.er Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres contempla una serie de medidas en las que figura para su cumplimiento el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad económica ha destinado el Ministerio de Sanidad y Consumo durante 1997 a medidas que figuran en el 3.er Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres?
2. Gasto desglosado por programas y con cargo a qué medidas concretas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**María Isabel Salinas García**.

184/013072

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El 3.er Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres contempla una serie de medidas en las que figura para su cumplimiento el Ministerio de Educación y Cultura.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad económica ha destinado el Ministerio de Educación y Cultura durante 1997 a medidas que figuran en el 3.er Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres?
2. Gasto desglosado por programas y con cargo a qué medidas concretas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**María Isabel Salinas García**.

184/013073

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El 3.er Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres contempla una serie de medidas en las que figura para su cumplimiento el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad económica ha destinado el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales durante 1997 a medidas que figuran en el 3.er Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres?
2. Gasto desglosado por programas y con cargo a qué medidas concretas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**María Isabel Salinas García**.

184/013074

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El 3.er Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres contempla una serie de medidas en las que figura para su cumplimiento el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad económica ha destinado el Ministerio de Agricultua, Ganadería, Pesca y Alimentación durante 1997 a medidas que figuran en el 3.er Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres?
2. Gasto desglosado por programas y con cargo a qué medidas concretas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**María Isabel Salinas García**.

184/013075

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la situación en que se encuentra el inmueble de la antigua Universidad Laboral de Zaragoza y posible destino del mismo

Motivación

El Gobierno aseguró en respuesta a la pregunta 184/2941, que el inmueble en que se encuentra la Universidad Laboral y posteriormente el Instituto de Enseñanza Secundaria «Itaca» de Zaragoza, se incluiría en las transferencias educativas a la Comunidad Autónoma de Aragón, siempre no se modificase la situación de bien público adscrito al Ministerio de Educación y Cultura y continuara afectado a las funciones y servicios que se traspasan.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Se ha modificado o se va a modificar la situación de bien público adscrito al Ministerio de Educación y Cultura del inmueble y solar de la antigua Universidad Laboral de Zaragoza?
2.ª ¿Va a buscar el Gobierno algún otro uso a ese bien inmueble o va a incluirlo en las transferencias educativas a la Comunidad Autónoma de Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar**.

184/013076

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la valoración patrimonial del edificio y del solar de la antigua Universidad Laboral de Zaragoza

Motivación

En respuesta a la pregunta 184/2941, el Gobierno informó del carácter de bien de dominio público adscrito al Ministerio de Educación y Cultura que tiene el inmueble (edificio y solar) en que se ubicó primero la Universidad Laboral y posteriormente el Instituto de Enseñanza Se-

cundaria «Itaca» de Zaragoza, y se apuntaba la inclusión de dicho bien en el Anexo Patrimonial de las transferencias educativas a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Estando ya en fase avanzada de negociación esas transferencias, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es la valoración patrimonial de dicho bien?
2.ª ¿Esta incluido o se va a incluir en el Anexo Patrimonial de las transferencias dicho bien patrimonial adscrito actualmente al Ministerio de Educación y Cultura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar**.

184/013077

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las inversiones previstas en la Comunidad Autónoma de Navarra de las Sociedades Estatales adscritas al Ministerio de Fomento

Motivación

El Consejo de Ministros en su sesión de 5 de diciembre de 1997 ha aprobado los Programas de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF) de las Sociedades Estatales adscritas al Ministerio de Fomento y la aportación que el Estado va a realizar a las mismas en 1998 y que asciende a 436.811 millones de pesetas de las que 118.784 millones de pesetas corresponden a Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF).

Pregunta:

¿Qué inversiones del PAIF de la Sociedad Estatal Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) está previsto realizar en la Comunidad Autónoma de Navarra en el ejercicio 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/013078

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las inversiones previstas en la Comunidad Autónoma de Navarra de las Sociedades Estatales adscritas al Ministerio de Fomento

Motivación

El Consejo de Ministros en su sesión de 5 de diciembre de 1997 ha aprobado los Programas de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF) de las Sociedades Estatales adscritas al Ministerio de Fomento y la aportación que el Estado va a realizar a las mismas en 1998 y que asciende a 436.811 millones de pesetas de las que 34.848 millones de pesetas corresponden a Correos y Telecomunicaciones.

Pregunta:

¿Qué inversiones del PAIF de la Sociedad Estatal Correos y Telecomunicaciones está previsto realizar en la Comunidad Autónoma de Navarra en el ejercicio 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/013079

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las inversiones previstas en la Comunidad Autónoma de Navarra de las Sociedades Estatales adscritas al Ministerio de Fomento

Motivación

El Consejo de Ministros en su sesión de 5 de diciembre de 1997 ha aprobado los Programas de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF) de las Sociedades Estatales adscritas al Ministerio de Fomento y la aportación que el Estado va a realizar a las mismas en 1998 y que asciende a 436.811 millones de pesetas de las que 8.000 millones de pesetas corresponden a AENA.

Pregunta:

¿Qué inversiones del PAIF de la Sociedad Estatal AENA está previsto realizar en la Comunidad Autónoma de Navarra en el ejercicio 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/013080

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las inversiones previstas en la Comunidad Autónoma de Navarra de las Sociedades Estatales adscritas al Ministerio de Fomento

Motivación

El Consejo de Ministros en su sesión de 5 de diciembre de 1997 ha aprobado los Programas de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF) de las Sociedades Estatales adscritas al Ministerio de Fomento y la aportación que el Estado va a realizar a las mismas en 1998 y que asciende a 436.811 millones de pesetas de las que 254.143 millones de pesetas corresponden a RENFE.

Pregunta:

¿Qué inversiones del PAIF de la Sociedad Estatal RENFE está previsto realizar en la Comunidad Autónoma de Navarra en el ejercicio 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/013081

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rosario García Linares, Diputada por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a gasto farmacéutico realizado durante 1996 y 1997 por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Albacete

¿Cuál ha sido el gasto farmacéutico del Ministerio de Sanidad y Consumo durante 1996 y 1997, y su comparación con el año 1995 en la provincia de Albacete?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**Rosario García Linares**.

184/013082

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, Diputada por Almería, y Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la situación de las mujeres rurales

Motivación

Las mujeres rurales están prácticamente ausentes de los órganos de toma de decisión y además no se tiene en cuenta su contribución económica y social.

Es por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas se han adoptado con el fin de que se reflejen adecuadamente en las estadísticas y se puedan reconocer las aportaciones de las mujeres rurales en los ámbitos económicos y sociales?
2. ¿Qué medidas concretas se han puesto en marcha por el Gobierno con el fin de favorecer el asociacionismo de mujeres en el medio rural?
3. ¿Qué medidas se han adoptado por parte del Gobierno para incrementar la participación social y su acceso a puestos de decisión en organizaciones de tipo económico, profesional y sindical de las mujeres rurales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1997.—**María Isabel Salinas García** y **Ana Leiva Díez**.

184/013083

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez y Ramón Rueda Espinar, Diputados por La Rioja y Sevilla, respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

Ante la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97, que implica mayores limitaciones a la modernización de nuestra flota pesquera y las repercusiones que éstas tendrán para el conjunto del sector y las Comunidades Autónomas más afectadas.

Por ello les formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué afectación y exigencias van a tener los segmentos de flota andaluza que están determinados por las di-

mensiones de eslora siguientes: menores de 15 metros; entre 15 y 24 metros; mayores de 24 metros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez** y **Ramón Rueda Espinar**.

184/013084

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez y Ramón Rueda Espinar, Diputados por La Rioja y Sevilla, respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

Ante la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97, que implica mayores limitaciones a la modernización de nuestra flota pesquera y las repercusiones que éstas tendrán para el conjunto del sector y las Comunidades Autónomas más afectadas.

Por ello les formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué afectación y exigencias van a tener los segmentos de flota del País Vasco que están determinados por las dimensiones de eslora siguientes: menores de 15 metros; entre 15 y 24 metros; mayores de 24 metros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez** y **Ramón Rueda Espinar**.

184/013085

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez y Ramón Rueda Espinar, Diputados por La Rioja y Sevilla, respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

Ante la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97, que implica mayores limitaciones a la modernización de nuestra flota pesquera y las repercusiones que éstas tendrán para el conjunto del sector y las Comunidades Autónomas más afectadas.

Por ello les formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué afectación y exigencias van a tener los segmentos de flota cántabra que están determinados por las dimensiones de eslora siguientes: menores de 15 metros; entre 15 y 24 metros; mayores de 24 metros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez** y **Ramón Rueda Espinar**.

184/013086

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez y Ramón Rueda Espinar, Diputados por La Rioja y Sevilla, respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

Ante la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97, que implica mayores limitaciones a la modernización de nuestra flota pesquera y las repercusiones que éstas tendrán para el conjunto del sector y las Comunidades Autónomas más afectadas.

Por ello les formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué afectación y exigencias van a tener los segmentos de flota asturiana que están determinados por las dimensiones de eslora siguientes: menores de 15 metros; entre 15 y 24 metros; mayores de 24 metros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez** y **Ramón Rueda Espinar**.

184/013087

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez y Ramón Rueda Espinar, Diputados por La Rioja y Sevilla, respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

Ante la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97, que implica mayores limitaciones a la modernización de

nuestra flota pesquera y las repercusiones que éstas tendrán para el conjunto del sector y las Comunidades Autónomas más afectadas.

Por ello les formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué afectación y exigencias van a tener los segmentos de flota gallega que están determinados por las dimensiones de eslora siguientes: menores de 15 metros; entre 15 y 24 metros; mayores de 24 metros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez** y **Ramón Rueda Espinar**.

184/013088

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez y Ramón Rueda Espinar, Diputados por La Rioja y Sevilla, respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Ante la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97, que implica mayores limitaciones a la modernización de nuestra flota pesquera y las repercusiones que éstas tendrán para el conjunto del sector y las Comunidades Autónomas más afectadas.

Por ello les formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué afectación y exigencias van a tener los segmentos de flota catalana que están determinados por las dimensiones de eslora siguientes: menores de 15 metros; entre 15 y 24 metros; mayores de 24 metros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez** y **Ramón Rueda Espinar**.

184/013089

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez y Ramón Rueda Espinar, Diputados por La Rioja y Sevilla, respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Ante la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97, que implica mayores limitaciones a la modernización de nuestra flota pesquera y las repercusiones que éstas tendrán para el conjunto del sector y las Comunidades Autónomas más afectadas.

Por ello les formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué afectación y exigencias van a tener los segmentos de flota valenciana que están determinados por las dimensiones de eslora siguientes: menores de 15 metros; entre 15 y 24 metros; mayores de 24 metros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez** y **Ramón Rueda Espinar**.

184/013090

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez y Ramón Rueda Espinar, Diputados por La Rioja y Sevilla, respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Ante la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97, que implica mayores limitaciones a la modernización de nuestra flota pesquera y las repercusiones que éstas tendrán para el conjunto del sector y las Comunidades Autónomas más afectadas.

Por ello les formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué afectación y exigencias van a tener los segmentos de flota murciana que están determinados por las dimensiones de eslora siguientes: menores de 15 metros; entre 15 y 24 metros; mayores de 24 metros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez** y **Ramón Rueda Espinar**.

184/013091

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez y Ramón Rueda Espinar, Diputados por La Rioja y Sevilla, respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

Ante la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97, que implica mayores limitaciones a la modernización de

nuestra flota pesquera y las repercusiones que éstas tendrán para el conjunto del sector y las Comunidades Autónomas más afectadas.

Por ello les formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué espacios van a ser exonerados como arqueo en GT a aportar como baja, para realizar una construcción o modernización, para cada segmento de flota andaluza con dimensiones de eslora, menores de 15 metros, entre 15 y 24 metros, mayores de 24 metros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez** y **Ramón Rueda Espinar**.

184/013092

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez y Ramón Rueda Espinar, Diputados por La Rioja y Sevilla, respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

Ante la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97, que implica mayores limitaciones a la modernización de nuestra flota pesquera y las repercusiones que éstas tendrán para el conjunto del sector y las Comunidades Autónomas más afectadas.

Por ello les formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué espacios van a ser exonerados como arqueo en GT a aportar como baja, para realizar una construcción o modernización, para cada segmento de flota del País Vasco con dimensiones de eslora, menores de 15 metros, entre 15 y 24 metros, mayores de 24 metros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez** y **Ramón Rueda Espinar**.

184/013093

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez y Ramón Rueda Espinar, Diputados por La Rioja y Sevilla, respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

Ante la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97, que implica mayores limitaciones a la modernización de nuestra flota pesquera y las repercusiones que éstas tendrán para el conjunto del sector y las Comunidades Autónomas más afectadas.

Por ello les formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué espacios van a ser exonerados como arqueo en GT a aportar como baja, para realizar una construcción o modernización, para cada segmento de flota cántabra con dimensiones de eslora, menores de 15 metros, entre 15 y 24 metros, mayores de 24 metros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez** y **Ramón Rueda Espinar**.

184/013094

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez y Ramón Rueda Espinar, Diputados por La Rioja y Sevilla, respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

Ante la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97, que implica mayores limitaciones a la modernización de nuestra flota pesquera y las repercusiones que éstas tendrán para el conjunto del sector y las Comunidades Autónomas más afectadas.

Por ello les formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué espacios van a ser exonerados como arqueo en GT a aportar como baja, para realizar una construcción o modernización, para cada segmento de flota asturiana con dimensiones de eslora, menores de 15 metros, entre 15 y 24 metros, mayores de 24 metros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez** y **Ramón Rueda Espinar**.

184/013095

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez y Ramón Rueda Espinar, Diputados por La Rioja y Sevilla, respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo

de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

Ante la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97, que implica mayores limitaciones a la modernización de nuestra flota pesquera y las repercusiones que éstas tendrán para el conjunto del sector y las Comunidades Autónomas más afectadas.

Por ello les formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué espacios van a ser exonerados como arqueo en GT a aportar como baja, para realizar una construcción o modernización, para cada segmento de flota gallega con dimensiones de eslora, menores de 15 metros, entre 15 y 24 metros, mayores de 24 metros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez** y **Ramón Rueda Espinar**.

184/013096

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez y Ramón Rueda Espinar, Diputados por La Rioja y Sevilla, respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

Ante la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97, que implica mayores limitaciones a la modernización de nuestra flota pesquera y las repercusiones que éstas tendrán para el conjunto del sector y las Comunidades Autónomas más afectadas.

Por ello les formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué espacios van a ser exonerados como arqueo en GT a aportar como baja, para realizar una construcción o modernización, para cada segmento de flota catalana con dimensiones de eslora, menores de 15 metros, entre 15 y 24 metros, mayores de 24 metros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez** y **Ramón Rueda Espinar**.

184/013097

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez y Ramón Rueda Espinar, Diputados por La Rioja y Sevilla, respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

Ante la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97, que implica mayores limitaciones a la modernización de nuestra flota pesquera y las repercusiones que éstas tendrán para el conjunto del sector y las Comunidades Autónomas más afectadas.

Por ello les formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué espacios van a ser exonerados como arqueo en GT a aportar como baja, para realizar una construcción o modernización, para cada segmento de flota valenciana con dimensiones de eslora, menores de 15 metros, entre 15 y 24 metros, mayores de 24 metros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez** y **Ramón Rueda Espinar**.

184/013098

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez y Ramón Rueda Espinar, Diputados por La Rioja y Sevilla, respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

Ante la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97, que implica mayores limitaciones a la modernización de nuestra flota pesquera y las repercusiones que éstas tendrán para el conjunto del sector y las Comunidades Autónomas más afectadas.

Por ello les formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué espacios van a ser exonerados como arqueo en GT a aportar como baja, para realizar una construcción o modernización, para cada segmento de flota murciana con dimensiones de eslora, menores de 15 metros, entre 15 y 24 metros, mayores de 24 metros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez** y **Ramón Rueda Espinar**.

184/013099

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez y Ramón Rueda Espinar, Diputados por La Rioja y Sevilla, respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

Ante la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97, que implica mayores limitaciones a la modernización de nuestra flota pesquera y las repercusiones que éstas tendrán para el conjunto del sector y las Comunidades Autónomas más afectadas.

Por ello les formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué solución tiene el Ministerio, para las actuaciones de construcción y modernización de la flota andaluza que estuvieran en curso antes del 27 de junio de 1997, y las que se inicien o hayan iniciado posteriormente a dicha fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez** y **Ramón Rueda Espinar**.

184/013100

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez y Ramón Rueda Espinar, Diputados por La Rioja y Sevilla, respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

Ante la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97, que implica mayores limitaciones a la modernización de nuestra flota pesquera y las repercusiones que éstas tendrán para el conjunto del sector y las Comunidades Autónomas más afectadas.

Por ello les formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué solución tiene el Ministerio, para las actuaciones de construcción y modernización de la flota del País Vasco que estuvieran en curso antes del 27 de junio de 1997, y las que se inicien o hayan iniciado posteriormente a dicha fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez** y **Ramón Rueda Espinar**.

184/013101

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez y Ramón Rueda Espinar, Diputados por La Rioja y Sevilla, respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

Ante la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97, que implica mayores limitaciones a la modernización de nuestra flota pesquera y las repercusiones que éstas tendrán para el conjunto del sector y las Comunidades Autónomas más afectadas.

Por ello les formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué solución tiene el Ministerio, para las actuaciones de construcción y modernización de la flota cántabra que estuvieran en curso antes del 27 de junio de 1997, y las que se inicien o hayan iniciado posteriormente a dicha fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez** y **Ramón Rueda Espinar**.

184/013102

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez y Ramón Rueda Espinar, Diputados por La Rioja y Sevilla, respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

Ante la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97, que implica mayores limitaciones a la modernización de nuestra flota pesquera y las repercusiones que éstas tendrán para el conjunto del sector y las Comunidades Autónomas más afectadas.

Por ello les formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué solución tiene el Ministerio, para las actuaciones de construcción y modernización de la flota asturiana que estuvieran en curso antes del 27 de junio de 1997, y las que se inicien o hayan iniciado posteriormente a dicha fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez** y **Ramón Rueda Espinar**.

184/013103

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez y Ramón Rueda Espinar, Diputados por La Rioja y Sevilla, respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

Ante la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97, que implica mayores limitaciones a la modernización de nuestra flota pesquera y las repercusiones que éstas tendrán para el conjunto del sector y las Comunidades Autónomas más afectadas.

Por ello les formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué solución tiene el Ministerio, para las actuaciones de construcción y modernización de la flota gallega que estuvieran en curso antes del 27 de junio de 1997, y las que se inicien o hayan iniciado posteriormente a dicha fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez** y **Ramón Rueda Espinar**.

184/013104

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez y Ramón Rueda Espinar, Diputados por La Rioja y Sevilla, respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

Ante la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97, que implica mayores limitaciones a la modernización de nuestra flota pesquera y las repercusiones que éstas tendrán para el conjunto del sector y las Comunidades Autónomas más afectadas.

Por ello les formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué solución tiene el Ministerio, para las actuaciones de construcción y modernización de la flota catalana que estuvieran en curso antes del 27 de junio de 1997, y las que se inicien o hayan iniciado posteriormente a dicha fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez** y **Ramón Rueda Espinar**.

184/013105

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez y Ramón Rueda Espinar, Diputados por La Rioja y Sevilla, respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

Ante la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97, que implica mayores limitaciones a la modernización de nuestra flota pesquera y las repercusiones que éstas tendrán para el conjunto del sector y las Comunidades Autónomas más afectadas.

Por ello les formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué solución tiene el Ministerio, para las actuaciones de construcción y modernización de la flota valenciana que estuvieran en curso antes del 27 de junio de 1997, y las que se inicien o hayan iniciado posteriormente a dicha fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez** y **Ramón Rueda Espinar**.

184/013106

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez y Ramón Rueda Espinar, Diputados por La Rioja y Sevilla, respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

Ante la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97, que implica mayores limitaciones a la modernización de nuestra flota pesquera y las repercusiones que éstas tendrán para el conjunto del sector y las Comunidades Autónomas más afectadas.

Por ello les formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué solución tiene el Ministerio, para las actuaciones de construcción y modernización de la flota murciana que estuvieran en curso antes del 27 de junio de 1997, y las que se inicien o hayan iniciado posteriormente a dicha fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez** y **Ramón Rueda Espinar**.

184/013107

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez y Ramón Rueda Espinar, Diputados por La Rioja y Sevilla, respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

Ante la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97, que implica mayores limitaciones a la modernización de nuestra flota pesquera y las repercusiones que éstas tendrán para el conjunto del sector y las Comunidades Autónomas más afectadas.

Por ello les formulamos la siguiente pregunta:

¿En qué medida va a estar afectada la flota andaluza de bajura y artesanal en su proceso de renovación y modernización iniciado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez** y **Ramón Rueda Espinar**.

184/013108

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez y Ramón Rueda Espinar, Diputados por La Rioja y Sevilla, respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

Ante la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97, que implica mayores limitaciones a la modernización de nuestra flota pesquera y las repercusiones que éstas tendrán para el conjunto del sector y las Comunidades Autónomas más afectadas.

Por ello les formulamos la siguiente pregunta:

¿En qué medida va a estar afectada la flota del País Vasco de bajura y artesanal en su proceso de renovación y modernización iniciado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez** y **Ramón Rueda Espinar**.

184/013109

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez y Ramón Rueda Espinar, Diputados por La Rioja y Sevilla, respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

Ante la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97, que implica mayores limitaciones a la modernización de nuestra flota pesquera y las repercusiones que éstas tendrán para el conjunto del sector y las Comunidades Autónomas más afectadas.

Por ello les formulamos la siguiente pregunta:

¿En qué medida va a estar afectada la flota cántabra de bajura y artesanal en su proceso de renovación y modernización iniciado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez** y **Ramón Rueda Espinar**.

184/013110

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez y Ramón Rueda Espinar, Diputados por La Rioja y Sevilla, respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

Ante la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97, que implica mayores limitaciones a la modernización de nuestra flota pesquera y las repercusiones que éstas tendrán para el conjunto del sector y las Comunidades Autónomas más afectadas.

Por ello les formulamos la siguiente pregunta:

¿En qué medida va a estar afectada la flota asturiana de bajura y artesanal en su proceso de renovación y modernización iniciado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez** y **Ramón Rueda Espinar**.

184/013111

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez y Ramón Rueda Espinar, Diputados por La Rioja y Sevilla, respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

Ante la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97, que implica mayores limitaciones a la modernización de nuestra flota pesquera y las repercusiones que éstas tendrán para el conjunto del sector y las Comunidades Autónomas más afectadas.

Por ello les formulamos la siguiente pregunta:

¿En qué medida va a estar afectada la flota gallega de bajura y artesanal en su proceso de renovación y modernización iniciado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez** y **Ramón Rueda Espinar**.

184/013112

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez y Ramón Rueda Espinar, Diputados por La Rioja y Sevilla, respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

Ante la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97, que implica mayores limitaciones a la modernización de nuestra flota pesquera y las repercusiones que éstas tendrán para el conjunto del sector y las Comunidades Autónomas más afectadas.

Por ello les formulamos la siguiente pregunta:

¿En qué medida va a estar afectada la flota catalana de bajura y artesanal en su proceso de renovación y modernización iniciado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez** y **Ramón Rueda Espinar**.

184/013113

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez y Ramón Rueda Espinar, Diputados por La Rioja y Sevilla, respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

Ante la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97, que implica mayores limitaciones a la modernización de nuestra flota pesquera y las repercusiones que éstas tendrán para el conjunto del sector y las Comunidades Autónomas más afectadas.

Por ello les formulamos la siguiente pregunta:

¿En qué medida va a estar afectada la flota valenciana de bajura y artesanal en su proceso de renovación y modernización iniciado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez** y **Ramón Rueda Espinar**.

184/013114

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez y Ramón Rueda Espinar, Diputados por La Rioja y Sevilla, respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

Ante la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97, que implica mayores limitaciones a la modernización de nuestra flota pesquera y las repercusiones que éstas tendrán para el conjunto del sector y las Comunidades Autónomas más afectadas.

Por ello les formulamos la siguiente pregunta:

¿En qué medida va a estar afectada la flota murciana de bajura y artesanal en su proceso de renovación y modernización iniciado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez** y **Ramón Rueda Espinar**.

184/013115

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isabel López i Chamosa, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas escritas, para que sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre si tiene elaborado el Ministerio de Administraciones Públicas el Plan para la optimización del grado de utilización de los inmuebles adscritos al departamento en la Comunidad Autónoma de Cataluña

Motivación

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), y en las disposiciones dictadas en su desarrollo, fundamentalmente el Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto, de integración de servicios periféricos y de estructura de las Delegaciones de Gobierno establece en su artículo primero la integración de determinados servicios periféricos de diferentes Ministerios (Agricultura, Pesca y Alimentación; Educación y Cultura; Fomento; Industria y Energía; Sanidad y Consumo) a las correspondientes Delegaciones del Gobierno.

La Disposición Adicional tercera de la citada norma, indica que por el Ministerio de Administraciones Públicas, en colaboración con los/as Delegados/as del Gobierno y en el marco del Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de octubre de 1996, se formulará un plan específico para la optimización del grado de utilización de los inmuebles adscritos al Departamento.

Por todo ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Se ha elaborado el Plan de los inmuebles adscritos a la Delegación del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña?

2.ª Se solicita si se tiene confeccionado una remisión íntegra del mismo.

3.ª En el supuesto de que no hayan finalizado los trabajos, para cuándo prevé concluirlos el Ministerio de Administraciones Públicas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 1997.—**Isabel López i Chamosa.**

184/013116

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isabel López i Chamosa, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas escritas, para que sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre la situación del parque móvil Ministerial, los usos y las dotaciones actuales en la provincia de Barcelona

Motivación

El Parque Móvil Ministerial, ha sido transferido desde el Ministerio de Administraciones Públicas a las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas. Es evidente el amplio desarrollo del traspaso de competencias, en la Comunidad Autónoma de Cataluña y los nuevos usos que hay que promover para este servicio.

Por todo ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Con qué infraestructura de locales cuenta el PMM en la provincia de Barcelona?
2. ¿En qué régimen detenta esta infraestructura, propiedad, arrendamiento, cesión de uso?
3. En el supuesto de ser propiedad, ¿cómo se obtuvieron los terrenos para la edificación?
4. ¿Posee dotación de viviendas, cuántas?
5. ¿En qué régimen están las viviendas, arrendadas, en propiedad?
6. ¿Qué número de vehículos poseen en la actualidad, de ellos, cuántos utilizan dichas dependencias?
7. ¿Se tiene previsto algún cambio en el servicio, por la demanda de otras instancias administrativas? ¿Qué negociaciones se están llevando a efecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 1997.—**Isabel López i Chamosa.**

184/013117

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (EA), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Recientemente, organizaciones no gubernamentales dedicadas a la Defensa de los Derechos Humanos, Derecho de Asilo y Refugio han denunciado la política de expulsión de un número importante de ciudadanos argelinos desarrollada por el Estado español a lo largo de 1997.

Algunos de estos ciudadanos magrebíes eran solicitantes de asilo, que no les fueron admitidos el trámite a pesar de que contaran con informes favorables de la Delegación en España de ACNUR para obtenerlo.

Se da la circunstancia que en este momento existe una guerra civil no declarada, que ha supuesto la pérdida de miles de personas y la existencia de violaciones de derechos humanos de la población de forma generalizada. Considerando que la expulsión de los ciudadanos argelinos a su país de origen puede suponer una infracción de las normas internacionales relativas al Estatuto de los Refugiados, suscrita por el Estado español y la legislación española reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Ha efectuado el Gobierno expulsiones de ciudadanos argelinos a lo largo de 1997?

¿Cuántos ciudadanos argelinos han sido expulsados durante 1997?

¿Cuántos ciudadanos argelinos han solicitado asilo en el Estado español?

¿A cuántos de ellos se les ha sido concedido dicho asilo?

¿Cuál ha sido la opinión en relación a los informes sobre las solicitudes de asilo de la Delegación de España de Acnur?

¿Qué posición piensa adoptar el Gobierno del Estado en relación a los ciudadanos argelinos que soliciten asilo en el Estado español?

¿Piensa interrumpir las expulsiones de los argelinos a la vista de la situación en su país, como ya se ha hecho en otros estados europeos?

¿Está el Gobierno negociando con Argelia un Tratado de Readmisión?

Palacio del congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Begoña Lasagabaster Olazábal.**

184/013118

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (EA), al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma del País Vasco establece en su artículo 6 el derecho de los/as ciudadanos/as vascos a conocer y usar su lengua propia sin discriminación alguna.

Este derecho conlleva la obligación y el deber de todos los poderes públicos de establecer las medidas necesarias para que los ciudadanos/as puedan hacer efectivos sus derechos. Esta obligación debe serlo no sólo de la Administración denominada autonómica sino también de todos los órganos dependientes de la Administración central y de otras instituciones estatales, incluida como no podía ser de otra manera, la Administración de Justicia. Esta última no debe quedar exenta de la aplicación de los principios de normalización lingüística, de forma que los usuarios de la justicia puedan hacer efectivos su derecho a expresarse en su propia lengua.

Sin embargo a lo largo de los 19 años de promulgación del Estatuto de Autonomía del País Vasco, poco se ha hecho para llevar a cabo la normalización lingüística de la Administración de Justicia. Lo anterior supone una dificultad y merma los derechos de los ciudadanos en el campo de la justicia, por cuanto que al día de hoy la gran mayoría no sólo del personal de la oficina judicial, sino también de los jueces y magistrados desconocen tal lengua, debiendo requerir los servicios de traducción, que aun siendo oportunos y útiles sin embargo no pueden suplir de forma total tales deficiencias al deber tener en cuenta los principios de oralidad e inmediación como claves en al ámbito de la justicia y del derecho de defensa de los ciudadanos y usuarios de la justicia.

Esta situación, y en concreto una solicitud de amparo efectuada por los Colegiados del Colegio de Abogados de Guipúzcoa ante el Consejo Vasco de la Abogacía, ha dado lugar a un acuerdo de éste último de fecha 22 de octubre de 1997 en virtud del cual se manifiesta lo siguiente:

«Primero. Que sin perjuicio de comprender las dificultades de implantación del uso del euskara en la Administración de Justicia, no es menos cierto que durante muchos años no se ha efectuado avance alguno en este sentido, lo cual, debe denunciarse, y tenerse muy en cuenta, a la hora de dictar cualquier tipo de resolución judicial, que tendría su pleno sentido en los primeros tiempos, pero que hoy puede resultar, dado el tiempo transcurrido, absolutamente inadmisible.

Segundo. Que ha de preservarse en todo caso el derecho de defensa, que no supone sólo la mera presencia del Abogado, sino algo más profundo, puesto que el derecho de defensa no es algo meramente formal, sino que se trata de garantías que posibilitan, en cuando al fondo, la defensa y el cumplimiento de las normas y la satisfacción de los derechos individuales y colectivos.

Tercero. Que el Consejo Vasco de la Abogacía y los Colegios de la Comunidad Autónoma, se ofrecen, como no podría ser de otro modo, a colaborar en las medidas que sean necesarias para la mejor implantación del uso del euskara en la Administración de Justicia, debiendo significar que, siendo los Abogados piezas esenciales, las medidas que se adopten no deben hacerse sin contar con las Organizaciones Colegiales y con el propio Consejo de la Abogacía, ya que se corre el riesgo de adoptar medidas que resulten una pérdida de tiempo y de dinero, pues ha de huirse de aquellas que supongan exclusivamente una mera imagen externa, o la imposición tanto a los Jueces como al resto del personal de Administración de Justicia de un indeseado adiestramiento que, dadas las dificultades del idioma, y las posibilidades de traslado, serán insatisfactorias para aquellos que se vean sometidos a tales medidas y para el sistema en general, debiendo por el contrario establecerse los grandes y sistemas adecuados para que, de un lado, voluntariamente los interesados puedan acceder al conocimiento del

euskara con la profundidad necesaria para la administración de Justicia y, por otro, se tenga en cuenta ese conocimiento a la hora de la provisión de las plazas tanto de titulares como de sustitutos en aquellos centros de población.»

En relación a este tema y dada la competencia del Consejo General del Poder Judicial en la formación de jueces, el Presidente del CGPJ en comparecencia sobre el libro Blanco de Justicia ante el Congreso de los Diputados el pasado 6 de noviembre 1997, señalaba:

«Las lenguas autonómicas. Nos parece conveniente que, dentro del personal judicial, existan algunos puestos de trabajo que permitan el diálogo, la conversación con los ciudadanos en la lengua oficial autonómica. El tema de la lengua oficial se caracteriza por las siguientes notas. Primera, no es deber de los jueces conocer la lengua autonómica, se puede ser juez legítimamente sin conocerla. Segunda, la Ley Orgánica del Poder Judicial encarga al Consejo elaborar un reglamento que determine qué preferencia se va a tener en un concurso de traslado para poder ir a una determinada comunidad autónoma, sabiendo la lengua oficial de dicha Comunidad Autónoma. Si la ley orgánica quiere que el juez, conociendo la lengua autonómica, tenga preferencia para actuar en una determinada comunidad autónoma, está claro que dentro de la ley orgánica hay un espíritu que aspira a que el juez conozca la lengua autonómica. Ese espíritu, en mi opinión, es evidente en la propia letra de la ley, ¿cuándo se conseguirá una plenitud de logro en ese espíritu? Depende mucho del entorno social, del grado de conocimiento de la lengua en la sociedad que rodea al juez y, desde luego, hace falta tiempo. Quizá haga falta menos tiempo en Cataluña, quizá haga falta más tiempo en el País Vasco, pero hace falta tiempo...

Por lo demás, en cuanto a cursos de lengua autonómica, el Consejo pretende claramente la organización de cursos de las distintas lenguas autonómicas dentro de la escuela judicial.»

A la vista de todo lo anterior se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Qué opinión le merece al Gobierno las medidas que sobre esta cuestión ha planteado el CGPJ en el Libro Blanco de la Justicia?

¿Considera el Gobierno que las medidas previstas son suficientes para hacer efectivo el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos a usar las lenguas oficiales propias de los distintos territorios?

¿Considera el Gobierno que, sin perjuicio de la competencia que el CGPJ tiene sobre esta cuestión como órgano de gobierno de los jueces, puede ser conveniente la participación de otros colectivos como Colegios de abogados, etcétera, al objeto de conseguir el mejor y más rápido cumplimiento de los objetivos previstos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1997.—**Begoña Lasagabaster Olazábal.**

184/013120

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La empresa Refrescos y Bebidas de Castilla, S. A. (REBECASA), dedicada a la fabricación y distribución de productos Trinaranjus, presentó el 13 de noviembre de este año expediente de suspensión de pagos ante el juzgado de primera instancia de Leganés (Madrid), con una deuda acumulada de 2.700 millones de pesetas.

Dicha empresa tiene formalizado un contrato de distribución con la empresa CITRESA hasta el año 2007, dándose la circunstancia de que dicho contrato fue roto unilateralmente por CITRESA a raíz de la toma de control de esta última por la multinacional CADBURY-SCHWEPPES.

Como consecuencia de todo ello se han visto especialmente afectados los 120 trabajadores de REBECASA, cuyos puestos de trabajo corren serio peligro de desaparecer.

¿Ha existido alguna intervención administrativa en la toma de control de CITRESA por CADBURY-SCHWEPPES y, de ser así, en qué ha consistido la actuación administrativa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1997.—**Inés Sabanés Nadal,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

185/000224

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Qué gestiones ha realizado o piensa llevar a cabo el Director General de RTVE para que TVE sea captada en los municipios de Albanyà y Sant Llorenç de la Muga, en la comarca del Alt Empordà, provincia de Girona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1997.—**Josep López de Lerma i López.**

Contestaciones

184/009542

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Opinión de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre los planes del Ministerio de Medio Ambiente referentes a la privatización encubierta del uso del agua para regadíos.

Respuesta:

La Legislación hidráulica ha venido regulando el aprovechamiento de los bienes pertenecientes al dominio público hidráulico, concediendo a los ciudadanos el derecho al uso de los mismos.

La vigente Ley de Aguas de 1985, en su artículo 50, establece que «el derecho al uso privativo del dominio público hidráulico se adquiere por concesión administrativa», tal concesión constituye un derecho real administrativo inscribible en el Registro de Aguas y en el Registro de la Propiedad.

Por tanto, donde tiene lugar la «privatización del uso del agua» es en el régimen concesional regulado en la Ley de Aguas de 1985 y, esta privatización es necesaria para que los recursos puedan cumplir su finalidad social y económica.

Por otra parte, la Ley de Aguas vigente, en su artículo 53.2, faculta a los Organismos de cuenca para poder asignar a un aprovechamiento, caudales concedidos a otro, mediante la correspondiente indemnización del beneficiado al cedente, lo que viene a suponer la posibilidad de que los derechos al uso del agua se puedan transferir aisladamente, sin el resto del aprovechamiento, y de forma onerosa, a instancia de los Organismos de cuenca.

En el borrador de Anteproyecto de Reforma de la Ley de Aguas elaborado por el Ministerio de Medido Ambiente, se prevé que la transferencia de estos derechos al uso del agua, aisladamente del resto del aprovechamiento, se puedan realizar también a instancia de los usuarios y bajo el control de la Administración Hidráulica.

Lo que supondría el nuevo régimen de cesiones de derechos de uso del agua previsto en dicho borrador, no es, por tanto, una privatización, sino la posibilidad de transferir dichos derechos de forma controlada por la Administración con el fin de mejorar el aprovechamiento de los recursos y todo ello de forma voluntaria, no impuesta, como establece el artículo 53 de la citada Ley de Aguas, que continúa vigente.

Por lo tanto, el Gobierno no va a privatizar el uso del agua, que ya es privativo conforme a la Ley de Aguas de 1985.

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010249

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (G. P).

Asunto: Previsiones acerca de la transferencia del colegio «Virgen del Mar», sito en el municipio de Narón (La Coruña) a dicho Ayuntamiento.

Respuesta:

El pasado mes de julio y por iniciativa de los Ministerios de Educación y Cultura y de Defensa se iniciaron una serie de reuniones con representaciones de las Comunidades Autónomas con competencias en materia educativa, para poner de manifiesto el deseo de ambos Ministerios de transferir a la mayor brevedad posible los Centros acogidos al Convenio.

En la reunión celebrada con la representación de la Consejería de Educación de la Junta de Galicia, estuvieron presentes el Director General de Ordenación Educativa y Formación Porfesional y el Director General de Personal.

Por el Ministerio de Defensa se les hizo entrega de un proyecto de Convenio para la cesión de uso de un Centro de Educación Secundaria y de los Colegios de Infantil y Primaria, para que procedieran a su estudio y valoración.

Por el Ministerio de Educación y Cultura se ofertó la transferencia del personal docente de los Centros, así como de los recursos destinados al mantenimiento de los mismos.

En la citada reunión se analizó, asimismo, la conveniencia de que por parte de las autoridades educativas de la Comunidad Autónoma de Galicia se estableciesen los contactos oportunos con las Corporaciones Locales donde radican los Centros de Infantil y Primaria, con el único objeto de conocer su opinión respecto de la posibilidad de que atendieran, a partir del momento de la transferencia, los gastos de mantenimiento de los Colegios.

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010272 a 184/010288, 184/010339 a 184/0110341, 184/010399 a 184/010401 y 184/010404 a 184/010410

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (G. S).

Asunto: Práctica de diferentes deportes.

Respuesta:

De acuerdo con la Ley 10/1990, de 15 de octubre del Deporte, las Federaciones Deportivas Españolas son entidades privadas, con personalidad jurídica propia y sus actividades se realizan en estos niveles:

a) Las Federaciones Deportivas que realizan sus actividades a nivel estatal e internacional lo hacen de con-

formidad con las normas de sus respectivas Federaciones Deportivas Españolas.

b) Las actividades de las Federaciones Deportivas Territoriales en su ámbito autonómico las realizan de acuerdo con las normas aprobadas por su respectiva Comunidad Autónoma.

En función de estas premisas y en lo que respecta a las licencias federadas, las Federaciones Deportivas Territoriales tramitan, únicamente, las licencias de aquellos deportistas que van a participar o se hayan clasificado para las fases finales de las competiciones estatales e internacionales. Las de las fases anteriores, hasta la autonómica, las consideran competiciones de su exclusiva competencia y no las remiten a sus respectivas Federaciones Deportivas Españolas.

Los datos que se reflejan en las fichas que se acompañan en anexo, corresponden al número de licencias estatales que las Federaciones Territoriales han comunicado de forma global a las Federaciones Españolas, sin haberlas desglosado por categoría de edad, aunque son mayoritariamente de categoría absoluta, ya que las de categorías menores son licencias.

Las licencias federativas de los deportes solicitados figuran individualizadas por sexo y por Comunidad Autónoma. Las que figuran en la casilla «sin desglosar» son las tramitadas por las Federaciones Territoriales directamente en la Mutualidad General Deportiva, así como las que no discriminan por sexo, al ser las competiciones mixtas, tal es el caso de las Federaciones: Actividades Subacuáticas, Caza, Colombicultura, Hípica y Petanca.

En cuanto al número de licencias federadas estatales, se ha llegado prácticamente a su techo, debido principalmente a que las competiciones estatales son cada año las mismas, con los condicionamientos fijados por las normas de participación «números clausus» en los deportes de equipo y la exigencia de marcas o puntuaciones mínimas en los deportes individuales; a ello se une el coste de cada licencia, que aunque, en la mayoría de los casos no es muy elevada, retrae también su adquisición. Consecuentemente en el futuro, el crecimiento se producirá, en las licencias federadas autonómicas, ya que su tope es más extenso y se alcanzará en función de la implantación de los distintos deportes en cada Comunidad Autónoma.

Respecto a la denominada «Federación Española de Fútbol Sala» tal Federación Deportiva Española no existe, ya que esta modalidad deportiva está incluida en la Real Federación Española de Fútbol, y sus licencias federadas están integradas en los totales que figuran en la misma.

En lo que se refiere a las licencias de «Tiro con Honda», esta Federación no figura reconocida como tal Federación Deportiva Española por el Consejo Superior de Deportes, ya que la práctica de esta modalidad está limitada a ciertos ámbitos geográficos del territorio español.

En cuanto a la Federación Española de Columbofilia, se entiende que se trata de la Federación Española de Colombófila. En función de este hecho se ofrecen los datos correspondientes a tal Federación.

Los datos de las licencias federativas correspondientes a 1997, no se conocerán hasta el final del próximo mes de enero, que es cuando se cierra el ejercicio del presente año.

Madrid, 7 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010350

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Presupuestos asignados en la provincia de Zamora para educación de adultos en los cursos 1995-1996 y 1996-1997.

Respuesta:

Se señalan las cantidades asignadas durante los cursos 1995/96 y 1996/97 y que incluye los Capítulos 2 y 4.

Ejercicio 1995: 22.997.587 pesetas.
Ejercicio 1996: 19.501.967 pesetas.
Ejercicio 1997: 12.548.656 pesetas.

En dichas cantidades se incluyen las asignadas a Zamora durante el ejercicio de 1997 en lo que se refiere al Capítulo 2, dado que las del 4 corresponden a subvenciones que aún no han sido asignadas, por estar en proceso de resolución las correspondientes convocatorias públicas.

Madrid, 10 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010419

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. Mx).

Asunto: Respaldo a los actos programados para la celebración del año 1998 como Any de la Valldigna.

Respuesta:

Por lo que respecta al Ministerio de Educación y Cultura se puede decir que ofrece todo el apoyo técnico

que sea necesario para la celebración de 1998 como Any de la Valldigna, una vez que así se solicite formalmente, lo que hasta ahora no ha tenido lugar ante ninguna de las Direcciones Generales del citado Departamento.

Respecto a la posible emisión de un sello conmemorativo, la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, del mencionado Ministerio, ofrece, asimismo, su mediación ante la Casa de la Moneda y Timbre (Ministerio de Economía y Hacienda) para corroborar el interés cultural de dicho monumento, sin duda merecedor de esta conmemoración que se prepara.

Madrid, 10 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010507

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversiones realizadas por la Dirección General de Carreteras en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Las inversiones en carreteras en la provincia de Málaga en los años 1992 a 1997, son las que se señala en la tabla siguiente, y de ella fácilmente se deduce el grado de variación que se ha producido en las mismas.

En millones de pesetas.

1992	1993	1994	1995	1996	1997
35.054,31	16.696,47	9.300,23	6.375,97	9.243,28	6.650,86

La cifra de 1997 recoge las obligaciones reconocidas en el primer semestre.

Por lo que respecta a la localización de las inversiones, en 1996, las más significativas han sido:

— Variante de Fuengirola, en la CN-340.
— Castillo Fuengirola-Torreblanca, desvíos, señalización, iluminación y reposición de servicios.
— Torreblanca del Sol-Torrequebrada, de la Autovía Costa del Sol.
— Estepona-T. M. de Marbella, duplicación de calzada.
— Torrequebrada-Variante Torremolinos, de la Autovía Costa del Sol
— Variante de Estepona.
— Rincón de la Victoria-Algarrobo, de la Autovía del Mediterráneo Málaga-Nerja.
— Variante de Marbella (Río Verde-El Real), vías de servicio y obras varias.
— Torremolinos-Málaga, construcción de enlace.
— Mejora de trazado del tramo Nerja-L. P. de Granada.
— Colocación de barrera rígida en mediana, tramo: Estepona.
— Repintado de marcas viales en varios tramos de la CN-331 y N-340.
— Desvíos provisionales, calles laterales de servicio en el tramo Enlace Campanillas-Ciudad Jardín de la CN-340.
— Ronda Oeste de Málaga, en el tramo: cruce de la C-3310-Aut. Málaga-Las Pedrizas.
— Ampliación a tres carriles de la N-340, tramo: Ronda Oeste de Málaga.
— Vías de servicio, señalización y obras varias del tramo Presa del Limonero-Peñón del Cuervo, de la CN-340.
— Escolleras, protección servicios, y otras, tramo: Cala del Moral-Rincón de la Victoria.
— La Colina-Azucarera de la Autovía Costa del Sol.
— Acondicionamiento urbano I fase acceso Universidad de Málaga.

En 1997 la localización de las inversiones realizadas es la siguiente:

— Autovía del Mediterráneo, Málaga-Nerja.

Tramo:

- Rincón de la Victoria-Algarrobo.
- Algarrobo-Frigiliana.
- Frigiliana-Nerja.

— L. P. de Cádiz-Málaga, conservación y explotación.

Con independencia de estas actuaciones, se han acometido obras de emergencia, sobrevenidas como consecuencia del temporal de lluvias de finales del pasado año y principios del presente, cuya inversión, a finales del primer semestre de 1997, se eleva a 1.583,7 millones de pesetas.

Madrid, 10 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010733

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Programas para el diagnóstico prenatal para prevenir en el embarazo malformaciones congénitas, en la provincia de Zamora.

Respuesta:

El Diagnóstico Prenatal es uno de los subprogramas contemplados en el Programa de Atención en Salud Materno-Infantil, aprobado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que se lleva a cabo por las Comunidades Autónomas, en virtud de sus plenas competencias en esta materia.

Este subprograma ha sido elaborado entre las Comunidades Autónomas y la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo, y unifica las actuaciones en todo el territorio nacional, en lo que se refiere a los factores de riesgo que hacen precisa la aplicación de técnicas de diagnóstico prenatal, y los criterios de derivación de los pacientes entre los distintos niveles de atención sanitaria.

Con el objetivo de reforzar la efectividad de este Subprograma, la Dirección General de Salud Pública ha publicado una monografía destinada a los profesionales de Atención Primaria de Salud, en la que se recoge el protocolo de actividades y los criterios de evaluación.

Madrid, 10 de diciembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010734

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Medidas en la asistencia sanitaria en la provincia de Zamora, para sensibilizar a los profesionales de la salud sobre la necesidad de incorporar el punto de vista de las mujeres.

Respuesta:

Con la finalidad de contribuir a los requerimientos del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Dirección General de Salud Pública, está trabajando en un proyecto de Convenio-Marco con el Instituto de la Mujer para 1997, con el objetivo general de promocionar la salud, prevenir la enfermedad, promover estilos de vida más saludables, y, en concreto, recoge los siguientes:

— Promover investigaciones que contribuyan a mejorar la salud de las mujeres.

— Elaborar materiales que faciliten las actividades de educación sanitaria.

— Elaborar estadísticas que contemplen la variable sexo y un análisis de los datos desde la perspectiva de género.

— Realizar actuaciones que incidan en la problemática del VIH/SIDA en mujeres.

Madrid, 17 de diciembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010752

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Corgos, Jesús Manuel (G. P).

Asunto: Regulación de la titulación o condiciones de pericia que han de reunir las empresas y monitores de los denominados deportes de riesgo o de aventura.

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Cultura (MEC), ha elaborado y tramitado un proyecto de Real Decreto por el que se configuran como Enseñanzas de régimen especial las conducentes a la obtención de titulaciones de técnicos deportivos, se aprueban las directrices generales de los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas.

Dicho proyecto de Real Decreto, ha sido informado por las Comunidades Autónomas, por la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado y se ha enviado por la señora Ministra, para informe preceptivo, al Consejo de Estado.

Las nuevas enseñanzas de Técnicos Deportivos, quedarán incorporadas al sistema educativo implantado por la LOGSE, y darán lugar a la expedición de títulos oficiales con validez en todo el Estado. Dichos títulos se corresponderán con las modalidades y especialidades deportivas reconocidas de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 10/1990, del Deporte.

Este Real Decreto establecerá las directrices generales de los títulos y de las correspondientes enseñanzas mínimas, que sin duda serán más completas y rigurosas que las formaciones deportivas que llevan a cabo actualmente las federaciones deportivas.

El Consejo Superior de Deportes está elaborando, con prioridad, las enseñanzas mínimas y los currículos formativos de las modalidades deportivas en las que se incluyen las Actividades de Aventura en la Naturaleza. Principalmente son las relacionadas con la escalada, montaña y deportes de invierno, para abordar seguidamente otras que completen el catálogo de titulaciones referidas a este ámbito.

En este sentido, el Consejo Superior de Deportes ha iniciado la elaboración de un informe acerca de las «titulaciones de los Técnicos Deportivos y servicios profesionales» de empresas dedicadas a la organización de actividades turísticas deportivas en el medio natural.

Dicho informe recoge dos apartados interesados por Su Señoría:

1) Aspectos que deberían contemplarse en la regulación de las empresas de servicios de actividades turísticas deportivas en el medio natural.
2) Definición de las actividades, títulos y diplomas de los técnicos competentes para la prestación del servicio profesional.
En cualquier caso, los ámbitos de competencia de las Administraciones Públicas serían:

a) El Gobierno deberá regular con Reales Decretos de carácter básico, los títulos y las enseñanzas mínimas de las modalidades y especialidades deportivas.
b) El MEC y las Comunidades Autónomas con plenas competencias educativas, en sus respectivos ámbitos, regulará los currículos de las enseñanzas y sus aspectos de implantación.
c) Las Administraciones competentes, en sus respectivos ámbitos, deberán regular lo concerniente a la prestación de servicios turísticos deportivos por las empresas y los requisitos de titulación del personal técnico que intervengan en las actividades turístico-deportivas en la naturaleza.

Madrid, 10 de diciembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010933

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Alumnos matriculados en Universidades Públicas en los cursos 1991-1992 a 1996-1997, así como que han recibido beca y cuantía de las mismas.

Respuesta:

1. Los datos solicitados por el señor Diputado son los que figuran en el anexo I que se adjunta.
2. La información solicitada por Su Señoría es la que se detalla en el anexo II, que asimismo se adjunta.
3. Las cuantías se relacionan igualmente en el anexo II. No obstante, se desea hacer constar que el importe correspondiente a los precios por la prestación de servicios académicos (tasas), que los alumnos que resultan becarios no abonan a las Universidades y por cuyo importe compensa el Ministerio de Educación y Cultura con posterioridad a las Universidades afectadas, no se conoce todavía en el curso 1996/97, debido a que no han remitido todas las Universidades los datos correspondientes a dicho curso académico.

Madrid, 12 de diciembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/011047

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez García, María Jesús Celinda (G. P).

Asunto: Política acerca de la Educación Infantil sobre la igualdad mujer-hombre.

Respuesta:

Desde hace tiempo el Ministerio de Educación y Cultura viene desarrollando una política de educación por la igualdad de oportunidades entre los dos géneros y para la corresponsabilidad. Para ello el Ministerio trabaja en las siguientes líneas:

1. Aplicación del currículum de la materia transversal «Educación para la igualdad de oportunidades entre sexos», que se desarrolla impregnando todos los contenidos curriculares en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.
2. Sensibilización y formación del profesorado en aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
3. Supervisión de proyectos editoriales, teniendo en cuenta que no se transmitan contenidos que generen actitudes de discriminación de género.
4. Orientación académica y profesional desarrollada sin caer en estereotipos de roles de género histórico y socialmente consolidados.
5. Colaboración en programas europeos que tengan como objetivo la igualdad de oportunidades entre los dos géneros.

En este momento no se contempla la posibilidad de que la materia «Tareas del hogar», pueda ser impartida como materia obligatoria en Educación Infantil (etapa en cierto modo equivalente al antiguo preescolar).

Los ámbitos de experiencia que los alumnos cursan en esa etapa suponen ya una carga lectiva muy considerable y, teniendo en cuenta la edad de los alumnos, 0 a 6 años no parece adecuado aumentar los contenidos en los ámbitos que deben cursar, máxime cuando en otras etapas educativas se desarrollarán en profundidad los contenidos relacionados con la igualdad de oportunidades entre géneros.

Madrid, 10 de diciembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011061

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Valcarce García, María Amparo (G. S).

Asunto: Coste de los Servicios educativos en Castilla y León entre los años 1993 y 1997.

Respuesta:

Se adjuntan relaciones del gasto educativo efectuado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León correspondientes a los años 1992, 1993, 1994 y 1995, según lo siguiente:

Anexo I. Sector Estado
Anexo II. Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Ciencia.
Anexo III. Organismo Autónomo Consejo Superior de Deportes.

En cuanto al año 1996, y por lo que respecta al Sector Estado, no se pueden facilitar aún los datos relativos a dicho año por problemas informáticos.

Por lo que se refiere a los Organismos Autónomos Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Ciencia y Consejo Superior de Deportes, en Anexos I y II se relaciona el gasto efectuado por dichos Organismos en el año 1996, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Madrid, 11 de diciembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

———

184/011092

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997, por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Ceuta.

Respuesta:

1.º Respecto del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Con carácter general se debe tener en cuenta que en el presupuesto del ejercicio 1997, las inversiones del Ministerio de Sanidad y Consumo son encuadrables dentro de las calificadas como «no regionalizables», por lo que se están atendiendo exclusivamente aquellas inversiones que resultan más perentorias.

Más concretamente, con cargo a los créditos del Capítulo VI «Inversiones Reales» del Servicio 02 «Secretaría General Técnica» Programa 411A «Dirección y Servicios Generales de Sanidad», se han realizado las siguientes inversiones en dicha provincia, en el ejercicio económico de 1997:

— Obras de reparación de la cubierta del edificio situado en carretera de San Amaro, n.º 12, por importe de 603.200 pesetas, aplicación presupuestaria: 26.02.411A.630.02, han sido ejecutadas en su totalidad y tramitado el correspondiente pago.

— Suministro de un fax, a través del Servicio Central de Suministros, para la Unidad Administrativa de Ceuta por importe de 216.911 pesetas, aplicación presupuestaria 26.02.411A.630.05, ha sido tramitado el correspondiente pago.

— Suministro de mobiliario para la Unidad Administrativa de Ceuta por importe de 358.496 pesetas, que se encuentra en fase de ejecución.

Finalmente debe indicarse que no se prevé ninguna inversión adicional en la ciudad de referencia.

2.º Respecto del INSALUD.

En este año se ha redactado el Proyecto de reforma del Hospital de Ceuta, Fase II, Área de Urgencias, cuyo total de honorarios por redacción de proyecto es de 30.823.697 pesetas, de los que 22.005.841 pesetas, corresponden al año 1997 y el resto al próximo 1998.

Respecto a este Organismo, en primer lugar conviene señalar que entre las medidas que se van a poner en marcha para mejorar la asistencia en esta ciudad, hay que destacar, dentro el Contrato-Programa —cuyos recursos financieros durante el presente año, 1997, ascienden a 3.758.341.000 pesetas— un aumento respecto a 1996 del 10,11% en el Capítulo II, destinado a Gastos Corrientes, superando los 1.100 millones de pesetas. Y la reposición de material dentro del Plan de Necesidades por un importe de 32 millones.

Por otro lado, y con el fin de ofrecer una adecuada atención a los ciudadanos de Ceuta, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha iniciado la reforma del Hospital «Cruz Roja», reforma que, por otro lado dejó incumplida la anterior responsable del Ministerio de Sanidad y Consumo y que afirmó que concluiría a finales de 1994, pero que a julio de 1995 hubo que dotar, con carácter urgente, de una previsión de actuaciones por 130.000.000 de pesetas debido al peligro en la estructura del citado Hospital.

El pasado 17 de febrero de 1997 se adjudicó la Redacción de Proyecto y la Dirección de Obras, que supone la remodelación del Hospital de Ceuta, Fase II, Área de Urgencias, habiéndose firmado el contrato por un importe de 58.752.686 pesetas, el pasado 12 de marzo, de los cuales corresponden 30.823.697 a la Redacción del Proyecto y el resto a la Dirección de Obra.

Una vez supervisado y aprobado el proyecto, se programará la ejecución de las obras, para los años 1998-1999, por un importe previsto de 150 millones.

Dirección Obra: 27.928.989 cuando se adjudiquen.
La diferencia de 180 y 150 son las modificaciones.

Madrid, 10 de diciembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011113

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Ejecución de un paso subterráneo en la ciudad de Soria.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento lleva a cabo sus actuaciones presentes dentro del ámbito del Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras (PAPCA), en el que no está incluida la actuación señalada por Su Señoría.

Madrid, 10 de diciembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011147

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Santiso del Valle, Mariano (G. IU).

Asunto: Realización del proyecto del acceso ferroviario Noroeste de la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

La programación presupuestaria inicial para 1998 actualmente se está tramitando en las Cortes Generales, de acuerdo con los artículos 133 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, y del 148 y siguientes del Reglamento del Senado, relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, en el que el Ministerio de Fomento ha previsto una dotación de 500 millones de pesetas para el inicio de la redacción de los proyectos constructivos del Nuevo Acceso Ferroviario al Norte-Noroeste, de manera que la ejecución de las obras pueda iniciarse durante el año 1999.

La redacción del Estudio Informativo de esta actuación, que se ha llevado a cabo en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas afectadas, está a punto de finalizar, estando previsto que, antes de finales de año, se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el anuncio de la Información Pública que preceptúa la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y el Real Decreto 1302/86 de Evaluación de Impacto Ambiental.

Al estar realizándose el Estudio Informativo, y debido a la tramitación legal preceptiva, que conlleva unos plazos medios, se ha dotado en la Propuesta de Presupuestos Generales del Estado para 1998 la partida que se prevé pueda consumirse en dicho año.

Tras el proceso de Información Pública y una vez efectuada la Declaración de Impacto Ambiental, podrá procederse a la aprobación del trazado definitivo, siendo competencia exclusiva del Ministerio de Fomento la realización de este proceso y de la aprobación del trazado.

En todo Estudio Informativo se intenta consensuar con las Comunidades Autónomas involucradas los posibles trazados, pues la agilidad procedimental subsiguiente requiere que se produzcan las mínimas alegaciones posibles en la Información Pública.

Como consecuencia del Estudio Informativo el Ministerio de Fomento sólo recomienda el trazado que cree idóneo, después de tener en cuenta los trazados alternativos que también se recogen en el mismo. Pasada la Información Pública, con la Declaración de Impacto ambiental es cuando se produce la decisión definitiva del trazado, pero no en el Estudio Informativo.

En cuanto al destino de la actual traza ferroviaria que une Madrid con Valladolid vía Ávila, en principio, seguirá siendo válida para la prestación de servicios en las relaciones interprovinciales.

Madrid, 10 de diciembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011173

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversiones ferroviarias previstas, así como destinadas a la provincia de Málaga para el año 1998.

Respuesta:

Actualmente se está tramitando en las Cortes Generales, de acuerdo con los artículos 133 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados y del 148 y siguientes del Reglamento del Senado, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 1998, el cual está en poder de todos los Grupos Parlamentarios, y donde figuran las partidas destinadas a los diversos servicios y progra-

mas de la Administración del Estado, entre los que se encuentra el correspondiente a infraestructuras ferroviarias.

No obstante, la inversión prevista por el Ministerio de Fomento en infraestructuras ferroviarias es de 36.359,4 millones de pesetas, de los cuales 203 se destinan a inversiones en la provincia de Málaga.

Para la mejora de la estación de Bobadilla no se ha previsto ninguna actuación en el año 1998.

En cumplimiento de una Moción aprobada en el Senado, el Ministerio de Fomento ha licitado la redacción de un estudio sobre la integración del ferrocarril en zonas urbanas. Hasta que no se disponga de este estudio no es posible hacer previsiones sobre la integración del ferrocarril en Málaga.

El Ministerio de Fomento tiene previsto realizar durante el año 1998 un proyecto para aumentar la capacidad de la línea Málaga-Fuengirola, que incluirá también la mejora del acceso al aeropuerto.

De los análisis y estudios realizados se deduce que se obtendrá la capacidad requerida efectuando duplicaciones parciales y mejorando las instalaciones de control de tráfico.

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998 se ha previsto realizar una inversión de 182 millones de pesetas para la supresión de los pasos a nivel situados en los pk. 179/228 y 179/907 de la línea Córdoba-Málaga, en Cártama y Málaga, respectivamente.

Todas las actuaciones que se ha previsto realizar en la provincia de Málaga para 1998, se enmarcan en el Plan Director de Infraestructuras. Además de la supresión de los pasos a nivel antes citados, la redacción del proyecto para el aumento de capacidad de la línea Fuengirola-Málaga y del proyecto de instalación de Control de Tráfico Centralizado (CTC) en el trayecto Bobadilla-Alora, son las previsiones del Gobierno.

Madrid, 12 de diciembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011267

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Opinión de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) de la propuesta del Ayuntamiento de Figueres (Girona) para suprimir los pasos a nivel existentes en dicho municipio.

Respuesta:

En la propuesta de «Soterramiento y cubrición parcial de la línea del ferrocarril en la ciudad de Figueres» presentada por el Ayuntamiento, con independencia de consideraciones técnicas como la longitud de las vías de apartado, el número de andenes, su anchura y gáligos, el número de vías de estación y la conexión de andenes con vestíbulo, no parece que exista disponibilidad de espacio para establecer un pasillo ferroviario que permita compatibilizar, en la situación provisional, la ejecución de las obras con la explotación del tráfico ferroviario, lo que afecta a la viabilidad de la propuesta.

Madrid, 12 de diciembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011275

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Posición del Gobierno acerca del informe científico en relación con la peligrosidad de los productos transgénicos.

Respuesta:

El Convenio sobre Diversidad Biológica fue acordado el 5 de junio de 1992, fecha en la que aún no había sido aprobada la comercialización de la soja transgénica de Monsanto, a la que se alude en la pregunta.

El marco normativo comunitario que regula los organismos modificados genéticamente (OGM's) son las Directivas 90/219/CEE, relativa a la utilización confinada de microorganismos modificados genéticamente, y 90/220/CEE, sobre liberación intencional en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente (modificada por la Directiva 94/15/CE, de 15 de abril de 1994, por la que se adapta al progreso técnico por primera vez la Directiva 90/220/CEE).

La legislación española específica en esta materia es la Ley 15/1994, de 3 de junio, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente, a fin de prevenir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente. Esta Ley recoge las disposiciones de general aplicación, e incorpora al ordenamiento jurídico español las normas sustantivas de las directivas 90/219/CEE y 90/220/CEE.

Estas disposiciones establecen un riguroso sistema de valoración, caso por caso, en el que todos los Estados miembros de la Unión Europea tienen oportunidad de objetar sobre los productos que se someten a aprobación. España lo hace a través del Comité de Bioseguridad, por razones científicas, de trascendencia sanitaria o medioambiental. La evaluación inicial es llevada a cabo por el Estado miembro receptor de la modificación de la primera comercialización.

Posteriormente, el Real Decreto 951/1997, de 20 de junio, aprobó el Reglamento General para el Desarrollo y Ejecución de la Ley 15/1994, anteriormente señalada, en la cual se crea la Comisión Nacional de Bioseguridad y se establece la composición y funcionamiento del Órgano Colegiado.

La semilla de soja (Glycine max L.) modificada genéticamente con una mayor resistencia al herbicida glifosato, fue sometida al proceso de evaluación de seguridad para el medio ambiente y la salud humana, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Directiva 90/220/CEE antes mencionada, mereciendo un dictamen favorable plasmado en la Decisión de la Comisión 96/281/CE, en virtud de la cual el producto puede comercializarse en el Espacio Económico Europeo en las condiciones que en ella se establecen.

El Gobierno Español asume que la materia en cuestión corresponde al ámbito de la Unión Europea. En consecuencia, debe ser la política comunitaria o, al menos, el Derecho derivado específico la única regla apta para gestionar estas cuestiones.

No obstante, el Gobierno Español puede invocar la cláusula de salvaguarda contenida en el artículo 16 de la mencionada Directiva 90/220/CEE si existiesen nuevos elementos que, objetivamente, permitiesen concluir la existencia, real o potencial, de un riesgo para la salud humana o el medio ambiente.

Sin embargo, a la luz de los conocimientos actuales, por el momento, no existen razones objetivas para invocar dicha cláusula y suspender cautelarmente la comercialización.

Por último, se señala que la posición del Gobierno en los foros comunitarios, en cuanto a la alegación de decisiones y producción normativa se refiere, es coherente con el mandato constitucional de garantizar el derecho a la protección de la salud, primando este interés imperativo sobre cualquier otro.

Madrid, 16 de diciembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011305

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Contenido del proyecto denominado «Rehabilitación de Teatros según Convenio», de los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Respuesta:

1. En el Anexo de Inversiones del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1998, el Proyecto de Inversión «Rehabilitación de Teatros según Convenio», no contiene ningún teatro en concreto, siendo tan sólo el lugar desde donde, una vez que se decide por los mecanismos de concreción que correspondan el acometer la rehabilitación de un nuevo teatro, se individualiza la actuación, asignándole la inversión correspondiente.

2. El Proyecto de ejecución de la Rehabilitación del Teatro Cervantes de Béjar (Salamanca) está en redacción.

3. El Proyecto Básico, ya redactado, prevé un coste de las obras de 230 millones de pesetas que, según Acuerdo firmado con el Ayuntamiento de Béjar, será financiado al 50% entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento.

Una vez conocido el Plan de la obra y el presupuesto definitivo, se hará la programación de anualidades.

Está previsto que el Proyecto de Ejecución se presente antes de finalizar este año y, contando los plazos para su supervisión, fiscalización del gasto y licitación de la obra podría preverse su inicio para mediados de 1998.

Madrid, 12 de diciembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011325

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Amate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, María Cristina (G. S).

Asunto: Actuaciones ante el ametrallamiento del pesquero almeriense «Nuevo Rojas».

Respuesta:

El pasado 27 de octubre, el armador y el patrón del buque pesquero matriculado en Almería «Nuevo Rojas» informaron al Centro Regional de Salvamento de dicha provincia de que una patrullera argelina había ametrallado sin previo aviso a ese pesquero a las 13'30 horas de ese mismo día, mientras se encontraba realizando faenas de pesca en un punto situado a 35 grados 23'9 minutos Norte y 2 grados 19'2 minutos Oeste, es decir, en la zona económica exclusiva de Marruecos. El «Nuevo Rojas» tenía una licencia para pescar en esas aguas al amparo del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y Marruecos. Afortunadamente no se produjeron daños personales aunque sí materiales.

La versión de las autoridades argelinas es distinta. Coincide en la hora y el hecho del ametrallamiento, pero difiere en cuanto al lugar y a las circunstancias en que se produjo. Según el Gobierno argelino, un buque pesquero con matrícula de Almería se encontraba pescando en la posición 35 grados 21 minutos Norte y 2 grados 9 minutos Oeste, es decir, dentro del mar territorial de Argelia, a nueve millas de su costa, cuando fue avistado por la pa-

trullera 345. El pesquero no obedeció las órdenes de detención ni a los disparos intimidatorios de la patrullera, sino que emprendió la fuga. Por ello, ésta abrió fuego contra el casco e inició una persecución que hubo de interrumpir cuando el pesquero entró en aguas marroquíes.

Es imposible poder corroborar cualquiera de las dos versiones. El «Nuevo Rojas» no disponía de cartas náuticas ni de cuaderno de bitácora, por lo que el patrón no pudo trazar la derrota en aquéllas ni anotarla en éste.

En cualquier caso, el Ministerio de Asuntos Exteriores convocó al Embajador de Argelia en España para transmitirle la preocupación del Gobierno español, con independencia de si el incidente se produjo en aguas argelinas o marroquíes, por lo desproporcionado de la actuación de la patrullera, que pudo haber provocado desgracias personales.

El Gobierno argelino afirma que no fue la actividad pesquera la que provocó el ametrallamiento, sino la negativa a obedecer las órdenes y disparos intimidatorios de la patrullera, en una zona donde son frecuentes las operaciones de contrabando de armas.

Asimismo, se señala que no existe ningún tipo de ayudas previstas en la normativa comunitaria ni nacional en materia de pesca para paliar los daños sufridos en el casco del buque.

Madrid, 12 de diciembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011327

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Competencias delegadas por la Delegación del Gobierno en Castilla y León a la Subdelegación del Gobierno en Soria.

Respuesta:

La aprobación de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE) ha supuesto un paso de capital importancia para la adecuación de la actual Administración del Estado al siglo próximo, caracterizado por la consolidación del modelo autonómico y la plena integración en la Unión Europea.

En particular, el proceso de transformación de la Administración Periférica, cuyos intentos de reforma en los años 80 habían fracasado, nace de la constatación de que la consolidación del Estado autonómico, con el consiguiente traspaso de funciones y servicios a las Comunidades Autónomas, no había tenido el necesario reflejo en la Administración Periférica de la Administración General del Estado. Era, por tanto, necesaria una transformación en profundidad, tanto en el orden político, adaptándose al principio de Administración única por una parte y reforzando a los Delegados del Gobierno por otra, como en el ámbito funcional, promoviendo la simplificación e integración de los servicios en las Delegaciones del Gobierno.

Por medio de esta Ley, se lleva a cabo esa profunda transformación de la Administración Periférica tan necesaria. Así, se potencian los Delegados del Gobierno, figura constitucionalmente consagrada, bajo cuyo mandato se van integrando los servicios periféricos ministeriales. A esta medida va unida la desaparición de los Gobernadores Civiles y su sustitución por una figura profesionalizada como es la del Subdelegado del Gobierno.

Tras la entrada en vigor de la LOFAGE el 5 de mayo de este año, los Gobiernos Civiles no han pasado a denominarse Subdelegaciones del Gobierno hasta un mes más tarde, de conformidad con la Disposición Transitoria Segunda de la LOFAGE. Durante ese tiempo, se ha aprobado el desarrollo reglamentario de la ley, mediante el Real Decreto 17/1997, de 25 de abril, de Subdelegados del Gobierno y Directores Insulares de la Administración General del Estado, que regula la transición de los Gobernadores Civiles a los Subdelegados del Gobierno.

Es importante recordar una vez más la diferente naturaleza de estas dos figuras. Los Gobernadores han tenido siempre una clara vocación política, mientras que los Subdelegados se han concebido desde el principio como de índole estrictamente profesional. En este sentido, concurren en estos dos características definitorias, como son su nombramiento entre funcionarios de carrera y su subordinación a los Delegados del Gobierno como colaboradores técnicos. A estas diferencias se añade la distinta categoría de las dos figuras, Director General el Gobernador Civil y Subdirector General el Subdelegado. Como consecuencia de los cambios reseñados en su posición institucional, la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto 617/1997, de 25 de abril, de Subdelegados del Gobierno y Directores Insulares de la Administración General del Estado, establece que hasta tanto se modifique la Ordenación General de Precedencias del Estado, los Subdelegados del Gobierno ocuparán el lugar inmediato anterior al previsto para los Rectores de Universidad.

El apartado tercero de la Disposición Transitoria Segunda de la LOFAGE establece que, en tanto no se lleven a efecto las previsiones de la Disposición Final Segunda, las Subdelegaciones del Gobierno mantendrán la estructura, unidades y puestos de trabajo existentes a la entrada en vigor de la LOFAGE. Dicha Disposición Final señala que en el plazo de seis meses el Consejo de Ministros fijará, mediante Real Decreto, la estructura de las Delegaciones del Gobierno, de las que son órganos provinciales las Subdelegaciones, que incluirá los servicios periféricos ministeriales que deban integrarse y su distribución autonómica y provincial. Conforme a la citada Disposición Final, quedarán suprimidas todas las Direcciones o Delegaciones Provinciales o Territoriales de los Ministerios cuyos servicios se integren, lo que supondrá una reducción notable de órganos y unidades administrativas.

Tal previsión legal ha tenido cumplimiento, tres meses antes de la finalización del plazo establecido, en el

Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto, de integración de servicios periféricos y de estructura de las Delegaciones del Gobierno. Esta norma suprime diversos servicios periféricos de los Ministerios afectados, como son los de Agricultura, Pesca y Alimentación, Educación y Cultura, Fomento, Industria y Energía, y anuncia para 1998 actuaciones sobre servicios periféricos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. La entrada en vigor se produjo el pasado 5 de noviembre y se ha visto desarrollado por la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1997.

A partir de ese momento se ha puesto en marcha la racionalización de la organización y puestos de trabajo de las Delegaciones del Gobierno y Subdelegaciones y se llevará a cabo la simplificación que proceda para lograr una más eficiente utilización de los recursos, teniendo en cuenta las funciones que deben seguir desarrollando las Delegaciones y Subdelegaciones y fortaleciendo los órganos de servicios comunes responsables de la gestión del personal, presupuesto y medios de las Delegaciones del Gobierno y los servicios integrados. En este sentido, se elaborarán las Relaciones de Puestos de Trabajo, cuya aprobación está prevista para el inicio de 1998, ejercicio en el que el Ministerio de Administraciones Públicas asumirá plenamente la gestión de las Delegaciones del Gobierno y de los servicios integrados.

El Delegado del Gobierno en Castilla y León ha procedido a la delegación de las competencias en el Subdelegado del Gobierno en Soria por razones de eficacia y agilidad. Dichas competencias vienen recogidas en la Resolución de 29 de abril de 1997, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el 30 de abril, la cual tuvo su entrada en vigor tras el nombramiento de los Subdelegados del Gobierno.

En lo que al plano presupuestario se refiere, las modificaciones se reflejarán en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998 y serán las derivadas de la integración de los Servicios Periféricos en la Subdelegación del Gobierno.

Como se deduce de lo hasta ahora expuesto, la reforma de la Administración prevista en la LOFAGE va a producir efectos a corto plazo. Pero, no obstante, para que el modelo diseñado esté en pleno funcionamiento será necesario el transcurso de varios años durante los cuales se sigan adoptando las medidas tendentes a la adaptación de la situación actual al modelo configurado por la LOFAGE.

Madrid, 15 de diciembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011335

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Estaciones de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) fuera de uso existentes en la provincia de Zamora.

Respuesta:

Los planes y objetivos de RENFE son proseguir con la política de puesta a disposición de dichos inmuebles a los interesados en su explotación, tanto Administraciones públicas (Ayuntamientos, Juntas Vecinales, etcétera) como organizaciones no lucrativas (asociaciones culturales, vecinales, ecologistas) y particulares, con el doble propósito de conservar y utilizar el patrimonio, por un lado, y, obtener ingresos que contribuyan a la mejora de los servicios de transporte por otro.

Madrid, 12 de diciembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011338

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Subvenciones destinadas a la contratación de agentes de empleo en la provincia de Zamora.

Respuesta:

Las subvenciones transferidas durante 1996 a la provincia de Zamora, destinadas a la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, fueron de 1.000.000 de pesetas para la contratación de un Agente en el municipio de Toro.

Las previsiones para 1997 de la misma iniciativa, son de 2.000.000 de pesetas, destinadas a la conclusión del contrato anteriormente citado, y al inicio de otro nuevo en el municipio de Zamora.

Madrid, 17 de diciembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011366

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (G. S).

Asunto: Actuaciones e inversiones previstas en políticas activas de empleo en la provincia de Córdoba durante el año 1997.

Respuesta:

1. En el Programa Plurianual de Empleo, aprobado por el Gobierno en el mes de septiembre, se recoge todo el conjunto de medidas que conforman su estrategia para relanzar la actividad y luchar contra el desempleo. Así, sobre la base de la consecución de un entorno macroeconómico favorable al empleo, con un crecimiento económico sostenido y de baja inflación —que es la primera condición para conseguir un mayor nivel de actividad y desarrollo equilibrado— el conjunto de políticas instrumentadas en materia de apoyo al empleo tratan de facilitar que ese crecimiento económico tenga una traducción efectiva y relevante en la creación de puestos de trabajo y también, en la calidad y estabilidad de los puestos que se creen.

La formulación de las medidas recogidas en el Programa Plurianual tiene carácter nacional, aplicándose por tanto en todos y cada uno de los territorios españoles. Es su nivel de ejecución el que se desarrolla a nivel territorial, a través de una distribución presupuestaria que tiene en cuenta las características de desarrollo regional, la población existente, el diferente desempleo de cada zona y la capacidad de cada una de ellas para llevar a cabo estas medidas.

Entre las medidas contempladas en el Programa, gran parte de ellas se encuentran ya en vigor, y otras se irán formulando en un futuro más o menos inmediato, en el marco de una colaboración creciente con los interlocutores sociales y las Administraciones territoriales, quienes tienen que jugar un papel muy importante en este desarrollo económico y social y en el crecimiento del empleo.

En el ámbito de las políticas activas de empleo ya en vigor se pueden destacar, además de las que ya tienen una cierta tradición en España, como las de impulso a la colocación de desempleados (planes de apoyo a la búsqueda de empleo, desarrollo de Servicio Integrados de Empleo), el apoyo a la contratación y creación de actividad (subvenciones al empleo público institucional, Iniciativas Locales de Empleo y Agentes de Desarrollo Local, apoyo al trabajo autónomo, y otras), o los programas de empleo-formación (Escuelas Taller y Casas de Oficios), y también otras de reciente aprobación, derivadas fundamentalmente de los acuerdos alcanzados por los interlocutores sociales en el proceso de diálogo social mantenido.

Estas nuevas medidas se han plasmado en los Reales Decretos-Ley 8/1997 y 9/1997, el primero sobre Medidas Urgentes para la Mejora del Mercado de Trabajo y el Fomento de la Contratación Indefinida, y el segundo relativo a Incentivos en Materia de Seguridad Social y de Carácter Fiscal para el Fomento de la Contratación Indefinida y la Estabilidad en el Empleo.

Los objetivos fundamentales de estas nuevas medidas son, en síntesis, los siguientes:

— Favorecer la inserción laboral y la formación teórico-práctica de los jóvenes, mediante la creación de una nueva modalidad de contrato para la formación que pretende ser un vehículo eficaz para el tránsito de los jóvenes a la vida activa.

— Potenciar la contratación indefinida a fin de reducir los elevados niveles de temporalidad que vienen afectando desde hace años al mercado de trabajo español. Para ello se ha creado una nueva figura de contrato de fomento del empleo indefinido, con menor coste del despido objetivo improcedente; se han delimitado más claramente los supuestos de contratación temporal, y se ha articulado todo un conjunto de incentivos a la contratación indefinida y a la transformación de contratos temporales en indefinidos, que se concretan en bonificaciones fiscales y de Seguridad Social moduladas según los colectivos a los que se apliquen. También se ha incluido en la normativa laboral una mayor clarificación de las causas de los despidos objetivos al objeto de reducir la incertidumbre de las empresas en este ámbito, la cual actuaba como freno, en muchas ocasiones, a la contratación estable.

— Y otorgar un mayor protagonismo a la negociación colectiva en la contratación, especialmente en los contratos formativos y temporales causales, con el fin de establecer un mejor control sobre los mismos, así como facilitar compromisos para su conversión en indefinidos.

2. En anexo adjunto se recogen las partidas presupuestarias previstas para la ejecución de los diferentes programas en 1997 en Córdoba.

A estos programas hay que añadir los de apoyo a la creación de empleo en Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales y apoyo al empleo autónomo e integración laboral de minusválidos, cuya gestión está transferida a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Las asignaciones presupuestarias destinadas a Andalucía para el desarrollo de los mismos se aprobaron en la Orden de 3 de junio de 1997, correspondiendo al Gobierno de la Comunidad Autónoma efectuar la distribución provincial.

3. Las previsiones para el año 1998, dependerán de la aprobación definitiva de los Presupuestos Generales del Estado para dicho año.

Madrid, 10 de diciembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO QUE SE CITA

Subvenciones a Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados.	2.115.770.000 ptas.
Subvenciones para la contratación indefinida de determinados colectivos.	214.885.178 ptas.
Subvenciones para la contratación de Iniciativas Locales de Empleo.	69.931.400 ptas.
Subvenciones para la contratación de Agentes de Desarrollo Local.	22.000.000 ptas.
Subvenciones de cuotas de Seguridad Social para capitalización de prestaciones.	24.551.846 ptas.
Subvenciones para el desarrollo del Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios (Previsión).	1.796.000.000 ptas.

184/011373

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversión en la provincia de Málaga en la lucha contra la desertización.

Respuesta:

La inversión actualmente prevista para trabajos de lucha contra la desertización con cargo al presupuesto de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente en 1998, alcanza la cifra de 5.775 millones de pesetas, de los cuales corresponderían a Andalucía 1.100 millones de pesetas, dotación con la cual, a su vez, se prevé ejecutar las siguientes actuaciones en la provincia de Málaga:

Actuaciones	Inversión 1998 Millones de pesetas.	Programa
Restauración hidrológico-forestal montes Sector Occidental (Istán y otros)	109,8	Fondo Cohesión 96
Construcción Hidrotécnicas río Campanillas (Antequera y otros)	113,9	Fondo Cohesión 96
TOTAL	223,7	

Además de estas actuaciones se prevé montar, como todos los año, una brigada helitransportada en Cártama para extinción de incendios forestales. El coste de la misma incluido el helicóptero será del orden de 75 millones de pesetas.

En relación con la inversión autorizada en trabajos de restauración hidrológico forestal y lucha contra la desertización en la provincia de Málaga, en los años 1995 y 1996, fue la siguiente:

1995.....	115,0 Millones de pesetas.
1996.....	97,5 Millones de pesetas.

Madrid, 15 de diciembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011380

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversiones para la integración social de inmigrantes en la Comunidad Autónoma Andaluza y concretamente para la provincia de Málaga, durante 1997, así como previsiones para 1998.

Respuesta:

En anexo adjunto se especifican y detallan, para los ejercicios de 1997 y las previsiones para 1998, los programas de integración social de inmigrantes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, subvencionados con cargo a la asignación tributaria por IRPF para fines sociales, y la asignación presupuestaria de la Dirección General de Migraciones y del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Las actuaciones integrantes de dichos programas se desarrollan en el ámbito de la Comunidad Autónoma, sin afectación inicial territorial específica, con la excepción de aquellos destinados concretamente a la provincia de Málaga, que se subrayan en el cuadro recogido en anexo.

Madrid, 10 de diciembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO QUE SE CITA

PRIMERA.-

Relación de programas subvencionados en el año 1997 por la asignación tributaria del IRPF y por la D.G. de Migraciones en la Comunidad Andaluza.

IRPF

Cáritas Española	Apoyo al alojamiento de inmigrantes	4.772.000,-
	Red de apoyo y defensa jurídica al inmigrante	3.120.000,-
	Integración social	20.100.000,-
Cruz Roja Española	Centro de acogida a inmigrantes	5.850.000,-
	Atención de Inmigrantes	21.450.000
Federac. Asoc. Andalucía ACOGE	Apoyo al alojamiento de inmigrantes en las campañas agrícolas	2.500.000,-
	Apoyo a la vivienda y alojamiento de inmigrantes	22.500.000,-
	Asesoramiento jurídico a inmigrantes	7.000.000,-
	Jóvenes y niños inmigrantes	17.000.000,-
Comisiones Obreras	Integración y asesoramiento a inmigrantes	2.475.000,-
	Red de apoyo y defensa jurídica colectivo inmigrantes	7.350.000,-
	Fomento a la integración de inmigrantes	600.000
Unión General de Trabajadores	Red Jurídica para la defensa del inmigrante	3.750.000,-
Federac. de mujeres progresistas	Red de información, orientación y apoyo legal	1.050.000,-
	Atención a hijos/as de inmigrantes desfavorecidos	675.000,-
	Integración en igualdad	2.586.000,-
Federac. de Asoc. Pro-inmigrantes	Apoyo alojamiento de inmigrantes	2.155.000,-
	Integración social	2.925.000,-
CAVE	Integración social	1.500.000,-
	TOTAL	**129.358.000**

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

Cáritas Española	Elaboración de un manual de formación para inmigrantes	1.400.000,-
Federac. de Asoc. Pro-inmigrantes	Coordinación de Asociaciones pro-inmigrantes	1.200.000,-
Unión General de Trabajadores	Centros de información y asesoramiento socio-laboral	3.000.000,-
	Bolsa de trabajo	200.000,-
	Cursos de Formación Profesional Ocupacional	1.300.000,-
Federación de Mujeres Progresistas	Igualdad de oportunidades. Información y asesoramiento y formación socio-laboral para mujeres inmigrant.	600.000,-
Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar	Plan integral de integración de inmigrantes	6.000.000,-
Federac. de Asoc. Pro-Inmigrantes de Andalucía "Andalucía Acoge"	Cursos de lengua y cultura	5.000.000,-
	Promoción de la mujer inmigrante	2.500.000,-
	Acogida a inmigrantes procedentes de Ceuta	5.000.000,-
Ayuntamiento de La Mojonera	Prevención de conductas xenófogas	1.000.000,-
	Censo de viviendas y acciones de mejora de viviendas	4.000.000,-
Patronato Prov. de Bienestar Social. Diputación de Jaén	Mejora de las condiciones de alojamiento para trabajadores inmigrantes temporeros	4.000.000,-
Ayuntamiento de El Ejido	Implantación de la Red Territorial OPI	750.000,-
	TOTAL	**35.950.000**

SEGUNDA.- AÑO 1998

IRPF

Cruz Roja Española	Integración Social de Inmigrantes	*156.090.000,-
Comisiones Obreras	Red de apoyo y defensa jurídica del inmigrante	*32.000.000,-
ATIME	Establecimiento de puntos de red para la defensa jurídica del inmigrante	*6.000.000,-
Federación de Asociaciones Pro-inmigrantes Extranjeros en Andalucía "Andalucía Acoge"	Pisos de Acogida en Málaga y Jerez	*6.000.000,-

* Estas tienen programadas actuaciones en Andalucía si bien se desconoce la cuantía que destinarán a las mismas.

INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES

Instituto Municipal de Formación y Empleo Ayto. Granada	Observatorio Permanente de la inmigración en Granada y Área Metropolitana	5.000.000,-
Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar	Programa dirigido a la implantación de la Red Territorial del Observatorio Permanente de la Inmigración	3.000.000,-
	Plan de Iniciativa Pública de Ámbito Comarcal	4.000.000,-
Diputación Provincial de Jaén. Instituto Provincial de Asuntos Sociales	Mejora de las condiciones de alojamiento para trabajadores inmigrantes temporeros	3.000.000,-
Federac. de Asociac. Pro-Inmigrantes Extranjeros en Andalucía "Andalucía Acoge"	Promoción de la Mujer Inmigrante	3.000.000,-
	Lengua y Cultura	3.000.000,-
	Lengua materna y orientación a padres	3.000.000,-
	Sensibilización	1.000.000,-
	Apoyo e iniciativa de autoempleo	9.000.000,-
	Formación de educadores interculturales	2.000.000,-
	Orientación y prevención socio-sanitaria	2.000.000,-
Ayuntamiento de la Mojonera	Plan integral de actuación con inmigrantes	5.000.000,-
Ayuntamiento de Roquetas de Mar	Programa de Enseñanza de la Lengua y Cultura Española a Mujeres Inmigrantes	500.000,-
	Programa de Formación de Mujeres Inmigrantes sobre prevención, educación para la salud y acceso al servicio doméstico	1.500.000,-

Ayuntamiento de El Ejido	Curso cultivo bajo abrigo	800.000,-
	Ayuda para el mantenimiento y acceso a la vivienda	2.000.000,-
	Implantación Red Territorial del OPI	1.500.000,-

Las organizaciones siguientes tienen programadas actuaciones en Málaga si bien se desconoce la cuantía que destinarán a las mismas

Comisiones Obreras	Curso de Fomento a la Integración	2.500.000,-
	Curso de Lengua Española para inmigrantes	5.000.000,-
	OPI	2.500.000,-
	Capacitación Profesional de jóvenes inmigrantes (2ª genbración)	11.000.000,-
Federación de Mujeres Progresistas	Inmigrantes: Acceso al trabajo y a la participación	5.000.000,-

---

184/011382

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversiones en relación al reciclado de agua residual y a plantas desaladoras en la provincia de Málaga en los próximos cinco años.

Respuesta:

La Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Vélez-Málaga (con un presupuesto de 1.950 millones de pesetas, «BOE» de 6 de septiembre de 1997) como la de Benalmádena (con un presupuesto de 3.500 millones de pesetas, «BOE» de 2 de octubre de 1997) contemplan el tratamiento terciario para la reutilización de sus aguas en el riego de campos de golf y zonas verdes.

En materia de desalación no está previsto llevar a cabo ninguna actuación específica en la provincia de Málaga.

Madrid, 11 de diciembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011409

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chivite Cornago, Carlos (G. S).

Asunto: Estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes, en relación con el Programa 126.F, Publicaciones.

Respuesta:

1. A fecha de 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 78,11% del crédito asignado al Programa 126-F, Publicaciones, del vigente Presupuesto de Gastos para 1997.

2. Las obras y trabajos editados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación versan sobre temas de interés general y contienen datos nacionales y de las distintas Comunidades Autónomas. No se confeccionan tiradas especiales para uso exclusivo de una Comunidad Autónoma.

De todas las publicaciones realizadas (libros, series estadísticas, trípticos o carteles) se remiten ejemplares a todas y cada una de las Comunidades Autónomas.

Entre las remesas distribuidas a las Comunidades Autónomas, durante el presente ejercicio, se encuentran:

- Boletín Mensual de Estadística Agraria.
- La Agricultura, la Pesca y la Alimentación.
- Anuario de Estadística Agraria.
- Red Contable Agraria Nacional.
- Manual de Legislación para la Inspección de la Calidad de los Alimentos (2 tomos).
- Boletín de Sanidad Vegetal-Plagas (4 volúmenes).
- Campaña Cereales del FEGA.
- Campaña arroz del FEGA.
- Boletín de Precios de Productos Pesqueros.
- Programa Campaña Seguros Agrarios (Hojas Normas, Peritación, Trípticos, Folletos, Carteles, etcétera).

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011410

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chivite Cornago, Carlos (G. S).

Asunto: Estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes, en relación con el Subprograma 531.A1, Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural.

Respuesta:

A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 61,14% del crédito asignado al Subprograma 531.A1, Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural, del vigente Presupuesto de Gastos para 1997.

2. y 3. El Subprograma 531.A1. «Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural» no se aplica en la

Comunidad Foral de Navarra, ya que en virtud del Concierto Económico, la Comunidad Autónoma tiene diseñados sus propios programas que ejecuta con cargo a sus presupuestos.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011411

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chivite Cornago, Carlos (G. S).

Asunto: Estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes, en relación con el Subprograma 531.A1, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural, en concreto en actuación en «Tecnología agraria».

Respuesta:

1. A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 82,61% de los créditos consignados en el vigente Presupuesto de Gastos para la línea de actuación «Tecnología Agraria-CENTER».
2. Dentro del programa de evaluación de zonas regables, se ha actuado en las siguientes zonas de la Comunidad Foral de Navarra, elegidas por la Entidad de Riegos de Navarra, S. A.:

• En La Plana, término municipal de Funes, donde se ha evaluado la parte de riego por aspersión.
• En El Ferial, en la Zona de Bárdenas Reales, se ha evaluado la parte de aspersión y la transformación en riego localizado, por iniciativa de los agricultores.
• En Valtierra, donde se ha evaluado el riego por aspersión.

3., 4., y 5. Las actividades del CENTER tienen carácter general y se integran dentro de una programación anual, sin que tengan como destinatario específico una Comunidad Autónoma concreta.

A disposición de las Comunidades Autónomas, que lo solicitan, se encuentran los datos de los controles efectuados sobre los distintos sistemas de riegos experimentados y los estudios técnicos y económicos realizados con esta base.

Los cursos y demás actividades formativas, que se realizan con el fin de contribuir a la difusión de esta tecnología, se comunican a las Comunidades Autónomas, por si consideran oportuna la participación de algún funcionario. La asistencia de funcionarios de las distintas Comunidades Autónomas es general.

Durante el presente año se han desarrollado los siguientes cursos:

• IX Curso Internacional de Riego y Drenaje, dirigido a Técnicos Superiores de España, de países de habla hispana y de Portugal. Cuatro meses de duración.
• IX Curso Internacional de Técnicas de Riego y Gestión del Regadío, dirigido a Técnicos de Grado Medio. Dos meses de duración.
• Seminario sobre Gestión automatizada de las redes colectivas de riego. Una semana de duración (noviembre).

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011415

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chivite Cornago, Carlos (G. S).

Asunto: Estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes, en relación con el Subprograma 531.A5, Formación para el Desarrollo Rural.

Respuesta:

1. A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 97,3% del crédito asignado al Subprograma 531.A5, Formación para el Desarrollo Rural, en el vigente Presupuesto de Gastos para 1997.
2. Las acciones formativas desarrolladas en territorio de la Comunidad Foral de Navarra o con participación de personal de dicha Comunidad Autónoma en los diez primeros meses del año en curso, han sido las siguientes:

En el marco del Programa Plurirregional de Formación, cofinanciado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Fondo Social Europeo, que se realiza a través de las Organizaciones Profesionales Agrarias y otras Entidades sin ánimo de lucro, se han celebrado 2 cursos de ámbito estatal dirigidos a profesionales del sector agroalimentario y del mundo rural.

A tenor de las actividades programadas por las organizaciones y entidades citadas anteriormente, los cursos realizados en territorio de esta Comunidad Autónoma se verán incrementados en los dos últimos meses del año.

Por lo que respecta a las enseñanzas de Capacitación Agraria, que se imparten en esta Comunidad Autónoma, han sido expedidos 92 títulos correspondientes a las especialidades de Forestal, Hortofruticultura y Jefe de Explotación, y se han realizado las oportunas actividades de

coordinación con las Administraciones competentes en materia educativa.

Por otra parte, 4 profesores de la Comunidad Autónoma han asistido a los cursos de actualización de docentes de Formación Profesional Agraria y Alimentaria.

Asimismo, dentro del Plan de Formación para el Desarrollo Rural y la Política Agroalimentaria, dirigido al personal técnico de las Comunidades Autónomas e Instituciones Nacionales e Internacionales, 13 técnicos de la Comunidad Autónoma han asistido a los cursos celebrados.

3. La competencia y los medios para informar a los agentes de desarrollo del mundo rural, a los agricultores y ganaderos, y a los jóvenes reside en las Comunidades Autónomas.

Las Organizaciones Profesionales Agrarias y Entidades sin ánimo de lucro, beneficiarias de las ayudas concedidas al Programa Plurirregional de Formación, son los responsables de dar publicidad a las actividades formativas programadas.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011418

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chivite Cornago (G. S).

Asunto: Estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes, en relación con el Subprograma 542.K, Investigación y Experimentación Pesquera.

Respuesta:

A fecha 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 91,41% del crédito asignado al Programa 542.K, Investigación y Experimentación Pesquera, del vigente Presupuesto de Gastos para 1997.

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011419 y 184/011420

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Romero López, Carmen (G. S).

Asunto: Trasvase Guadario-Majaceite.

Respuesta:

La Ley 17/1995, de 1 de junio, de transferencia de volúmenes de agua de la cuenca del río Guadiaro a la cuenca del río Guadalete, es la que regula los ámbitos de actuación para el funcionamiento de las obras del trasvase Guadiaro/Majaceite, y, fundamentalmente, el régimen hidráulico de explotación, el régimen financiero de las tarifas y el mandato de organización para los beneficiarios, encontrándose en la actualidad en estudio el Real Decreto que regulará la correspondiente Comisión de Explotación y la adaptación del régimen financiero.

- El sistema de control previsto es el dispuesto en el proyecto de construcción, es decir, una automatización en la toma en función del calado del río en avenida, disponiéndose igualmente un controlador de caudales en la boca de salida.

Existe asimismo la posibilidad de enviar los datos de control al sistema de información SAIH (Sistema Automático de Información Hidrológica), tanto de la Confederación Hidrográfica del Sur de España como del Guadalquivir.

- Se espera que en breve plazo estén colocados los elementos de control, tanto en la boca de entrada como en la de salida.
- La Comisión de Explotación tendrá que ser regulada por el Real Decreto antes referido.
- El Real Decreto establecerá y detallará el lugar y composición de la antedicha Comisión.
- En el texto del Real Decreto actualmente en estudio está prevista la presencia tanto de representantes municipales, como de la cuenca cedente.

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011426

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU).

Asunto: Medidas que piensa adoptar el Gobierno para elevar la dotación de la plantilla de bomberos del Aeropuerto de El Altet.

Respuesta:

La normativa que fija la categoría de un aeropuerto respecto al Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios, establece los medios materiales necesarios, en lo que respecta a vehículos de salvamento y cantidades de agentes

extintores (agua, polvo seco, y otros), señalando que se debe contar con los recursos humanos suficientes y necesarios, pero sin fijar una cantidad mínima. La categoría se establece en función del tamaño de las aeronaves que tienen programado hacer uso de las instalaciones aeroportuarias.

De acuerdo con la normativa y como se refleja en la información AIP, el aeropuerto de Alicante cuenta actualmente con la categoría 8, no siendo necesario incrementar la dotación de la plantilla, que resulta suficiente para cubrir los medios materiales exigidos.

Madrid, 10 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011427

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU).

Asunto: Medidas que piensa adoptar el Gobierno en el caso de que aeronaves de más de 49 metros utilicen el aeropuerto de El Altet sin que éste alcance la preceptiva calificación de 8.

Respuesta:

Un aeropuerto no puede tener programados vuelos de aeronaves mayores de 49 metros en sus instalaciones sin tener la preceptiva categoría 8. En el Aeropuerto de El Altet no se produce esta situación porque, a tenor de la normativa, cuenta con la citada categoría 8.

Madrid, 10 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011435

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco García, Jaime (G. S).

Asunto: Paralización de las obras del encauzamiento del río Saja en el tramo comprendido entre los puentes de Virgen de la Peña y de Santa Lucía.

Respuesta:

Las características geomorfológicas del río Saja y sus afluentes en el tramo comprendido entre los puentes de Santa Lucía y Virgen de la Peña, determinan que se hayan producido históricamente episodios de inundación en los núcleos habitados de los términos municipales que atraviesa (Mazcuerras y Cabezón de la Sal), debidos tanto al río principal, como a sus subsidiarios.

Por este motivo, entre los años 1976 y 1996, ambos inclusive, se han ejecutado por parte del Estado un total de nueve actuaciones consistentes en dragados, defensas y acondicionamiento de pequeños tramos, tanto del río principal como de la red secundaria.

En la actualidad, y como consecuencia de las inundaciones registradas en diciembre de 1996, se están ejecutando tres nuevas actuaciones por un importe total de 312 millones de pesetas, afectando a los ríos Rumaldero, Rey y al propio río Saja en su margen derecha, para defensa de Villanueva de la Peña.

Las actuaciones señaladas no se corresponden con una única obra de encauzamiento, sino que corresponden a actuaciones puntuales tramitadas individualmente de acuerdo con la legislación vigente, no habiéndose producido en ningún caso paralización de actuación u obra alguna.

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011437

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aguilar Rivero, Rosa (G. IU).

Asunto: Mejora y modernización de la vía de ferrocarril Córdoba-Málaga.

Respuesta:

Por causa de las muy fuertes y persistentes lluvias caídas en un corto intervalo de tiempo se produjeron, en forma torrencial, avenidas de agua que, en tromba, afectaron a las infraestructuras viarias de todo tipo, sin que pudieran ser detectadas por los reconocimientos que habitualmente se realizan en estas circunstancias.

Durante el día 3-11-97, la lluvia fue tan intensa que alcanzó, según los datos del observatorio de Córdoba del Instituto Nacional de Meteorología, 154 litros por metro cuadrado en 24 horas lo que supone el día más lluvioso del siglo, superando todo tipo de dimensionamiento de desagües en la línea férrea y provocando la inundación y arrastre de la plataforma de la vía.

No hay prevista ninguna mejora especial en dicha línea, se llevarán a cabo las laborales de mantenimiento habituales.

Madrid, 18 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011438

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU).

Asunto: Estudio y evaluación del índice de subida del nivel del mar durante las últimas décadas.

Respuesta:

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente estudia y evalúa los datos y la información existente sobre la subida del nivel del mar. La información más elaborada proviene del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático/International Panel on Climatic Change (IPCC) convocado y organizado por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

En el tomo correspondiente a la Evaluación Científica del IPCC se acepta como mejor estimación, que el nivel medio del mar subirá 66 cm. hasta el año 2100, lo que supone unos seis milímetros anuales (el informe data de 1990). Estimaciones posteriores han rebajado algo esta cifra, y en posteriores congresos y reuniones de grupos de trabajo no se ha disminuido la gravedad potencial de este fenómeno.

Las variaciones en el nivel medio del mar sólo son detectables mediante mareógrafos muy sensibles y bien calibrados cuyos registros son posteriormente sometidos a un minucioso análisis matemático. De este análisis sólo es posible obtener conclusiones fiables cuando la serie de registros es suficientemente larga.

En España no se dispone de una red de mareógrafos adecuados a este fin. Los mareógrafos de los puertos españoles cumplen la función para la que fueron instalados, pero ni su precisión, ni la continuidad en los registros, ni la fijeza de las cotas de referencia permiten obtener conclusiones en cuanto a la subida del nivel medio del mar en las costas españolas.

Tampoco a nivel mundial existen datos por completo fiables, aparte de los elaborados por el IPCC, pues son múltiples los factores que influyen tanto en la medición como en las predicciones.

A medida que evolucionan los medios de teledetección se podrán obtener datos más seguros.

La afección a cada playa depende de sus características, pendiente de la playa sumergida, granulometría de la arena, grado de encaje de la playa, y otros. Sólo un estudio pormenorizado e individualizado para cada playa y para una hipótesis concreta de sobreelevación del nivel del mar puede dar la forma en que será afectada y si existe una solución técnicamente posible y económicamente razonable para su mantenimiento.

El efecto de la subida del nivel del mar sobre las playas no se reduce al simple efecto de la subida, suponiendo estable e indeformable la playa en su estado actual. Los efectos son mucho más negativos, ya que una parte de la arena sumergida irá a recomponer el perfil sumergido y el resultado aparente será de una pérdida de arena y de superficie de playa muy superior a la que correspondería a la simple elevación del nivel del agua.

Al margen de la subida del nivel medio del mar, existen otros factores igualmente negativos para las playas y cuyos perjudiciales efectos se perciben a más corto plazo, como son canalizaciones o urbanizaciones de barrancos y rieras, aterrazamiento de laderas para el cultivo lindante con la línea de costa, construcción de puertos y, en general, todas aquellas actuaciones que supongan suprimir, interrumpir o atenuar las fuentes de aportación de los sedimentos que forman las playas.

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011439

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU).

Asunto: Procedimiento de infracción contra España iniciado por la Comisión Europea por irregularidades en la planificación de residuos.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente no ha recibido comunicado oficial alguno de la Comisión de la Unión Europea acerca del inicio de un procedimiento de infracción contra España por irregularidades en la planificación de los residuos.

España ha elaborado el Plan Nacional de Residuos Peligrosos (1995-2000), que se adjunta en anexo (PNRP), y el Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados (PNSC), desde 1995 al 2005.

El PNRP, consensuado con todas las Comunidades Autónomas, tiene como objetivo en los cinco años que comprende el Plan, lograr una reducción efectiva en origen del 40% sobre las cifras actuales, así como el reciclado y la reutilización de otro 20% y que el 40% restante pueda acceder a plantas de tratamiento, para su recuperación total o parcial, o su confinamiento en depósitos de seguridad.

El PNSC orienta la actuación de la Administración del Estado en esta materia y fija las líneas básicas de financiación a las Comunidades Autónomas que tienen asignadas las competencias para actuar en los suelos contaminados detectados en sus respectivos territorios. El Plan fija, en los diez años que contempla, los siguientes objetivos:

— Caracterizar 1.650 nuevos emplazamientos.
— Realizar 330 proyectos de recuperación de suelos.
— Actuar, al menos, sobre 61 emplazamientos.

En los años 1996 y 1997 se han llevado a cabo varias actuaciones de recuperación de suelos contaminados, programadas en el PNSC.

Asimismo, el Programa Nacional de Recuperación de Envases y Residuos de Envases, que se enmarcará dentro del Plan Nacional de Residuos Sólidos Urbanos, ha sido elaborado y entregado recientemente a las Comunidades Autónomas para su revisión, y actuará notablemente sobre la tendencia del aumento sistemático en el volumen de residuos.

El Ministerio de Medio Ambiente apoya los Planes de Gestión de residuos mediante el desarrollo de Acuerdos o Convenios con el resto de las Administraciones y de apoyo al reciclado.

Dentro de los primeros, el apoyo a la ejecución de los Planes Directores de Gestión de Residuos de las Comunidades Autónomas se dirige fundamentalmente a actuaciones que favorezcan el reciclado de residuos y el sellado y recuperación ambiental de vertederos incontrolados que han quedado fuera de servicio, ante la construcción de instalaciones de tratamiento y eliminación adecuados. Respecto de los segundos, impulsa el Programa de Reciclado de Papel-Cartón usado y Vidrio desechado, de gran importancia tanto para el medio ambiente como para la industria.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/011454

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (G. Mx).

Asunto: Cambios previstos por la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima acerca de la actual ubicación de las unidades de salvamento con sede en puertos de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

Se ha previsto proceder en los próximos ejercicios a la sustitución de las embarcaciones de 15 metros de eslora de la Sociedad Estatal por otras de 20 metros, así como a ubicar una nueva embarcación en la zona de Vigo.

Se procederá a la instalación de una estación de comunidades, control y seguimiento en las proximidades de La estaca, que dé cobertura a la zona.

Los buques anteriormente descritos suponen una mejora en la prestación del servicio encomendado, lo que sin lugar a dudas aumentará la eficacia en los resultados, como ha quedado demostrado en la positiva y eficaz respuesta dada a los accidentes marítimos acaecidos en aguas gallegas como consecuencia de los últimos temporales del mes de noviembre.

Todo este esquema evidencia por sí mismo la única razón que lo produce, cual es la de mejorar y optimizar la prestación del servicio público de salvamento marítimo y lucha contra la contaminación marina, cumplimentando de esta manera el compromiso anunciado en el programa electoral del Partido que sustenta al Gobierno.

SASEMAR piensa continuar contratando a empresas privadas este tipo de buques.

La reestructuración del Servicio de Salvamento en la Comunidad Autónoma de Galicia, no conllevará pérdida de puestos de trabajo.

Los beneficios que se derivan de esta medida vienen dados por la incorporación a las tareas de SASEMAR de un personal altamente cualificado, y por el mantenimiento de empleo estable, dentro de un marco de coordinación de recursos que asegure una respuesta ágil y eficaz a las emergencias marítimas.

Madrid, 10 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011459

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Bartolomé Núñez, María Luisa (G. S).

Asunto: Ejecución del Subprograma 531-A5, Formación para el Desarrollo Rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

1. A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 97,3% del crédito asignado al Subprograma 531.A5, Formación para el Desarrollo Rural, en el vigente Presupuesto de Gastos para 1997.

2. Las acciones formativas desarrolladas en territorio de la Comunidad Autónoma Valenciana o con participación de personal de dicha Comunidad Autónoma, en los diez primeros meses del año en curso, han sido las siguientes:

En el marco del Programa Plurirregional de Formación, cofinanciado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Fondo Social Europeo, que se realiza a través de las Organizaciones Profesionales Agrarias y otras entidades sin ánimo de lucro, se han celebrado 114 cursos de ámbito estatal dirigidos a profesionales del sector agroalimentario y del mundo rural.

A tenor de las actividades programadas por las organizaciones y entidades citadas anteriormente, los cursos realizados en territorio de esta Comunidad Autónoma se verán incrementados en los dos últimos meses del año.

Por lo que respecta a las enseñanzas de Capacitación Agraria, que se imparten en esta Comunidad Autónoma, han sido expedidos 38 títulos correspondientes a las especialidades de Bodeguero, Viticultor y Horticultura Intensiva, y se han realizado las oportunas actividades de coordinación con las Administraciones competentes en materia educativa.

Por otra parte, 20 profesores de la Comunidad Autónoma han asistido a los cursos de actualización de docentes de Formación Profesional Agraria y Alimentaria.

Asimismo, dentro del Plan de Formación para el Desarrollo Rural y la Política Agroalimentaria, dirigido al personal técnico de las Comunidades Autónomas e Instituciones Nacionales e Internacionales, 21 técnicos de la Comunidad Autónoma han asistido a los cursos celebrados.

3. La competencia y los medios para informar a los agentes de desarrollo del mundo rural, a los agricultores y ganaderos, y a los jóvenes reside en las Comunidades Autónomas.

Las Organizaciones Profesionales Agrarias y entidades sin ánimo de lucro, beneficiarias de las ayudas concedidas al Programa Plurirregional de Formación, son los responsables de dar publicidad a las actividades formativas programadas.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011462

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Bartolomé Núñez, María Luisa (G. S).

Asunto: Ejecución del Subprograma 531.A2, Utilización y Ahorro del Agua en la Agricultura, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

1. A fecha 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 43,88% del crédito asignado al Subprograma 531.A2, Utilización y Ahorro del Agua en la Agricultura, del vigente Presupuesto de Gastos para 1997.

2. Para el año 1997 no se ha firmado el Protocolo aprobando el Programa de Actuaciones Conjuntas con la Comunidad Valenciana y, en consecuencia, no se han presentado proyectos.

No obstante, se han ejecutado las siguientes actuaciones, correspondientes a anualidades previstas en los Programas de Actuaciones Conjuntas de años precedentes:

Proyectos de inversión	Actuaciones
Usos alternativos del agua	Embalse de Benejama

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011463

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Bartolomé Núñez, María Luisa (G. S).

Asunto: Actividades desarrolladas por el CENTER en materia de Tecnología Agraria correspondientes al Subprograma 531.A1, Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

1. A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 82,61% de los créditos consignados en el vigente Presupuesto de Gastos para la línea de actuación «Tecnología Agraria-CENTER».

2. En este ejercicio no se han realizado trabajos y estudios de evaluación de sistemas de riego en la Comunidad Autónoma, por la que S. S. se interesa.

3., 4. y 5. Las actividades del CENTER tienen carácter general y se integran dentro de una programación anual, sin que tengan como destinatario específico una Comunidad Autónoma concreta.

A disposición de las Comunidades Autónomas, que lo solicitan, se encuentran los datos de los controles efectuados sobre los distintos sistemas de riegos experimentados y los estudios técnicos y económicos realizados con esta base.

Los cursos y demás actividades formativas, que se realizan con el fin de contribuir a la difusión de esta tecnología, se comunican a las Comunidades Autónomas, por si consideran oportuna la participación de algún funcionario. La asistencia de funcionarios de las distintas Comunidades Autónomas es general.

Durante el presente año se han desarrollado los siguientes cursos:

- IX Curso Internacional de Riego y Drenaje, dirigido a Técnicos Superiores de España, de países de habla hispana y de Portugal. Cuatro meses de duración.
- IX Curso Internacional de Técnicas de Riego y Gestión del Regadío, dirigido a Técnicos de Grado Medio. Dos meses de duración.
- Seminario sobre Gestión automatizada de las redes colectivas de riego. Una semana de duración (noviembre).

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011464

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Bartolomé Núñez, María Luisa (G. S).

Asunto: Ejecución del Subprograma 531.A1, Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

1. A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 61,14% del crédito asignado al Subprograma 531.A1, Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural, del vigente Presupuesto de Gastos para 1997.

2. Las actuaciones relativas al Subprograma 531.A1 «Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural» son realizadas en el marco del «Convenio suscrito entre la Generalidad Valenciana, el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario y la Empresa Nacional de Transformación Agraria, S. A. (TRAGSA) para la coordinación y colaboración de ambas Administraciones y la ejecución de obras por la Empresa», que fue suscrito en Madrid el 17 de enero de 1986 y publicado en el «BOE» número 66, de 18 de marzo.

Dicho Convenio se aplica anualmente mediante la firma del correspondiente Protocolo por el que se aprueba el Programa de Actuaciones Conjuntas para el año correspondiente, en el que se incluyen las obras a realizar por la Comunidad Autónoma y por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Dirección General de Planificación y Desarrollo Rural).

En el año 1997, no ha sido suscrito dicho Protocolo con la Comunidad Valenciana.

3. Durante el año 1997, los Proyectos de inversión y actuaciones acometidas en la provincia de Alicante corresponden a las siguientes acciones (anualidades) previstas en los Programas de Actuaciones Conjuntas de años precedentes:

Proyectos de Inversión	Actuaciones
Red viaria	Camino de las Salinas Caminos en Taberna, Bolulla

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011467

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Asunto: Actividades desarrolladas por el CENTER en materia de Tecnología Agraria correspondientes al Subprograma 531.A1, Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad de Canarias.

Respuesta:

1. A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 82,61% de los créditos consignados en el vigente Presupuesto de Gastos para la línea de actuación «Tecnología Agraria-CENTER».

2. En este ejercicio no se han realizado trabajos y estudios de evaluación de sistemas de riego en la Comunidad Autónoma, por la que S. S. se interesa.

3., 4. y 5. Las actividades del CENTER tienen carácter general y se integran dentro de una programación anual, sin que tengan como destinatario específico una Comunidad Autónoma concreta.

A disposición de las Comunidades Autónomas, que lo solicitan, se encuentran los datos de los controles efectuados sobre los distintos sistemas de riegos experimentados y los estudios técnicos y económicos realizados con esta base.

Los cursos y demás actividades formativas, que se realizan con el fin de contribuir a la difusión de esta tecnología, se comunican a las Comunidades Autónomas, por si consideran oportuna la participación de algún funcionario. La asistencia de funcionarios de las distintas Comunidades Autónomas es general.

Durante el presente año se han desarrollado los siguientes cursos:

- IX Curso Internacional de Riego y Drenaje, dirigido a Técnicos Superiores de España, de países de habla hispana y de Portugal. Cuatro meses de duración.
- IX Curso Internacional de Técnicas de Riego y Gestión del Regadío, dirigido a Técnicos de Grado Medio. Dos meses de duración.
- Seminario sobre Gestión automatizada de las redes colectivas de riego. Una semana de duración (noviembre).

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011468

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Asunto: Ejecución del Subprograma 531.A2, Utilización y Ahorro del Agua en la Agricultura, correspon-

diente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Respuesta:

1. A fecha 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 43,88% del crédito asignado al Subprograma 531.A2, Utilización y Ahorro del Agua en la Agricultura, del vigente Presupuesto de Gastos para 1997.

2. Para el año 1997 no se ha firmado el Protocolo aprobando el Programa de Actuaciones Conjuntas con la Comunidad Autónoma de Canarias y, en consecuencia, no se han presentado proyectos.

No obstante, se han ejecutado las siguientes actuaciones, correspondientes a anualidades previstas en los Programas de Actuaciones Conjuntas de años precedentes:

Proyectos de Inversión	Actuaciones
- Mejora de regadíos.	- Reutilización aguas depuradas en Las Palmas. - Balsas Dos Pinos (Santa Cruz de Tenerife) - Balsa Buen Paso (Santa Cruz de Tenerife.
- Usos alternativos del agua	- Trasvase agua a La Palmita (Santa Cruz de Tenerife)

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011471

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Asunto: Ejecución del Subprograma 531-A5, Formación para el Desarrollo Rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Respuesta:

1. A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 97,3% del crédito asignado al Subprograma 531.A5, Formación para el Desarrollo Rural, en el vigente Presupuesto de Gastos para 1997.

2. Las acciones formativas desarrolladas en territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias o con participación de personal de dicha Comunidad Autónoma, en los diez primeros meses del año en curso, han sido las siguientes:

En el marco del Programa Plurirregional de Formación, cofinanciado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Fondo Social Europeo, que se realiza a través de las Organizaciones Profesionales Agrarias y otras entidades sin ánimo de lucro, se han celebrado 48 cursos de ámbito estatal dirigidos a profesionales del sector agroalimentario y del mundo rural.

A tenor de las actividades programadas por las organizaciones y entidades citadas anteriormente, los cursos realizados en territorio de esta Comunidad Autónoma se verán incrementados en los dos últimos meses del año.

Por lo que respecta a las enseñanzas de Capacitación Agraria, que se imparten en esta Comunidad Autónoma, han sido expedidos 94 títulos correspondientes a las especialidades de Ganadería, Horticultura Intensiva, Hortofruticultura, Jardinería y Jefe de Explotación, y se han realizado las oportunas actividades de coordinación con las Administraciones competentes en materia educativa.

Por otra parte, 2 profesores de la Comunidad Autónoma han asistido a los cursos de actualización de docentes de Formación Profesional Agraria y Alimentaria.

Asimismo, dentro del Plan de Formación para el Desarrollo Rural y la Política Agroalimentaria, dirigido al personal técnico de las Comunidades Autónomas e Instituciones Nacionales e Internacionales, 23 técnicos de la Comunidad Autónoma han asistido a los cursos celebrados.

3. La competencia y los medios para informar a los agentes de desarrollo del mundo rural, a los agricultores y ganaderos, y a los jóvenes reside en las Comunidades Autónomas.

Las Organizaciones Profesionales Agrarias y entidades sin ánimo de lucro, beneficiarias de las ayudas concedidas al Programa Plurirregional de Formación, son los responsables de dar publicidad a las actividades formativas programadas.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011476

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Actuaciones para acelerar la construcción del túnel ferroviario conocido como la «Variante de Guadarrama».

Respuesta:

El Ministerio de Fomento acaba de finalizar la redacción del Estudio Informativo de esta Variante ferroviaria, que antes de fin de año será sometido a la información Pública que establece la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el Real Decreto 1302/86 de Evaluación de Impacto Ambiental y sus respectivos Reglamentos. Este proceso de Información Pública es paso previo imprescindible para la formulación de la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental y para la aprobación del proyecto. A pesar de que la Variante de Guadarrama es un proyecto prioritario para el Gobierno, teniendo en cuenta los plazos necesarios para llevar a cabo esta tramitación, no es posible acelerar las actuaciones dirigidas a la construcción de la misma, significándose que la inversión de 500 millones de pesetas contemplada en el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 para la redacción de los proyectos de construcción está ajustada a las necesidades reales en ese año.

Madrid, 10 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011477

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Conversión del tramo Zaragoza-El Burgo de Ebro (Zaragoza) de la carretera N-232 en autovía.

Respuesta:

Las previsiones del Ministerio de Fomento contemplan la licitación, el próximo año 1998, de las obras del proyecto de duplicación de calzada del tramo El Burgo de Ebro-Zaragoza, de la carretera N-232 para lo cual se incluye la dotación económica necesaria.

Dicho proyecto cuenta con un presupuesto de 3.288,2 millones de pesetas.

Madrid, 10 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011478

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Unidades concertadas de Enseñanza Infantil en centros privados.

Respuesta:

En el área de gestión del Ministerio de Educación y Cultura, el número de Centros docentes privados acogidos al régimen de conciertos educativos en el presente curso escolar 1997/98 en el nivel de Educación Infantil es de 34 y el número de unidades concertadas 121.

En anexo adjunto se detallan por provincias, los Centros que mantienen concierto en Educación Infantil, así como las unidades concertadas en este nivel educativo.

Madrid, 18 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/011482

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Monrove, Sergio (G. S).

Asunto: Ejecución del Subprograma 531.A1, Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 61,14% del crédito asignado al Subprograma 531.A1, Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural, del vigente Presupuesto de Gastos para 1997.

Las actuaciones relativas al Subprograma 531.A1 «Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural» son realizadas en el marco del «Convenio suscrito entre el Instituto Andaluz de Reforma Agraria, la Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa de la Junta de Andalucía, el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario y la Empresa Nacional de Transformación Agraria, S. A. (TRAGSA) para la coordinación y colaboración de ambas Administraciones y la ejecución de obras por la Empresa», que fue suscrito en Madrid el 30 de mayo de 1985 y publicado en el «BOE» número 160, de 5 de julio.

Dicho Convenio se aplica anualmente mediante la firma del correspondiente Protocolo por el que se aprueba el Programa de Actuaciones Conjuntas para el año correspondiente, en el que se incluyen las obras a realizar por la Comunidad Autónoma y por el Ministerio de Agri-

cultura, Pesca y Alimentación (Dirección General de Planificación y Desarrollo Rural).

En el año 1997, no ha sido suscrito dicho Protocolo con la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011483

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Monrove, Sergio (G. S).

Asunto: Actividades desarrolladas por el CENTER en materia de Tecnología Agraria, correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

1. A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 82,61% de los créditos consignados en el vigente Presupuesto de Gastos para la línea de actuación «Tecnología Agraria-CENTER».

2. En este ejercicio no se han realizado trabajos y estudios de evaluación de sistemas de riego en la Comunidad Autónoma, por la que S. S. se interesa.

3., 4. y 5. Las actividades del CENTER tienen carácter general y se integran dentro de una programación anual, sin que tengan como destinatario específico una Comunidad Autónoma concreta.

A disposición de las Comunidades Autónomas, que lo solicitan, se encuentran los datos de los controles efectuados sobre los distintos sistemas de riegos experimentados y los estudios técnicos y económicos realizados con esta base.

Los cursos y demás actividades formativas, que se realizan con el fin de contribuir a la difusión de esta tecnología, se comunican a las Comunidades Autónomas, por si consideran oportuna la participación de algún funcionario. La asistencia de funcionarios de las distintas Comunidades Autónomas es general.

Durante el presente año se han desarrollado los siguientes cursos:

• IX Curso Internacional de Riego y Drenaje, dirigido a Técnicos Superiores de España, de países de habla hispana y de Portugal. Cuatro meses de duración.

• IX Curso Internacional de Técnicas de Riego y Gestión del Regadío, dirigido a Técnicos de Grado Medio. Dos meses de duración.

• Seminario sobre Gestión automatizada de las redes colectivas de riego. Una semana de duración (noviembre).

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011484

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Monrove, Sergio (G. S).

Asunto: Ejecución del Subprograma 531.A2, Utilización y Ahorro del Agua en la Agricultura, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

1. A fecha 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 43,88% del crédito asignado al Subprograma 531.A2, Utilización y Ahorro del Agua en la Agricultura, del vigente Presupuesto de Gastos para 1997.

2. Para el año 1997 no se ha firmado el Protocolo aprobando el Programa de Actuaciones Conjuntas con la Comunidad Autónoma de Andalucía y, en consecuencia, no se han presentado proyectos.

No obstante, se han ejecutado las siguientes actuaciones, correspondientes a anualidades previstas en los Programas de Actuaciones Conjuntas de años precedentes:

Proyectos de Inversión	Actuaciones
- Nuevos Regadíos	- Transformación diversos sectores de la Zona Regable del Chanza (Huelva).
- Mejora de Regadíos	- Mejora de riego de La Laguna (Jaén)

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011487

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Monrove, Sergio (G. S).

Asunto: Ejecución del Subprograma 531-A5, Formación para el Desarrollo Rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

1. A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 97,3% del crédito asignado al Subprograma 531.A5, Formación para el Desarrollo Rural, en el vigente Presupuesto de Gastos para 1997.

2. Las acciones formativas desarrolladas en territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía o con participación de personal de dicha Comunidad Autónoma, en los diez primeros meses del año en curso, han sido las siguientes:

En el marco del Programa Plurirregional de Formación, cofinanciado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Fondo Social Europeo, que se realiza a través de las Organizaciones Profesionales Agrarias y otras entidades sin ánimo de lucro, se han celebrado 268 cursos de ámbito estatal dirigidos a profesionales del sector agroalimentario y del mundo rural.

A tenor de las actividades programadas por las organizaciones y entidades citadas anteriormente, los cursos realizados en territorio de esta Comunidad Autónoma se verán incrementados en los dos últimos meses del año.

Por lo que respecta a las enseñanzas de Capacitación Agraria, que se imparten en esta Comunidad Autónoma, han sido expedidos 55 títulos correspondientes a la especialidad de Forestal y se han realizado las oportunas actividades de coordinación con las Administraciones competentes en materia educativa.

Por otra parte, 10 profesores de la Comunidad Autónoma han asistido a los cursos de actualización de docentes de Formación Profesional Agraria y Alimentaria.

Asimismo, dentro del Plan de Formación para el Desarrollo Rural y la Política Agroalimentaria, dirigido al personal técnico de las Comunidades Autónomas e Instituciones Nacionales e Internacionales, 49 técnicos de la Comunidad Autónoma han asistido a los cursos celebrados.

3. La competencia y los medios para informar a los agentes de desarrollo del mundo rural, a los agricultores y ganaderos, y a los jóvenes reside en las Comunidades Autónomas.

Las Organizaciones Profesionales Agrarias y entidades sin ánimo de lucro, beneficiarias de las ayudas concedidas al Programa Plurirregional de Formación, son los responsables de dar publicidad a las actividades formativas programadas.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011495

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (G. S).

Asunto: Ejecución del Subprograma 531-A5, Formación para el Desarrollo Rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Respuesta:

A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 97,3% del crédito asignado al Subprograma 531.A5, Formación para el Desarrollo Rural, en el vigente Presupuesto de Gastos para 1997.

Las acciones formativas desarrolladas en territorio de la Comunidad Autónoma de Cataluña o con participación de personal de dicha Comunidad Autónoma, en los diez primeros meses del año en curso, han sido las siguientes:

En el marco del Programa Plurirregional de Formación, cofinanciado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Fondo Social Europeo, que se realiza a través de las Organizaciones Profesionales Agrarias y otras entidades sin ánimo de lucro, se han celebrado 14 cursos de ámbito estatal dirigidos a profesionales del sector agroalimentario y del mundo rural.

A tenor de las actividades programadas por las organizaciones y entidades citadas anteriormente, los cursos realizados en territorio de esta Comunidad Autónoma se verán incrementados en los dos últimos meses del año.

Por lo que respecta a las enseñanzas de Capacitación Agraria, que se imparten en esta Comunidad Autónoma, han sido expedidos 55 títulos correspondientes a la especialidad de Jefe de Explotación, y se han realizado las oportunas actividades de coordinación con las Administraciones competentes en materia educativa.

Por otra parte, 2 profesores de la Comunidad Autónoma han asistido a los cursos de actualización de docentes de Formación Profesional Agraria y Alimentaria.

Asimismo, dentro del Plan de Formación para el Desarrollo Rural y la Política Agroalimentaria, dirigido al personal técnico de las Comunidades Autónomas e Instituciones Nacionales e Internacionales, 18 técnicos de la Comunidad Autónoma han asistido a los cursos celebrados.

La competencia y los medios para informar a los agentes de desarrollo del mundo rural, a los agricultores y ganaderos, y a los jóvenes reside en las Comunidades Autónomas.

Las Organizaciones Profesionales Agrarias y entidades sin ánimo de lucro, beneficiarias de las ayudas concedidas al Programa Plurirregional de Formación, son los responsables de dar publicidad a las actividades formativas programadas.

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011499

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (G. S).

Asunto: Actividades desarrolladas por el CENTER en materia de Tecnología Agraria correspondientes al Subprograma 531.A1, Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad de Cataluña.

Respuesta:

1. A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 82,61% de los créditos consignados en el vigente Presupuesto de Gastos para la línea de actuación «Tecnología Agraria-CENTER».
2. En este ejercicio no se han realizado trabajos y estudios de evaluación de sistemas de riego en la Comunidad Autónoma, por la que S. S. se interesa.
3., 4. y 5. Las actividades del CENTER tienen carácter general y se integran dentro de una programación anual, sin que tengan como destinatario específico una Comunidad Autónoma concreta.

A disposición de las Comunidades Autónomas, que lo solicitan, se encuentran los datos de los controles efectuados sobre los distintos sistemas de riegos experimentados y los estudios técnicos y económicos realizados con esta base.

Los cursos y demás actividades formativas, que se realizan con el fin de contribuir a la difusión de esta tecnología, se comunican a las Comunidades Autónomas, por si consideran oportuna la participación de algún funcionario. La asistencia de funcionarios de las distintas Comunidades Autónomas es general.

Durante el presente año se han desarrollado los siguientes cursos:

- IX Curso Internacional de Riego y Drenaje, dirigido a Técnicos Superiores de España, de países de habla hispana y de Portugal. Cuatro meses de duración.
- IX Curso Internacional de Técnicas de Riego y Gestión del Regadío, dirigido a Técnicos de Grado Medio. Dos meses de duración.
- Seminario sobre Gestión automatizada de las redes colectivas de riego. Una semana de duración (noviembre).

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011500

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (G. S).

Asunto: Ejecución del Subprograma 531.A1, Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97.

Respuesta:

A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 61,14% del crédito asignado al Subprograma 531.A1, Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural, del vigente Presupuesto de Gastos para 1997.

Las actuaciones relativas al Subprograma 531.A1 «Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural» son realizadas en el marco del «Convenio suscrito entre la Generalidad de Cataluña, el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario y la Empresa Nacional de Transformación Agraria, S. A. (TRAGSA) para la coordinación y colaboración de ambas Administraciones y la ejecución de obras por la Empresa», que fue suscrito en Barcelona el 1 de julio de 1987 y publicado en el «BOE» número 196, de 17 de agosto.

Dicho Convenio se aplica anualmente mediante la firma del correspondiente Protocolo por el que se aprueba el Programa de Actuaciones Conjuntas para el año correspondiente, en el que se incluyen las obras a realizar por la Comunidad Autónoma y por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Dirección General de Planificación y Desarrollo Rural).

En el año 1997, no ha sido suscrito dicho Protocolo con la Generalidad de Cataluña.

Durante el año 1997, los Proyectos de inversión y actuaciones acometidas corresponden a las siguientes acciones (anualidades) previstas en los Programas de Actuaciones Conjuntas de años precedentes:

Proyectos de Inversión	Actuaciones
Red viaria	Camino Ager a Corca (Lleida) Camino en Corbera de Ebro (Tarragona) Camino de Bot a Horta (Tarragona)

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011504

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Asunto: Actividades desarrolladas por el CENTER en materia de Tecnología Agraria correspondientes al Sub-

programa 531.A1, Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Las Illes Balears.

Respuesta:

1. A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 82,61% de los créditos consignados en el vigente Presupuesto de Gastos para la línea de actuación «Tecnología Agraria-CENTER».

2. En este ejercicio no se han realizado trabajos y estudios de evaluación de sistemas de riego en la Comunidad Autónoma, por la que S. S. se interesa.

3., 4. y 5. Las actividades del CENTER tienen carácter general y se integran dentro de una programación anual, sin que tengan como destinatario específico una Comunidad Autónoma concreta.

A disposición de las Comunidades Autónomas, que lo solicitan, se encuentran los datos de los controles efectuados sobre los distintos sistemas de riegos experimentados y los estudios técnicos y económicos realizados con esta base.

Los cursos y demás actividades formativas, que se realizan con el fin de contribuir a la difusión de esta tecnología, se comunican a las Comunidades Autónomas, por si consideran oportuna la participación de algún funcionario. La asistencia de funcionarios de las distintas Comunidades Autónomas es general.

Durante el presente año se han desarrollado los siguientes cursos:

• IX Curso Internacional de Riego y Drenaje, dirigido a Técnicos Superiores de España, de países de habla hispana y de Portugal. Cuatro meses de duración.

• IX Curso Internacional de Técnicas de Riego y Gestión del Regadío, dirigido a Técnicos de Grado Medio. Dos meses de duración.

• Seminario sobre Gestión automatizada de las redes colectivas de riego. Una semana de duración (noviembre).

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011508

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Asunto: Ejecución del Subprograma 531-A5, Formación para el Desarrollo Rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Respuesta:

1. A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 97,3% del crédito asignado al Subprograma 531.A5, Formación para el Desarrollo Rural, en el vigente Presupuesto de Gastos para 1997.

2. En el período considerado, las Organizaciones Profesionales Agrarias y entidades sin ánimo de lucro, encargadas de la realización de actividades formativas dentro del Programa Plurirregional de Formación, cofinanciado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Fondo Social Europeo, no han celebrado en territorio balear ningún curso dirigido a profesionales del sector agroalimentario y del mundo rural. Está programado un curso en el mes de diciembre.

Por otra parte, dentro del Plan de Formación para el Desarrollo Rural y la Política Agroalimentaria, dirigido al personal técnico de las Comunidades Autónomas e Instituciones Nacionales e Internacionales, 6 Técnicos de la Comunidad Balear han asistido a los cursos celebrados.

3. La competencia y los medios para informar a los agentes de desarrollo del mundo rural, a los agricultores y ganaderos, y a los jóvenes reside en las Comunidades Autónomas.

Las Organizaciones Profesionales Agrarias y entidades sin ánimo de lucro, beneficiarias de las ayudas concedidas al Programa Plurirregional de Formación, son los responsables de dar publicidad a las actividades formativas programadas.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011509

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Asunto: Ejecución del Subprograma 531-A6, Coordinación, Organización y Apoyo de la Mejora de la Infraestructura Agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Respuesta:

1. A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 96,32% del crédito asignado al Subprograma 531.A6, Coordinación, Organización y Apoyo, del vigente Presupuesto de Gastos para 1997.

2. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no tiene suscrito convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para la aplicación de este Subprograma. El crédito consignado en el mismo se destina a financiar gastos e inversiones directa-

mente realizados por la Administración General del Estado, tal y como Su Señoría correctamente expone en la motivación de su pregunta.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011513

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Actividades desarrolladas por el CENTER en materia de Tecnología Agraria correspondientes al Subprograma 531.A1, Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Respuesta:

1. A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 82,61% de los créditos consignados en el vigente Presupuesto de Gastos para la línea de actuación «Tecnología Agraria-CENTER».
2. En este ejercicio no se han realizado trabajos y estudios de evaluación de sistemas de riego en la Comunidad Autónoma, por la que S. S. se interesa.
3., 4. y 5. Las actividades del CENTER tienen carácter general y se integran dentro de una programación anual, sin que tengan como destinatario específico una Comunidad Autónoma concreta.

A disposición de las Comunidades Autónomas, que lo solicitan, se encuentran los datos de los controles efectuados sobre los distintos sistemas de riegos experimentados y los estudios técnicos y económicos realizados con esta base.

Los cursos y demás actividades formativas, que se realizan con el fin de contribuir a la difusión de esta tecnología, se comunican a las Comunidades Autónomas, por si consideran oportuna la participación de algún funcionario. La asistencia de funcionarios de las distintas Comunidades Autónomas es general.

Durante el presente año se han desarrollado los siguientes cursos:

- IX Curso Internacional de Riego y Drenaje, dirigido a Técnicos Superiores de España, de países de habla hispana y de Portugal. Cuatro meses de duración.
- IX Curso Internacional de Técnicas de Riego y Gestión del Regadío, dirigido a Técnicos de Grado Medio. Dos meses de duración.
- Seminario sobre Gestión automatizada de las redes colectivas de riego. Una semana de duración (noviembre).

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011516

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Ejecución del Subprograma 531-A5, Formación para el Desarrollo Rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Respuesta:

1. A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 97,3% del crédito asignado al Subprograma 531.A5, Formación para el Desarrollo Rural, en el vigente Presupuesto de Gastos para 1997.
2. Las acciones formativas desarrolladas en territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco o con participación de personal de dicha Comunidad Autónoma, en los diez primeros meses del año en curso, han sido las siguientes:

En el marco del Programa Plurirregional de Formación, cofinanciado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Fondo Social Europeo, que se realiza a través de las Organizaciones Profesionales Agrarias y otras entidades sin ánimo de lucro, se han celebrado 10 cursos de ámbito estatal dirigidos a profesionales del sector agroalimentario y del mundo rural.

A tenor de las actividades programadas por las organizaciones y entidades citadas anteriormente, los cursos realizados en territorio de esta Comunidad Autónoma se verán incrementados en los dos últimos meses del año.

Por lo que respecta a las enseñanzas de Capacitación Agraria, que se imparten en esta Comunidad Autónoma, han sido expedidos 28 títulos correspondientes a la especialidad de Forestal, y se han realizado las oportunas actividades de coordinación con las Administraciones competentes en materia educativa.

Asimismo, dentro del Plan de Formación para el Desarrollo Rural y la Política Agroalimentaria, dirigido al personal técnico de las Comunidades Autónomas e Instituciones Nacionales e Internacionales, 13 técnicos de la Comunidad Autónoma han asistido a los cursos celebrados.

3. La competencia y los medios para informar a los agentes de desarrollo del mundo rural, a los agricultores y ganaderos, y a los jóvenes reside en las Comunidades Autónomas.

Las Organizaciones Profesionales Agrarias y entidades sin ánimo de lucro, beneficiarias de las ayudas concedidas al Programa Plurirregional de Formación, son los responsables de dar publicidad a las actividades formativas programadas.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011517

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Ejecución del Subprograma 531-A6, Coordinación, Organización y Apoyo de la Mejora de la Infraestructura Agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Respuesta:

1. A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 96,32% del crédito asignado al Subprograma 531.A6, Coordinación, Organización y Apoyo, del vigente Presupuesto de Gastos para 1997.

2. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no tiene suscrito convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma del País Vasco para la aplicación de este Subprograma. El crédito consignado en el mismo se destina a financiar gastos e inversiones directamente realizados por la Administración General del Estado, tal y como Su Señoría correctamente expone en la motivación de su pregunta.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011524

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Ejecución del Subprograma 531-A5, Formación para el Desarrollo Rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

1. A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 97,3% del crédito asignado al Subprograma 531.A5, Formación para el Desarrollo Rural, en el vigente Presupuesto de Gastos para 1997.

2. Las acciones formativas desarrolladas en territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León o con participación de personal de dicha Comunidad Autónoma, en los diez primeros meses del año en curso, han sido las siguientes:

En el marco del Programa Plurirregional de Formación, cofinanciado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Fondo Social Europeo, que se realiza a través de las Organizaciones Profesionales Agrarias y otras entidades sin ánimo de lucro, se han celebrado 431 cursos de ámbito estatal dirigidos a profesionales del sector agroalimentario y del mundo rural.

A tenor de las actividades programadas por las organizaciones y entidades citadas anteriormente, los cursos realizados en territorio de esta Comunidad Autónoma se verán incrementados en los dos últimos meses del año.

Por lo que respecta a las enseñanzas de Capacitación Agraria, que se imparten en esta Comunidad Autónoma, han sido expedidos 102 títulos correspondientes a las especialidades de Forestal y Jefe de Explotación, y se han realizado las oportunas actividades de coordinación con las Administraciones competentes en materia educativa.

Por otra parte, 16 profesores de la Comunidad Autónoma han asistido a los cursos de actualización de docentes de Formación Profesional Agraria y Alimentaria.

Asimismo, dentro del Plan de Formación para el Desarrollo Rural y la Política Agroalimentaria, dirigido al personal técnico de las Comunidades Autónomas e Instituciones Nacionales e Internacionales, 53 técnicos de la Comunidad Autónoma han asistido a los cursos celebrados.

3. La competencia y los medios para informar a los agentes de desarrollo del mundo rural, a los agricultores y ganaderos, y a los jóvenes reside en las Comunidades Autónomas.

Las Organizaciones Profesionales Agrarias y entidades sin ánimo de lucro, beneficiarias de las ayudas concedidas al Programa Plurirregional de Formación, son los responsables de dar publicidad a las actividades formativas programadas.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011525

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Ejecución del Subprograma 531-A6, Coordinación, Organización y Apoyo de la Mejora de la Infraestructura Agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

1. A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 96,32% del crédito asignado al Subprograma 531.A6, Coordinación, Organización y Apoyo, del vigente Presupuesto de Gastos para 1997.

2. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no tiene suscrito convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la aplicación de este Subprograma. El crédito consignado en el mismo se destina a financiar gastos e inversiones directamente realizados por la Administración General del Estado, tal y como Su Señoría correctamente expone en la motivación de su pregunta.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011529

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Actividades desarrolladas por el CENTER en materia de Tecnología Agraria correspondientes al Subprograma 531.A1, Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

1. A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 82,61% de los créditos consignados en el vigente Presupuesto de Gastos para la línea de actuación «Tecnología Agraria-CENTER».
2. Dentro del programa de evaluación de zonas regables, se ha actuado en las siguientes zonas de la Comunidad Foral de Navarra, elegidas por la Entidad de Riegos de Navarra, S. A.:

• En La Plana, término municipal de Funes, donde se ha evaluado la parte de riego por aspersión.
• En El Ferial, en la Zona de Bárdenas Reales, se ha evaluado la parte de aspersión y la transformación en riego localizado, por iniciativa de los agricultores.
• En Valtierra, donde se ha evaluado el riego por aspersión.

3., 4. y 5. Las actividades del CENTER tienen carácter general y se integran dentro de una programación anual, sin que tengan como destinatario específico una Comunidad Autónoma concreta.

A disposición de las Comunidades Autónomas, que lo solicitan, se encuentran los datos de los controles efectuados sobre los distintos sistemas de riegos experimentados y los estudios técnicos y económicos realizados con esta base.

Los cursos y demás actividades formativas, que se realizan con el fin de contribuir a la difusión de esta tecnología, se comunican a las Comunidades Autónomas, por si consideran oportuna la participación de algún funcionario. La asistencia de funcionarios de las distintas Comunidades Autónomas es general.

Durante el presente año se han desarrollado los siguientes cursos:

• IX Curso Internacional de Riego y Drenaje, dirigido a Técnicos Superiores de España, de países de habla hispana y de Portugal. Cuatro meses de duración.
• IX Curso Internacional de Técnicas de Riego y Gestión del Regadío, dirigido a Técnicos de Grado Medio. Dos meses de duración.
• Seminario sobre Gestión automatizada de las redes colectivas de riego. Una semana de duración (noviembre).

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011530

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Ejecución del Subprograma 531.A2, Utilización y Ahorro del Agua en la Agricultura, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

1. A fecha 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 43,88% del crédito asignado al Subprograma 531.A2, Utilización y Ahorro del Agua en la Agricultura, del vigente Presupuesto de Gastos para 1997.
2. Para el año 1997 no se ha firmado el Protocolo aprobando el Programa de Actuaciones Conjuntas con la Comunidad Autónoma de Castilla y León y, en consecuencia, no se han presentado proyectos.

No obstante, se han ejecutado las siguientes actuaciones, correspondientes a anualidades previstas en los Programas de Actuaciones Conjuntas de años precedentes:

Proyectos de inversión	Actuaciones
Nuevos regadíos	Presa Arroyo Vallejo

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011532

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Romero López, Carmen (G. S).

Asunto: Operación «Bahía de Cádiz».

Respuesta:

Se está tramitando en las Cortes Generales, de acuerdo con los artículos 133 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados y del 148 y siguientes del Reglamento del Senado, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 1998, que está en poder de los Grupos Parlamentarios, y en donde figuran las partidas destinadas a los diversos servicios y programas de la Administración del Estado. Dado que aún no ha sido aprobada la mencionada Ley, es prematuro hablar de partidas concretas comprometidas.

No obstante, en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1998, dentro del Programa 513-A se ha incluido una partida de 266 millones de pesetas como anualidad asignada al proyecto de inversión «Operación Bahía de Cádiz».

Con los datos disponibles actualmente, se ha estimado que la aportación del Ministerio de Fomento al coste total de las actuaciones incluidas en este proyecto de inversión ascenderá a 24.456 millones de pesetas.

Estas actuaciones, así como el presupuesto total asignado a cada una de ellas son las siguientes:

(Cifras en Mptas).

Integración del ferrocarril en Cádiz	1.214,2
Nueva estación de mercancías en Jerez de la Frontera	8.628,8
Duplicación de vía del tramo Aeropuerto de Jérez- Cádiz	12.615,0
TOTAL	**24.456,0**

Una vez están más avanzados los estudios técnicos que se está realizando, posiblemente sea necesario ajustar las inversiones citadas.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011548

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Actividades desarrolladas por el CENTER en materia de Tecnología Agraria correspondientes al Subprograma 531.A1, Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad Foral de Navarra.

Respuesta:

1. A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 82,61% de los créditos consignados en el vigente Presupuesto de Gastos para la línea de actuación «Tecnología Agraria-CENTER».

2. Dentro del programa de evaluación de zonas regables, se ha actuado en las siguientes zonas de la Comunidad Foral de Navarra, elegidas por la Entidad de Riegos de Navarra, S. A.:

- En La Plana, término municipal de Funes, donde se ha evaluado la parte de riego por aspersión.
- En El Ferial, en la Zona de Bárdenas Reales, se ha evaluado la parte de aspersión y la transformación en riego localizado, por iniciativa de los agricultores.
- En Valtierra, donde se ha evaluado el riego por aspersión.

3., 4. y 5. Las actividades del CENTER tienen carácter general y se integran dentro de una programación anual, sin que tengan como destinatario específico una Comunidad Autónoma concreta.

A disposición de las Comunidades Autónomas, que lo solicitan, se encuentran los datos de los controles efectuados sobre los distintos sistemas de riegos experimentados y los estudios técnicos y económicos realizados con esta base.

Los cursos y demás actividades formativas, que se realizan con el fin de contribuir a la difusión de esta tecnología, se comunican a las Comunidades Autónomas, por si consideran oportuna la participación de algún funcionario. La asistencia de funcionarios de las distintas Comunidades Autónomas es general.

Durante el presente año se han desarrollado los siguientes cursos:

- IX Curso Internacional de Riego y Drenaje, dirigido a Técnicos Superiores de España, de países de habla hispana y de Portugal. Cuatro meses de duración.
- IX Curso Internacional de Técnicas de Riego y Gestión del Regadío, dirigido a Técnicos de Grado Medio. Dos meses de duración.
- Seminario sobre Gestión automatizada de las redes colectivas de riego. Una semana de duración (noviembre).

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011551

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Ejecución del Subprograma 531-A5, Formación para el Desarrollo Rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad Foral de Navarra.

Respuesta:

1. A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 97,3% del crédito asignado al Subprograma 531.A5, Formación para el Desarrollo Rural, en el vigente Presupuesto de Gastos para 1997.

2. Las acciones formativas desarrolladas en territorio de la Comunidad Foral de Navarra o con participación de personal de dicha Comunidad Autónoma, en los diez primeros meses del año en curso, han sido las siguientes:

En el marco del Programa Pluriregional de Formación, cofinanciado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Fondo Social Europeo, que se realiza a través de las Organizaciones Profesionales Agrarias y otras entidades sin ánimo de lucro, se han celebrado 2 cursos de ámbito estatal dirigidos a profesionales del sector agroalimentario y del mundo rural.

A tenor de las actividades programadas por las organizaciones y entidades citadas anteriormente, los cursos realizados en territorio de esta Comunidad Autónoma se verán incrementados en los dos últimos meses del año.

Por lo que respecta a las enseñanzas de Capacitación Agraria, que se imparten en esta Comunidad Autónoma, han sido expedidos 92 títulos correspondientes a las especialidades de Forestal, Hortofruticultura y Jefe de Explotación, y se han realizado las oportunas actividades de coordinación con las Administraciones competentes en materia educativa.

Por otra parte, 4 profesores de la Comunidad Autónoma han asistido a los cursos de actualización de docentes de Formación Profesional Agraria y Alimentaria.

Asimismo, dentro del Plan de Formación para el Desarrollo Rural y la Política Agroalimentaria, dirigido al personal técnico de las Comunidades Autónomas e Instituciones Nacionales e Internacionales, 13 técnicos de la Comunidad Autónoma han asistido a los cursos celebrados.

3. La competencia y los medios para informar a los agentes de desarrollo del mundo rural, a los agricultores y ganaderos, y a los jóvenes reside en las Comunidades Autónomas.

Las Organizaciones Profesionales Agrarias y entidades sin ánimo de lucro, beneficiarias de las ayudas concedidas al Programa Plurirregional de Formación, son los responsables de dar publicidad a las actividades formativas programadas.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011552

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Ejecución del Subprograma 531-A6, Coordinación, Organización y Apoyo de la Mejora de la Infraestructura Agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad Foral de Navarra.

Respuesta:

1. A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 96,32% del crédito asignado al Subprograma 531.A6, Coordinación, Organización y Apoyo, del vigente Presupuesto de Gastos para 1997.

2. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no tiene suscrito convenio de colaboración con la Comunidad Foral de Navarra para la aplicación de este Subprograma. El crédito consignado en el mismo se destina a financiar gastos e inversiones directamente realizados por la Administración General del Estado, tal y como Su Señoría correctamente expone en la motivación de su pregunta.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011558

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco García, Jaime (G. S).

Asunto: Actividades desarrolladas por el CENTER en materia de Tecnología Agraria correspondientes al Subprograma 531.A1, Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Respuesta:

1. A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 82,61% de los créditos consignados en el vigente Presupuesto de Gastos para la línea de actuación «Tecnología Agraria-CENTER».

2. En este ejercicio no se han realizado trabajos y estudios de evaluación de sistemas de riego en la Comunidad Autónoma, por la que S. S. se interesa.

3., 4. y 5. Las actividades del CENTER tienen carácter general y se integran dentro de una programación anual, sin que tengan como destinatario específico una Comunidad Autónoma concreta.

A disposición de las Comunidades Autónomas, que lo solicitan, se encuentran los datos de los controles efectuados sobre los distintos sistemas de riegos experimentados y los estudios técnicos y económicos realizados con esta base.

Los cursos y demás actividades formativas, que se realizan con el fin de contribuir a la difusión de esta tecnología, se comunican a las Comunidades Autónomas, por si consideran oportuna la participación de algún funcionario. La asistencia de funcionarios de las distintas Comunidades Autónomas es general.

Durante el presente año se han desarrollado los siguientes cursos:

• IX Curso Internacional de Riego y Drenaje, dirigido a Técnicos Superiores de España, de países de habla hispana y de Portugal. Cuatro meses de duración.
• IX Curso Internacional de Técnicas de Riego y Gestión del Regadío, dirigido a Técnicos de Grado Medio. Dos meses de duración.
• Seminario sobre Gestión automatizada de las redes colectivas de riego. Una semana de duración (noviembre).

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011562

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco García, Jaime (G. S).

Asunto: Ejecución del Subprograma 531-A5, Formación para el Desarrollo Rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Respuesta:

1. A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 97,3% del crédito asignado al Subprograma 531.A5, Formación para el Desarrollo Rural, en el vigente Presupuesto de Gastos para 1997.
2. Las acciones formativas desarrolladas en territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria o con participación de personal de dicha Comunidad Autónoma, en los diez primeros meses del año en curso, han sido las siguientes:

En el marco del Programa Pluriregional de Formación, cofinanciado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Fondo Social Europeo, que se realiza a través de las Organizaciones Profesionales Agrarias y otras entidades sin ánimo de lucro, se han celebrado 43 cursos de ámbito estatal dirigidos a profesionales del sector agroalimentario y del mundo rural.

A tenor de las actividades programadas por las organizaciones y entidades citadas anteriormente, los cursos realizados en territorio de esta Comunidad Autónoma se verán incrementados en los dos últimos meses del año.

Por lo que respecta a las enseñanzas de Capacitación Agraria, que se imparten en esta Comunidad Autónoma, han sido expedidos 3 títulos correspondientes a la especialidad de Forestal y se han realizado las oportunas actividades de coordinación con las Administraciones competentes en materia educativa.

Por otra parte, 4 profesores de la Comunidad Autónoma han asistido a los cursos de actualización de docentes de Formación Profesional Agraria y Alimentaria.

Asimismo, dentro del Plan de Formación para el Desarrollo Rural y la Política Agroalimentaria, dirigido al personal técnico de las Comunidades Autónomas e Instituciones Nacionales e Internacionales, 15 técnicos de la Comunidad Autónoma han asistido a los cursos celebrados.

3. La competencia y los medios para informar a los agentes de desarrollo del mundo rural, a los agricultores y ganaderos, y a los jóvenes reside en las Comunidades Autónomas.

Las Organizaciones Profesionales Agrarias y entidades sin ánimo de lucro, beneficiarias de las ayudas concedidas al Programa Plurirregional de Formación, son los responsables de dar publicidad a las actividades formativas programadas.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011563

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco García, Jaime (G. S).

Asunto: Ejecución del Subprograma 531-A6, Coordinación, Organización y Apoyo de la Mejora de la Infraestructura Agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Respuesta:

1. A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 96,32% del crédito asignado al Subprograma 531.A6, Coordinación, Organización y Apoyo, del vigente Presupuesto de Gastos para 1997.
2. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no tiene suscrito convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Cantabria para la aplicación de este Subprograma. El crédito consignado en el mismo se destina a financiar gastos e inversiones directamente realizados por la Administración General del Estado, tal y como Su Señoría correctamente expone en la motivación de su pregunta.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011568

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Amarillo doblado, Francisco (G. S).

Asunto: Actividades desarrolladas por el CENTER en materia de Tecnología Agraria correspondientes al Subprograma 531.A1, Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Respuesta:

1. A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 82,61% de los créditos consignados en el vigente Presupuesto de Gastos para la línea de actuación «Tecnología Agraria-CENTER».
2. En este ejercicio no se han realizado trabajos y estudios de evaluación de sistemas de riego en la Comunidad Autónoma, por la que S. S. se interesa.
3., 4. y 5. Las actividades del CENTER tienen carácter general y se integran dentro de una programación anual, sin que tengan como destinatario específico una Comunidad Autónoma concreta.

A disposición de las Comunidades Autónomas, que lo solicitan, se encuentran los datos de los controles efectuados sobre los distintos sistemas de riegos experimentados y los estudios técnicos y económicos realizados con esta base.

Los cursos y demás actividades formativas, que se realizan con el fin de contribuir a la difusión de esta tecnología, se comunican a las Comunidades Autónomas, por si consideran oportuna la participación de algún funcionario. La asistencia de funcionarios de las distintas Comunidades Autónomas es general.

Durante el presente año se han desarrollado los siguientes cursos:

- IX Curso Internacional de Riego y Drenaje, dirigido a Técnicos Superiores de España, de países de habla hispana y de Portugal. Cuatro meses de duración.
- IX Curso Internacional de Técnicas de Riego y Gestión del Regadío, dirigido a Técnicos de Grado Medio. Dos meses de duración.
- Seminario sobre Gestión automatizada de las redes colectivas de riego. Una semana de duración (noviembre).

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011574

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Amarillo Doblado, Francisco (G. S).

Asunto: Ejecución del Subprograma 531-A6, Coordinación, Organización y Apoyo de la Mejora de la Infraestructura Agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Respuesta:

1. A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 96,32% del crédito asignado al Subprograma 531.A6, Coordinación, Organización y Apoyo, del vigente Presupuesto de Gastos para 1997.
2. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no tiene suscrito convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Extremadura para la aplicación de este Subprograma. El crédito consignado en el mismo se destina a financiar gastos e inversiones directamente realizados por la Administración General del Estado, tal y como Su Señoría correctamente expone en la motivación de su pregunta.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011575

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Amarillo Doblado, Francisco (G. S).

Asunto: Ejecución del Subprograma 531-A5, Formación para el Desarrollo Rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Respuesta:

1. A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 97,3% del crédito asignado al Subprograma 531.A5, Formación para el Desarrollo Rural, en el vigente Presupuesto de Gastos para 1997.
2. Las acciones formativas desarrolladas en territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura o con participación de personal de dicha Comunidad Autónoma, en los diez primeros meses del año en curso, han sido las siguientes:

En el marco del Programa Pluriregional de Formación, cofinanciado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Fondo Social Europeo, que se realiza a través de las Organizaciones Profesionales Agrarias y otras entidades sin ánimo de lucro, se han celebrado 106 cursos de ámbito estatal dirigidos a profesionales del sector agroalimentario y del mundo rural.

A tenor de las actividades programadas por las organizaciones y entidades citadas anteriormente, los cursos realizados en territorio de esta Comunidad Autónoma se verán incrementados en los dos últimos meses del año.

Por lo que respecta a las enseñanzas de Capacitación Agraria, que se imparten en esta Comunidad Autónoma, han sido expedidos 31 títulos correspondientes a las especialidades de Forestal y Jefe de Explotación y se han realizado las oportunas actividades de coordinación con las Administraciones competentes en materia educativa.

Por otra parte, 15 profesores de la Comunidad Autónoma han asistido a los cursos de actualización de docentes de Formación Profesional Agraria y Alimentaria.

Asimismo, dentro del Plan de Formación para el Desarrollo Rural y la Política Agroalimentaria, dirigido al personal técnico de las Comunidades Autónomas e Instituciones Nacionales e Internacionales, 21 técnicos de la Comunidad Autónoma han asistido a los cursos celebrados.

3. La competencia y los medios para informar a los agentes de desarrollo del mundo rural, a los agricultores y ganaderos, y a los jóvenes reside en las Comunidades Autónomas.

Las Organizaciones Profesionales Agrarias y entidades sin ánimo de lucro, beneficiarias de las ayudas concedidas al Programa Plurirregional de Formación, son los responsables de dar publicidad a las actividades formativas programadas.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011581

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Ejecución del Subprograma 531-A6, Coordinación, Organización y Apoyo de la Mejora de la Infraestructura Agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

1. A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 96,32% del crédito asignado al Subprograma 531.A6, Coordinación, Organización y Apoyo, del vigente Presupuesto de Gastos para 1997.

2. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no tiene suscrito convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Galicia para la aplicación de este Subprograma. El crédito consignado en el mismo se destina a financiar gastos e inversiones directamente realizados por la Administración General del Estado, tal y como Su Señoría correctamente expone en la motivación de su pregunta.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011582

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Ejecución del Subprograma 531-A5, Formación para el Desarrollo Rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

1. A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 97,3% del crédito asignado al Subprograma 531.A5, Formación para el Desarrollo Rural, en el vigente Presupuesto de Gastos para 1997.

2. Las acciones formativas desarrolladas en territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia o con participación de personal de dicha Comunidad Autónoma, en los diez primeros meses del año en curso, han sido las siguientes:

En el marco del Programa Pluriregional de Formación, cofinanciado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Fondo Social Europeo, que se realiza a través de las Organizaciones Profesionales Agrarias y otras entidades sin ánimo de lucro, se han celebrado 498 cursos de ámbito estatal dirigidos a profesionales del sector agroalimentario y del mundo rural.

A tenor de las actividades programadas por las organizaciones y entidades citadas anteriormente, los cursos realizados en territorio de esta Comunidad Autónoma se verán incrementados en los dos últimos meses del año.

Por lo que respecta a las enseñanzas de Capacitación Agraria, que se imparten en esta Comunidad Autónoma, han sido expedidos 50 títulos correspondientes a las especialidades de Forestal y Jefe de Explotación y se han realizado las oportunas actividades de coordinación con las Administraciones competentes en materia educativa.

Por otra parte, 1 profesor de la Comunidad Autónoma ha asistido a los cursos de actualización de docentes de Formación Profesional Agraria y Alimentaria.

Asimismo, dentro del Plan de Formación para el Desarrollo Rural y la Política Agroalimentaria, dirigido al personal técnico de las Comunidades Autónomas e Instituciones Nacionales e Internacionales, 23 técnicos de la Comunidad Autónoma han asistido a los cursos celebrados.

3. La competencia y los medios para informar a los agentes de desarrollo del mundo rural, a los agricultores

y ganaderos, y a los jóvenes reside en las Comunidades Autónomas.

Las Organizaciones Profesionales Agrarias y entidades sin ánimo de lucro, beneficiarias de las ayudas concedidas al Programa Plurirregional de Formación, son los responsables de dar publicidad a las actividades formativas programadas.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011586

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Actividades desarrolladas por el CENTER en materia de Tecnología Agraria correspondientes al Subprograma 531.A1, Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

1. A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 82,61% de los créditos consignados en el vigente Presupuesto de Gastos para la línea de actuación «Tecnología Agraria-CENTER».

2. En este ejercicio no se han realizado trabajos y estudios de evaluación de sistemas de riego en la Comunidad Autónoma, por la que S. S. se interesa.

3., 4. y 5. Las actividades del CENTER tienen carácter general y se integran dentro de una programación anual, sin que tengan como destinatario específico una Comunidad Autónoma concreta.

A disposición de las Comunidades Autónomas, que lo solicitan, se encuentran los datos de los controles efectuados sobre los distintos sistemas de riegos experimentados y los estudios técnicos y económicos realizados con esta base.

Los cursos y demás actividades formativas, que se realizan con el fin de contribuir a la difusión de esta tecnología, se comunican a las Comunidades Autónomas, por si consideran oportuna la participación de algún funcionario. La asistencia de funcionarios de las distintas Comunidades Autónomas es general.

Durante el presente año se han desarrollado los siguientes cursos:

• IX Curso Internacional de Riego y Drenaje, dirigido a Técnicos Superiores de España, de países de habla hispana y de Portugal. Cuatro meses de duración.

• IX Curso Internacional de Técnicas de Riego y Gestión del Regadío, dirigido a Técnicos de Grado Medio. Dos meses de duración.

• Seminario sobre Gestión automatizada de las redes colectivas de riego. Una semana de duración (noviembre).

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011599

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Empresas creadas y cerradas en los tres últimos años en la Comunidad Autónoma de Galicia, así como aportaciones del Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Respuesta:

En anexo se acompaña cuadro expresivo de las empresas creadas y cerradas en la Comunidad Autónoma de Galicia y en cada una de sus provincias en el período 1995 a 1997, hasta el 31 de octubre, según la información disponible en el fichero de Cuentas de Cotización a la Seguridad Social, referido al Régimen General y al Especial de la Minería del Carbón.

Hay que hacer constar que el concepto de «empresa creada» y «empresa cerrada» se basa en la existencia o no, al principio y al final de cada período, de un Número de Identificación Fiscal con trabajadores asociados. Por tal motivo, las altas incluyen tanto las empresas que se inscriben por primera vez, como aquellas que reanudan su actividad. Igualmente, los cierres aquí recogidos pueden ser temporales o definitivos. Además, y dado el concepto de empresa utilizado, basado en el NIF, se contabilizan como aperturas y como cierres los cambios de titularidad o de forma jurídica de las empresas, ya que ambos casos conllevan la modificación del número de identificación.

Por otra parte, se significa que dado que una misma empresa puede tener centros de trabajo en varias provincias de la misma Comunidad, la suma de los datos provinciales no coincide con exactitud con las cifras consignadas para el total de la misma.

Madrid, 10 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO QUE SE CITA

EMPRESAS CREADAS

Número de Empresas	1.995	1.996	Hasta 10/1997
Galicia	*13.249*	*11.271*	*10.491*
La Coruña	5.490	4.658	4.379
Lugo	1.625	1.515	1.357
Orense	2.020	1.377	1.283
Pontevedra	4.575	4.169	3.867

Número de Trabajadores	1.995	1.996	Hasta 10/1997
Galicia	*37.204*	*31.291*	*28.426*
La Coruña	19.079	14.103	11.947
Lugo	4.213	3.757	3.249
Orense	6.209	3.431	3.343
Pontevedra	12.207	12.453	11.251

EMPRESAS CERRADAS

Número de Empresas	1.995	1.996	Hasta 10/1997
Galicia	*10.940*	*8.863*	*7.865*
La Coruña	4.170	3.603	3.224
Lugo	1.407	1.185	1.065
Orense	1.919	1.138	1.011
Pontevedra	3.800	3.295	2.910

Número de Trabajadores	1.995	1.996	Hasta 10/1997
Galicia	*34.286*	*25.043*	*20.269*
La Coruña	18.355	10.550	8.557
Lugo	3.419	3.408	2.456
Orense	5.108	2.819	2.625
Pontevedra	9.524	9.456	7.563

184/011604 y 184/011794

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Inversiones realizadas por la Dirección General de Costas en la Comunidad Autónoma de Galicia durante los años 1996 y 1997.

Respuesta:

La inversión realizada en la Comunidad Autónoma de Galicia durante 1996 y 1997 aparece reflejada en los cuadros que se adjuntan, cuyo resumen es el siguiente:

Provincia	Inversión 1996 (pesetas)	Anualidad 1997 (pesetas)
La Coruña	2.125.391.922	1.196.124.090
Lugo	454.764.941	219.853.468
Pontevedra	696.977.092	745.563.205
Total	3.277.133.955	2.161.540.763

La inversión realizada en los años 1992, 1993, 1994 y 1995 (en pesetas) es la siguiente:

Provincia	1992	1993	1994	1995
La Coruña	994.147.991	839.669.776	2.593.327.119	1.854.364.835
Lugo	173.258.889	349.499.866	392.559.980	274.691.930
Pontevedra	715.739.602	385.499.443	488.095.886	410.032.863
Total	1.883.146.482	1.574.669.085	3.473.982.985	2.539.089.628

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/011605

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Chivite Cornago, Carlos (G. S), y Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Ejecución del Subprograma 531.A1, Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Respuesta:

1. A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 61,14% del crédito asignado al Subprograma 531.A1, Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural, del vigente Presupuesto de Gastos para 1997.

2 y 3. Las actuaciones relativas al Subprograma 531.A1 «Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural» son realizadas en el marco del «Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de Madrid, el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario y la Empresa Nacional de Transformación Agraria, S. A. (TRAGSA) para la coordinación y colaboración de ambas Administraciones y la ejecución de obras por la Empresa», que fue suscrito en Madrid el 21 de abril de 1986 y publicado en el «BOE» número 175, de 23 de julio.

Dicho Convenio se aplica anualmente mediante la firma del correspondiente Protocolo por el que se aprueba el Programa de Actuaciones Conjuntas para el año correspondiente, en el que se incluyen las obras a realizar por la Comunidad Autónoma y por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Dirección General de Planificación y Desarrollo Rural).

En el año 1997, no ha sido suscrito dicho Protocolo con la Comunidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011609

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S), y Chivite Cornago, Carlos (G. S).

Asunto: Ejecución del Subprograma 531-A5, Formación para el Desarrollo Rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Respuesta:

1. A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 97,3% del crédito asignado al Subprograma 531.A5, Formación para el Desarrollo Rural, en el vigente Presupuesto de Gastos para 1997.

2. Las acciones formativas desarrolladas en territorio de la Comunidad Autónoma de Madrid o con participación de personal de dicha Comunidad Autónoma, en los diez primeros meses del año en curso, han sido las siguientes:

En el marco del Programa Pluriregional de Formación, cofinanciado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Fondo Social Europeo, que se realiza a través de las Organizaciones Profesionales Agrarias y otras entidades sin ánimo de lucro, se han celebrado 14 cursos de ámbito estatal dirigidos a profesionales del sector agroalimentario y del mundo rural.

A tenor de las actividades programadas por las organizaciones y entidades citadas anteriormente, los cursos realizados en territorio de esta Comunidad Autónoma se verán incrementados en los dos últimos meses del año.

Por lo que respecta a las enseñanzas de Capacitación Agraria, que se imparten en esta Comunidad Autónoma, han sido expedidos 47 títulos correspondientes a las especialidades de Forestal y Jardinería y se han realizado las oportunas actividades de coordinación con las Administraciones competentes en materia educativa.

Por otra parte, 12 profesores de la Comunidad Autónoma han asistido a los cursos de actualización de docentes de Formación Profesional Agraria y Alimentaria.

Asimismo, dentro del Plan de Formación para el Desarrollo Rural y la Política Agroalimentaria, dirigido al personal técnico de las Comunidades Autónomas e Instituciones Nacionales e Internacionales, 120 técnicos de la Comunidad Autónoma han asistido a los cursos celebrados.

3. La competencia y los medios para informar a los agentes de desarrollo del mundo rural, a los agricultores y ganaderos, y a los jóvenes reside en las Comunidades Autónomas.

Las Organizaciones Profesionales Agrarias y entidades sin ánimo de lucro, beneficiarias de las ayudas concedidas al Programa Plurirregional de Formación, son los responsables de dar publicidad a las actividades formativas programadas.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011610

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Chivite Cornago, Carlos (G. S), y Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Ejecución del Subprograma 531-A6, Coordinación, Organización y Apoyo de la Mejora de la Infraestructura Agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Respuesta:

1. A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 96,32% del crédito asignado al Subprograma 531.A6, Coordinación, Organización y Apoyo, del vigente Presupuesto de Gastos para 1997.

2. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no tiene suscrito convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Madrid para la aplicación de este Subprograma. El crédito consignado en el mismo se destina a financiar gastos e inversiones directamente realizados por la Administración General del Estado, tal y como Su Señoría correctamente expone en la motivación de su pregunta.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011613

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Chivite Cornago, Carlos (G. S), y Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Actividades desarrolladas por el CENTER en materia de Tecnología Agraria correspondientes al Subprograma 531.A1, Infraestructura y Tecnología para el

Desarrollo Rural, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

1. A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 82,61% de los créditos consignados en el vigente Presupuesto de Gastos para la línea de actuación «Tecnología Agraria-CENTER».
2. En este ejercicio no se han realizado trabajos y estudios de evaluación de sistemas de riego en la Comunidad Autónoma, por la que S. S. se interesa.
3., 4. y 5. Las actividades del CENTER tienen carácter general y se integran dentro de una programación anual, sin que tengan como destinatario específico una Comunidad Autónoma concreta.

A disposición de las Comunidades Autónomas, que lo solicitan, se encuentran los datos de los controles efectuados sobre los distintos sistemas de riegos experimentados y los estudios técnicos y económicos realizados con esta base.

Los cursos y demás actividades formativas, que se realizan con el fin de contribuir a la difusión de esta tecnología, se comunican a las Comunidades Autónomas, por si consideran oportuna la participación de algún funcionario. La asistencia de funcionarios de las distintas Comunidades Autónomas es general.

Durante el presente año se han desarrollado los siguientes cursos:

• IX Curso Internacional de Riego y Drenaje, dirigido a Técnicos Superiores de España, de países de habla hispana y de Portugal. Cuatro meses de duración.
• IX Curso Internacional de Técnicas de Riego y Gestión del Regadío, dirigido a Técnicos de Grado Medio. Dos meses de duración.
• Seminario sobre Gestión automatizada de las redes colectivas de riego. Una semana de duración (noviembre).

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011620

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU).

Asunto: Medios utilizados para cubrir la seguridad en el Aeropuerto de Sondica (Vizcaya).

Respuesta:

Aunque el término seguridad en el ámbito aéreo es un fin y engloba múltiples aspectos tanto en tierra como en vuelo, en lo concerniente al contexto aeroportuario y en particular al Aeropuerto de Bilbao, los medios utilizados responden a las recomendaciones y normas internacionales establecidas. Tanto la Dirección General de Aviación Civil como el Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, se encuentran atentos a la aprobación de nuevas tecnologías en foros internacionales dedicados al tema de seguridad, con el fin de implantar las mismas a efectos de modernizar los sistemas empleados.

Madrid, 10 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011622

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (G. Mx).

Asunto: Actuaciones para recuperar las salinas de Paredes, pertenecientes al municipio de Vilaboa (Pontevedra).

Respuesta:

Con fecha 12 de noviembre de 1997, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, contrató mediante Asistencia Técnica, la realización del denominado «Estudio del medio natural de las salinas de Vilaboa», con un presupuesto de adjudicación de 1.950.000 pesetas.

El objetivo del trabajo contratado consiste en definir una propuesta de actuación en la zona, previa descripción y análisis de la situación actual que conllevaría la elaboración de catálogos florísticos, faunísticos y de fitocenosis, caracterización del tipo de costa existente, inventario de impactos sobre el medio y estudio ecológico.

Su finalidad, será la recuperación de las marismas que se encuentran degradadas y desnaturalizadas y su defensa frente a las agresiones medioambientales.

Una vez se disponga de la propuesta de actuación, se presentará para su financiación con Fondos de Cohesión, y se realizarán las correspondientes informaciones pública y oficial. En caso de que sea aprobada su financiación con fondos comunitarios, se acometerá la actuación en el momento que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011623

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Medidas frente al bloqueo de carreteras de Francia, así como garantías de libre circulación por las mismas con motivo de la huelga de camioneros.

Respuesta:

La huelga de camioneros franceses se resolvió este año con más rapidez, con menos incidentes y con daños mucho menores para los transportistas que el año pasado, entre otros motivos, gracias a las presiones del Gobierno español, frente al Gobierno francés y de las instituciones de la UE.

El Gobierno, plenamente consciente de la potencial gravedad del problema, en acción conjunta y coordinada de los distintos Ministerios implicados en el asunto, adoptó una serie de medidas. Entre estas medidas y sus resultados se destaca:

• El Ministerio de Fomento se dirigió al Comisario Europeo de Transportes y al Ministro francés del ramo, advirtiéndoles de los perjuicios que podía ocasionar un conflicto de estas características y pidiendo que se habilitaran unos corredores que garantizaran el transporte internacional.

• El Director General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera envió cartas, en el mismo sentido, a su colega francés y al Director General de Transportes de la Unión Europea.

• El Ministerio de Fomento se dirigió a Renfe, con objeto de que estuviera preparada para poder atender un exceso de demanda de transporte, en tráfico internacional, provocada por el conflicto. Con ello se consiguieron otros medios de transporte alternativos para no frenar nuestras exportaciones. También se indicó la conveniencia de que, por parte de la compañía, se pusieran en contacto con las organizaciones profesionales, a efectos de buscar soluciones que limitaran los perjuicios que un conflicto de estas características puede acarrear. Se produjo, efectivamente, un reforzamiento del servicio de trenes destinados al transporte de productos agrarios que tienen sus puntos de salida en las zonas productoras afectadas.

• Se celebraron en la sede del Ministerio del Interior francés reuniones de coordinación de la cédula de crisis que, para el transporte por carretera en Francia, se acordó en el pasado seminario Hispano-Francés celebrado en Ibiza.

• Nuestra Embajada en París se dirigió a los Ministerios franceses de Interior y Transportes para buscar soluciones de emergencia a los transportistas españoles que pudieran verse involucrados en los cortes de carreteras que podrían producirse en las vías importantes. Se solicitó también la puesta en servicio de alguna vía de emergencia para determinados suministros o como vía de paso a los transportes con destino a otros países europeos, y se consiguió que el sábado día 1 de noviembre, que era fiesta en Francia, no se aplicara la legislación que impide el retorno en vacío de camiones que han transportado mercancías perecederas. También se levantó, en nuestro país, la prohibición de circulación en fin de semana para los transportes pesados.

• Se elaboraron también instrucciones concretas a los Cónsules para auxiliar a los camioneros que pudieran verse afectados. Estaba previsto que se prestara asistencia, no sólo desde el punto de vista personal, sino también respecto a la reclamación de posibles daños y perjuicios a las mercancías y/o a la empresa de transportes afectada.

Este dispositivo se puso en marcha a partir del viernes 31 de octubre, fecha en la que se determinaron por la Embajada las actuaciones necesarias y posibles para paliar las consecuencias de la huelga respecto a los intereses españoles.

• Se comunicó a las entidades que pudieran verse afectadas por la huelga la posibilidad de conectar, previa solicitud a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Asuntos Exteriores, con el «Centre National d'Information Rutière», para recibir información cada hora sobre el estado de la Red de Carreteras y Autopistas Francesas, mientras durara la huelga de transportes.

De todas estas medidas se informó por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a los principales afectados potenciales.

En relación con el Plan de Acción para el Mercado Interior, se informa que se está elaborando un Programa de trabajo para la puesta en marcha del referido Plan de Acción.

El Consejo Europeo de Mercado Interior, en su reunión del 27 de noviembre, analizó las primeras propuestas para revisar los poderes de la Comisión y evitar trastornos en la libre circulación de mercancías. El Comisario, señor Mario Monti, presentó una propuesta de Reglamento que concede amplios poderes a la Comisión para intervenir cuando se registren conflictos, en el caso de que las medidas nacionales que se adopten resulten insuficientes. Sin embargo, esta nueva propuesta, que no incluye la posibilidad de que la Comisión imponga directamente sanciones, no ha sido todavía formalmente aprobada en todos sus términos.

Como se ha expresado anteriormente, una de las actuaciones del Gobierno español consistió en dirigirse al Comisario Europeo de Transportes y al Ministro francés del ramo para advertirles de las potenciales consecuencias negativas del conflicto y para solicitar la habilitación de pasillos o corredores que garantizaran el tráfico internacional de mercancías. Si bien estos corredores no se habilitaron formalmente, lo cierto es que la Administración francesa desplegó una serie de acciones, incluyendo actividades de sus fuerzas de policía, para mantener expeditas las vías de comunicación y, en particular, los accesos a zonas fronterizas.

Se consiguió en la práctica, por tanto, que el tráfico internacional no sufriera las graves y prolongadas perturbaciones que se debieron soportar el año pasado. Con ello se despejó en buena medida la incertidumbre que afectaba a nuestros exportadores y transportistas, a los cuales, como ya se ha expresado, se les suministró toda la información sobre la evolución del conflicto y las medidas adoptadas.

Es propósito del Gobierno, como se ha hecho en anteriores ocasiones, poner en práctica cada vez que sea ne-

cesario, y en coordinación con los órganos de la Administración competentes en el asunto, las medidas precisas para defender los intereses de la agricultura española, favoreciendo el libre tránsito de las mercancías agrarias perecederas.

Tras la reciente cumbre hispano-francesa celebrada en Salamanca, el Gobierno ha logrado el compromiso del Presidente de la República Francesa, de garantizar que el pago de las indemnizaciones destinadas a compensar a los transportistas españoles afectados se realice en un plazo máximo de 3 meses.

Finalmente, hay que señalar que el 9 de diciembre, el Tribunal de Justicia de la UE ha condenado a Francia por no adoptar las medidas necesarias y apropiadas ante los ataques perpetrados contra las exportaciones de frutas y hortalizas, e incumplir reiteradamente el artículo 30 del Tratado de la UE, que obliga a los Estados miembros a garantizar el principio fundamental de la libre circulación y favorecer el mercado interior.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011624

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rahola i Martínez, Pilar (G. Mx).

Asunto: Irregularidades existentes en el caso «Orto».

Respuesta:

En primer lugar hay que realizar las siguientes puntualizaciones:

— Se da por supuesto en la pregunta de Su Señoría que el buque transportaba 5.000 kilos de cocaína. Sin embargo, hasta el momento no se ha constatado la existencia de ningún tipo, ni cantidad de droga.

— Sobre la estrecha vigilancia policial a que fue sometido el «Orto», hay que señalar que dicho buque nunca fue objetivo español, sino de un tercer país colaborador, con el que se realizó conjuntamente la operación. El objetivo del «Petrel» era el control de un posible pesquero que se acercaría al citado buque para realizar un trasbordo de cocaína, pesquero que nunca apareció.

— Durante el recorrido del buque por la costa asturiana, se mantuvo prácticamente a unas 14 millas de la costa.

Existía una investigación sobre este asunto desde el 10 de octubre, pero la introducción de la supuesta cocaína, según la información disponible, no sería realizada por el «Orto», sino por un pesquero que se le acercaría para transbordar parte de la posible carga ilegal que transportaba, para su posterior introducción en España. No obstante, estas hipótesis que señalaban las informaciones iniciales no se han constatado.

No se ha producido ningún tipo de irregularidad en este asunto, ni se considera necesario adoptar medidas extraordinarias para esclarecer los hechos, dado que la información existente permite conocer los pormenores de esta operación.

Respecto al tiempo en la zona, en la tarde del día 31 de octubre, y en la zona limítrofe entre Lugo y Asturias, existía marejada con vientos de fuerza 4 a 5 con rachas de 6 a 7, con cielo cubierto, según datos del Centro Meteorológico de Santander.

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011626

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Rebaja producida en la A-7 a cambio de una prórroga en la concesión a la empresa Autopistas del Mediterráneo (AUMAR).

Respuesta:

Con las reducciones de peaje en la Autopista A-7, se pretende dar cumplimiento a la política del Gobierno de bajar el coste de los peajes a los usuarios, situándolos al nivel del de los países europeos del entorno.

En cuanto a la cuestión relativa a la Resolución de las Cortes Valencianas, el Gobierno ha actuado dentro de las más estricta legalidad, habida cuenta de las competencias exclusivas que tienen atribuidas por la Ley 8/1972, de 10 de mayo.

Asimismo, se significa que la revisión de tarifas está regulada por el Real Decreto 210/1990, de 16 de febrero.

Madrid, 10 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de relaciones con las Cortes.

184/011628

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Decisión del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) de bajar su nivel de seguridad en el mes de noviembre.

Respuesta:

Actualmente el Aeropuerto de Alicante tiene categoría 8, como se refleja en la información de las Publicaciones de Información Aeronáutica (AIP), contando con los recursos humanos y materiales necesarios para que operen con seguridad todas las aeronaves incluidas en la programación.

Madrid, 10 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011631

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Soterramiento de las vías de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en Villena (Alicante).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, en cumplimiento de una Moción aprobada en el Senado, ha licitado la redacción de un estudio para analizar las necesidades de integración del ferrocarril a su paso por los principales núcleos urbanos, definiendo y priorizando las actuaciones a llevar a cabo en cada uno de ellos.

Adicionalmente, y en el caso concreto de Villena, el Ministerio de Fomento tiene previsto iniciar durante 1998 la redacción del Estudio informativo del proyecto de acondicionamiento de la línea La Encina-Alicante, en el cual se analizarán las alternativas factibles para resolver de una forma adecuada la travesía ferroviaria de esta población.

Madrid, 10 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011633

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Gestión de la terminal de carga del aeropuerto de El Altet (Alicante).

Respuesta:

Las noticias de prensa, según las cuales el Ente Público «Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea» (AENA) estudia compartir la gestión de la terminal de carga del Aeropuerto de El Altet, no se ajustan a la verdad.

AENA ha venido gestionando la contratación, inicialmente durante un año, de un servicio para apoyar al Aeropuerto en la promoción y mejora de las instalaciones de carga.

Por tanto, AENA no tiene pensado establecer ningún tipo de colaboración en la gestión de la terminal de carga.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011635

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Medidas para paliar los efectos de la huelga de transportes en Francia sobre los transportistas españoles.

Respuesta:

La huelga de transportes en Francia, a principios del mes de noviembre, ha tenido escasa repercusión en el sector del transporte de mercancías por carretera española, traduciéndose fundamentalmente en retrasos en las entregas de mercancías, pero no en grandes bloqueos como ocurrió en noviembre de 1996.

Una vez finalizado este último conflicto, se tiene conocimiento a través de las Asociaciones de Transportistas, fundamentalmente las dedicadas a transporte internacional, que únicamente cinco empresas de transporte de mercancías por carretera españolas, habían anunciado su intención de reclamar, ante las Autoridades francesas, los daños y perjuicios sufridos.

La escasa incidencia de este conflicto, se ha debido sin duda a la presión ejercida sobre las Autoridades francesas. El Gobierno ha exigido a dichas Autoridades que, ante este conflicto, tomen las medidas precisas para asegurar la libre circulación de personas y mercancías estableciendo corredores internacionales para asegurar el libre tránsito por su país.

También se pusieron en conocimiento de las Autoridades comunitarias las consecuencias que este conflicto podría tener para importantes sectores de la economía española, exigiendo el establecimiento de corredores internacionales en Francia que garanticen el tránsito. Ello se ha traducido en que el Comisario Europeo de Transportes, señor Kinnock, se dirigiera a los Ministros del Interior y Transportes franceses, para que tomaran las medidas necesarias para asegurar la libre circulación en territorio francés. Además pidió también que los conductores extranjeros fueran informados sobre los itinerarios de desviación para

permitir el paso de camiones internacionales que transitan por Francia.

Asimismo, se señaló también a las Autoridades francesas que, el Comité de las Regiones de la Unión Europea aprobó la Resolución sobre «las repercusiones de los conflictos sociales internos en la libre circulación de mercancías en el Mercado Interior» en la cual se insta a todos los Estados miembros, a la aplicación íntegra del derecho comunitario, especialmente en lo que se refiere al cumplimiento efectivo del principio de libre circulación de mercancías.

Las Autoridades francesas, han mostrado una actitud diferente a la del pasado año y han mantenido abiertas, en todo momento las fronteras y, como regla general, el tráfico por autopista ha discurrido sin incidentes. Además, las Autoridades francesas han informado constantemente de la situación de los puntos conflictivos donde existían barreras de bloqueo. Toda esta información fue puesta de forma inmediata en conocimiento de todas las Asociaciones de Transportistas, para que informaran a sus asociados de la situación en cada momento, con el fin de utilizar, en su caso, rutas alternativas que eludieran las carreteras bloqueadas.

Madrid, 10 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011657

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro (G. S).

Asunto: Consecuencias de no haber llevado a cabo la transposición de la Directiva 95/21 CE del Consejo de 19-06-95 sobre el cumplimiento de normas internacionales de seguridad marítima.

Respuesta:

Se desconoce que se haya puesto en marcha el mecanismo sancionador que se prevé en las instituciones comunitarias por falta del cumplimiento de plazos de transposición de la Directiva 95/21, por lo que no es posible evaluar consecuencias de tipo económico, caso de que éstas existieran.

No obstante lo anterior, de lo que sí se tiene constancia por parte de la Comisión es del alto cumplimiento por parte de España de los objetivos generales que persigue la Directiva 95/21 así como de sus compromisos de control de buques de terceras banderas.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011666

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro (G. S).

Asunto: Estado de operatividad de la Torre de salvamento de Santurce.

Respuesta:

El Centro de Coordinación de Servicios se encuentra en estado operativo con equipos de radar, radiogoniómetro, radiocomunicaciones y funcionando en régimen de 24 horas de actividad ininterrumpida.

Se desconocen los graves problemas de operatividad que enuncia la pregunta, ya que ni a través de los órganos de gestión de la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima, ni de los de representación de los trabajadores de dicho Centro, se ha recibido comunicación concreta en dicho sentido. Evidentemente, existen las incidencias habituales en cualquier instalación electrónica compleja, que son puntualmente solucionadas por los equipos de mantenimiento.

Madrid, 10 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011667

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro (G. S).

Asunto: Incidentes en el Buque «Antonio Machado» el día 07-07-97.

Respuesta:

El buque «Antonio Machado» en su línea regular Algeciras-Ceuta, cuenta con Despacho especial (por semanas o meses, según el caso), por lo que durante su vigencia, puede salir a la mar sin necesidad de una autorización específica. Sin embargo, el día 7 de julio de 1997, su Capitán se negó a salir a la mar al apercibirse de que se encontraban a bordo más pasajeros de los permitidos por el Certificado correspondiente, por lo que la empresa naviera (ISNASA) decidió su sustitución por otro Capitán, el cual, acto seguido, se hizo a la mar con destino a Ceuta. Tras la denuncia formulada por el Capitán sustituido ante la Capitanía Marítima de Algeciras, ésta alertó a la de Ceuta y, a la llegada del buque a este puerto, se constató la existencia del exceso de pasaje.

Como consecuencia de lo anterior, el Capitán Marítimo de Algeciras acordó el 9 de julio de 1997 la inicia-

ción de un procedimiento administrativo sancionador contra la empresa naviera y, subsidiariamente, contra el Capitán que salió a la mar con exceso de pasajeros (artículo 118.2.b de la Ley 27/1992). El acuerdo de iniciación del procedimiento dispuso, como medida cautelar, la inmovilización del buque hasta que la empresa naviera consignara el depósito de un aval de entidad financiera por importe de 20.000.000 de pesetas. Contra dicha medida, la empresa expedientada interpuso recurso contencioso-administrativo ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, la cual, por Auto de 17 de julio de 1997 acordó la suspensión provisional de las medidas cautelares adoptadas por la Capitanía Marítima.

Levantada por tanto la inmovilización del buque y la consignación del aval, y habiendo finalizado la fase de instrucción, el procedimiento sancionador se encuentra sólo pendiente de resolución. Por tanto, se concluye que la actuación de las capitanías marítimas ha sido la que legalmente les corresponde, sin perjuicio de que continuase por las mismas la intensificación de las inspecciones aleatorias de los buques que cruzan el Estrecho, dadas las fechas en que acaecieron los hechos (en plena «Operación Paso del Estrecho 1997», que cada año se desarrolla bajo la dirección del Ministerio del Interior).

Como se ha indicado anteriormente, al disponer el buque con Despacho especial no le era exigible contar con una autorización específica de la Capitanía Marítima de Algeciras, la cual, ante la denuncia del Capitán sustituido, acordó el 9 de julio de 1997 la iniciación de otro procedimiento sancionador, esta vez directamente contra el Capitán que salió a la mar con exceso de pasajeros. Dicha Capitanía Marítima, al entender que la conducta de este Capitán podría ser constitutiva de delito, remitió el expediente, con fecha 17 de julio de 1997, a la Fiscalía de Algeciras, acordando al mismo tiempo la suspensión del procedimiento hasta que por la Autoridad Judicial se resolviera lo procedente (artículo 110.3 de la citada Ley 27/1992) la cual, hasta la fecha de hoy, no se ha pronunciado.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011674

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro (G. S).

Asunto: Censo de los barcos deportivos y de recreo.

Respuesta:

El censo de las embarcaciones deportivas y de recreo se elabora con carácter anual una vez finalizado el año en curso. De acuerdo con lo anterior, el censo que se adjunta en anexo está referido a 31 de diciembre de 1996, significándose que los datos que figuran en la columna «antigua 5.ª» corresponden a embarcaciones pendientes de reclasificar a Lista 7.ª y, como ésta, son embarcaciones de recreo, estando reservada la Lista 6.ª a embarcaciones de recreo que se explotan con finalidad lucrativa.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/011680

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Ballesteros Belinchón, María Ángeles (G. S).

Asunto: Actividades desarrolladas por el CENTER en materia de tecnología agraria correspondiente al subprograma 531-A1, Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

1. A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 82,61% de los créditos consignados en el vigente Presupuesto de Gastos para la línea de actuación «Tecnología Agraria-CENTER».

2. En este ejercicio no se han realizado trabajos y estudios de evaluación de sistemas de riego en la Comunidad Autónoma, por la que S. S. se interesa.

3., 4. y 5. Las actividades del CENTER tienen carácter general y se integran dentro de una programación anual, sin que tengan como destinatario específico una Comunidad Autónoma concreta.

A disposición de las Comunidades Autónomas, que lo solicitan, se encuentran los datos de los controles efectuados sobre los distintos sistemas de riegos experimentados y los estudios técnicos y económicos realizados con esta base.

Los cursos y demás actividades formativas, que se realizan con el fin de contribuir a la difusión de esta tecnología, se comunican a las Comunidades Autónomas, por si consideran oportuna la participación de algún funcionario. La asistencia de funcionarios de las distintas Comunidades Autónomas es general.

Durante el presente año se han desarrollado los siguientes cursos:

- IX Curso Internacional de Riego y Drenaje, dirigido a Técnicos Superiores de España, de países de habla hispana y de Portugal. Cuatro meses de duración.
- IX Curso Internacional de Técnicas de Riego y Gestión del Regadío, dirigido a Técnicos de Grado Medio. Dos meses de duración.

• Seminario sobre Gestión automatizada de las redes colectivas de riego. Una semana de duración (noviembre).

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011683

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Ballesteros Belinchón, María Ángeles (G. S).

Asunto: Ejecución del Subprograma 531.A2, Utilización y Ahorro del Agua en la Agricultura, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

1. A fecha 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 43,88% del crédito asignado al Subprograma 531.A2, Utilización y Ahorro del Agua en la Agricultura, del vigente Presupuesto de Gastos para 1997.
2. Para el año 1997 no se ha firmado el Protocolo aprobando el Programa de Actuaciones Conjuntas con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y, en consecuencia, no se han presentado proyectos.

No obstante, se han ejecutado las siguientes actuaciones, correspondientes a anualidades previstas en los Programas de Actuaciones Conjuntas de años precedentes:

Proyectos de Inversión	Actuaciones
. Nuevos Regadíos	. Sector II de la zona Regable de la Sagra-Torrijos (Toledo)
. Mejora de regadíos	.Mejora de regadíos en Huerta de Valdecarábanos

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011686

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Ballesteros Belinchón, María Ángeles (G. S).

Asunto: Ejecución del Subprograma 531-A6, Coordinación, Organización y Apoyo de la Mejora de la Infraestructura Agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

1. A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 96,32% del crédito asignado al Subprograma 531.A6, Coordinación, Organización y Apoyo, del vigente Presupuesto de Gastos para 1997.
2. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no tiene suscrito convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para la aplicación de este Subprograma. El crédito consignado en el mismo se destina a financiar gastos e inversiones directamente realizados por la Administración General del Estado, tal y como Su Señoría correctamente expone en la motivación de su pregunta.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011687

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Ballesteros Belinchón, María Ángeles (G. S).

Asunto: Ejecución del Subprograma 531-A5, Formación para el Desarrollo Rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31-10-97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

1. A 31 de octubre de 1997, se encuentra comprometido el 97,3% del crédito asignado al Subprograma 531.A5, Formación para el Desarrollo Rural, en el vigente Presupuesto de Gastos para 1997.
2. Las acciones formativas desarrolladas en territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha o

con participación de personal de dicha Comunidad Autónoma, en los diez primeros meses del año en curso, han sido las siguientes:

En el marco del Programa Pluriregional de Formación, cofinanciado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Fondo Social Europeo, que se realiza a través de las Organizaciones Profesionales Agrarias y otras entidades sin ánimo de lucro, se han celebrado 181 cursos de ámbito estatal dirigidos a profesionales del sector agroalimentario y del mundo rural.

A tenor de las actividades programadas por las organizaciones y entidades citadas anteriormente, los cursos realizados en territorio de esta Comunidad Autónoma se verán incrementados en los dos últimos meses del año.

Por lo que respecta a las enseñanzas de Capacitación Agraria, que se imparten en esta Comunidad Autónoma, han sido expedidos 51 títulos correspondientes a las especialidades de Cinegética y Conservación de la Naturaleza, Forestal y Jefe de Explotación, y se han realizado las oportunas actividades de coordinación con las Administraciones competentes en materia educativa.

Por otra parte, 15 profesores de la Comunidad Autónoma han asistido a los cursos de actualización de docentes de Formación Profesional Agraria y Alimentaria.

Asimismo, dentro del Plan de Formación para el Desarrollo Rural y la Política Agroalimentaria, dirigido al personal técnico de las Comunidades Autónomas e Instituciones Nacionales e Internacionales, 50 técnicos de la Comunidad Autónoma han asistido a los cursos celebrados.

3. La competencia y los medios para informar a los agentes de desarrollo del mundo rural, a los agricultores y ganaderos, y a los jóvenes reside en las Comunidades Autónomas.

Las Organizaciones Profesionales Agrarias y entidades sin ánimo de lucro, beneficiarias de las ayudas concedidas al Programa Plurirregional de Formación, son los responsables de dar publicidad a las actividades formativas programadas.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011698

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Previsiones acerca de la emisión por Vía Digital de un canal temático de contenidos relacionados con las Fuerzas Armadas.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa no se ha planteado llegar a acuerdo alguno con ninguna de las plataformas de televisión digital hoy existentes para desarrollar un canal temático sobre la defensa.

El Ministerio de Defensa ha recibido por parte de una empresa privada del sector audiovisual una oferta de estudio sobre el desarrollo de un canal temático de divulgación de los asuntos de Defensa. Dicha oferta parte voluntariamente de la empresa y se encuentra en fase de estudio por ese Departamento, sin ningún tipo de compromiso.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011703

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (G. P).

Asunto: Previsiones acerca del cierre de la Policlínica Militar del Ejército del Aire de Zaragoza.

Respuesta:

En el momento actual no hay previsión alguna de cierre de la Policlínica del Aire de Zaragoza, máxime teniendo en cuenta la importancia de su funcionamiento como órgano de apoyo a la fuerza y su rendimiento.

Durante el año 1996 se han atendido, en los diferentes Servicios, a 38.159 personas; se han realizado 476 reconocimientos a personal de vuelo, 2.000 actuaciones en Medicina Preventiva y 61 reconocimientos varios, lo que completan 40.696 actos médicos.

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011704

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Arqueros Orozco, Manuel (G. P), y Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P).

Asunto: Medidas para garantizar la seguridad de la flota de barcos pesqueros que faenan en las aguas limítrofes a isla de Alborán en el caso de temporales u otros eventos.

Respuesta:

La isla de Alborán, perteneciente a la provincia marítima de Almería, está situada en las proximidades del

meridiano que pasa por Adra (Almería) y Cabo Tres Forcas (Marruecos) y se encuentra a una distancia de 64,5 millas de Almería capital y 49,5 millas de Adra.

En las aguas limítrofes a la isla faena una flota de barcos pesqueros, estando muy limitada su actividad por la distancia a la costa y por las condiciones meteorológicas de la zona.

Al ser un caladero frecuentado por la flota pesquera almeriense principalmente, y además tener una importancia estratégica y de alto valor científico para el estudio de los fondos marinos, es necesario dotar a la isla de un refugio y dique de atraque, que sirva tanto a los pesqueros como a las patrulleras de vigilancia y embarcaciones científicas.

Con fecha 31 de julio de 1997, se aprobó una Orden Ministerial por la que se crea la Reserva Marina de la isla de Alborán, en la que, teniendo en cuenta el elevado interés desde el punto de vista de la biodiversidad marina, así como de las especies propias del Mediterráneo y las que transitan entre el Mediterráneo y el Atlántico, se declara Reserva de pesca a la zona que se extiende hasta las 12 millas, medidas a partir de las líneas de base, excluyendo la zona de Reserva Marina, sobre el área de aguas exteriores correspondiente a los fondos superiores a los 100 metros y que comprende la totalidad de las aguas jurisdiccionales españolas.

Se fundamenta la importancia de la zona, como reserva de pesca, por la existencia de caladeros de especies de interés comercial que se encuentran próximos a la isla de Alborán, entre los que destacan, por su productividad, los de gamba roja, así como nuevas explotaciones en fase de exploración. Asimismo, se intenta proteger el coral rojo.

Por otra parte, se trata de mejorar las instalaciones ya existentes en la isla, para que pueda existir una dotación de la Armada, con carácter permanente, además de disponer de un botiquín de urgencias y primeros auxilios y de un pequeño taller de reparaciones de barcos.

Asimismo, por medio de Orden Ministerial de 13 de junio de 1997, se regula la pesca de arrastre de fondo en la isla de Alborán, donde se prohíbe el ejercicio de esta modalidad en fondos inferiores a 70 metros, y se regula el período de actividad extractiva.

En el Convenio de colaboración, suscrito y en ejecución, entre la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Excma. Diputación Provincial de Almería, se determinan las necesidades de realización inmediata y de carácter técnico en la isla de Alborán.

Se ha consultado al sector pesquero y a la Armada y se propone realizar una serie de acciones, que han sido asumidas por la Secretaría General de Pesca Marítima con cargo a la Iniciativa Comunitaria Pesca, consistentes en:

1. Realización de diques de abrigo para la obtención de una zona protegida que se concretaría en el litoral occidental, con el fin de proteger del oleaje del nordeste.
2. Construcción de un puerto de atraque de barcos de reducidas dimensiones aprovechando el muelle existente en la costa de levante.
3. Taller de reparaciones de motores navales, para lo que se habilitaría una nave de 200 metros cuadrados de superficie, equipada con material suficiente para la asistencia.
4. Adaptación de salas del edificio del faro para botiquín con cuatro camas, donde se incluirá el material sanitario para la atención de los primeros auxilios a cargo del personal sanitario.
5. Mejora del helipuerto existente en la isla, con pavimentación de hormigón, tanto en la zona ocupada por el propio helipuerto como en la de acceso.
6. Instalaciones y material de salvamento ante posibles emergencias, con la dotación de una embarcación ligera y adquisición de material suficiente para las acciones de salvamentos.
7. Urbanización y alumbrado entre edificios del conjunto, con instalaciones de equipos electrógenos suficientes.

El total de las inversiones previstas asciende a la cantidad de 450 millones de pesetas.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011712

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy (G. IU).

Asunto: Gestiones ante el Gobierno de Chile para suspender en sus funciones al Coronel Héctor Barrientos, Agregado Aéreo en la Embajada de dicho país en Madrid.

Respuesta:

El Gobierno de Chile, formado por una coalición de demócrata-cristianos y socialistas, es un Gobierno democrático respetuoso del Derecho internacional y de los usos y costumbres que rigen las relaciones diplomáticas entre los Estados.

El Gobierno español está convencido de que si se diera el caso de que surgieran circunstancias que pudieran afectar al normal desarrollo de las funciones de algún miembro de su representación de España, las Autoridades chilenas serían las primeras en adoptar las medidas responsables más adecuadas.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011718

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Dotación del personal que presta sus servicios en la Oficina de Extranjeros de Alicante.

Respuesta:

1. Actualmente la Oficina de Extranjeros de Alicante dispone de un total de 35 personas, de ellas atienden diariamente al público:

- 2 personas para el registro de entrada y grabación.
- 1 ordenanza.
- 2 funcionarios en recepción de documentos, información escrita, entrega de formularios, entrega de tarjetas, toma de huellas, etcétera.
- 4 funcionarios en atención personalizada que reciben al extranjero, repasan la documentación que presenta, cotejan documentos, requieren la aportación de los documentos que pudieran faltar, formalizan el expediente, etcétera.

2. Con fecha 2 de julio de 1997, mediante Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones se procedió a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Oficina de Extranjeros de Alicante.

Madrid, 15 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011719

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Inexistencia del servicio de intérprete en la Oficina de Extranjeros de Alicante fuera de los meses de verano.

Respuesta:

Durante 1997, se procedió a la contratación por un período de cinco meses (de julio a noviembre) de nueve auxiliares administrativos y un intérprete que, sin embargo, cesó el pasado 12 de septiembre.

Las contrataciones son temporales para obra o servicio determinado para prestar servicios en Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, así como en Oficinas de Extranjeros.

Madrid, 15 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de relaciones con las Cortes.

184/011720

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Datos acerca de las instalaciones de la Oficina de Extranjeros de Alicante.

Respuesta:

El edificio en el que está ubicada la Oficina de Extranjeros de Alicante tiene aproximadamente unos 800 metros cuadrados, distribuidos en cuatro plantas ocupadas por las siguientes dependencias:

— La primera planta, donde está situada la primera sección con la sala de espera y de atención al público.

— La segunda planta, en la que se ubica la segunda sección, que gestiona permisos de trabajo y residencia, permisos de residencia no lucrativos, tarjetas de estudiantes, indocumentados y solicitudes de asilo. En esta planta está ubicada la centralita, el fax, la reprografía y el despacho de Dirección (15 m^2 aproximadamente).

— La tercera planta, con la tercera sección, en donde se encuentra una parte del archivo, se gestionan los expedientes de expulsión, los procedimientos relativos a la reagrupación familiar, las exenciones de visado, las tarjetas de comunitarios y las sanciones pecuniarias. Se ubica, además, el despacho del Jefe de Servicio (10 m^2 aproximadamente).

— La cuarta planta que contiene otra parte del archivo, tres terminales de la Dirección General de la Policía y un pequeño almacén para material de uso cotidiano.

La evolución del incremento de la población extranjera en la provincia de Alicante hace necesario tomar en consideración la posibilidad de ampliar el local en el que está ubicada la Oficina de Extranjeros, o bien, proceder a su traslado a un local más amplio.

Madrid, 15 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de relaciones con las Cortes.

184/011721

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Intérpretes e idiomas en que prestan habitualmente sus servicios en las Comisarías de Policía o Cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Alicante.

Respuesta:

Cuerpo Nacional de Policía

En la Comisaría de Policía de Benidorm presta servicio un intérprete de inglés, como contratado laboral interino, al amparo del Real Decreto 2546/94, de 29 de diciembre.

Con motivo de la Operación Verano 1997, por un período de cinco meses, han prestado servicio como contratados a tiempo parcial, en la modalidad de obras o servicios determinados, los intérpretes que a continuación se indican:

— En la Comisaría Provincial de Alicante, cinco (uno de alemán-francés-inglés; uno de francés-árabe-inglés; uno de ruso-alemán; uno de inglés-francés, y uno de inglés-alemán-holandés).
— En la Comisaría Local de Benidorm, cuatro (dos de francés-alemán-inglés; uno de ruso-serbio, y uno de inglés-alemán-holandés).
— En la Comisaría Local de Denia, tres (dos de inglés-alemán-francés, y uno de inglés-alemán).
— En la Comisaría Local de Elche, dos (uno de alemán-francés-portugués, y otro de alemán-francés-inglés).
— En la Comisaría Local de Orihuela, uno (francés-inglés).

Guardia Civil

En la Comandancia de la Guardia Civil de Alicante han prestado servicio durante la Operación Verano 1997 (de junio a octubre), diez intérpretes de los idiomas francés, inglés, alemán, holandés e italiano. Todos ellos contratados según convenio del INEM con el Ministerio del Interior, que han realizado su trabajo en las siguientes localidades: Altea, Benisa, Calpe, Campello, El Pilar de la Horadada, Jávea, Moraira, Santa Pola, Torrevieja y Villajoyosa.

Madrid, 15 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011725

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Medidas para evitar accidentes en las gradas y escaleras del muelle turístico del puerto de Alicante.

Respuesta:

Se han tomado las medidas pertinentes y se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

— Colocación de jardineras formando una barrera vegetal en las zonas desprotegidas de la parte superior del paseo central y locales comerciales, que impiden la bajada al paseo marítimo a través de las gradas existentes.
— Señalización de uso de escaleras de accesos al paseo marítimo y locales de ocio, cumpliendo lo establecido en el Real Decreto 1403/1986 sobre señalización en zonas y locales de trabajo (zona portuaria).

No obstante, con el fin de poder garantizar la seguridad de las personas, sin menoscabo del entorno portuario muy integrado en la ciudad y teniendo en cuenta el interés que ha despertado el tema en la ciudad de Alicante, poniéndose de manifiesto opiniones contradictorias, una a favor y otras en contra de que se instale alguna protección, se va a proceder a convocar un concurso de ideas para mejorar la seguridad de los paseos recientemente construidos en el entorno de la dársena interior del puerto.

Además, se ha requerido con carácter de urgencia a los titulares de las concesiones aludidas, donde se concentran gran cantidad de personas, para que realicen un estudio que comprenda el análisis de riesgos derivados de sus actividades e instalaciones, con el fin de proceder a cuantas actuaciones preventivas y correctoras sean necesarias para garantizar la seguridad de las personas en toda la zona afectada. En este sentido, como medida previa, se ha requerido la instalación de salvavidas con rabizas debidamente identificados, en las fachadas de los locales comerciales ubicados en el lado mar, y la colocación de escaleras del tipo «gato» para facilitar cualquier operación de salvamento en las aguas de la zona portuaria en cuestión.

Por último, es necesario reiterar que, como norma general, los puertos no tienen barreras en sus muelles y en Alicante nunca las ha habido. No obstante, la Autoridad Portuaria tiene previsto instalar unas escalerillas por la parte del mar, en los tramos del muelle número 1, así como algunos otros elementos que mejoren la seguridad de las personas para el supuesto riesgo de caídas fortuitas a las aguas de la dársena.

Madrid, 17 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011726

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Nuevo organigrama de los Servicios Periféricos del Estado en la provincia de Alicante.

Respuesta:

La aprobación de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFA-

GE) ha supuesto un paso de capital importancia para la adecuación de la actual Administración del Estado al siglo próximo, caracterizado por la consolidación del modelo autonómico y la plena integración en la Unión Europea.

En particular, el proceso de transformación de la Administración Periférica, cuyos intentos de reforma en los años 80 habían fracasado, nace de la constatación de que la consolidación del Estado autonómico, con el consiguiente traspaso de funciones y servicios a las Comunidades Autónomas, no había tenido el necesario reflejo en los Servicios periféricos de la Administración General del Estado. Era, por tanto, necesaria una transformación en profundidad, tanto en el orden político, adaptándose al principio de Administración única por una parte, y reforzando a los Delegados del Gobierno por otra, como en el ámbito funcional promoviendo la simplificación e integración de los servicios en las Delegaciones del Gobierno.

Por medio de esta Ley, se lleva a cabo esa profunda transformación de la Administración Periférica tan necesaria. Así, se potencian los Delegados del Gobierno, figura constitucionalmente consagrada, bajo cuyo mandato se van integrando los servicios periféricos ministeriales. A esta medida va unida la desaparición de los Gobernadores Civiles y su sustitución por una figura profesionalizada, como es la del Subdelegado del Gobierno.

Tras la entrada en vigor de la LOFAGE el 5 de mayo de este año, los Gobiernos Civiles no han pasado a denominarse Subdelegaciones del Gobierno hasta un mes más tarde, de conformidad con la Disposición Transitoria Segunda de la LOFAGE. Durante este tiempo, se ha aprobado el desarrollo reglamentario de la Ley, mediante el Real Decreto 617/1997, de 25 de abril, de Subdelegados del Gobierno y Directores Insulares de la Administración General del Estado, que regula la transición de los Gobernadores Civiles a Subdelegados del Gobierno.

Es importante recordar una vez más la diferente naturaleza de estas dos figuras. Los Gobernadores han tenido siempre una clara vocación política, mientras que los Subdelegados se han concebido desde el principio como de índole estrictamente profesional. En este sentido, concurren en estos últimos dos características definitorias, como son su nombramiento entre funcionarios de carrera y su subordinación a los Delegados del Gobierno como colaboradores técnicos. A estas diferencias se añade la distinta categoría de las dos figuras, Director General el Gobernador Civil, y Subdirector General el Subdelegado. Como consecuencia de los cambios reseñados en su posición institucional, la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto 617/1997, de 25 de abril, de Subdelegados del Gobierno y Directores Insulares de la Administración General del Estado, establece que hasta tanto se modifique la Ordenación General de Precedencias del Estado, los Subdelegados del Gobierno ocuparán el lugar inmediato anterior al previsto para los Rectores de Universidad.

El apartado tercero de la Disposición Transitoria Segunda de la LOFAGE establece que, en tanto no se lleven a efecto las previsiones de la Disposición Final Segunda, las Subdelegaciones del Gobierno mantendrán la estructura, unidades y puestos de trabajo existentes a la entrada en vigor de la LOFAGE. Dicha Disposición Final señala que en el plazo de seis meses el Consejo de Ministros fijará, mediante Real Decreto, la estructura de las Delegaciones del Gobierno, de las que son órganos provinciales las Subdelegaciones, que incluirá los servicios periféricos ministeriales que deban integrarse y su distribución autonómica y provincial. Conforme a la citada Disposición Final, quedarán suprimidas todas las Direcciones o Delegaciones Provinciales o Territoriales de los Ministerios cuyos servicios se integren, lo que supondrá una reducción notable de órganos y unidades administrativas.

Tal previsión legal ha tenido cumplimiento, tres meses antes de la finalización del plazo establecido, en el Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto, de integración de servicios periféricos y de estructura de las Delegaciones del Gobierno, que ha entrado en vigor el pasado 5 de noviembre. Esta norma suprime diversos servicios periféricos de los Ministerios afectados, como son los de Agricultura, Pesca y Alimentación, Educación y Cultura, Fomento, Industria y Energía, y anuncia para 1998 actuaciones sobre servicios periféricos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Su artículo 4 establece que las Subdelegaciones del Gobierno están integradas por los siguientes órganos:

— La Secretaría General.
— Los órganos de las áreas funcionales de las Delegaciones del Gobierno que se determinen en las normas de desarrollo.

Estos órganos, de acuerdo con la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1997 que desarrolla el anterior Decreto, son en la provincia de Alicante:

— Dependencia del área de Industria y Energía.
— Dependencia del área de Agricultura y Pesca.
— Dependencia del área de Sanidad.

Todos ellos se encuentran sitos en la ciudad de Alicante.

A partir de ese momento se ha puesto en marcha la racionalización de la organización y puestos de trabajo de las Delegaciones del Gobierno y Subdelegaciones, y se llevará a cabo la simplificación que proceda para lograr una más eficiente utilización de los recursos, teniendo en cuenta las funciones que deben seguir desarrollando las Delegaciones y Subdelegaciones y fortaleciendo los órganos de servicios comunes responsables de la gestión del personal, presupuesto y medios de las Delegaciones del Gobierno y los servicios integrados. En este sentido, se elaborarán las Relaciones de Puestos de Trabajo, cuya aprobación está prevista para el inicio de 1998, ejercicio en el que el Ministerio de Administraciones Públicas asumirá plenamente la gestión de las Delegaciones del Gobierno y de los servicios integrados.

Como se deduce de lo hasta ahora expuesto, la reforma de la Administración prevista en la LOFAGE va a producir efectos a corto plazo. Pero, no obstante, para que el modelo diseñado esté en pleno funcionamiento, será necesario el transcurso de varios años durante los cuales se sigan adoptando las medidas tendentes a la adaptación de la situación actual al modelo configurado por la LOFAGE.

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011762

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarubia Mediavilla, Julio (G. S).

Asunto: Actuaciones e inversiones en relación con la mejora de la Red de Cuarteles en la provincia de Palencia.

Respuesta:

Durante el ejercicio 1998, está previsto finalizar la construcción del acuartelamiento de Barruelo de Santullán para lo que se contempla una partida de 28.930.000 pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Asimismo y de acuerdo con un estudio realizado, está prevista la realización de obras de reparación en las casas cuartel de San Salvador de Cantamuda, Astudillo, Venta de Baños y Herrera de Pisuerga, así como en la Comandancia.

Aparte de estas actuaciones puntuales, y para próximos ejercicios económicos, se irán realizando actuaciones dentro de la red de acuartelamientos de la provincia, de acuerdo con las consignaciones presupuestarias que se vayan aprobando para este tipo de necesidades.

Madrid, 15 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011765

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarubia Mediavilla, Julio (G. S).

Asunto: Personas en la provincia de Palencia afectadas en la campaña contra el fraude y la morosidad desde el 6-5-96.

Respuesta:

En relación las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y respecto a la provincia de Palencia, se señala lo siguiente:

1. La lucha contra la morosidad:

Las actuaciones que la Tesorería General de la Seguridad Social está desarrollando en la lucha contra la morosidad no tienen un planteamiento individualizado, o referido a personas, de forma que los objetivos fijados y los datos de los que se dispone responden a los resultados obtenidos en su cumplimiento con carácter general, ya que, en su mayoría, son de mejora de la gestión recaudatoria, tanto en vía voluntaria como en vía ejecutiva.

2. El complemento por mínimos:

Como consecuencia del cruce de datos efectuado con el Ministerio de Economía y Hacienda, el número de pensionistas afectados por la campaña de control de la percepción de mínimos de las pensiones del Sistema de la Seguridad Social, en la provincia de Palencia, según los últimos resultados, asciende a 991, y las cantidades reclamadas como consecuencia de dichas actuaciones asciende a 311,39 millones de pesetas.

Madrid, 10 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011766

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarubia Mediavilla, Julio (G. S).

Asunto: Índices de siniestralidad laboral en la provincia de Palencia, correspondientes a los años 1996 y 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se reseñan los accidentes en jornada de trabajo, con baja laboral, acaecidos en la provincia de Palencia, en el período enero a septiembre de 1996 y 1997, así como los índices de siniestralidad laboral en 1996.

Dichos índices se calculan con los datos anuales, por lo que los correspondientes a 1997, no podrán obtenerse hasta que, finalizado el presente año, pueda disponerse de la estadística anual.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO QUE SE CITA

ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA EN PALENCIA
ENERO-SEPTIEMBRE DE 1996 Y 1997

	1996	1997
Total	1.638	1.713
Leves	1.566	1.664
Graves	67	46
Mortales	5	3

ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD LABORAL EN PALENCIA AÑO 1996

Índice de Incidencia: 55,5 accidentes por mil trabajadores.

Índice de Incidencia mortales: 15,1 accidentes mortales por cien mil trabajadores.

184/011767

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marón Beltrán, Carmen (G. S).

Asunto: Traslado del remolcador «Alonso de Chaves» con sede en el puerto de La Coruña al puerto de Gijón (Asturias).

Respuesta:

Los buques de salvamento de la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima, prestan sus servicios en toda la zona de responsabilidad de búsqueda y rescate internacionalmente asignada a nuestro país, por lo que su ámbito de actuación es la citada zona, allá donde sean necesarios.

Las bases de dichas unidades, sólo lo son a efectos logísticos, es decir para poder hacer combustible, relevos de tripulación, etc.; no teniendo dichas bases componente operativa alguna.

La reciente reubicación de unidades tan sólo atiende a razonamientos de eficiencia operativa en la prestación global de los servicios en toda la zona de responsabilidad que España tiene asignada.

De hecho, el Alonso de Chaves ya venía actuando así, al tener que ausentarse con relativa frecuencia del puerto de La Coruña, para prestar sus servicios en otras zonas y muy especialmente en el Dispositivo de Separación de Tráfico a la altura de Finisterre.

El nuevo despliegue de buques de salvamento en Galicia incrementa la capacidad de respuesta en todos los ámbitos, a partir de ahora se contará con los medios siguientes:

— 5 buques de salvamento de nombres: «Valdivia», «Serra de Santiago», «Pau da Luz», «Sertosa 25» y «Ría de Vigo». Todos ellos operativos las 24 horas del día.

— Estos buques, asimismo, estarán reforzados por medio de los oportunos contratos con remolcadores comerciales, con base en:

- San Ciprián, donde se cuenta con tres unidades.
- Ferrol, donde se cuenta con cinco unidades.
- La Coruña, donde se cuenta con otras cinco unidades.
- Villagarcía, una unidad.
- Marín, tres unidades.
- Vigo, cuatro unidades.

Además, este despliegue de buques se verá complementado con los medios siguientes:

— 3 helicópteros de salvamento con bases en Celeiro, La Coruña y Vigo, reforzados en caso de necesidad por un cuarto helicóptero con base en Gijón que cubre la parte oriental de Galicia.

— 4 embarcaciones de intervención rápida (una de 20 metros de eslora y tres de 15 metros), con bases en Burela, Cariño, La Coruña y Porto do Son.

— 7 embarcaciones de salvamento operadas por Cruz Roja Española.

— 10 embarcaciones de protección de recursos y lucha contra la contaminación pertenecientes a la Consellería de Pesca, Marisqueo y Acuicultura de la Xunta de Galicia, ubicadas a lo largo de la costa gallega.

— 3 Centros de Coordinación de Salvamento Marítimo de SASEMAR y un Centro de Emergencias de la Xunta de Galicia.

Asimismo, se ha previsto proceder en los próximos ejercicios a la sustitución de las embarcaciones de 15 metros de eslora de la Sociedad Estatal por otras de 20 metros, así como ubicar una nueva embarcación en la zona de Vigo.

Al objeto de incrementar las condiciones de seguridad en la zona de la Mariña (Lugo), se procederá a la instalación de una estación de comunicaciones, control y seguimiento en las proximidades de La Estaca, que dé cobertura a la zona.

Asimismo, se destinan importantes partidas presupuestarias a mejorar la formación en seguridad de los tripulantes, presentes y futuros (alumnos) de la flota, en el convencimiento de que la formación y prevención son pilares fundamentales de la seguridad.

Los buques anteriormente descritos, además de suponer una sustancial mejora cuantitativa sobre el despliegue hasta ahora existente, disponen de características técnicas adecuadas para la prestación del servicio encomendado, lo que sin lugar a dudas aumentará la eficiencia en los resultados.

Como ya hemos citado el buque «Alonso de Chaves» sólo tenía base logística en La Coruña, por lo que no garantizaba la misma atención de medios de la que ahora se dispone, de hecho el buque «Ría de Vigo» dará cobertura también a esa zona, con lo que se dispone de al menos, dos unidades, el «Sertosa XXV» y el «Ría de Vigo» para dar cobertura a una zona que antes sólo disponía de un medio de este tipo. Además, el «Sertosa XXV» ofrece una cobertura más dedicada al puerto de La Coruña de lo que antes lo hacía el «Alonso de Chaves».

En cualquier caso y dentro del enfoque global de actuaciones de estas unidades, el «Alonso de Chaves» prestará sus servicios en la zona de La Coruña si así fuera preciso, como de hecho ya ha sucedido y con gran eficacia el pasado día 19 de noviembre, cuando fue movilizado para atender una emergencia producida por la existencia en esas aguas de 26 contenedores a la deriva.

Concluyendo, objetivamente, se puede apreciar que la actual cobertura es mucho más eficiente y con más medios que la anterior.

Madrid, 17 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011768

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marón Beltrán, Carmen (G. S).

Asunto: Retraso en la realización de la conexión de la N-550/N-VI y el puerto de La Coruña.

Respuesta:

Las obras de conexión de la N-550/N-VI y el Puerto de La Coruña, que forman parte de la Red arterial de la ciudad, se iniciarán cuando las disponibilidades presupuestarias permitan su licitación. En este sentido cabe indicar que el programa de licitaciones del Ministerio de Fomento se ha visto afectado por el ajuste económico, impuesto en los Presupuestos Generales del Estado, así como por tener que hacer frente a la ejecución de obras de emergencia sobrevenidas como consecuencia de los temporales de principios de año.

Por lo que respecta a los plazos previstos para ejecución de las obras, el proyecto de construcción fija un plazo de 24 meses.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011769

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marón Beltrán, Carmen (G. S).

Asunto: Irregularidades laborales en el Hospital Naval de Ferrol (La Coruña).

Respuesta:

En el Hospital Naval de Ferrol no se ha producido irregularidad laboral alguna. Es posible que Su Señoría se refiera a los hechos acaecidos el pasado mes de julio, de los que se señala lo siguiente:

La vivienda de Servicio del Director del Centro era mantenida, en lo que a labores de limpieza se refiere, por una limpiadora perteneciente al Cuadro Numérico del Hospital Naval, por estar la mencionada vivienda en la instalación militar del recinto hospitalario, no tratándose de una vivienda privada, aunque su uso sea privativo. La citada limpiadora cesaba definitivamente por extinción no renovable de contrato en fecha 8 de agosto.

Además de lo anterior, la precitada pasaba durante el mes de julio a disfrutar de permiso reglamentario, por lo que en el citado mes, y al objeto de que el personal de limpieza que presta sus servicios laborales en el Hospital Naval de Ferrol efectuase las labores correspondientes en la vivienda de Servicio del Director del Centro a partir del día 14 de julio, se interesó el Jefe del Detall de Personal Civil de dicho establecimiento que cubriese la vacante con el personal laboral de limpieza, costura y plancha disponible, y de forma voluntaria.

Ante la negativa del personal laboral mencionado a cubrir voluntariamente el puesto vacante, se dispuso la confección de una relación de este personal con el fin de que, en turno rotatorio de una semana de duración, se cubriese el puesto vacante.

La primera de las relacionadas mostró su negativa a la prestación del servicio que se le encomendaba (semana del 14 al 18 de julio), por lo que, en base a la normativa contenida en el Convenio Colectivo Laboral para el Ministerio de Defensa —artículos 43 a 49, ambos inclusive— se dispuso la incoación del correspondiente expediente sancionador, tendente a determinar y, en su caso, sancionar, la conducta de la predicha limpiadora, por la supuesta comisión de una falta grave o muy grave.

Posteriormente, a la segunda de las relacionadas se le ofreció, por parte de la Dirección del Establecimiento, la posibilidad de ocupar el puesto vacante de forma definitiva, no admitiendo la interpelada dicha oferta, y aceptando, en cambio, el turno rotatorio que se fijó en su momento.

Con posterioridad a dichos hechos, la citada trabajadora se negó asimismo a ocuparse del trabajo encomendado, por lo que se le incoó el correspondiente expediente sancionador.

Ambos expedientes, según informa el Coronel Director del Hospital Naval, han sido resueltos en fecha 2 de diciembre, habiendo sido impuestos 15 días de suspensión de empleo y sueldo a la segunda de las relacionadas por falta grave, y 16 días de suspensión de empleo y sueldo a la primera, por falta muy grave.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011771

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marón Beltrán, Carmen (G. S).

Asunto: Previsiones acerca del regreso de la flota a Ferrol (La Coruña).

Respuesta:

No está previsto que a corto o medio plazo la Armada traslade el Cuartel General de la Flota a Ferrol, ni que cambie el actual despliegue y bases de estacionamiento de sus unidades.

En el momento actual las unidades de la Flota que están basadas en Ferrol son las cinco fragatas de la clase «Baleares» (formando la 31 Escuadrilla de Escoltas) y el buque de aprovisionamiento de combate «Patiño».

Se encuentra en estudio cuál será la base de estacionamiento de las nuevas unidades de la Flota que se encuentran en fase de proyecto o construcción.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011776

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Desvío de los recursos inicialmente previstos para el sector lácteo para la peste porcina.

Respuesta:

La aparición de la peste porcina clásica en España en el mes de febrero del presente año, hizo necesaria la habilitación de un suplemento de crédito y de un crédito extraordinario para hacer frente a las obligaciones derivadas de actuaciones dirigidas a erradicar la enfermedad.

Con este motivo fue aprobado el Real Decreto-Ley 10/1997, de 4 de julio, convalidado por el Congreso de los Diputados en su Resolución de 17 de julio, por el que se concede un suplemento de crédito por importe de 3.780,5 millones de pesetas, y un crédito extraordinario por 500 millones de pesetas, financiándose ambos, como dice textualmente el artículo 3, con Deuda Pública. El suplemento de crédito está destinado a atender los gastos que se originen como consecuencia de la erradicación de los focos y la adopción de medidas preventivas. El crédito extraordinario compensa los gastos de sacrificio y transformación que origine el programa de erradicación de la peste porcina clásica.

Del total de gastos destinados a la lucha contra esta enfermedad, la Unión Europea aporta entre el 50 y el 70%, dependiendo de la vía de financiación, y el resto es aportado por las Administraciones General del Estado y Autonómica.

Por tanto, este programa cuenta con financiación específica y no ha habido desvío de fondos para el mismo procedentes de los recursos destinados a ayudas a adecuar el sector lácteo a las exigencias de la normativa europea.

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011785

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado en la Comunidad Autónoma de Galicia por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a Su Señoría lo siguiente:

1) Respecto al Ministerio de Sanidad y Consumo:

Con carácter general se debe tener en cuenta que en el Presupuesto del ejercicio 1997, las inversiones del Ministerio de Sanidad y Consumo son encuadrables dentro de las calificadas como «no regionalizables», por lo que se están atendiendo exclusivamente aquellas inversiones que resultan más perentorias.

Más concretamente con cargo a los créditos del Capítulo VI «Inversiones Reales» del servicio 02 «Secretaría General Técnica» Programa 411A «Dirección y Servicios Generales de Sanidad», no se han realizado inversiones. Con cargo al Servicio 07 «Dirección General de Salud Pública» Programa 413C «Sanidad Exterior», se especifican en anexo adjunto las inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de Galicia en el ejercicio de 1997.

2) Respecto al Insalud:

Las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud fueron traspasados a la Comunidad Autónoma de Galicia mediante el Real Decreto 1679/1990, de 28 de diciembre.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES DEL AÑO 1997 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA.
APLICACION PRESUPUESTARIA 26.07.413C.630.05

CONCEPTO	EMPRESA	IMPORTE EN PTS.
Suministro material homologado con destino Sanidad Exterior de la Coruña.	Manufacturas Metálicas Jevit, S.A.	145.580,- pts.
"	AF Sistemas, S.A.	371.216,- pts.

CONCEPTO	EMPRESA	IMPORTE EN PTS.
"	Corte Inglés, S.A.	57.600,- pts.
"	Jema, S.A.	179.000,- pts.
"	Corte Inglés, S.A.	120.640,- pts.
Suministro 1 cabina flujo laminar S.Ext. Coruña. Contrato Menor	Drogallega, S.A.	944.820,- pts.
Suministro material homologado S. Exterior Vigo	Citröen, S.A.	1.851.727,- pts.
Suministro material homologado Laboratorio Vigo	Corte Inglés, S.A.	29.208.338,- pts.
Suministro 1 sistema gradientes cuaternarios para S. Ex. Pontevedra. Contrato Menor	Waters Cromatografía, S.A.	1.680.840,- pts
Suministro material homologado S. Ext. Vigo	Corte Inglés, S.A.	36.900,- pts.
Suministro 1 inyector S. Ext. Vigo. Contrato Menor	Drogallega, S.A.	626.400,- pts.
Suministro 1 lector ensayos S. Ext. Vigo. C. Menor	Perkin Elmer, S.A.	1.879.990,- pts.
Suministro control instrumental y kit de trabajo S. Ext. Vigo. Contrato Menor	Tecnología Analítica Química, S.L.	1.527.000,- pts.
Suministro material laboratorio S. Ext. Vigo. C. Menor	Dismed, S.A.	1.900.000,- pts.
Obras adecuación servicio vacunación internacional en La Coruña	Reformas Hogar, S.A.	1.071..801,- pts
Obras Adecuación laboratorio S. Ext. Vigo. (Concurso Público)	El que resulte	70.523.628,- pts.
Obras instlación suministro de gases en el laboratorio de S. Ext. de Vigo	S. E. Carburos Metálicos, S.A.	4.068.163,- pts.
TOTAL INVERSIONES		117.222.971,- pts.

184/011786

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado en la Comunidad Autónoma de Galicia, por el Ministerio de Administraciones Públicas.

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas gestiona, a través de la Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales, los créditos consignados en el Programa 912B, «Cooperación Económica Local del Estado» de los Presupuestos Generales del Estado, clasificados en el Capítulo 7 «Transferencias de capital». Este Programa tiene como objetivo cofinanciar las inversiones de infraestructuras, equipamientos y servicios de competencia local que aprueban las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares y Comunidades Autónomas uniprovinciales no insulares en sus respectivos Planes y Programas de Cooperación Local. Por tanto, el Ministerio de Administraciones Públicas no realiza inversiones directamente en virtud del Programa 912B.

El importe de la subvención del Ministerio de Administraciones Públicas para los planes y programas aprobados por las Diputaciones Provinciales de La Coruña, Orense, Pontevedra y Lugo es el siguiente:

— La Coruña: 553,08 millones de pesetas.
— Lugo: 612,77 millones de pesetas.
— Orense: 573,2 millones de pesetas.
— Pontevedra: 633,53 millones de pesetas.

Respecto al grado de ejecución de las obras incluidas en los planes y programas de cooperación local, hay que señalar que a la fecha de hoy, es poco significativo en razón a los plazos establecidos para ellos, ya que si bien se establece la fecha de su comienzo antes del 1 de octubre (artículo 12 del Real Decreto 665/1990, de 25 de mayo) del ejercicio en que se aprueba la subvención, se fija el plazo para su ejecución en el año siguiente a aquél en que se concedió la subvención salvo en supuestos excepcionales (artículo 15 del citado Real Decreto).

Por otra parte, la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, dependiente de ese Ministerio, ha realizado en la Comunidad Autónoma de Galicia las siguientes inversiones en ejecución de los Proyectos 86221020003 «Reforma de edificios de los Servicios Centrales y Provinciales» y del Proyecto 87221020001 «Ejecución del Plan Informático»:

(en pesetas)

	REFORMA EDIFICIOS	PLAN INFORMÁTICO
LUGO	16.023.973	-
ORENSE	13.002.037	-
VIGO	2.087.831	861.420
PONTEVEDRA	109.300	-
LA CORUÑA	-	-
SANTIAGO DE COMPOSTELA	-	861.420

Madrid, 15 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011789

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado en la Comunidad Autónoma de Galicia por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Respuesta:

Con carácter general, en los Presupuestos Generales del Estado no figuran los créditos territorializados, excepto en las Inversiones Reales y sólo para proyectos

muy concretos, no siendo éste al caso de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Por lo tanto, no puede decirse, presupuestariamente hablando, que exista partida sin iniciar su ejecución.

En la documentación adjunta en anexo, figura la remite relación de Proyectos de inversión (Cap. 6) y Líneas de ayuda (Cap. 7) por provincias y ejecutados hasta el 30 de septiembre, fecha a la que se dispone de información territorializada.

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/011795

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Inversiones realizadas por la Dirección General del Ferrocarril y Transporte por Carretera, en la Comunidad Autónoma de Galicia, durante los años 1996 y 1997.

Respuesta:

La inversión realizada en infraestructura ferroviaria en Galicia desde 1992, desglosada por provincias es la que se indica en el siguiente cuadro que se adjunta como anexo.

En varias provincias se incluyen actuaciones, en este caso de renovación de vía, que se desarrollan en las provincias de Orense y Pontevedra, sin que pueda precisarse su distribución entre ellas.

En el año 1996, la inversión en Pontevedra se centró en la finalización de las obras de renovación de vía de los tramos Guillarey-Redondela, Redondela-Vigo y Guillarey-Tuy, dando, asimismo, lugar a los gastos que se indican en el año 1997.

Por lo que se refiere a la cifra correspondiente a varias provincias, tanto en el año 1996, como en 1997, la inversión corresponde fundamentalmente a la ejecución de las obras de renovación de vía del tramo Orense-Guillarey y a la redacción del Estudio Informativo de los trayectos Redondela-Santiago y Santiago-La Coruña.

Para el año 1998, el Ministerio de Fomento ha previsto en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998, una dotación de 1.080 millones de pesetas para la ejecución de diversas obras de mejora del Eje Atlántico y otras líneas férreas de Galicia, para la supresión de dos pasos a nivel en Villagarcía de Arosa y para la realización de estudios del ramal de acceso ferroviario al puerto de Marín.

Madrid, 17 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011798

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Revenga, Adolfo (G. S).

Asunto: Construcción del Tren de Alta Velocidad (AVE) Madrid-Valencia.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está actualmente redactando el Estudio Informativo de la línea de Alta Velocidad Madrid-Valencia, para lo cual, en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998 se ha previsto una partida de 150 millones de pesetas.

La redacción de dicho estudio es paso previo imprescindible para el desarrollo del Proyecto y, por tanto, hasta que no se finalice y se complete su tramitación administrativa posterior, no es posible concretar un trazado ni las posibles estaciones dentro de él.

Madrid, 17 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011802

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU).

Asunto: Realojamiento de los ciudadanos afectados por las obras de ampliación del aeropuerto de Bilbao en los municipios en los que están censados.

Respuesta:

Las obras actualmente en curso de ampliación del aeropuerto de Bilbao y que afectan a viviendas de los Ayuntamientos colindantes con el aeropuerto, son las relativas al proyecto constructivo denominado «Edificio Terminal y Urbanización».

Las viviendas afectadas por dicho proyecto son tres caseríos situados en el término municipal de Loiu, que estaban ocupados por cuatro familias, las cuales fueron indemnizadas todas ellas de común acuerdo con los propietarios de las mismas y pagadas con anterioridad a su desalojo, que se realizó en función de las necesidades de los vecinos afectados.

Madrid, 17 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011808

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy (G. IU).

Asunto: Explicación de lo que se entiende por munición de consumo inmediato, munición que se almacenará en el polvorín del campo de tiro de la Sierra del Retín, así como control sobre el armamento que usan y consumen durante los ejercicios y maniobras militares las Fuerzas Armadas españolas o extranjeras.

Respuesta:

Munición de consumo inmediato es la que se prevé utilizar en ejercicios de tiro y adiestramiento antes de seis meses.

En el Campo de Adiestramiento de la Sierra del Retín se almacenará la munición del tipo y cantidad necesaria para que el TEAR pueda cumplir su Plan de Adiestramiento Anual. Teniendo en cuenta que el adiestramiento incluye ejercicios de tiro en otros Polígonos y Campos de Maniobra, en el Retín sólo se almacenaría una parte (2/3 aproximadamente) del cupo a consumir.

Los tipos de munición básicamente pertenecerían a los siguientes grupos:

— Armamento portátil.
— Artillería de 105 y 155 mm.
— Morteros de 60 a 81 mm.
— Carros de Combate con artillería de 76 y 105 mm.
— Granadas de mano, granadas de fusil.
— Cañones sin retroceso de 106 mm. y misiles contra carro (TOW).

Las características técnicas de la munición vienen detalladas en los Reglamentos de Municiones, Manual de Municiones de Infantería de Marina RIM (04-120) y el TM-43-001-28. La carga de alto explosivo del conjunto de las municiones empleadas está comprendida entre un mínimo de 50 gr. de una granada de fusil y los 7,2 kg. de un proyectil de obús M-107 de 155 mm.

Tanto las Fuerzas Armadas españolas como las extranjeras que realizan ejercicios de tiro o adiestramiento en el Campo de Adiestramiento de la Sierra del Retín, como en cualquier otro, tienen que detallar su ejecución en las Órdenes de Ejercicios y Órdenes de Operaciones. La Autoridad militar de la que depende el Campo tiene que autorizar la realización del ejercicio, y asignar las fechas y el campo.

Las instrucciones y normas de seguridad de los campos de tiro contienen las normas relativas al control y empleo de armamento y municiones según las características de los campos.

El jefe del campo de tiro es el responsable de exigir el estricto cumplimiento de las normas de seguridad del campo.

El jefe de la Unidad que está realizando el ejercicio de tiro es el responsable del control y empleo ante el Coronel Director del campo de tiro, debiendo nombrar siempre un Oficial de Seguridad mientras dure el ejercicio.

Cualquier jefe, a la finalización de un ejercicio de tiro, tiene que dar un parte al Jefe del Campo de Tiro indicando la munición consumida; así como la que ha impactado en la zona de caída y seguridad especificando cuál ha hecho explosión y cuál no.

El Oficial de Seguridad auxiliado por los observadores avanzados levanta un croquis de toda la munición que quede sin explosionar, tanto en la zona de caída como en la zona de seguridad; dicho croquis se entrega al Jefe del Campo, el cual periódicamente ordena la desactivación de dicha munición.

La munición no consumida por las unidades, se devuelve en sus envases de origen con los seguros de transporte colocados a los polvorines.

Por último, es de señalar que en todas las prácticas de tiro se emplean las mínimas cargas compatibles con las zonas de caída y seguridad, al objeto de evitar rebotes, y se tira sobre zonas acondicionadas para los distintos tipos de munición que se utiliza.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011824

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Diferencias entre el anterior cargo de Gobernador Civil de Málaga y el actual de Subdelegado del Gobierno en dicha provincia.

Respuesta:

La aprobación de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE) ha supuesto un paso de capital importancia para la adecuación de la actual Administración del Estado al siglo próximo, caracterizado por la consolidación del modelo autonómico y la plena integración en la Unión Europea.

En particular, el proceso de transformación de la Administración Periférica, cuyos intentos de reforma en los años 80 habían fracasado, nace de la constatación de que la consolidación del Estado autonómico, con el consiguiente traspaso de funciones y servicios a las Comunidades Autónomas, no había tenido el necesario reflejo en la Administración Periférica de la Administración General del Estado. Era, por tanto, necesaria una transformación en profundidad, tanto en el orden político, adaptándose al principio de Administración única por una parte y reforzando a los Delegados del Gobierno por otra, como en el ámbito funcional, promoviendo la simplificación e

integración de los servicios en las Delegaciones del Gobierno.

Por medio de esta Ley, se lleva a cabo esa profunda transformación de la Administración Periférica tan necesaria. Así, se potencian los Delegados del Gobierno, figura constitucionalmente consagrada, bajo cuyo mandato se van integrando los servicios periféricos ministeriales. A esta medida va unida la desaparición de los Gobernadores Civiles y su sustitución por una figura profesionalizada como es la del Subdelegado del Gobierno.

Tras la entrada en vigor de la LOFAGE, el 5 de mayo de este año, los Gobiernos Civiles no han pasado a denominarse Subdelegaciones del Gobierno hasta un mes más tarde, de conformidad con la Disposición Transitoria Segunda de la LOFAGE. Durante este tiempo, se ha aprobado el desarrollo reglamentario de la Ley, mediante el Real Decreto 617/1997, de 25 de abril, de Subdelegados del Gobierno y Directores Insulares de la Administración General del Estado, que regula la transición de los Gobernadores Civiles a los Subdelegados del Gobierno.

Es importante recordar una vez más la diferente naturaleza de estas dos figuras. Los Gobernadores han tenido siempre una clara vocación política, mientras que los Subdelegados se han concebido desde el principio como de índole estrictamente profesional. En este sentido, concurren en estas dos características definitorias, como son su nombramiento entre funcionarios de carrera y su subordinación a los Delegados del Gobierno como colaboradores técnicos. A estas diferencias se añade la distinta categoría de las dos figuras, Director General el Gobernador Civil y Subdirector General el Subdelegado. Asimismo, el Subdelegado del Gobierno asume nuevas responsabilidades respecto a los servicios periféricos ministeriales integrados.

El apartado tercero de la Disposición Transitoria Segunda de la LOFAGE establece que, en tanto no se lleven a efecto las previsiones de la Disposición Final Segunda, las Subdelegaciones del Gobierno mantendrán la estructura, unidades y puestos de trabajo existentes a la entrada en vigor de la LOFAGE. Dicha Disposición Final señala que en el plazo de seis meses el Consejo de Ministros fijará, mediante Real Decreto, la estructura de las Delegaciones del Gobierno, de las que son órganos provinciales las Subdelegaciones, que incluirá los servicios periféricos ministeriales que deban integrarse y su distribución autonómica y provincial. Conforme a la citada Disposición Final, quedarán suprimidas todas las Direcciones o Delegaciones Provinciales o Territoriales de los Ministerios cuyos servicios se integren, lo que supondrá una reducción notable de órganos y unidades administrativas.

Tal previsión legal ha tenido cumplimiento, tres meses antes de la finalización del plazo establecido, en el Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto, de integración de servicios periféricos y de estructura de las Delegaciones del Gobierno. Esta norma suprime diversos servicios periféricos de los Ministerios afectados, como son los de Agricultura, Pesca y Alimentación, Educación y Cultura, Fomento, Industria y Energía, y anuncia para 1998 actuaciones sobre servicios periféricos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. La entrada en vigor se produjo el pasado 5 de noviembre y se ha visto desarrollado por la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1997.

A partir de ese momento se ha puesto en marcha la racionalización de la organización y puestos de trabajo de las Delegaciones del Gobierno y Subdelegaciones y se llevará a cabo la simplificación que proceda para lograr una más eficiente utilización de los recursos, teniendo en cuenta las funciones que deben seguir desarrollando las Delegaciones y Subdelegaciones y fortaleciendo los órganos de servicios comunes responsables de la gestión del personal, presupuesto y medios de las Delegaciones del Gobierno y los servicios integrados. En este sentido, se elaborarán las Relaciones de Puestos de Trabajo, cuya aprobación está prevista para el inicio de 1998, ejercicio en el que el Ministerio de Administraciones Públicas asumirá plenamente la gestión de las Delegaciones del Gobierno y de los servicios integrados. Cabe destacar que la Relación de Puestos de Trabajo del Gobierno Civil de Málaga contaba con 65 dotaciones, de las que se han suprimido 11 en la Subdelegación y se ha creado, por imperativo legal, el puesto del Subdelegado del Gobierno.

Como se deduce de lo hasta ahora expuesto, la reforma de la Administración prevista en la LOFAGE va a producir efectos a corto plazo. Pero, no obstante, para que el modelo diseñado esté en pleno funcionamiento será necesario el transcurso de varios años durante los cuales se sigan adoptando las medidas tendentes a la adaptación de la situación actual al modelo configurado por la LOFAGE.

Madrid, 15 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011825

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones e inversiones realizadas durante el año 1997 en la provincia de Málaga dentro del Programa europeo de empleo «Integra».

Respuesta:

1. Las actuaciones correspondientes al capítulo «Integra» de la iniciativa comunitaria Empleo, dirigida a colectivos desfavorecidos, se iniciarán en 1998.

Para ese año, en la provincia de Málaga, figuran dos proyectos aprobados por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. Se trata del proyecto Claudio, con un coste total de 70.001.400 pesetas, que va dirigido a personas con discapacidad, y del proyecto Odisi, con un coste total de 60.250.000 pesetas, destinado a personas desfavorecidas.

2. Con anterioridad al año 1998, los proyectos destinados a grupos desfavorecidos se han englobado en el capítulo Horizon, no habiéndose llevado a cabo ninguno de ellos en la provincia de Málaga en el presente año.

3. Las convocatorias de la iniciativa Empleo son plurianuales, por lo que no se ha producido variación alguna en la inversión de los proyectos Horizon respecto a 1995 y 1996.

Madrid, 15 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011826

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversiones en el Centro Eurolatinoamericano de la Juventud (CEULAJ).

Respuesta:

1. Hasta el 11 de noviembre de 1997, la inversión realizada en el Centro Eurolatinoamericano de la Juventud (CEULAJ) asciende a 14.317.225 pesetas. Esta cantidad supone el 89,5% con respecto a la inversión inicialmente prevista (16 millones de pesetas) por el Instituto de la Juventud para el CEULAJ en el año 1997, cantidad que será completada y ampliada durante los meses de noviembre y diciembre hasta alcanzar una inversión final de 20.000.000 de pesetas aproximadamente.

2. La variación que se ha producido en cuanto a inversión (Capítulo VI) en el CEULAJ, con respecto al mismo período de 1995 y 1996, se desprende de los siguientes datos:

Pesetas

Año 1995	Año 1996	Año 1997
56.130.922	23.989.235	14.317.225

3. Las inversiones en el CEULAJ para el año 1998, están previstas inicialmente en una cuantía que asciende a 35.500.000 pesetas para llevar a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

— Acondicionamiento de terrenos y construcción de instalaciones para camping y áreas de recreación, en el recinto del Centro.
— Adquisición de mobiliario rústico para las nuevas instalaciones.
— Instalación de equipos de descalcificación del agua que abastece las instalaciones del Centro.
— Instalación de equipos informáticos.

Madrid, 15 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011827

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Objetores de conciencia que han realizado la Prestación Social Sustitutoria (PSS) entre los meses de julio de 1996 y octubre de 1997 y que no han recibido la prestación por vestuario, así como aquellos que han recibido dicha prestación.

Respuesta:

El número de objetores de conciencia que han estado realizando la Prestación Social Sustitutoria entre el mes de julio de 1996 y finales de octubre de 1997 ha sido 73.812, cuya distribución se detalla en el siguiente cuadro por comunidades autónomas y por provincias.

DISTRIBUCIÓN DE OBJETORES EN ACTIVO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA PROVINCIA	OBJETORES Entre 01-07-96 y 31-10-97
ANDALUCÍA	**10.934**
ALMERÍA	919
CÁDIZ	1.307
CÓRDOBA	866
GRANADA	1.419
HUELVA	880
JAÉN	1.211
MÁLAGA	2.135
SEVILLA	2.197
ARAGÓN	**1.902**
HUESCA	465
TERUEL	209
ZARAGOZA	1.228
ASTURIAS	**2.632**
BALEARES	**1.072**
CANARIAS	**3.747**
LAS PALMAS	2.016
S.C.TENERIFE	1.731
CANTABRIA	**1.069**
CATALUÑA	**11.869**
BARCELONA	7.186
GIRONA	1.616
LLEIDA	1.484
TARRAGONA	1.583
EXTREMADURA	**1.636**
BADAJOZ	1.020
CÁCERES	616
GALICIA	**6.616**
LA CORUÑA	2.531
LUGO	1.139
ORENSE	904
PONTEVEDRA	2.042
MADRID	**8.411**
MURCIA	**2.225**
NAVARRA	**1.191**
LA RIOJA	**377**
CASTILLA Y LEÓN	**3.625**
ÁVILA	212
BURGOS	519
LEÓN	744
PALENCIA	317
SALAMANCA	548
SEGOVIA	252
SORIA	248

COMUNIDAD AUTÓNOMA PROVINCIA	OBJETORES Entre 01-07-96 y 31-10-97
VALLADOLID	549
ZAMORA	236
CASTILLA-LA MANCHA	**2.401**
ALBACETE	590
CIUDAD REAL	638
CUENCA	334
GUADALAJARA	281
TOLEDO	558
COMUNIDAD VALENCIANA	**11.779**
ALICANTE	3.509
CASTELLÓN	1.812
VALENCIA	6.458
PAÍS VASCO	**2.279**
ÁLAVA	367
GUIPÚZCOA	763
VIZCAYA	1.149
CEUTA	**26**
MELILLA	**21**
TOTAL	**73.812**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 26 de julio de 1996 por la que se establece el régimen de vestuario en la Prestación Social Sustitutoria de la objeción de conciencia, a partir del 1 de agosto de 1996 no se abonaron ayudas por vestuario a los objetores de conciencia, sino que la prestación de vestuario fue abonada a los objetores que lo necesitaran a través de las entidades colaboradoras. Este procedimiento que supone actuar conforme a la normativa vigente, afectó a 19.798 objetores de conciencia según se reseña en el siguiente cuadro. Evidentemente al resto de objetores de conciencia que no figuran en el cuadro no se les entregó.

Según se especifica en el referido cuadro, en el número total se encuentran incluidos 13.329 objetores de conciencia que están realizando la prestación en la entidad Cruz Roja, con implantación en todo el territorio nacional. Además, en la cifra total de algunas Comunidades Autónomas se incluyen las cantidades entregadas a los Gobiernos de dichas Comunidades Autónomas que, como entidades colaboradoras, distribuyeron las cantidades a objetores de todas las provincias, como en Cataluña (625)*, Galicia (720)* y Comunidad Valenciana (446)*.

Es preciso tener en cuenta que las cantidades entregadas a las entidades colaboradoras están en función de la actividad que realizan los objetores de conciencia, de forma que fluctúan hasta el máximo de 45.000 pesetas. Por otra parte, se ha concedido a las entidades que reunían los requisitos establecidos en la citada orden ministerial, solicitud en plazo, justificación, etcétera.

DISTRIBUCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE VESTUARIO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA PROVINCIA	OBJETORES Entre 01-07-96 y 31-10-97
ANDALUCÍA	**300**
ALMERÍA	28
CÁDIZ	18
CÓRDOBA	12
GRANADA	3
HUELVA	18
JAÉN	
MÁLAGA	221
SEVILLA	
ARAGÓN	
HUESCA	
TERUEL	
ZARAGOZA	
ASTURIAS	**565**
BALEARES	
CANARIAS	**616**
LAS PALMAS	596
S.C.TENERIFE	20
CANTABRIA	
CATALUÑA	**758 ***
BARCELONA	65
GIRONA	30
LLEIDA	16
TARRAGONA	22
EXTREMADURA	**8**
BADAJOZ	8
CÁCERES	
GALICIA	**1.748 ***
LA CORUÑA	527
LUGO	69
ORENSE	106
PONTEVEDRA	326
MADRID	**1.466**
MURCIA	**218**
NAVARRA	**25**
LA RIOJA	**6**
CASTILLA Y LEÓN	
ÁVILA	
BURGOS	
LEÓN	
PALENCIA	
SALAMANCA	
SEGOVIA	
SORIA	
VALLADOLID	
ZAMORA	
CASTILLA-LA MANCHA	**30**
ALBACETE	
CIUDAD REAL	
CUENCA	30
GUADALAJARA	
TOLEDO	
COMUNIDAD VALENCIANA	**714 ***
ALICANTE	103
CASTELLÓN	
VALENCIA	165
PAÍS VASCO	
ÁLAVA	
GUIPÚZCOA	
VIZCAYA	
CEUTA	
MELILLA	
EXTRANJERO	**15**
CRUZ ROJA	**13.329**
TOTAL	**19.798**

Madrid, 15 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011835

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Ayuntamientos de la provincia de Málaga que han solicitado Escuelas-Taller y Casas de Oficio, así como inversión destinada a las mismas en dicha provincia, en el año 1997.

Respuesta:

1. Los Ayuntamientos de la provincia de Málaga que han solicitado Escuelas Taller durante el año 1997, hasta el 31 de octubre, son los siguientes: Benaoján, Alora, Periana, Comares, Yunquera, Benalmádena, Cortes de la Frontera, Campillos, Torremolinos, Alhaurín de la Torre, Monda, Mijas, Málaga, El Burgo, Tolox, Antequera, Ronda y Ojén.

De la relación anterior, se ha concedido Escuela Taller o Casa de Oficios durante 1997, a los siguientes Ayuntamientos: Benaoján, Periana, Comares, Yunquera, Cortes de la Frontera y Torremolinos.

Asimismo, se han concedido Escuelas Taller y Casas de Oficios durante 1997, aunque las solicitudes se formularon en 1996, a los siguientes Ayuntamientos: Gaudín, Cañete la Real, Cuevas del Becerro, Fuengirola, Almogia, El Borge, Cuevas Bajas, Alhaurín de la Torre, Alozaina, Coín y Valle de Abdalajis.

2. Los datos correspondientes a las variaciones producidas respecto a 1995 y 1996, son los siguientes:

Durante el período comprendido entre el 1-1-96 y el 31-10-96 se recibieron un total de 24 solicitudes de Escuelas Taller y Casas de Oficios, correspondientes a Ayuntamientos, de las cuales se aprobaron 11.

En ese mismo período se aprobó una solicitud de Escuela Taller, correspondiente a un Ayuntamiento, que procedía del año 1995.

Durante el período comprendido entre el 1-1-95 y el 31-10-95 se recibieron un total de 25 solicitudes de Escuelas Taller y Casas de Oficios, correspondientes a Ayuntamientos, de las cuales se aprobaron 20.

En ese mismo período se aprobaron 3 solicitudes de Escuelas Taller, correspondientes a Ayuntamientos, 2 del año 1994 y 1 del año 1992.

3. La inversión destinada a cada uno de los proyectos aprobados en 1997 se consigna en anexo.

Madrid, 17 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSION DESTINADA A CADA UNO DE LOS PROYECTOS APROBADOS DE ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS DURANTE 1997 EN LA PROVINCIA DE MALAGA, DESGLOSADA POR MUNICIPIOS

DENOMINACION	MUNICIPIO	FECHA APROBACION	SUBVENCION PREVISTA SEGUN RESOLUCION (PTS)
ET CANIT II	CAÑETE LA REAL	28-2-97	83.065.290
CO EL NACIMIENTO	CUEVAS DEL BECERRO	28-2-97	38.017.890
ET FINCA EL SECRETARIO	FUENGIROLA	28-2-97	110.753.720
CO TORRE DE LA VELA MONTES	ALMOGIA	4-7-97	38.131.560
CO RUTA DE LA PASA	EL BORGE	28-2-97	30.414.312
CO GENIL	CUEVAS BAJAS	28-2-97	31.657.150
CO JABALCUZA	ALHAURIN DE LA TORRE	4-7-97	38.131.560
ET MALAGUETA 97	MALAGA	28-2-97	166.010.880
ET RESERVA BIOSFERA	ALOZAINA CASARA BONELA EL BURGO ISTAN	4-7-97	83.655.720
CO MARIA SAGREDO	ALOZAINA	28-2-97	31.681.575
ET AZAHAR II	COIN	28-2-97	124.508.160
ET LA PEANA	VALLE DE ABDALAJIS	4-7-97	83.655.720
ET CABECERA DE GUADIARO	BENAOJAN	28-2-97	83.005.440
ET LA HERRIZA	GAUCIN	28-2-97	83.005.440
CO SABAR	PERIANA	28-2-97	37.886.457
CO COMARES	COMARES	28-2-97	31.657.150
ET SIERRA DE LAS NIEVES (PRORR)	YUNQUERA	16-5-97	25.246.970
ET GUADIARO (PRORR.)	CORTES DE LA FRONTERA	14-5-97	21.463.290
ET CASILLA DEL VIENTO	TORREMOLINOS	31-10-97	*167.311.440(Prev)

* Pendiente de dictar resolución.

184/011836

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Contenido del programa de reforestación para 1997 en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Respecto a las reforestaciones protectoras de carácter hidrológico-forestal financiadas por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente, en la provincia de Málaga, al amparo del Convenio establecido a tales fines con la Junta de Andalucía, las superficies repobladas correspondientes a los años 1995 y 1996 y la previsión, al día de la fecha, para 1997 y 1998, de acuerdo con la propuesta que en este sentido ha efectuado la Comunidad de Andalucía, a quien corresponde la selección de actuaciones, son las siguientes:

	1995	1996	1997	1998
Hectáreas	0	0	7(1)	617,0(2)

(1) Localizadas en la comarca de Ronda.

(2) Localizadas en montes del Sector Occidental, incluyendo 130 hectáreas de reposición de marras.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011837

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) en las que puede realizarse la Prestación Social Sustitutoria en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Agrupación de Asociaciones de Discapacitados Psíquicos.
AIESEC España.
ANDE.
Asociación Alcohólicos Rehabilitados.
Asociación Alternativa 2.
Asociación AMAPPACE.
Asociación ASPANSOR.
Asociación Benéfica Patronato Santo Domingo.
Asociación Benéfica Horizonte.
Asociación Calasancia Amigos de la Villa.
Asociación Colaboradora Entidades Locales.
Asociación Consumidores y Usuarios (ACUM).
Asociación Cultural Medicina Independiente.
Asociación Cultural Medioambiental Jara.
Asociación de Diabéticos (ADIMA).
Asociación de Drogodependencia (ARDE).
Asociación de Esclerosis Múltiple.
Asociación de Minusválidos (ATOLMI).
Asociación de Minusválidos Amirax.
Asociación Desarrollo Pueblo Gitano.
Asociación Disminuidos Psíquicos.
Asociación Disminuidos Psíquicos ADIPA.
Asociación Fortaleza de la Axarquía.
Asociación Fuensocial.
Asociación Intercambio Est. Medidina.
Asociación Juvenil Acción Estudiantil 1.
Asociación Juvenil Grupos Amistad.
Asociación Juvenil Sargo.
Asociación Mensajeros de la Paz de Andal.
Asociación Minusválidos Amivel.
Asociación Mujer Emancipada.
Asociación Niños Deficientes Mentales.
Asociación Padres de Niños y Adultos Autistas.
Asociación Padres Alumnos C.P. El Tarajal.
Asociación Padres con Hijos Espina Bífida.
Asociación Padres con Niños Defi. Visuales.
Asociación Patronato Social.
Asociación Paz y Desarrollo.
Asociación Pro-Discapacitados (APRONA).
Asociación Prot. Minusválidos Psíquicos La Traiña.
Asociación Protectora de Minusválidos Psíquicos.
Asociación Senun 40.
Asociación Teléfono de la Esperanza.
Ayuda a Jóvenes Marginados por la Droga.
Ayuda Politoxicómanos ARPOM.
CAVE (Conf. Asociación de Vecinos).
Cáritas.
Cáritas Parroquial.
CEAR (Comisión E. Ayuda Refugiados).
CIDAO.
Colegio de Abogados.
Confederación Andaluza Minusválidos Físicos.
Confederación de Asociación Jóvenes Empresarios.
CONFER.
Congregaciones Religiosas de la Asunción.
Cruz Roja.
Federación Andaluza de Atletismo.
Federación Andaluza de Balonmano.
Federación Andaluza de Voleibol.
Federación Democrática Padres de Alumnos.
Federación Mujeres Progresistas.
Fundación ECCA.
Fundación Residencia de Ancianos.
Fundación SAFA.
Hospital Psiquiátrico Sagrado Corazón.
Instituto Investigaciones Ecológicas.
Juventud de UGT.
Juventud de USO.
Liga Educación y Cultura Popular.
Médicos sin Fronteras.
Obispado de Málaga.
ONCE.
Orden Hospitalaria San Juan de Dios.
Organización Juvenil Española.
Patronato Escuelas Ave María.
Scouts de Andalucía-ASDE.
Sociedad Protectora de Animales y Plantas.
UNICEF España.
Unión de Consumidores.

El número de entidades colaboradoras de carácter privado se ha incrementado en un 37 por 100 respecto al número de las que había a finales del año 1996 y suponen el 61 por 100 en relación con el número total de entidades colaboradoras, públicas y privadas, de Málaga para realizar la Prestación Social Sustitutoria.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011844

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Amate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, María Cristina (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la llegada de la línea ferroviaria Euromed hasta Murcia y Almería.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene previsto licitar durante el año 1998 la redacción de los Estudios Informativos de los proyectos de acondicionamiento de los tramos La Encina-Alicante y Alicante-Murcia, del Corredor Mediterráneo.

El coste estimado de cada uno de estos Estudios es de 125 millones de pesetas, habiéndose previsto para ello en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998 una consignación de 100 millones de pesetas, 50 para cada uno de ellos.

Por lo que se refiere a la prolongación de esta línea férrea hasta Almería, por el momento, de acuerdo con la

planificación vigente, no está contemplada tal actuación.

Madrid, 17 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011849

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (G. S).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Jaén.

Respuesta:

Con carácter general, en los Presupuestos Generales del Estado no figuran los créditos territorializados, excepto en las Inversiones Reales y sólo para proyectos muy concretos. No siendo este el caso de la provincia de Jaén.

Por lo tanto, no puede decirse, presupuestariamente hablando, que exista partida sin iniciar su ejecución.

En la documentación adjunta como anexo, se remite relación de proyectos de inversión (Cap. 6) y líneas de ayuda (Cap. 7) ejecutados hasta el 30 de septiembre, fecha a la que se dispone de información territorializada.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

M.A.P.A.

Importe en Mill. de Ptas.

EJECUCION DEL PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS EN 1997

DISTRIBUCION POR PROVINCIAS, CENTROS GESTORES, PROYECTOS DE INVERSION Y LINEAS DE AYUDA

JAEN

CONCEPTO	CODIGO	PROYECTO / L. AYUDA	ASIGNACION INICIAL	ASIGNACION 30-09-97	CREDITO COMPROMETIDO	CREDITO REALIZADO
D.G.POL.ALIMENT.E INDUST.AG.Y ALIMENT						
771 J	97210227001	AYUDAS EXCLUSIVAMENTE NACIONALES: RD 1462/86	0,0	3,6	3,6	3,6
771 J	97210227005	REESTR.INDUSTRIA AZUCARERA (PROYECTO COFINANCIADO)	0,0	17,8	17,8	0,0
		TOTAL CENTRO GESTOR	0,0	21,4	21,4	3,6
D.GRAL.PLANIFICACION DESARROLLO RURAL						
772 J	97210237001	MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS (RD 1887/9)	0,0	484,7	484,7	484,7
772 J	97210237003	INVERSIONES COLECTIVAS (RD 995/87)	0,0	54,1	54,1	54,1
774 J	97210237001	CESE ANTICIPADO (FEOGA GARANTIA)(RD 477/93)	0,0	0,4	0,4	0,4
		TOTAL CENTRO GESTOR	0,0	539,2	539,2	539,2
		TOTAL JAEN	**0,0**	**560,6**	**560,6**	**542,8**
		TOTAL CAPITULO 6	0,0	0,0	0,0	0,0
		TOTAL CAPITULO 7	0,0	560,6	560,6	542,8

184/011852

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (G. S).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Administraciones Públicas, en la provincia de Jaén.

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas gestiona, a través de la Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales, los créditos consignados en el Programa 912B «Cooperación Económica Local del Estado» de los Presupuestos Generales del Estado, clasificados en el Capítulo 7 «Transferencias de Capital». Este Programa tiene como objetivo cofinanciar las inversiones de infraestructuras, equipamientos y servicios de competencia local que aprueban las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales no insulares en sus respectivos Planes y Programas de Cooperación Local. Por tanto, el Ministerio de Administraciones Públicas no realiza a través de este Programa inversiones directamente en las provincias e islas, correspondiendo los datos que se facilitan a transferencias de capital que se consignan en el capítulo 7 no en el capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado en la Sección correspondiente a ese Ministerio.

El importe que se destina a los planes y programas aprobados por la Diputación Provincial de Jaén asciende, a 1 de diciembre, para el ejercicio presupuestario 1997 a 733,27 millones de pesetas. Su grado de ejecución es poco significativo en razón de los plazos establecidos para ello por el Real Decreto 667/1990, de 25 de mayo, por el que se regula la cooperación económica local del Estado a las inversiones de las Entidades locales, el cual fija el plazo para su ejecución en el año siguiente a aquel en que se concedió la subvención, salvo supuestos excepcionales (artículo 15 del Real Decreto).

Por otra parte y en relación con la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado dependiente de ese Ministerio, se señala que, con cargo al presupuesto de dicha Mutualidad para 1997, se han invertido 5.098.200 pesetas en la provincia de Jaén en ejecución del Proyecto 86221028003, de Reforma de Edificios de los Servicios Centrales y Provinciales.

Madrid, 15 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011855

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (G. S).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Jaén.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a Su Señoría lo siguiente:

1) Respecto al Ministerio de Sanidad y Consumo:

Con carácter general se debe tener en cuenta que en el Presupuesto del ejercicio 1997, las inversiones del Ministerio de Sanidad y Consumo son encuadrables dentro de las calificadas como «no regionalizables», por lo que se están atendiendo exclusivamente aquellas inversiones que resultan más perentorias.

Más concretamente, con cargo a los créditos del Capítulo VI «Inversiones Reales» del Servicio 02 «Secretaría General Técnica» Programa 411A «Dirección y Servicios Generales de Sanidad», no se ha realizado inversión alguna en la provincia de Jaén.

2) Respecto al INSALUD:

La Comunidad Autónoma de Andalucía, tiene transferidas las funciones y servicios por el Real Decreto 400/84, de 22 de febrero, por ello la materia objeto de la pregunta queda fuera del ámbito de competencia del INSALUD.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011861

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Amate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, María Cristina (G. S).

Asunto: Pago de indemnizaciones a los transportistas españoles afectados por la huelga de camioneros franceses del mes de noviembre de 1996, especialmente en la provincia de Almería.

Respuesta:

En la Subdelegación del Gobierno en Almería no se ha recibido solicitud alguna de reclamación por daños sufridos en vehículos españoles con motivo del conflicto de transporte en Francia en el año 1996, ni tampoco del ocurrido el pasado mes de noviembre del presente año. Por ello, dicho organismo no tiene conocimiento de las indemnizaciones percibidas o pendientes de percibir por transportistas de esa provincia que se hayan podido ver perjudicados por estos conflictos. Tampoco se han podido realizar actuaciones tendentes a agilizar su cobro por no saber ni la naturaleza, ni el número, ni el contenido de aquellas solicitudes de indemnizaciones.

En fecha 4 de diciembre de 1996, la llamada Mesa de Comercialización Hortofrutícola de la provincia de Almería comunicó a la Subdelegación del Gobierno de dicha provincia, el acuerdo tomado en su reunión de 2 de diciembre anterior, del tenor literal siguiente: «Que se coordinen desde el Gobierno Civil (hoy Subdelegación del Gobierno) todas las reclamaciones que se produzcan en relación con el bloqueo de las carreteras francesas por las empresas de Almería, trasladándolas al Gobierno Central para que se desarrollen las actuaciones necesarias contra el Gobierno francés que garanticen el cobro de los daños producidos».

Con fecha 12 de diciembre de 1996, el entonces Gobierno Civil acusó recibo al anterior escrito y se comunicó a dicha Mesa que no se había presentado esa fecha reclamación alguna ante ese organismo.

Con fecha 21 de enero de 1997, la Asociación Provincial de Agrupaciones Españolas de Almería remitió a la Subdelegación del Gobierno para su conocimiento una relación provisional de camiones (6) y daños ocasionados a las Cooperativas asociadas, por el bloqueo de las carreteras francesas en noviembre de 1996, anunciando que estaban a la espera de iniciar expedientes por vía contenciosa contra el Gobierno francés. Sin haber vuelto a tener conocimiento de ningún tipo de reclamación.

El Gobierno español ha exigido a las autoridades francesas, ante los conflictos de transporte que se vienen produciendo en dicho país, que tome las medidas precisas para asegurar la libre circulación de personas y mercancías, estableciendo corredores internacionales para asegurar el libre tránsito por su territorio.

Igualmente se señaló que el Comité de las Regiones de la Unión Europea aprobó la Resolución sobre «las repercusiones de los conflictos sociales internos en la libre circulación de mercancías en el Mercado Interior», en la cual se insta a todos los Estados miembros a la aplicación íntegra del Derecho Comunitario, especialmente en lo que se refiere al cumplimiento efectivo del principio de libre circulación de mercancías.

También se ha puesto en conocimiento de las autoridades comunitarias, las consecuencias que este conflicto podía tener para sectores importantes de nuestra economía, exigiendo el establecimiento de corredores internacionales en Francia que garanticen el tránsito.

Por último, cabe señalar que en la última cumbre hispano-francesa, celebrada en Salamanca los días 1 y 2 de diciembre, el Gobierno ha vuelto a exigir a las autoridades francesas la pronta solución a las reclamaciones realizadas por transportistas españoles por daños y perjuicios causados con motivo de los conflictos de transporte en Francia, habiendo adquirido dichas autoridades el compromiso de que en el plazo de tres meses se solucionen las reclamaciones bien planteadas.

Madrid, 16 de septiembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011875

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chivite Cornago, Carlos (G. S).

Asunto: Pensiones de la Seguridad Social en la Comunidad Foral de Navarra.

Respuesta:

En anexo número 1 se recoge la evolución en la Comunidad Autónoma de Navarra, desde el año 1992 hasta el mes de octubre de 1997, del número de beneficiarios de pensiones de invalidez y jubilación en su modalidad no contributiva, de los importes brutos anuales, y de la cuantía media abonada a cada pensionista.

La información reflejada en el citado anexo parte del año 1992 debido al hecho de que las pensiones no contributivas se establecen en la Seguridad Social por la Ley 26/90, de 20 de diciembre («BOE» de 22 de diciembre), cuya entrada en vigor tuvo lugar el 11 de enero de 1991, procediendo la Comunidad Foral de Navarra a dar de alta en nómina a sus primeros pensionistas a partir del año 1992.

Asimismo, en anexo número 2 se especifica la evolución de las pensiones contributivas del Sistema de la Seguridad Social en dicha Comunidad Autónoma e igual período, indicando número de pensiones, importe medio mensual, y gasto anual, todo ello desglosado por regímenes y clases de prestaciones, con indicación expresa, asimismo, de la situación de las pensiones en vigor a fecha 1 de octubre de 1997.

Madrid, 15 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/011876

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chivite Cornago, Carlos (G. S).

Asunto: Mejora de las pensiones de viudedad en la Comunidad Foral de Navarra.

Respuesta:

En cuadros incluidos en anexo adjunto, se indica el número estimado de pensiones de viudedad de la Comunidad Foral de Navarra que se verá afectado por lo dispuesto en la Ley 24/1997, de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social, y en el Real Decreto 1647/1997, en relación con la equiparación progresiva de las pensiones mínimas de los menores de 60 años con las de los beneficiarios que tienen entre 60 y 64 años, así como el incremento del gasto que se prevé por dicho concepto.

Madrid, 17 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Nº ESTIMADO DE PENSIONES DE VIUDEDAD DE MENORES DE 60 AÑOS QUE SE VERÁ AFECTADO POR LAS PREVISIONES INCLUIDAS EN LA LEY 24/1997 Y EL REAL DECRETO 1647/1997
984

(En millones de pesetas)

INCREMENTO ESTIMADO DEL GASTO COMO CONSECUENCIA DE LAS PREVISIONES INCLUIDAS EN LA LEY 24/1997 Y EL REAL DECRETO 1647/1997 EN RELACIÓN CON LA PENSIÓN MÍNIMA DE VIUDEDAD DE MENORES DE 60 AÑOS	
año 1998	44
año 1999	93
año 2000	149

Los datos anteriores se han estimado en función del porcentaje que representan las pensiones de viudedad en Navarra sobre el total nacional en la última fecha conocida: octubre de 1997.

184/011877

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chivite Cornago, Carlos (G. S).

Asunto: Mejora de las pensiones de orfandad en la Comunidad Foral de Navarra.

Respuesta:

En cuadros incluidos en anexo adjunto, se indica el número estimado de pensiones de orfandad de la Comunidad Foral de Navarra que se verá afectado por lo dispuesto en la Ley 24/1997, de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social, y en el Real Decreto 1647/1997, en relación con el aumento progresivo de la edad máxima de percibo de la prestación, así como el incremento del gasto que se prevé por dicho concepto.

Madrid, 17 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Nº ESTIMADO DE PENSIONES DE ORFANDAD QUE SE VERÁN AFECTADAS POR LAS PREVISIONES INCLUIDAS EN LA LEY 24/1997 Y EL REAL DECRETO 1647/1997 DURANTE 1998
409

(En millones de pesetas)

INCREMENTO ESTIMADO DEL GASTO COMO CONSECUENCIA DE LAS PREVISIONES INCLUIDAS EN LA LEY 24/1997 Y EL REAL DECRETO 1647/1997 EN RELACIÓN CON LA PENSIÓN DE ORFANDAD	
año 1998	122
año 1999	205

Los datos anteriores se han estimado en función del porcentaje que representan las pensiones de orfandad en Navarra sobre el total nacional en la última fecha conocida: octubre de 1997.

184/011934

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Ballesteros Belinchón, María Ángeles (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la ejecución de la autopista del Cantábrico a su paso por Galicia.

Respuesta:

El Plan Director de Infraestructuras (PDI) contemplaba, en su programa de vías de gran capacidad, la prolongación de la Autovía del Cantábrico hasta su empalme con la N-VI.

Este Gobierno, consciente de esta necesidad, está llevando a cabo las actuaciones encaminadas a que ello sea posible.

Por lo que se refiere al tramo que discurre por la Comunidad Autónoma de Galicia, se va a iniciar la redacción de su Estudio Informativo, que actualmente está en fase de adjudicación.

Una vez redactado, y tras ser sometido a Información Pública, se decidirá el trazado más adecuado, siendo actualmente prematuro hacer ningún tipo de precisión sobre el mismo. Seleccionado el trazado, se procederá a la redacción de los correspondientes proyectos.

Las consultas a las instituciones y a todos los agentes sociales de Galicia se llevará a cabo en el Estudio Informativo, conforme a lo establecido en la normativa vigente y que, fundamentalmente, consiste en una Información Pública, tal como la define la Ley de Carreteras y también de carácter medioambiental.

En cuanto a la inclusión de partida presupuestaria para ejecutar este tramo, existe una cantidad de 182,7 millones de pesetas para la redacción del Estudio Informativo antes mencionado, en el proyecto de Anexo de Inversiones para los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011938

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rivadulla Gracia, Mercé (G. Mx).

Asunto: Actitud del Gobierno ante los recursos que se interpongan frente a las irregularidades del sorteo para determinar los excedentes de reemplazo, celebrado el día 13-11-97.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa estudiará individualizadamente cada uno de los recursos que se interpongan contra la realización del sorteo de excedentes del reemplazo de 1998, y una vez evaluados los informes técnicos y ju-

rídicos que se estimen pertinentes, se procederá a la resolución de dichos recursos respetando, en todo caso, las garantías y los plazos previstos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011956

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Romero López, Carmen (G. S).

Asunto: Desafectación de bienes inmuebles del Ministerio de Defensa en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En el anexo se relacionan los bienes inmuebles desafectados por el Ministerio de Defensa en la provincia de Cádiz desde 1977, así como los que han sido motivo de Convenios con Ayuntamientos de la provincia de Cádiz en el mismo período de tiempo.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/011958

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moratalla Molina, José Enrique (G. S).

Asunto: Ayuntamientos de la provincia de Granada que han solicitado Escuelas-Taller y Casas de Oficio, así como inversión destinada a las mismas en dicha provincia, en el año 1997.

Respuesta:

1. Los Ayuntamientos de la provincia de Granada que han solicitado Escuelas Taller durante el año 1997, hasta el 31 de octubre, son las siguientes: Benalúa de Guadix, Loja, Guadix, Cuevas del Campo, Granada, Freila, Pulianas, Torrecardela, La Zubia, Piñar, Churriana de la Vega, Las Gabias, La Malaha, Albuñol, Zafarraya, Albolote, Dolar, Almuñécar, Huetor Tájar, Jayena, Lanjarón y Huéscar.

De la relación anterior, se ha concedido Escuela Taller o Casa de Oficios durante 1997 a los siguientes Ayuntamientos: Benalúa de Guadix, Cuevas del Campo, Granada, Pulianas y La Zubia.

Asimismo se han concedido Escuelas Taller y Casas de Oficios durante 1997, aunque las solicitudes se formularon en 1996, a los siguientes Ayuntamientos: Motril, Moclín, Maracena, Padul, Alhendín y Arenas del Rey.

2. Los datos correspondientes a las variaciones producidas respecto a 1995 y 1996, son los siguientes:

Durante el período comprendido entre el 1-1-96 y el 31-10-96 se recibieron un total de 31 solicitudes de Escuelas Taller y Casas de Oficios, correspondientes a Ayuntamientos, de las cuales se aprobaron 15.

En ese mismo período se aprobaron 3 proyectos de Escuelas Taller que procedían del año 1995 y 1 del año 1994.

Durante el período comprendido entre el 1-1-95 y el 31-10-95 se recibieron un total de 28 solicitudes de Escuelas Taller y Casas de Oficios, correspondientes a Ayuntamientos, de los cuales se aprobaron 7.

En ese mismo período se aprobaron 8 solicitudes de Escuela Taller, correspondientes a Ayuntamientos, 4 del año 1994, 3 del año 1992 y 1 del año 1993.

3. La inversión destinada a cada uno de los proyectos aprobados en 1997 se consigna en anexo.

Madrid, 17 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversión destinada a cada uno de los proyectos aprobados de Escuelas Taller y Casas de Oficios durante 1997 en la provincia de Granada, desglosada por municipios

DENOMINACION	MUNICIPIO	FECHA APROBACION	SUBVENCION PREVISTA SEGUN RESOLUCION (PTS)
CO RAMBLA PUNTALON	MOTRIL	28-2-97	22.933.368*
ET REH. PATRIM. MOCLIN	MOCLIN	28-2-97	109.773.000
ET ANT. HUERTAS REMIGIO	MARACENA	4-7-97	139.827.900
CO EL AGUADERO (PE)	PADUL	28-2-97	38.051.460
ET MONTEVIVE	ALHENDIN	28-2-97	109.773.000
ET MARQUESADO	ALBUÑAN	4-7-97	111.862.320
CO LAS VILLAS DE RIOS (PE)	ARENAS DEL REY	28-2-97	31.851.900*
CO ESC.PROV. JARDINERIA	OGIJARES	4-7-97	38.222.280*
ET AZUCARERA BENALUA	BENALUA DE GUADIX	28-2-97	109.773.000
ET LOS ALJIBES	CUEVAS DEL CAMPO	28-2-97	88.613.952
CO LAS PALOMAS	GRANADA	28-297	40.337.760
CO BULYARA (PE)	PULIANA	4-7-97	38.222.280
ET HUERTA GRANDE	LA ZUBIA	4-7-97	134.234.784
ET CARMEN MARTIRES II	GRANADA	4-7-97	89.489.856

*** Pendiente de dictar resolución.**

184/011994

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Iniciativas financiadas en aplicación del Plan Operativo Local en la provincia de Soria.

Respuesta:

En el Programa Operativo Local, objetivo número 1, período 1994-1997, el número de iniciativas cofinanciadas por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Soria, a través del Programa 912B «Cooperación Económica Local del Estado», se detallan en el anexo que se acompaña, indicándose para cada año y por municipios las obras que, para el período indicado, se han ejecutado o están en fase de ejecución en los respectivos municipios y que fueron objeto de inclusión en el Plan elaborado y aprobado anualmente por la Diputación Provincial, con la participación de los Ayuntamientos.

En los listados que se acompañan en el citado anexo figuran, asimismo, las obras de carácter supramunicipal, especificándose el importe de la subvención del Ministerio de Administraciones Públicas, y la inversión total asociada por cada proyecto, así como el número total de las obras e importes globales de subvenciones e inversiones en cada ejercicio económico en la citada provincia.

Respecto de cual es la previsión presupuestaria para 1998, se señala que en la distribución territorial indicativa de los créditos en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998 para el Programa 912B, en la línea de ayuda correspondiente al Programa Operativo Local, el importe de la subvención prevista para la provincia de Soria, asciende a 112,62 millones de pesetas.

Madrid, 15 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/011995

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Acceso de los jóvenes a la vivienda en Soria.

Respuesta:

El programa correspondiente a las acciones piloto que el Instituto de la Juventud, en colaboración con Entidades locales, proyecta realizar para facilitar a los jóvenes menores de 30 años y con rentas inferiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), el acceso a su primera vivienda, no se va a implantar en fecha inmediata en Soria capital o localidades de la provincia, aunque se están iniciando los contactos y estudios pertinentes para que en su día pueda desarrollarse, una vez que se concreten y se determinen la estructura técnica correspondiente y los medios económicos necesarios.

Por otra parte, se halla en trámite un Convenio entre el Instituto de la Juventud y la Junta de Castilla y León, referente al programa denominado «Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler», cuyo objetivo es igualmente favorecer el acceso de jóvenes a una vivienda. Este programa está estructurado de tal forma que los jóvenes puedan acceder a viviendas cuyas rentas de alquiler sean inferiores a las establecidas en el precio medio de mercado de arrendamiento.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012002

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, Joxé Joan (G. V-PNV).

Asunto: Inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de Navarra con cargo al Fondo Social Europeo (FSE).

Respuesta:

En anexo se recoge la información solicitada, con respecto a las inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de Navarra con cargo, como entidad cofinanciadora, al Fondo Social Europeo.

Madrid, 17 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DISTRIBUCIÓN REGIONAL PROGRAMAS OPERATIVOS PERIODO 1994-1999

C.F. NAVARRA

Nº P.O. / ORGANISMO	EJECUCION 1.994/1.995/1996 COSTE TOTAL	AYUDA F.S.E.
940230ES2 PO/2 PLURIRREGIONAL		
MIN. INDUSTRIA Y ENERGIA	47.982.342	21.592.054
	47.982.342	21.592.054
940235ES2 PO/2 NAVARRA		
GOBIERNO FORAL DE NAVARRA	1.284.734.665	578.130.600
	1.284.734.665	578.130.600
940311ES3 PO/3 PLURIRREGIONAL (INEM)		
INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO	4.748.268.144	2.136.720.665
	4.748.268.144	2.136.720.665
940312ES3 PO/3 PLURIRREGIONAL (MEC Y MIGRAC.)		
D.G. DE ORDENACION DE LAS MIGRACIONES (MTAS)	9.099.550	4.094.798
	9.099.550	4.094.798
940313ES3 PO/3 PLURIRREGIONAL (VV.OO.AA.)		
ESCUELA ORGANIZACION INDUSTRIAL	16.687.054	7.509.176
INSTITUTO DE LA MUJER (MTAS)	17.475.842	7.864.129
D.G. PLANIFICACION Y DESARROLLO RURAL (MAPA)	9.542.451	4.294.103
	43.705.347	19.667.408
940325ES3 PO/3 NAVARRA		
GOBIERNO FORAL DE NAVARRA	8.757.075.101	3.940.683.796
	8.757.075.101	3.940.683.796
940401ES4 DOCUP/4 - FORCEM -		
FORCEM	1.907.484.405	669.478.026
	1.907.484.405	669.478.026
940505ES5 DOCUP/5 b) NAVARRA		
GOBIERNO FORAL DE NAVARRA	1.032.061.114	498.717.287
	1.032.061.114	498.717.287
T O T A L	17.830.410.668	7.869.084.634

184/012003 a 184/012005

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, Joxé Joan (G. V-PNV).

Asunto: Inversiones realizadas en los territorios históricos de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava con cargo al Fondo Social Europeo.

Respuesta:

En anexo se recoge la información solicitada con respecto a las inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma del País Vasco, con cargo, como entidad cofinanciadora, al Fondo Social Europeo.

Madrid, 17 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DISTRIBUCIÓN REGIONAL PROGRAMAS OPERATIVOS PERIODO 1994-1999

C.A. PAIS VASCO

Nº P.O. / ORGANISMO	EJECUCION 1.994/1.995/1996 COSTE TOTAL	AYUDA F.S.E.
940230ES2 PO/2 PLURIRREGIONAL		
MIN. INDUSTRIA Y ENERGIA	10.463.119	4.708.403
GERENCIA DEL SECTOR NAVAL	1.499.196.842	674.638.579
A.I.E. (AGENCIA INDUSTRIAL DEL ESTADO)	239.436.142	107.746.263
SEPI (S.E.PARTICIPACIONES INDUST.)	195.722.960	88.075.332
	1.944.819.063	875.168.577
940236ES2 PO/2 PAIS VASCO		
GOBIERNO DEL PAIS VASCO	16.659.734.486	7.496.880.519
	16.659.734.486	7.496.880.519
940311ES3 PO/3 PLURIRREGIONAL (INEM)		
INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO	19.225.426.245	8.651.441.809
	19.225.426.245	8.651.441.809
940312ES3 PO/3 PLURIRREGIONAL (MEC Y MIGRAC.)		
D.G. DE ORDENACION DE LAS MIGRACIONES (MTAS)	7.056.000	3.175.200
	7.056.000	3.175.200
940313ES3 PO/3 PLURIRREGIONAL (VV.OO.AA.)		
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	30.930.454	13.918.705
ESCUELA ORGANIZACION INDUSTRIAL	64.454.696	29.004.613
INSTITUTO DE LA MUJER (MTAS)	23.542.985	10.594.343
O.A.TRABAJO Y PRESTACIONES PENITENCIARIAS (MJ)	19.428.715	8.742.921
D.G. PLANIFICACION Y DESARROLLO RURAL (MAPA)	23.744.873	10.685.192
	162.101.723	72.945.774
940326ES3 PO/3 PAIS VASCO		
GOBIERNO DEL PAIS VASCO	21.207.706.560	9.543.467.954
	21.207.706.560	9.543.467.954
940401ES4 DOCUP/4 - FORCEM -		
FORCEM	7.516.226.650	2.641.076.565
	7.516.226.650	2.641.076.565
940506ES5 DOCUP/5 b) PAIS VASCO		
GOBIERNO DEL PAIS VASCO	138.538.221	67.014.030
	138.538.221	67.014.030
TOTAL	66.861.608.948	29.351.170.428

184/012015

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Accidentes de tráfico en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por S. S.

Se participa que la información correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre no es todavía definitiva.

Los datos de víctimas mortales están computados a 30 días, salvo en los listados de accidentes por su situación, donde aparecen recogidos a 24 horas.

Madrid, 9 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012024

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Construcción de un nuevo edificio para albergar las instalaciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) de Lugo.

Respuesta:

En la ciudad de Lugo se adquirió, en 1991, mediante concurso público convocado por segunda vez, un solar situado en la finca Courtiña de Pousadela (Barrio del Carmen) de unos 1.068 m^2, con destino a la construcción de una nueva sede provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, y, tras redactar un proyecto básico de ejecución, visado por el Servicio de Obras y Supervisión de Proyectos de dicha Entidad, se solicitó la oportuna licencia de obras.

Posteriormente, el Ayuntamiento de Lugo comunicó que dejaba en suspenso la tramitación de la licencia de obras hasta tanto no se procediera al deslinde del solar, por existir la posibilidad, según ellos, de que el edificio proyectado fuera a invadir la vía pública.

La Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Lugo alegó que el Ayuntamiento de esta localidad expidió el 10-7-91 certificación urbanística

sobre los terrenos en cuestión, indicando que las alineaciones y rasantes eran las del estudio de detalle aprobado por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 7-6-91.

Frente a la inactividad del Ayuntamiento, por la falta de resolución expresa de la licencia de obras, el Instituto Nacional de la Seguridad Social interpuso, en el último trimestre de 1996, recurso contencioso-administrativo.

Al encontrarse todavía en curso el procedimiento judicial, la inversión prevista en este proyecto, que en el presupuesto de gastos y dotaciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social para 1997 ascendía a 185.000.000 de pesetas, no va a poder ejecutarse este año.

Previéndose la resolución del procedimiento judicial en el año 1998, en el proyecto de presupuesto de gastos y dotaciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social para ese año se han presupuestado 124.650.000 pesetas para la ejecución de dicha obra, valoración que se ha hecho teniendo en cuenta la demora que pueda producirse en la finalización del proceso contencioso-administrativo así como la política de contención del gasto público seguida por la Seguridad Social en los últimos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012028

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pozuelo Meño, María del Carmen (G. S).

Asunto: Afiliación de los estudiantes a la Seguridad Social.

Respuesta:

La asignación del número de Seguridad Social a los estudiantes es una exigencia de la disposición adicional tercera del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero. Con base en ello, y para facilitar a los Centros de enseñanza el cumplimiento de dicha disposición, se está asignando número de Seguridad Social a todas las personas incluidas en el campo de aplicación del Seguro Escolar.

Ahora bien, los estudiantes quedan anotados en el Fichero General de Afiliación como personas físicas, sin vinculación a régimen alguno de Seguridad Social que las califique como trabajadores, por lo que estudiantes y trabajadores se encuentran diferenciados con total claridad.

Madrid, 17 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012036

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Situación del Convenio de «ventanilla única» con el Ayuntamiento de Benavente (Zamora), así como de las entidades locales de Castilla y León.

Respuesta:

La Administración General del Estado, representada por el Ministro de Administraciones Públicas, formalizó Convenio con el Ayuntamiento de Benavente el 13 de junio de 1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de 31 de julio de 1996, y en el «Boletín Oficial de la provincia de Zamora», el 10 de julio de 1996, en aplicación del artículo 38.4.b) de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; por consiguiente, los ciudadanos vienen presentando en ellos no sólo los documentos dirigidos a la propia Entidad Local, sino también los que tienen como destinatarios los Órganos de la Administración General del estado o sus Organismos Autónomos.

En relación con el proceso de adhesión de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el 12 de mayo de 1997, se formalizó Convenio Marco entre la Administración General del Estado (AGE) y esa Comunidad Autónoma, para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros entre la AGE, la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y las Entidades Locales del ámbito territorial de dicha Comunidad Autónoma publicado en el «BOE» número 129 de 30 de mayo de 1997 y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 102, de 30 de mayo de 1997.

Como consecuencia de la formalización de este Convenio Marco, se detalla en el cuadro que se adjunta como anexo la relación de Entidades Locales que se han adherido al Convenio Marco y la relación de aquellas que están en trámite, así como copia de dicho Convenio.

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012121

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Valoración de la reducción del 10,5% en la constitución de cooperativas, así como incidencia de la misma en el fomento del empleo de los jóvenes menores de 25 años.

Respuesta:

Entre enero y mayo de 1997 se constituyeron en España 1.208 cooperativas, 143 menos que en el mismo período del año anterior, lo que representa un descenso del 10,5%.

Estos datos deberían completarse con los del número de socios iniciales de cooperativas en ese mismo período de tiempo: 14.553 (11.585 de enero a mayo de 1996), lo que representa un aumento de 2.068 socios (25,61%). Se han constituido menos cooperativas pero se ha incrementado el número de socios.

No se dispone de datos sobre el empleo de jóvenes menores de 25 años obtenidos de los correspondientes Registros de Cooperativas.

En torno a estas cifras, se hacen las valoraciones siguientes:

1. El ligero descenso del número de cooperativas que se vienen constituyendo ante la mejoría de la situación económica, responde al carácter anticíclico de las mismas.
2. Se está haciendo referencia a datos de las cooperativas registradas en un corto período de tiempo.

Por otra parte, hay que señalar que durante el año 1997 se han mantenido las actuaciones de fomento de las Sociedades Cooperativas que se venían realizando por el Gobierno en los últimos años, que se intensificarán en el marco del Programa Plurianual de Empleo en el que se ha incorporado el apoyo al empleo a través de la Economía Social.

Madrid, 17 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012145

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Lasagabaster Olazábal, Begoña (G. Mx).

Asunto: Documento firmado por los Presidentes de Parlamentos autonómicos y de diversas Cámaras regionales europeas.

Respuesta:

El Gobierno comparte la filosofía de que las regiones participen en las cuestiones de la integración europea.

Para ello, dentro del principio de cooperación en el proceso de formación de las políticas del Gobierno en Asuntos Comunitarios, funcionan activamente las Conferencias sectoriales con las Comunidades Autónomas y la Conferencia para Asuntos relacionados con las Comunidades Europeas.

Asimismo, el Gobierno comparte la filosofía de la necesidad de que esta participación se haga, no sólo a nivel nacional sino también a nivel europeo.

Para ello, se ha potenciado desde la Administración General del Estado que las Comunidades Autónomas puedan participar activamente en una larga lista de Comités de la Comisión Europea.

En la Conferencia Intergubernamental, el Gobierno español fue ponente de las propuestas más ambiciosas para la potenciación del Comité de las Regiones. A pesar de este esfuerzo español, no todas las propuestas fueron retenidas por la Conferencia, aunque no cabe duda de que el Comité de las Regiones ha salido fortalecido de esta Conferencia, ya que el Tratado de Amsterdam le otorga una independencia organizativa de que carecía y ha potenciado claramente las funciones consultivas de este organismo.

Por último, en cuanto a la declaración sobre el principio de subsidiariedad suscrita por Alemania, Austria y Bélgica, ésta es reflejo de la posición mantenida por estos tres países durante la Conferencia, que no coincide con la defendida por España y la mayoría de las delegaciones. Por ello no era coherente que el Gobierno español firmara dicha declaración.

El Gobierno ha tenido ocasión de explicar en el curso de diversas comparecencias ante la Comisión Mixta y reuniones con las Comunidades Autónomas, las razones en las que se ha basado nuestra posición, bajo la que no subyace en absoluto ningún perjuicio contrario a una creciente participación de las regiones en los asuntos de la Unión, sino la lógica oposición a una interpretación del principio de subsidiariedad que podría abrir una vía a la renacionalización de las políticas comunitarias y a la reducción de las intervenciones comunitarias, persiguiendo así la reducción de los costes que deben financiarse por el presupuesto comunitario y haciendo posible una fragmentación del Mercado Interior.

Madrid, 10 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012160

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Mejora de la carretera Jerez-Cartagena a su paso por la provincia de Málaga.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no es competente, dado que la carretera Jerez-Cartagena, a su paso por la provincia

de Málaga, no pertenece a la Red de Carreteras del estado, sino a la Red Autonómica, por lo que se entiende que las actuaciones que debieran acometerse deberán realizarse por dicha Administración Autonómica.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012174

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Proyecto acerca del antiguo campamento Benítez de la ciudad de Málaga.

Respuesta:

La Gerencia de Infraestructura de la Defensa y el Ayuntamiento de Málaga mantienen negociaciones sobre la propiedad denominada «Campamento Benítez», desde junio de 1996.

En la actualidad se está a la espera de que las mencionadas negociaciones se concreten en un Convenio de colaboración urbanística, en cuyo marco se produciría la cesión del inmueble a la Corporación Municipal, todo ello, cumpliendo de forma estricta lo estipulado en la Ley 28/84 de creación de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, prorrogada y modificada parcialmente mediante la Ley 32/94, de 19 de diciembre.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012218

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Medidas para incrementar los solicitantes que deben formar parte del nuevo modelo de las Fuerzas Armadas.

Respuesta:

Las iniciativas previstas para promocionar entre los jóvenes españoles el acceso a la condición de militar de empleo de la categoría de Tropa y Marinería Profesionales son las siguientes:

1. Mejorar los incentivos que actualmente se ofrecen a este colectivo. Entre ellos se están estudiando los siguientes:

Incrementar el número de plazas por promoción interna para acceder a las Escalas Básicas de los Ejércitos y de la Guardia Civil.

Reservar plazas para el acceso a la condición de militar de empleo de categoría de Oficial y para acceso a las Escalas Media y Superior.

Valoración de méritos para ingreso en los Centros Docentes de las Fuerzas Armadas, Cuerpo Nacional de Policía y Policías Autonómicas y Locales.

Ingreso como personal civil laboral o funcionario del Ministerio de Defensa.

Constitución de centros de estudios para preparar el acceso a las Escalas Básicas.

Potenciar los cursos de Formación Profesional y Formación Ocupacional.

Incrementar las retribuciones en especie (manutención gratuita) y las ayudas sociales.

Indemnización o compensación económica por reenganche.

Mejorar las instalaciones de las UCO's.

2. Suprimir la condición de ser Cabo 1.º con un año de servicios para participar en las convocatorias por promoción interna para el acceso a las Escalas Básicas de los Ejércitos.

3. Nuevo proceso selectivo.

El necesario incremento de METMP's a incorporar en los próximos años, demanda un proceso de selección ágil, flexible, para disminuir los inconvenientes y desplazamientos de los posibles aspirantes. En definitiva, un proceso de selección continuado. Para cumplir los objetivos anteriores, se está estudiando un nuevo proceso de selección que en síntesis, será el siguiente:

— Aprovechando la infraestructura de los Centros de Reclutamiento, éstos se transformarán en centros de información, orientación y selección de los aspirantes a METMP's.

— En el Centro de Reclutamiento se informará al aspirante de las plazas disponibles y de las características de cada una de ellas. A continuación, pasará al área de orientación donde bajo la supervisión de un psicólogo se le darán a conocer las especialidades que mejor se adaptan a sus circunstancias personales.

— Con esta información, el aspirante cumplimenta su solicitud e inmediatamente pasa a realizar las pruebas de selección. Superadas las mismas, se le pasaportará en fechas predeterminadas al Centro de Formación.

4. Realizar campañas de publicidad institucional y de captación para dar a conocer el nuevo modelo de Fuerzas Armadas y las ventajas de incorporarse a las mismas como soldado o marinero profesional.

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012240

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (G. P).

Asunto: Medidas para mejorar la atención a los afiliados al Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS).

Respuesta:

Precisamente para evitar la situación descrita por Su Señoría, el Ministerio de Defensa puso en marcha un programa de ampliación, ya concluido, de sus oficinas de atención al público en Madrid.

Junto a la oficina de Alcalá, 120, que ha quedado como Oficina Delegada de Madrid-Este, se han puesto en funcionamiento las tres siguientes:

— Oficina Delegada de Madrid-Norte (General Varela, 37).
— Oficina Delegada de Madrid-Sur (Reina Cristina, 19).
— Oficina Delegada de Madrid-Oeste (Romero Robledo, 1).

Para la ubicación de estas tres nuevas oficinas se han buscado, en lo posible, localizaciones en las que existiese concentración de centros o viviendas militares.

El Ministerio de Defensa estima que con estas cuatro oficinas de atención al afiliado del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, oficinas que pueden ser utilizadas indistintamente por todos, según su conveniencia, ha quedado resuelto el problema señalado.

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012241

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Amador Guillén, Eva María (G. P).

Asunto: Acciones desarrolladas por el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) con cargo al «Programa de tercera edad».

Respuesta:

Con cargo al crédito consignado en el Subconcepto 482.02 «Programa de tercera edad», del Presupuesto de Gastos del ISFAS para 1997, se han realizado las siguientes acciones en el marco del Régimen Especial de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas:

A) Ayudas económicas para asistencia a domicilio, a fin de cubrir parcialmente el coste del apoyo domiciliario que puedan necesitar las personas mayores de 65 años que sufran un menoscabo de al menos el 65% y que se encuentren en una situación de aislamiento familiar.

El importe mensual de estas ayudas se sitúa en una media de 36.000 pesetas, para algo más de 700 beneficiarios.

B) Ayudas económicas por estancia en centros de día, como alternativa a la prestación anterior, para quienes, disponiendo de entorno familiar, no pueden permanecer solos en su domicilio durante la jornada laboral de sus familiares.

Este tipo de ayuda ha sido implantado en este ejercicio y su demanda es todavía incipiente, aunque es de esperar un fuerte incremento, impulsado por el aumento de la situación de necesidad que se trata de cubrir y por la constante apertura de nuevos centros. Su importe medio mensual es también de unas 36.000 pesetas.

C) Ayudas económicas por estancia en residencias asistidas, para las personas mayores de 65 años o menores que padezcan determinadas enfermedades incapacitantes, siempre que sufran un menoscabo de al menos un 75% y que necesiten de la ayuda de tercera persona para realizar los actos esenciales de la vida diaria.

La cuantía media mensual de estas ayudas es de unas 85.000 pesetas y cubren a unos 830 beneficiarios.

D) Servicio de teleasistencia, complementario del de asistencia a domicilio, que facilita la detección de situaciones de riesgo que puedan padecer estas personas que viven aisladas y que posibilita su rápida atención.

Este servicio se ha implantado también en este ejercicio y es gratuito para el beneficiario, que no tiene que satisfacer parte alguna de su coste.

En resumen, la dotación presupuestaria indicada ha permitido ampliar el ámbito territorial de la Ayuda para asistencia a domicilio y el personal de las Ayudas para residencias asistidas, así como implantar, tal y como se señala, la Ayuda por estancia en centros de día y el servicio de teleasistencia, con lo que se estima que el nivel de protección de las personas mayores incluidas en este Régimen Especial se ha elevado sensiblemente.

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012242

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (G. P).

Asunto: Incidencia del creciente grado de profesionalización de las Fuerzas Armadas (FAS) en los planes de estudio de la enseñanza militar de formación.

Respuesta:

Las enseñanzas de grado superior y medio no tienen porqué verse afectadas por el creciente grado de profesionalización de las Fuerzas Armadas. En todo caso, es posible que con respecto a la de grado básico se oferte un mayor número de plazas por el sistema de promoción interna a aquellos METMP's que reúnan las condiciones marcadas por la Ley para el acceso a esta escala, sin que esto, de momento, suponga cambios sustanciales a los planes de estudio de esta enseñanza.

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012247

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Dificultades para acogerse a las ayudas económicas para la adquisición de vivienda que concede el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) a sus afiliados.

Respuesta:

Ante la conveniencia de apoyar en la mayor medida posible este sistema de adquisición de vivienda por el personal dependiente del Ministerio de Defensa, se ha adoptado una fórmula consistente en que la solicitud de ayuda económica se presente una vez que se proceda a la adjudicación individual de la correspondiente vivienda y a la división del préstamo hipotecario de que se haya dispuesto para su constitución. Con ello, han quedado superadas las dificultades que existían para conceder a los cooperativistas la posibilidad de solicitar la ayuda económica del ISFAS.

Con la medida adoptada, los militares que adquieren su vivienda a través de una cooperativa reciben del ISFAS análogo tratamiento que el que procede para quienes la adquieren en el mercado inmobiliario usual.

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012248

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (G. P).

Asunto: Previsiones acerca de la sustitución de los grupos electrógenos instalados en el destacamento militar español en el aeropuerto de Mostar.

Respuesta:

En la actualidad existen nueve grupos electrógenos procedentes de la ONU (UNPROFOR) en el destacamento de Mostar-Aeropuerto, los cuales se encuentran sometidos a un funcionamiento ininterrumpido. Esta situación se agrava en época invernal por el aumento de consumo de energía eléctrica, debido a luz y calefacción.

De estos nueve grupos, dos están pendientes de baja y otros dos están en su último tercio de vida (más de 8.000 horas de funcionamiento).

La situación actual no es preocupante debido a que durante el año 97 se adquirieron dos generadores procedentes de la ONU (UNPROFOR) para paliar estas dificultades. Asimismo, existe un generador de estas características como reserva ubicado en el territorio nacional y que puede ser enviado a la Zona de Operaciones en caso necesario. No obstante todo lo anterior, está prevista la adquisición de material de estas características con cargo a los Presupuestos para Misiones de Paz asignados al Ejército de Tierra para el año 1998, con objeto de realizar la sustitución, en caso necesario, de los generadores de la Zona de Operaciones.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012274

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Asunto: Valoración del ejercicio de defensa aérea «Sirio 97».

Respuesta:

El Ministerio de Defensa valora el ejercicio SIRIO 97 como altamente satisfactorio por los resultados obtenidos.

Las unidades aéreas que han participado en el ejercicio han realizado operaciones de carácter defensivo, ofensivo y de apoyo entre dos bandos.

Los objetivos que se trataban de lograr eran los siguientes:

— Comprobar el adecuado funcionamiento de un Puesto de Mando (PM).

— Desplegar un Puesto de Mando y su Centro de Operaciones Aéreas Combinadas (CAOC) en las Islas Canarias, al objeto de comprobar que podía integrarse adecuadamente en el Sistema de Mando y Control de la

Península, tanto a través del enlace de fibra óptica como mediante satélite.

— Comprobar la capacidad de proyectar grandes formaciones de ataque a grandes distancias.

— Comprobar la integración adecuada de los medios navales y del Ejército de Tierra en el Sistema de Defensa Aérea que posibiliten la acción conjunta.

— Comprobar la capacidad de recibir, apoyar e integrar en nuestras Fuerzas Aéreas a unidades aéreas pertenecientes a la Alianza.

— Comprobar que nuestra doctrina, procedimientos y tácticas nacionales eran los normalizados en la OTAN.

Todos los aspectos señalados anteriormente se cumplimentaron y realizaron satisfactoriamente, lo que ha permitido, una vez más, comprobar que en la zona de responsabilidad española de Defensa aérea, sólo España posee, en permanencia, la capacidad de ejercer con efectividad el mando y control.

Los resultados obtenidos, en función de los medios empleados, han permitido al Ejército del Aire, como principal responsable de la Defensa aérea y del control del espacio aéreo de soberanía, continuar mejorando nuestros planes de operaciones y nuestras capacidades, así como potenciar nuestra aptitud para realizar operaciones aéreas conjunto/combinadas con la Armada, el Ejército de Tierra y Unidades Aéreas de la OTAN.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012283

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Asunto: Evolución de la contratación indefinida de jóvenes a partir de la entrada en vigor de la reforma laboral.

Respuesta:

En anexo adjunto constan los datos de contratos indefinidos realizados con menores de 29 años desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 8/1997, de 16 de mayo, hasta el mes de octubre de 1997, con el correspondiente desglose según modalidad contractual.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Contratos indefinidos efectuados con menores de 29 años
Período junio-octubre 1997

	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	TOTAL
Indefinidos Ordinarios	3.515	3.536	2.127	3.553	4.335	17.066
Indefinidos R.D. Ley 8/97	8.668	9.999	6.515	13.212	17.180	55.574
Transformación en indefinidos	22.380	27.035	17.866	21.294	25.343	113.918
Minusválidos	128	153	102	152	224	759
Tiempo parcial indefinidos	3.910	5.037	2.716	5.844	9.393	26.900
TOTAL	**38.601**	**45.760**	**29.326**	**44.055**	**56.475**	**214.217**

184/012292

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (G. P).

Asunto: Valoración de la intervención española en el plan de seguridad en el proceso electoral realizado en la República Srpska y en la Federación Croato-Musulmana.

Respuesta:

Las elecciones municipales celebradas en septiembre del año en curso, fueron las primeras de esta índole desde la firma de los Acuerdos de Dayton.

En el área de responsabilidad de la Brigada Española existen 22 municipalidades (15 de la Federación y 7 de la República) que es el 20% del BiH (109 municipalidades).

En el área de la Brigada se establecieron 264 colegios electorales, unos fijos y otros móviles (con una ubicación para el día 13 y otra para el día 14). En cada uno de los colegios hubo un supervisor internacional y un número variable de personal local (entre 4 y 7) que constituían la mesa electoral.

Responsabilidad de los Organismos

Cuatro entidades fueron las responsables del desarrollo de las elecciones:

Organización de Seguridad y Cooperación Europea:

Supervisó la limpieza del proceso electoral y asesoró a las dos entidades desde el punto de vista técnico.

Policía Local:

Responsable del mantenimiento del orden público durante la campaña electoral y los días de elecciones.

Policía Internacional:

Supervisó la actuación de la policía local y les proporcionó el adiestramiento necesarios.

SFOR:

Además de proporcionar el entorno seguro para el desarrollo en todo el proceso electoral y garantizar la libertad de movimientos, recibió la misión de apoyar a la OSCE dentro de sus posibilidades.

Apoyo a la OSCE

Durante la preparación y desarrollo de las elecciones, los apoyos prestados a OSCE por parte de la Brigada fueron:

— Localización de los centros de Registro y Colegios electorales con un equipo (3 hombres).
— Proporcionar seguridad durante todo el proceso electoral a los centros y colegios reseñados anteriormente y al personal de la OSCE, cuando fue solicitado.
— Información en detalle de la situación.
— Prevención de posibles vulnerabilidades y puntos calientes para aumentar el despliegue de seguridad.
— Apoyo logístico: Fundamentalmente transporte de material electoral desde el destacamento de Medugorje a las comisiones electorales locales.

La secuencia de dicho transporte fue:

• Material no sensible (urnas, cabinas y material de escritorio). Del 15 al 29 de agosto, ambos inclusive.
• Transporte de material sensible (papeletas y sobres fundamentalmente), que se entregó a los Oficiales de Campo de la OSCE, los días 10 y 11 de septiembre y se recogieron las sacas el día 15 de septiembre.

En total se emplearon 14 vehículos y se recorrieron más de 4.000 kms.

Establecimiento de los nuevos Consejos Municipales

El proceso de materialización de los resultados electorales se inició con la publicación de los resultados y terminará con la certificación final por parte de la Comisión Electoral Provisional de cada municipalidad.

El papel SFOR en este proceso es fundamentalmente proporcionar un ambiente seguro para la constitución de los Consejos Municipales, especialmente en aquellos que pueden resultar conflictivos. En el área de la Brigada española son Mostar (han ganado los bosniacos, y los bosniocroatas no están conforme con los resultados) y Stolac (17 concejales croatas ante 13 bosniacos).

Por lo expuesto y por la falta de conflictividad con la que se celebraron las elecciones municipales, el Ministerio de Defensa valora muy favorablemente la intervención de SFOR y particularmente de la Brigada española para garantizar el entorno de seguridad y libertad de movimientos, imprescindibles para poder llevar a cabo el proceso electoral.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012316

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Actuaciones para dar la necesaria publicidad de las órdenes circulantes internas sobre apoyo del servicio consular a ciudadanos españoles presos en el extranjero.

Respuesta:

En relación con la asistencia consular a los presos españoles, se señala que existen en la actualidad 1.344 españoles detenidos en el extranjero, de ellos 987 (el 74%) por delitos relacionados con el narcotráfico. La asistencia a estos nacionales constituye uno de los aspectos más importantes de la labor consular. Esta asistencia se concreta de distintos modos, ya que depende de múltiples condicionamientos: características del país en el que se cumplen las funciones consulares, colaboración con las autoridades locales, situación personal y procesal del detenido, etc. Pese a esa diversidad, la atención prestada a los presos españoles en el extranjero no puede calificarse en ningún caso de «insuficiente», ya que existen determinadas actuaciones que el Cónsul realiza siempre que

un español es detenido fuera de nuestras fronteras, y que superan con mucho la actuación que al respecto realizan la mayor parte de los países de la Unión Europea. Las más destacables son las siguientes:

— Información al Ministerio de Asuntos Exteriores. Siempre que se produce la detención de un español, y de acuerdo con el artículo 36.1.b del Convenio de Viena de 1963 sobre Relaciones Consulares, las autoridades del Estado receptor informan al detenido del derecho que tiene a comunicarse con la Oficina Consular competente. Tan pronto como ésta tiene conocimiento de la situación, informa a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Consulares de todos los datos referentes al interesado y a su detención. Si el detenido lo solicita, la Subdirección General de Asuntos Consulares se pone en contacto con sus familiares.

Este deber de información no termina ahí, ya que la Oficina Consular tiene la obligación de comunicar a los servicios centrales cualquier cambio relevante que se produzca en relación con el detenido. Además, ha de enviar dos veces al año un informe estadístico en el que consten los datos procesales de los detenidos en su circunscripción consular.

— Visitas a los detenidos. Los Cónsules y Encargados de las Secciones Consulares tienen, reconocido en el artículo 36.1.c del Convenio de Viena, el derecho a visitar en prisión a sus nacionales. En el caso de España, existe la obligación de realizar una visita anual, y cuando la prisión y la sede consular se encuentren en la misma ciudad, una vez cada dos meses. A partir de lo cual, en la mayor parte de los casos la frecuencia es mucho mayor, llegando a ser mensual.

En estas visitas, los Cónsules tienen la ocasión de comprobar la situación en que se encuentran los detenidos, y de atender sus necesidades, existiendo un libro de visitas para que éstos plasmen por escrito sus peticiones (algunas de las cuales, dicho sea de paso, rebasan el ámbito de competencia de los funcionarios consulares).

— Ayudas económicas. Dadas las condiciones existentes en los centros penitenciarios de algunos países, está previsto que las Oficinas Consulares, bajo determinadas condiciones, suplan mediante una ayuda económica las carencias sanitarias y alimentarias de los detenidos españoles que lo necesiten. Salvo autorización expresa de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Consulares, la cuantía no podrá superar los cien dólares al mes. Hay que tener en cuenta que esta ayuda económica no constituye un derecho inherente a la condición de detenido, como a veces se cree, sino que es el Cónsul, quien decide si procede concederla o no. Aun así, cuando la vida en el centro penitenciario es especialmente penosa o difícil, y siempre que el número de detenidos en la circunscripción consular no sea muy elevado, se otorga regularmente.

Por otro lado, si la Oficina Consular considera que un detenido necesita una ayuda de cuantía superior, eleva la propuesta a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Consulares, quien la autorizará si el interesado no tiene ningún familiar que le asista, y carece de medios económicos. Estas ayudas de carácter extraordinario suelen concederse por motivos de salud: revisiones médicas, compra de medicamentos, etcétera.

En el año 1996, la ayuda económica por estos conceptos ascendió a 51 millones de pesetas, de los que se beneficiaron 582 detenidos.

— Asesoramiento jurídico. Cuando los españoles detenidos en el extranjero necesitan contratar los servicios de un abogado, las Oficinas Consulares ponen a su disposición una lista de letrados locales a los que consideran competentes. En situaciones muy excepcionales de pobreza justificada se contempla la posibilidad de que el Ministerio de Asuntos Exteriores se haga cargo de los gastos de defensa jurídica del detenido.

— Traslado a España. España ha ratificado numerosos convenios bilaterales y multilaterales que ofrecen la posibilidad de que los españoles que cumplen condena en el extranjero sean trasladados a nuestro país. Existen convenios bilaterales en vigor con Argentina, Bolivia, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Hungría, Marruecos, Nicaragua, Méjico, Panamá, Paraguay, Perú, Tailandia y Venezuela. Por otro lado, España está negociando convenios bilaterales de este tipo con veinte países, algunos de los cuales albergan una cantidad considerable de población reclusa española. Estos países son: Andorra, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Filipinas, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, India, Indonesia, Kenia, Mauritania, República Dominicana, Rumanía, Rusia, Sudáfrica, Túnez y Uruguay. En cuanto a los multilaterales, España es parte del Convenio de Estrasburgo de 1983 sobre Traslado de Personas Condenadas, así como del Acuerdo de Bruselas de 1987, relativo a la aplicación entre los Estados Miembros de las Comunidades Europeas del Convenio Europeo sobre traslado de Personas Condenadas. Los Cónsules destinados en países con los que exista un Acuerdo de esta índole están obligados a informar de sus disposiciones a los detenidos en su circunscripción, así como a tramitar las solicitudes que tengan lugar.

En cualquier caso, la existencia de un Convenio de Traslado de Personas Condenadas no implica el traslado automático a España; algunos convenios prevén excepciones, como la no aplicabilidad a los condenados por narcotráfico. En todo caso, es necesario el concierto de tres voluntades: la del Estado de condena, la del Estado de cumplimiento y la del propio interesado.

Éstos son los aspectos más relevantes de la asistencia que las Oficinas Consulares prestan a los españoles que cumplen condena en un país extranjero. La Subdirección General de Asuntos Consulares realiza asimismo una labor complementaria que tiene como principales beneficiarios a los familiares de los presos, a quienes se mantiene informados de cualquier novedad o cambio, facilitándoles también el envío de correspondencia o dinero.

Finalmente, conviene recordar que en muchos países existen circunstancias que dificultan enormemente el ejercicio de las funciones consulares en el ámbito que nos ocupa, pese a lo cual los detenidos son atendidos desde el momento de su detención hasta que son puestos en libertad.

Sin embargo, muchas veces se olvida que cuando un español comete un delito en otro país, está sometido a la jurisdicción de este último; y que la asistencia consular, por satisfactoria que sea, nunca puede llegar a inmiscuir-

se en los asuntos inherentes a la soberanía del Estado receptor.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012337

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy (G. IU).

Asunto: Motivos de la supresión de los carteros de reparto que prestan sus servicios en los barrios de La Viña, Barriada la Paz, Trille y Barriada España, de Cádiz.

Respuesta:

La relación de puestos de trabajo de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Cádiz se ha visto sometida a un proceso de cambio desde el año 1985.

Los puestos de trabajo han pasado de ser 107 en octubre de 1993, a 115 puestos en la actualidad. No existe, por tanto, supresión de puestos de trabajo sino todo lo contrario. Estos 115 puestos se distribuyen de la siguiente manera: distribución ordinaria 66; distribución urgente 16; servicios complementarios 33.

Madrid, 15 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.